



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ESTADO DE NOTAS CONTABLES

DICIEMBRE 2025

FEBRERO, 2025

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1.....	8
Identificación de la entidad.....	8
Preparación de los estados financieros	10
Políticas contables significativas generales y particulares	11
Cuadro Resumen- Aplicación NICSP	32
Bases de Reconocimiento y Medición	33
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO.....	34
NOTA N° 2.....	34
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	95
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	96
1.1. ACTIVO.....	96
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	96
NOTA N° 3.....	96
NOTA N° 4.....	102
NOTA N° 5.....	102
NOTA N° 6.....	106
NOTA N° 7.....	115
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	117
NOTA N° 8.....	117
NOTA N° 9.....	118
NOTA N° 10.....	118
NOTA N° 11.....	119
NOTA N° 12.....	119
NOTA N° 13.....	120
2. PASIVO	121
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	121
NOTA N° 14.....	121
NOTA N° 15.....	125

NOTA N° 16.....	125
NOTA N° 17.....	128
NOTA N° 18.....	136
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	137
NOTA N° 19.....	137
NOTA N° 20.....	137
NOTA N° 21.....	138
NOTA N° 22.....	138
NOTA N° 23.....	141
3. PATRIMONIO.....	142
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	142
NOTA N° 24.....	142
NOTA N° 25.....	142
NOTA N° 26.....	143
NOTA N° 27.....	143
NOTA N° 28.....	144
NOTA N° 29.....	145
NOTA N° 30.....	145
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	146
4. INGRESOS.....	146
4.1 IMPUESTOS.....	146
NOTA N° 31.....	146
NOTA N° 32.....	146
NOTA N° 33.....	147
NOTA N° 34.....	148
NOTA N° 35.....	148
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	149
NOTA N° 36.....	149
NOTA N° 37.....	149
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	150
NOTA N° 38.....	150
NOTA N° 39.....	152
NOTA N° 40.....	153
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	154
NOTA N° 41.....	154
NOTA N° 42.....	160
NOTA N° 43.....	160
NOTA N° 44.....	161
NOTA N° 45.....	162

NOTA N° 46.....	162
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	163
NOTA N° 47.....	163
NOTA N° 48.....	163
NOTA N° 49.....	166
4.6 TRANSFERENCIAS.....	166
NOTA N° 50.....	166
NOTA N° 51.....	169
4.9 OTROS INGRESOS.....	170
NOTA N° 52.....	170
NOTA N° 53.....	171
NOTA N° 54.....	172
NOTA N° 55.....	173
NOTA N° 56.....	173
NOTA N° 57.....	174
NOTA N° 58.....	175
5. GASTOS	178
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178
NOTA N° 59.....	178
NOTA N° 60.....	195
NOTA N° 61.....	199
NOTA N° 62.....	205
NOTA N° 63.....	206
NOTA N° 64.....	208
NOTA N° 65.....	210
NOTA N° 66.....	211
5.2 GASTOS FINANCIEROS	212
NOTA N° 67.....	212
NOTA N° 68.....	212
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	213
NOTA N° 69.....	213
NOTA N° 70.....	214
NOTA N° 71.....	214
5.4 TRANSFERENCIAS.....	215
NOTA N° 72.....	215
NOTA N° 73.....	217
5.9 OTROS GASTOS	218
NOTA N° 74.....	218
NOTA N° 75.....	219

NOTA N° 76.....	219
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	221
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	221
NOTA N° 77.....	221
NOTA N° 78.....	223
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	225
NOTA N° 79.....	225
NOTA N° 80.....	225
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	226
NOTA N° 81.....	226
NOTA N° 82.....	226
NOTA N° 83.....	227
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	230
NOTA N° 84.....	230
3. PATRIMONIO	230
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	230
NOTA N° 85.....	233
NOTA N° 86.....	234
NOTA N° 87.....	235
NOTA N° 88.....	235
NOTA N° 89.....	238
3.2 INTERESES MINORITARIOS.....	238
NOTA N° 90.....	238
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES.....	239
NOTA N° 91.....	239
NOTA N° 92.....	277
NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	281
NOTA N° 93.....	281
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)	309
NOTA N° 94.....	309
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)	328
NOTA N° 95.....	328

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	331
NOTA N° 96.....	331
NOTAS CONTABLES PARTICULARES.....	331
Entrega de Información.....	341
ANEXOS	342
ANEXOS 1	342
NICSP	342
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	342
NICSP 27- AGRICULTURA	342
NICSP 28- 29- 30	343
ANEXOS 2	344
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	344

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

La entidad Tribunal Supremo de Elecciones, cédula jurídica 2-400-042156, y cuyo Representante Legal es María Eugenia Zamora Chavarría, portadora de la cedula de identidad 104740960, afirmo explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

Certificación o Constancia:

La entidad **Tribunal Supremo de Elecciones**, cédula jurídica **2-400-042156**, y cuya Representante Legal es **Eugenia María Zamora Chavarría**, portadora de la cédula de identidad **104740960**, afirmo explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

Firma del Máximo Jerarca

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95**.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

- a) Nombre de la entidad.

Revelación:

Tribunal Supremo de Elecciones

Cédula jurídica N°2-400-042156

Domicilio en el cantón central de San José, Distrito Carmen, Calle 15, avenidas 1 y 3. Además, cuenta con 32 sedes regionales distribuidas en todo el territorio costarricense.

- b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

El artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se refiere a la creación de: "... Un Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen esta Constitución y las leyes"

De acuerdo con la misión institucional:

La razón de ser de la institución se mantiene en el tiempo, acorde con el mandato constitucional, la normativa que la rige y las necesidades y exigencias del país. "Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses".

Los objetivos de la institución son los que se mencionan a continuación:

- ✓ Administración electoral: comprende la organización, dirección y control de todos los actos relativos al sufragio.
- ✓ Registración Civil e identificación de costarricenses: la función registral civil comprende el registro de todos los acontecimientos de relevancia civil, incluyendo el nacimiento, la adopción, el matrimonio, el divorcio, la defunción o la adquisición de la nacionalidad costarricense, asimismo, le corresponde la tarea de certificar dichos eventos, emitir la cédula de identidad de menores, elaborar el padrón electoral y expedir la cédula de identidad.
- ✓ Función jurisdiccional: la Constitución Política de 1949 asignó al TSE competencia para dictar resoluciones irrecurribles en materia electoral, así como, desarrollar jurisprudencia electoral. Los magistrados y magistradas del TSE son, por ende, jueces y juezas especializados en la materia

electoral, con los mismos requisitos y rango que los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia.

- ✓ **Formación en democracia:** el nuevo Código Electoral de 2009 incluye, entre las tareas del TSE, la de promover valores democráticos, lo cual se ha venido convirtiendo en tendencia entre los organismos electorales de Latinoamérica.

El TSE es un órgano constitucional independiente que ostenta, de conformidad con la Constitución Política, la función de ser la autoridad suprema en materia electoral. Sus principales actividades incluyen:

Función de administración electoral: comprende la organización, dirección y control de todos los actos relativos al sufragio. Esa tarea se realiza bajo estrictos estándares técnicos. La garantía de profesionalización y estabilidad de los funcionarios electorales ha constituido una de las mayores fortalezas de la administración electoral costarricense por más de seis décadas. Dentro de la estructura del TSE, la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tiene la mayor responsabilidad en cuanto a la gestión de las elecciones y cuenta con tres divisiones, el Departamento de Programas Electorales, el Departamento de Registro de Partidos Políticos y el Departamento de Financiamiento a los Partidos Políticos.

Función de registro civil: la función registral civil preexiste al propio TSE. El Registro Civil se creó en 1888. Desde entonces, concentra las funciones de registración de todos los acontecimientos de relevancia civil, incluyendo el nacimiento, la adopción, el matrimonio, el divorcio, la defunción o la adquisición de la nacionalidad costarricense, asimismo, le corresponde la tarea de certificar dichos eventos, elaborar el padrón electoral y expedir la cédula de identidad. Los constituyentes de 1949 tuvieron el acierto de adscribir el Registro Civil al TSE, para garantizar, a partir de ese momento, la elaboración del listado de electores y del documento de identidad sobre la base sólida de los datos civiles.

Función jurisdiccional: la Constitución Política de 1949 asignó al TSE competencia para dictar resoluciones irrecurribles en materia electoral. Durante la primera década del siglo XXI, la jurisprudencia electoral tuvo un desarrollo inédito, tanto en número como en su impacto sobre el sistema jurídico costarricense. Inclusive, vía jurisprudencia, se crearon institutos procesales como el recurso de amparo electoral. El Código Electoral de 2009 recoge, en su Título V compuesto por 51 artículos, los distintos procedimientos que se tramitan ante la jurisdicción electoral. Los magistrados y magistradas del TSE poseen la investidura de jueces especializados en materia electoral, con los mismos requisitos y rango que los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia.

Función de formación en democracia: el nuevo Código Electoral de 2009 incluye, entre las tareas del TSE, la de promover valores democráticos, lo cual se ha venido convirtiendo en tendencia entre los organismos electorales de Latinoamérica. El Instituto de Formación y Estudios en Democracia es una dependencia especializada del TSE, que tiene a su cargo promover una ciudadanía activa, apoyar al sistema educativo en el desarrollo de destrezas para la vida en democracia, ofrecer capacitación electoral a los partidos políticos,

administrar un Centro de Documentación que incorpore nuevas tecnologías, realizar actividades de carácter académico y promover investigaciones sobre democracia y elecciones.

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

La responsabilidad de la emisión de los Estados Financieros recae en su Representante Legal, la magistrada Eugenia María Zamora Chavarría, portadora de la cédula de identidad 104740960.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Constitución Política del 07 de noviembre de 1949. Artículo 9, 99-104

Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP 2018) de base de acumulación (o devengo), adoptadas y emitidas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación:

Los Estados Financieros se presentan en **colones costarricenses (¢)**, la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional.

- c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

Los estados financieros cubren el período anual comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.**

Políticas contables significativas generales y particulares

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación:

El reconocimiento de todas las transacciones de ingresos y gastos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se realiza de forma obligatoria sobre la base de acumulación o devengo, en estricto cumplimiento de la NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros). Bajo este principio, los elementos de los estados financieros se reconocen cuando los hechos económicos ocurren, independientemente del momento en que se produzca el flujo de efectivo asociado.

Los Ingresos del TSE, cuya fuente principal son las transferencias sin contraprestación (NICSP 23), se reconocen en el Estado de Rendimiento Financiero en el momento en que la Entidad obtiene el control sobre los recursos y existe la seguridad de que se cumplirán las condiciones impuestas (si las hubiere), reflejando así el incremento en el potencial de servicio. En el caso específico de los fondos de Deuda Política (transferencias a partidos), estos se reconocen como un gasto operativo o no operacional una vez que la obligación de pago se hace irrevocable, conforme a la legislación electoral aplicable.

Los fondos percibidos por venta de servicios no esenciales del TSE se inscriben dentro de la categoría de ingresos por venta de servicios no esenciales (POLÍTICA 4.31). Los dineros procedentes de esta fuente se captan en cuentas de la Institución y se trasladarán de forma periódica al Fondo General del Gobierno, al existir restricciones normativas para el TSE de disponer de esos fondos. Estos recursos son incorporados a la Hacienda Pública de conformidad con la normativa aplicable

Los gastos se reconocen simultáneamente con la disminución del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, o con el incremento de un pasivo. El TSE aplica el principio de

correlación (o casamiento) de forma sistemática para asegurar que los gastos incurridos para generar un ingreso específico (o potencial de servicio) se reconozcan en el mismo período. Esto es crucial para la correcta presentación de los gastos de funcionamiento, remuneraciones, y especialmente los gastos extraordinarios relacionados con la organización y ejecución de los procesos electorales, los cuales se reconocen a medida que los servicios son recibidos o los bienes son consumidos.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar del TSE se clasifican como activos Financieros y se reconocen inicialmente a su valor razonable, que generalmente equivale a su valor nominal debido a su naturaleza a corto plazo. Posteriormente, se miden al costo amortizado, menos la estimación por deterioro (NICSP 29).

La Entidad constituye una estimación para cuentas incobrables cuando existe evidencia objetiva de deterioro, lo cual puede incluir: a) Dificultad financiera significativa del deudor; b) Incumplimiento o morosidad en los pagos; o c) Evidencia de que el valor nominal de las transferencias a cobrar o los servicios prestados no será recuperado. El método utilizado para el cálculo de dicha estimación se basa en aquellas Cuentas por Cobrar por acreditaciones que actualmente no son funcionarios del TSE. De acuerdo con la política contable particular estableció una estimación del 1% sobre el total de la deuda en virtud de que el riesgo de incobrabilidad se estima muy bajo y su recuperación se realiza a través del rebajo de planilla pactado de forma quincenal.

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar se reconocen como Pasivos Financieros y se registran al costo amortizado, que es equivalente a su valor nominal de la transacción. El reconocimiento se efectúa en el momento en que el TSE recibe el bien o servicio, o cuando tiene una obligación legal o implícita

presente de transferir beneficios económicos a un tercero, como resultado de un suceso pasado (NICSP 14).

Esto incluye, pero no se limita a, las obligaciones con proveedores por adquisiciones, los servicios públicos recibidos, y las retenciones por transferencias de cargas sociales y tributos a otras instituciones del Gobierno Central (ej. CCSS, Ministerio de Hacienda). Los saldos se dan de baja cuando la obligación se ha extinguido, es decir, cuando se ha liquidado o cancelado.

Los pasivos de carácter contingente derivados de hechos como procesos judiciales o administrativos que generen responsabilidad de tipo pecuniaria se reconocerán como pasivos (cuenta por pagar), serán objeto de revelación en tanto su situación mantenga esa condición de incertidumbre (POLÍTICA 2.96) y se reconocerán solo cuando la obligación sea cierta al amparo de orden judicial, sentencia, resolución o vehículo de grado similar, emitida por órgano superior competente que impliquen una obligación ineludible de honrar dicho compromiso.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación:

Para el TSE por el momento no aplica

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación:

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al cierre de los estados financieros, tipo de cambio de compra para los activos y tipo de cambio de venta para los pasivos, el ajuste por diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes (POLITICA 2.33) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mantiene diversos contratos de arrendamiento de inmuebles necesarios para sus operaciones, incluyendo oficinas regionales, bodega principal archivos, entre otros. De conformidad con la NICSP 13 (Arrendamientos), la Entidad ha clasificado estos contratos como arrendamientos operativos, dado que no se transfieren sustancialmente a la Entidad la totalidad de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados.

Los pagos periódicos correspondientes a estos arrendamientos operativos se reconocen como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, independientemente de cómo se realicen los pagos.

En cumplimiento con los requisitos de revelación de la NICSP 13, la Entidad revela el valor de los pagos mínimos futuros bajo arrendamientos operativos no cancelables, desglosados según el plazo restante de los contratos.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación:

- Los elementos de Propiedad, planta y equipo reconocidos como activos, se miden inicialmente por su costo. POLÍTICA 1.98. Los activos adquiridos a través de transacciones sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición. POLÍTICA 1.99
- Todo reconocimiento de activos ocurrido durante el periodo de transición de los cinco años permitido por la NICSP 17 mientras estuvo vigente la versión 2014 de las NICSP, se realizó referidos al transitorio de la NICSP 33, se imputará a valor razonable con carácter de costo atribuido y su registro inicial se realiza contra el patrimonio como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados del periodo en el que fue reconocido. POLÍTICA 1.100. Con la entrada en vigor de la versión 2018 de las NICSP, la Institución se acogió a las exenciones permitidas por la NICSP 33 y los activos no reconocidos a la fecha se midieron a su valor razonable con carácter de costo atribuido, contra resultados del ejercicio en el que fueron reconocidos.

- La medición posterior al reconocimiento se realiza bajo el modelo del costo para todos los activos de Propiedad, planta y equipo, diferentes de terrenos y edificios, estos últimos se tratarán bajo el modelo de revaluación (POLÍTICA 1.105.) o en concordancia con las directrices que emita el ente rector en la materia en lo sucesivo, para la depreciación acumulada de los edificios revaluados se aplica el modelo de compensación o eliminación, conforme se describe en párrafo 50 de la NICSP 17 - POLÍTICA 1.105.7. Estas revaluaciones se realizan mediante tasador calificado, cumpliendo lo indicado en la directriz CN- 002-2011 del 05 de abril de 2011 y POLÍTICA 1.105.6. En el caso del TSE, son realizados por profesionales calificados del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.
- El método de depreciación adoptado para todos los activos de Propiedad, planta y equipo es “línea recta”, mediante el que se distribuye de forma sistemática el uso o desgaste del activo durante su vida útil, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. POLÍTICA 5.36.
- La vida útil para los terrenos y edificios se establece con base en los informes de avalúos realizados por profesionales especializados de la Institución, los cuales se sustentan técnicamente en la “Determinación del valor según método y parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección de Tributación de acuerdo con el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017.”. En lo relativo al valor residual o de rescate, se define una estimación contable equivalente al 10% del valor bruto (inicial o revaluado), según el que prevalezca al momento del registro de este rubro; estos dos aspectos (vida útil y valor residual), se tendrán como estimaciones contables particulares.
- La vida útil para los demás elementos de Propiedad, planta y equipo se define con base en los criterios establecidos en las Políticas Contables Generales emitidas por el ente rector (POLÍTICA 1.226) y en casos que corresponda se observará lo indicado en el anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Directriz n.º CN-001-2009 de la DGCN y se estima un valor residual igual a cero para estos activos, lo cual corresponde a una estimación contable particular (POLÍTICA 1.224). El importe bruto en libros y depreciación acumulada, así como la conciliación de valores al inicio y final del periodo, se muestran en el “Estado de Situación y Evolución de Bienes” y sus notas relacionadas, incorporadas en este documento.

- Los activos en fase de construcción o elaboración se registran en las cuentas contables de activos en proceso de producción con prefijo 1.2.5.99., se revisan periódicamente a efecto de determinar la porción correspondiente a mejoras que deben ser reconocidas en resultados como gastos del periodo y la porción que se debe capitalizar al activo cuando se encuentren en condición de generar beneficio económico o potencial de servicio, en observancia de los criterios definidos por las NICSP 17 y NICSP 31, la capitalización aplica cuando se origina un aumento significativo del valor del activo o cuando se produzca una extensión de la vida útil de éste.
- La clasificación de los activos referida a propiedad, planta y equipo no concesionados se realiza sobre la base adoptada por la DGCN, basada en el Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está integrado por el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable basado en NICSP, estos se encuentran alojados en los sistemas de información financiera-contable institucionales. POLÍTICA 1.72., 1.72.1 y 1.72.2

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación:

El valor inicial de los inventarios se registra por el costo. POLÍTICA 1.76. Para la medición del costo de los inventarios, se utiliza el método de Primero en Entrar Primero en Salir (PEPS). POLÍTICAS 1.89.1 y 1.89.2. Para la determinación del consumo del inventario, esto es, la porción atribuible al gasto se hace sobre diferencia de saldos respecto del mes anterior, ante la ausencia de integración entre el sistema financiero (SIGAF) y el de Activos-Inventarios institucional (SIP) y aquellos que operen fuera de este ámbito. Esto, en tanto prevalezca esta situación. POLÍTICA 1.90 y 5.18.

La clasificación de los activos referida a inventarios se realiza sobre la base adoptada por la DGCN, basada en el Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está integrado por el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable basado en NICSP, estos se encuentran alojados en los sistemas de información financiera-contable institucionales. POLÍTICA 1.72., 1.72.1 y 1.72.2.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

Para la estimación de provisiones por sucesos de carácter contingente que implique para la Institución una obligación legal o implícita de erogar recursos para liquidarla, se utilizará criterio experto de unidades competentes, tomando toda la evidencia posible. En caso de que resulte impracticable hacerlo, esto será sujeto de revelación en notas a los estados financieros. (POLÍTICA 2.95.)

Los pasivos de carácter contingente derivados de hechos como procesos judiciales o administrativos que generen responsabilidad de tipo pecuniaria se reconocerán como pasivos (cuenta por pagar) y se reconocerán solo cuando la obligación sea cierta al amparo de orden judicial, sentencia, resolución o vehículo de grado similar, emitida por órgano superior competente que impliquen una obligación ineludible de honrar dicho compromiso, de no existir esa condición, serán objeto de revelación en el tanto se mantenga incertidumbre sobre su materialización. (POLÍTICA 2.96).

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solo serán objeto de revelación en las Notas explicativas. (POLÍTICA 1.271)

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

El reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) y los Bienes Intangibles medidos bajo el modelo del costo se rige por la NICSP 21 (Deterioro del Valor de Activos no generadores de efectivo), en concordancia con la Política Contable Particular ID 01-125-1 del TSE.

El TSE evalúa la existencia de indicios de deterioro en sus activos al menos una vez por período, la cual se lleva a cabo en el último trimestre del año, o en cualquier momento en que exista evidencia fehaciente procedente de fuentes internas o externas.

La evaluación se aplica exclusivamente a aquellos activos para los cuales la Entidad tiene la intención de seguir utilizándolos. Por definición, esta evaluación incluye los bienes inmuebles (terrenos y edificios), la flota vehicular de la Institución y los activos intangibles con vida útil

indefinida. Otros activos serán sujetos a evaluación si poseen un valor en libros no menor a diez salarios base, atendiendo a criterios de materialidad y costo-beneficio institucional.

La pérdida por deterioro se mide como el exceso del valor en libros del activo sobre su Importe de Servicio Recuperable. Dado que la venta no es una práctica institucional de disposición, el Importe de Servicio Recuperable se determina con base en el Valor en Uso del activo, siguiendo los procedimientos de cálculo establecidos en la Guía Metodológica institucional elaborada para este fin. La evaluación se aplica de forma individual a cada activo, salvo que se trate de activos que funcionan conjuntamente o formen parte de una misma clase con indicios de deterioro comunes.

Para este periodo que finaliza en diciembre 2025, de acuerdo con la información recibida por parte de las diferentes unidades, no se evidencian activos bajo esta condición de deterioro.

j) Beneficios a empleados.

Revelación:

Los beneficios a empleados que son aplicables al TSE se categorizan de la siguiente forma:

- Beneficios a corto plazo: comprenden los sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; permisos retribuidos a corto plazo (vacaciones, licencias, incapacidades) e incentivos al personal.
- Beneficios a largo plazo: se inscriben en este rubro casos poco frecuentes, constituyen permisos remunerados por estudios en el exterior, beneficios que continúan después de cese por pensión como el de servicios médicos a pensionados o licencias prolongadas por enfermedad.
- Beneficios post empleo: comprende beneficios por contribuciones definidas cuya obligación se debe reconocer como un pasivo por el empleador apoyado en suposiciones actuariales y se deben pagar al beneficiario, una vez completado el periodo laboral.

Beneficios a corto plazo

De acuerdo con el párrafo 11 de la Norma, los beneficios a corto plazo que posee el TSE son los que se enuncian:

▪ **Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social**

En este rubro se inscriben en el caso del TSE, las remuneraciones básicas como los sueldos (cargos fijos y servicios especiales), suplencias y el salario escolar; así como las remuneraciones eventuales: tiempo extraordinario, recargos de funciones, disponibilidad laboral y dietas que se pagan a los Magistrados del Tribunal.

En el renglón de las aportaciones a la seguridad social en la Institución se paga: contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal. En el rubro de los seguros de pensiones se paga: contribución patronal al Seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (IVM), aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones Complementarias (ROP), aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (FCL).

▪ **Permisos retribuidos a corto plazo**

En este ítem se ubican las vacaciones, las licencias/permisos y las incapacidades, de conformidad con el Reglamento Autónomo de Servicios del TSE (RAS) y otra normativa externa supletoria, se expone la forma en que éstos se otorgan.

- Vacaciones: según el artículo 25 del RAS establece que los trabajadores tendrán derecho a vacaciones conforme a esta escala: a) Si han trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, quince días hábiles. b) Si han trabajado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, veinte días hábiles; y c) Si han trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, 25 días hábiles. Se establece, asimismo, que son imprescriptibles dentro del periodo del contrato laboral y que no podrán acumularse más de dos periodos (años) de vacaciones. El artículo 30 señala: “Las licencias con goce de salario que no excedan de seis meses y las incapacidades que no excedan de tres meses, no interrumpirán la antigüedad del trabajo para los efectos de las vacaciones.”.

Es importante señalar que a partir de la entrada en vigor de la Ley n.º10159, “Ley Marco de Empleo Público”, se introduce una reforma a este apartado aplicable a las personas de nuevo ingreso dentro de este régimen donde los primeros 4 años podrán disfrutar de 15 días de vacaciones y a partir del 5 año serán 20 días máximo por el resto del periodo laboral, aplicable a todo el sector público.

- Licencias: de acuerdo con el artículo 31 como regla de principio las licencias serán otorgadas sin goce de salario, sin embargo, aquellas que no excedan de un día podrán ser otorgadas con goce de salario con autorización del jefe inmediato del trabajador. Dentro de los casos de licencias superiores a un día que entren en la categoría de licencias con goce de salario, de acuerdo con el artículo 32 están: a) una semana al servidor que contraiga matrimonio, pero en caso de matrimonio entre empleados, la licencia será simultánea. b) cuatro días naturales al padre por el nacimiento de cada hijo. c) una semana por causa del fallecimiento del cónyuge, hijos o padres consanguíneos o por afinidad. d) dos días naturales por causa del fallecimiento de hermanos y abuelos consanguíneos, que podrán extenderse hasta cuatro días naturales en caso de que el fallecimiento ocurra fuera del lugar de residencia del empleado, siempre y cuando a juicio de la jefatura respectiva amerite esa extensión de plazo, lo que en todo caso será comprobado por éste y por el Departamento de Recursos Humanos.

- Permisos: en este rubro se ubican los permisos de estudios, los cuales se otorgan solo para estudios superiores, en casos muy calificados en número no mayor a cinco en toda la Institución, bajo los requisitos establecidos en el artículo 36 y solo por acuerdo del Superior (la Magistratura). De forma excepcional y en casos muy calificados y demostrables, se pueden otorgar otro tipo de permisos o licencias con goce de salario de carácter temporal.

- Incapacidades: en adición a lo estipulado por la normativa que ampara esta materia que emana de la CCSS, como el “Reglamento para el otorgamiento de incapacidades y licencias a los beneficiarios del seguro de salud”, el Tribunal de conformidad con lo señalado en el artículo 38 del RAS establece que “En todos los casos de incapacidad comprobada y amparada por la Caja Costarricense del Seguro Social con motivo de enfermedad, el patrono se compromete a pagar, en calidad de subsidio, el equivalente al salario completo del trabajador.” durante los primeros 3 días, a partir del cuarto día la CCSS cubre el 60% y el patrono el restante 40% por el tiempo que dure la incapacidad. Durante el tiempo de incapacidad no se computan días a los cálculos de prestaciones legales y vacaciones, cargas sociales e impuestos, por cuanto no se cuenta como salario el subsidio otorgado, únicamente en el caso de las licencias por maternidad, es considerado como salario para todo efecto legal.

- **Incentivos**

Es dable señalar que los rubros que a continuación se citan, se mantienen en aplicación para las personas que mantienen el salario bajo la forma “por componentes”, ya que las personas que pasan a la categoría de salario global en el contexto de la Ley Marco de Empleo Público no cuentan estos rubros como

componentes aislados sino como una base salarial única. Todos estos ítems resultarán en beneficios identificables y cuantificables solo en los casos citados.

En este renglón, se ubican algunos de los denominados pluses salariales que operan en el sector público y que a partir de la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público cambia su cuantificación de forma porcentual a nominal, salvo los casos de prohibición y dedicación exclusiva que conservan ese estatus. En el TSE, se pagan los siguientes ítems bajo la categoría de incentivos salariales:

- **Retribución por años servidos (anualidad):** Este complemento salarial consiste en un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que será sujeto de revisión y ajuste por parte de las autoridades competentes, su reconocimiento está sujeto a la calificación obtenida en la evaluación del desempeño anual de cada persona funcionaria. En la Institución este incentivo se paga actualmente de conformidad con lo establecido en la Ley 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”: anualidades que se adquieran posterior a la promulgación de la Ley, el cálculo del monto nominal fijo corresponde a 1.94% (uno coma noventa y cuatro por ciento) del salario base de las clases profesionales y de 2.54% (dos como cincuenta y cuatro por ciento) para clases no profesionales. Las anualidades adquiridas previo a la vigencia de esa Ley, se conservan y mantienen como montos nominales fijos al valor que tenían antes del 4 de diciembre del 2018. Bajo ningún supuesto se revalorizan las anualidades reconocidas.
- **Restricción al ejercicio liberal de la profesión:** este incentivo se paga en forma de prohibición al ejercicio liberal de la profesión o bajo el régimen de dedicación exclusiva. Para aquellos funcionarios que no contaban con el incentivo de la prohibición o no estaban dentro del régimen de dedicación exclusiva, así como los que ingresaron posterior a la fecha de entrada en vigor de la ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, aplican los porcentajes establecidos por ésta: prohibición 25% (licenciatura) y 15% (bachiller). Para los funcionarios que poseían dicho contrato, los cobija el amparo de la normativa sobre esa materia, en cuenta la Ley 5867 “Ley de compensación por pago de prohibición” emitida en 1975, que establecía un 65% para profesionales a nivel de licenciatura y 15% bachilleres (20% es lo que pagaba el TSE). A los distintos regímenes de prohibición existentes en el Tribunal, le son aplicables las reformas introducidas a la Ley n. ° 2166 “Ley de Salarios de la Administración Pública, por la Ley n. ° 9635 y el Decreto Ejecutivo n. ° 41564-MIDEPLAN-H y sus reformas.

En lo referente a la dedicación exclusiva, el TSE se rige por el “Reglamento para el régimen de Dedicación Exclusiva” del 29 de julio de 1991 que establece los porcentajes de 65% para profesionales a nivel de licenciatura y 20% a nivel de bachillerato, que se mantiene solo para aquellos funcionarios que poseían un contrato de dedicación exclusiva antes de la entrada en vigor

de la Ley 9635. En el marco de los cambios introducidos por esta ley, la dedicación exclusiva pasó a 25% y 10% respectivamente, bajo la condicionante de que debe justificarse por parte de la administración, la necesidad de “dedicar” un puesto y sujeto a revisión cada cinco años.

- **Decimotercer mes:** denominado aguinaldo que jurídicamente se sustenta en las leyes n.º 1581 “Ley de Estatuto de Servicio Civil” y Ley No.1835 “Ley de Pago de Aguinaldo para los Servidores Públicos”, suma de todos los sueldos ordinarios y extraordinarios percibidos entre el 01 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año respectivo, a la cual se aplica un porcentaje de 8,33%.
- **Reconocimiento de carrera profesional:** Actualmente rige bajo los preceptos de la Ley n. 9635, anterior a esa fecha se regía por el “Reglamento para el Régimen de Carrera Profesional del TSE”, publicado en la Gaceta No. 210 del 29 de octubre de 1999, aplicable a funcionarios que laboren en un puesto profesional como mínimo a nivel de bachiller que consistía en un incentivo de desarrollo profesional en forma de puntos por grados académicos, capacitación y formación en el puesto. Son factores objeto de incentivo: grados académicos obtenidos, estudios superiores adicionales al bachillerato universitario, capacitación recibida, capacitación impartida bajo la modalidad de instructor, experiencia profesional en instituciones de la Administración Pública y en organismos internacionales, experiencia docente en instituciones de enseñanza de nivel universitario o para universitario, publicaciones efectuadas y responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral.

El artículo 10 de dicho Reglamento, establece los puntos por grado académico, por cursos de capacitación recibidos (aprovechamiento y participación), cursos impartidos, experiencia profesional en la Administración Pública y en Organismos Internacionales, experiencia docente en instituciones de enseñanza superior, publicaciones efectuadas, y un plus que iba del 18% al 25% del salario base, según la categoría del puesto, por responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral. Con la entrada en vigor de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, en atención a lo indicado en su artículo 53, este incentivo se convierte a un monto nominal para quienes lo poseían, no se reconocen más los grados académicos, las capacitaciones solo se reconocen las que fueron pagadas por los mismos servidores y por un plazo máximo de cinco años, se calculan como un monto nominal fijo equivalente a 2.273.00 (dos mil doscientos setenta y tres colones) por cada punto reconocido. Los puntos de carrera profesional solicitados con posterioridad a la promulgación de la citada Ley, se reconocerán solo por un plazo de cinco años.

- **Riesgos en el ejercicio del puesto:** este es un incentivo que se rige por el Reglamento del “Incentivo salarial por responsabilidad en el ejercicio de la función electoral”, el cual se denomina por sus siglas REFE, emitido mediante Decreto No. 3-2001, publicado en la Gaceta No. 84 del 03 de mayo de 2001, creado con el fin de subsanar una desigualdad que se había generado a partir del establecimiento del porcentaje de reconocimiento por “responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral”, que solo recibían quienes estaban dentro del régimen de carrera profesional (puestos profesionales), no reconociéndose a los demás funcionarios, entre éstos, un grupo de amplia trayectoria, que llevaba a cabo funciones relevantes en materia electoral pero sin ostentar un grado académico, por lo que se gesta su creación disponiéndose un 18% sobre el salario base para personas en puestos profesionales y un 10% para todos los demás servidores que no estén dentro del régimen de carrera profesional. Posteriormente, se hicieron modificaciones a estos porcentajes, lo cual consta en el Acta de la Sesión del Superior N° 134-2006 del 06 de setiembre de 2006, donde se plantea incrementar a un 25% sobre el salario base, este rubro a la Directora General del Registro Civil, el cual se hizo extensivo posteriormente a los demás directores de la Institución con la creación del Consejo de Directores (CDIR) en sesión del Tribunal No. 062-2014 del 05 de setiembre de 2014. De igual manera a lo indicado para el incentivo de carrera profesional, con la promulgación de la Ley 9635, de acuerdo con el artículo 54, este incentivo paso a valor nominal fijo desde entonces.

- **Incentivo por competitividad laboral:** este es un incentivo que se instituyó al amparo del Decreto No. 09-2012 (Gaceta No. 132 del 09-07-2012), mediante el que se aprueba el “Reglamento sobre la Competitividad Laboral de los Letrados y del Asesor de la Gestión Política Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones”. Este rubro está orientado a los letrados del TSE los cuales son funcionarios de confianza, de libre nombramiento y remoción, se creó a partir del criterio de que estos funcionarios prestan funciones similares a los letrados de la Corte Suprema de Justicia, pero existe una brecha amplia entre la remuneración que reciben unos y otros, por lo que se establece el incentivo para procurar su competitividad laboral establecido en un 26% sobre el salario base de los letrados y se hace extensivo al Asesor de la Gestión Política Institucional que realiza funciones de naturaleza similar.

- **Bonificación Ciencias Médicas:** Este es un incentivo que se paga a los profesionales en salud que laboran en la Institución: médico, odontólogo y enfermera, reconocidos por la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas también le son aplicables las reformas introducidas a la Ley n. ° 2166, “Ley de Salarios de la Administración Pública” por el artículo 3 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, n. ° 9635 y Decreto Ejecutivo n. ° 41564-MIDEPLAN-H

“Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, Ley n. ° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al Empleo Público” y sus reformas.

- **Especialidad en computación:** complemento salarial para el personal que tiene especialidad en computación destacado en este campo. Se fundamenta en la Resolución número 672 que dictó el Tribunal Supremo de Elecciones el 29 de abril de 1991 con rige desde esa misma fecha. Es incompatible con el pago de prohibición, dedicación exclusiva o cualquier otro sobresueldo de similar naturaleza que esté vigente. Al inició se reconoció con un 25% del salario base y como un incentivo para retener al personal técnico en labores de soporte informático, siendo esta especialidad mejor pagada en el sector privado en ese entonces. Con la promulgación de la Ley 9635, pasó a un monto nominal fijo que permanece invariable, calculado sobre el salario base del puesto a julio de 2018.
- **Dietas por jornada completa o media jornada:** se paga a las personas que ostentan cargos de Magistrado suplente, proporcionales a la remuneración de los propietarios. Cuando fuesen pensionados o jubilados de cualquier régimen, el desempeño del cargo por más de un mes suspenderá el goce de su pensión o jubilación. La Ley Orgánica del Poder Judicial (1937) N° 8, artículo 63, párrafo n°4. El cálculo de la dieta se realiza sobre los rubros: salario base, REFE, laudo, índice de competitividad laboral y sobresueldo. Todos estos importes se suman y el resultado se divide entre 30. Esa es la base para el pago de dieta completa o media dieta.

Estos beneficios a corto plazo en su mayoría se tratan según el párrafo 13 de la NICSP 25, como un gasto. Determinados rubros como las aportaciones patronales a la seguridad social y a los fondos de pensiones y de capitalización laboral se registran como un pasivo al momento del registro preliminar (documento de pago), el cual se liquida con el pago de los acuerdos de pago. El Departamento de Recursos Humanos del TSE administra y provee el mayor porcentaje de información relativa a beneficios a empleados, las cuales se tratan dentro del sistema INTEGRA y luego pasan a registro contable, cuando se ejecuta la propuesta de pago de la planilla institucional, momento en que se comunica con SIGAF por medio de una interfase, haciendo la imputación a cada cuenta contable por homologación con presupuesto. A nivel auxiliar, la información segregada de los diferentes componentes salariales, incluyendo permisos remunerados (vacaciones, incapacidades, licencias, otros), se administran de forma coordinada entre el Departamento de Recursos Humanos y el Área de Gestión de Planillas del Departamento Contable.

Beneficios post empleo

El Tribunal Supremo de Elecciones posee una Asociación Solidarista, denominada ASOTSE la cual administra los fondos que se trasladan de forma mensual aportados por el patrono (3%) y por el asociado (5%), conformando el fondo de ahorro Solidarista. El traslado del 3% constituye de acuerdo con la NICSP 39, un plan de contribuciones definidas, el cual se debe descontar de la obligación total que asume la entidad por el beneficio de cesantía a sus colaboradores, en el momento de un cese o retiro. El aporte patronal que se acumula durante el tiempo permanencia del asociado representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido, o en el momento de acogerse a la pensión. Ese traslado se contabiliza en la cuenta de gasto por contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados, contra un pasivo por deudas por cesantía administrada por entidades privadas.

De acuerdo con el oficio n°STSE-1520-2024 del 12 de julio de 2024, la Secretaria General en sesión extraordinario n°74-2024 celebrada el 12 de julio de 2024 por el TSE, acoge la solicitud presentada por ASOTSE para incrementar el aporte patronal en un 2.33%, bajo argumento principal de fortalecer la línea de créditos para vivienda, con lo cual dicho aporte pasaría de un 3% a un 5.33%, este proceso se haría de forma gradual por temas de contenido presupuestario para ser ejecutado en dos trectos; 1.165% a partir del primer semestre del 2025 y el segundo tracto de 1.165% para el segundo semestre del mismo año. No obstante, en sesión extraordinaria n.°79-2024 celebrada el 24 de julio de 2024 se dispone a rectificar la forma de ejecución del aumento aplicándose un 0.78% para los años 2025 y 2026 y un incremento del 0.77% para el año 2027. Este aporte patronal se acumula durante el tiempo permanencia del asociado y representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido, o en el momento de acogerse a la pensión. Los dineros que se trasladan de la parte patronal a la Asociación se registran en el momento del devengo como un pasivo dentro del grupo de deudas comerciales con proveedores nacionales y, al momento de la transferencia, como un gasto por “Contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados”. Para efectos de reconocimiento de la cuenta por pagar por cesantía se contrató un servicio de profesionales actuariales para el diseño e implementación de una herramienta matemática actuarial en el periodo 2024 en cumplimiento de los requerimientos de la NICSP 39 y recomendaciones de Informes de la Auditoría Interna. De acuerdo con este modelo, se registran los datos de la planilla institucional al cierre de cada periodo junto con una serie de indicadores actuariales y macroeconómicos incluyendo la tasa de descuento, una vez realizado esto, se ejecuta la herramienta, la cual muestra los importes de la obligación por periodo para todas las personas funcionarias. De esta forma, se reconoce el pasivo de la Institución, descontando el importe de los recursos trasladados a la Asociación Solidarista como un plan de beneficios definidos; por tanto, el importe final representa la porción que el patrono debe cubrir ante renuncia o cese de las personas

que se encuentren fuera de la cobertura de la Asociación. Estos importes se actualizan cada año con los nuevos datos de la planilla y se hacen los ajustes necesarios en la cuenta por pagar acumulada.

El beneficio de cesantía se reconoce como una cuenta por pagar (POLÍTICA 2.41), en la medida que resulte posible, el reconocimiento de la obligación por cesantía se hará utilizando modelos y técnicas actuariales conforme lo preceptuado en la NICSP 39 a partir del párrafo 69 lo cual comprende el apoyo en suposiciones actuariales que permitan estimar la obligación de cesantía de corto y largo plazo, así como las ganancias y pérdidas actuariales afectando resultados o patrimonio según corresponda.

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

El TSE no tiene registro de Instrumentos Financieros

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables no particulares de mayor relevancia para el tratamiento contable:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al cierre de los estados financieros, tipo de cambio de compra para los activos y tipo de cambio de venta para los pasivos, el ajuste por diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes (POLÍTICA 2.33) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- La clasificación de los activos referida a inventarios y propiedad, planta y equipo no concesionados, se realiza sobre la base adoptada por la DGCN, basada en el Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está integrado por el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable basado en NICSP, estos se encuentran alojados en los sistemas de información financiera-contable institucionales. POLÍTICA 1.72., 1.72.1 y 1.72.2
- El valor inicial de los inventarios se registra por el costo. POLÍTICA 1.76
- Para la medición del costo de los inventarios, se utiliza el método de Primero en Entrar Primero en Salir (PEPS). POLÍTICAS 1.89.1 y 1.89.2.

- Para la determinación del consumo del inventario, esto es, la porción atribuible al gasto se hace sobre diferencia de saldos respecto del mes anterior, ante la ausencia de integración entre el sistema financiero (SIGAF) y el de Activos-Inventarios institucional (SIP) y aquellos que operen fuera de este ámbito. Esto, en tanto prevalezca esta situación. POLÍTICA 1.90 y 5.18.
- Los elementos de Propiedad, planta y equipo reconocidos como activos, se miden inicialmente por su costo. POLÍTICA 1.98. Los activos adquiridos a través de transacciones sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición. POLÍTICA 1.99
- Todo reconocimiento de activos que se realizó durante el periodo de transición de los cinco años referidos al transitorio de la NICSP 33, se imputó a valor razonable con carácter de costo atribuido y su registro inicial se realiza contra el patrimonio como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados del periodo en el que fue reconocido. POLÍTICA 1.100.
- La medición posterior al reconocimiento se realiza bajo el modelo del costo para todos los activos de Propiedad, planta y equipo, diferentes de terrenos y edificios, estos últimos se tratarán bajo el modelo de revaluación (POLÍTICA 1.105.) o en concordancia con las directrices que emita el ente rector en la materia en lo sucesivo, para la depreciación acumulada de los edificios revaluados se aplica el modelo de compensación o eliminación, conforme se describe en párrafo 50 de la NICSP 17 - POLÍTICA 1.105.7. Estas revaluaciones se realizan mediante tasador calificado, cumpliendo lo indicado en la directriz CN- 002-2011 del 05 de abril de 2011 y POLÍTICA 1.105.6. En el caso del TSE, son realizados por profesionales calificados del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.
- El método de depreciación adoptado para todos los activos de Propiedad, planta y equipo es “línea recta”, mediante el que se distribuye de forma sistemática el uso o desgaste del activo durante su vida útil, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. POLÍTICA 5.36.
- La vida útil para los terrenos y edificios se establece con base en los informes de avalúos realizados por profesionales especializados de la Institución, los cuales se sustentan técnicamente en la “Determinación del valor según método y parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección de Tributación de acuerdo con el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017.”. En lo relativo al valor residual o de rescate, se define una estimación contable equivalente al 10% del valor bruto (inicial o revaluado), según el que prevalezca al momento del registro de este rubro; estos dos aspectos (vida útil y valor residual), se tendrán como estimaciones contables particulares.
- La vida útil para los demás elementos de Propiedad, planta y equipo se define con base en los criterios establecidos en las Políticas Contables Generales emitidas por el ente rector (POLÍTICA 1.226) y en casos que corresponda se observará lo indicado en el anexo II del Reglamento de la Ley

del Impuesto sobre la Renta y Directriz n.º CN-001-2009 de la DGCN y se estima un valor residual igual a cero para estos activos, lo cual corresponde a una estimación contable particular (POLÍTICA 1.224). El importe bruto en libros y depreciación acumulada, así como la conciliación de valores al inicio y final del periodo, se muestran en el “Estado de Situación y Evolución de Bienes” y sus notas relacionadas, incorporadas en este documento.

- Los activos en fase de construcción o elaboración se registran en las cuentas contables de activos en proceso de producción con prefijo 1.2.5.99., se revisan periódicamente a efecto de determinar la porción correspondiente a mejoras que deben ser reconocidas en resultados como gastos del periodo y la porción que se debe capitalizar al activo cuando se encuentren en condición de generar beneficio económico o potencial de servicio, en observancia de los criterios definidos por las NICSP 17 y NICSP 31, la capitalización aplica cuando se origina un aumento significativo del valor del activo o cuando se produzca una extensión de la vida útil de éste.
- Los activos intangibles se reconocerán en el tanto se cumplan los criterios señalados en el párrafo 18 de la NICSP 31 (POLÍTICA 1.232). Los desarrollos internos de software se reconocerán bajo los criterios indicados en los párrafos 26 y 28 de la NICSP 31, en tanto el potencial de servicio fluya hacia la entidad, y puedan ser medidos de forma fiable. (POLÍTICA 1.235). Se miden inicialmente por su costo y si fuera adquirido a través de una transacción sin contraprestación se medirá por su valor razonable (POLÍTICA 1.236.). La medición posterior al inicio se hará bajo el modelo del costo (POLÍTICA 1.250).
- El método de amortización adoptado para los activos intangibles es el “lineal”, bajo el cual se distribuye sistemáticamente el consumo a lo largo de su vida útil, esto para aquellos activos en los que se determine una vida útil finita. (POLITICA 1.256). La determinación de la vida útil se sustentará en criterio profesional de los órganos técnicos y amparado a las políticas contables generales emitidas por la DGCN (POLÍTICAS 1.256.2 y 1.256.3)
- El beneficio de cesantía se reconoce como una cuenta por pagar (POLÍTICA 2.41), en la medida que resulte posible, el reconocimiento de la obligación por cesantía se hará utilizando modelos y técnicas actuariales conforme lo preceptuado en la NICSP 39 a partir del párrafo 69 lo cual comprende el apoyo en modelos actuariales que permitan estimar la obligación de cesantía de corto y largo plazo, así como las ganancias y pérdidas actuariales afectando resultados o patrimonio según corresponda.
- Los fondos que mantiene la Institución por concepto de garantías en moneda funcional o extranjera están expresados a sus valores nominales y expuestos en forma separada de los fondos de la entidad como pasivos, registrándose en libros auxiliares las garantías recibidas en efectivo. Las garantías rendidas en instrumentos diferentes del efectivo serán objeto de revelación en el apartado de activos contingentes. (POLÍTICA 2.92.)

- Los fondos percibidos por venta de servicios no esenciales del TSE se inscriben dentro de la categoría de ingresos por venta de servicios no esenciales (POLÍTICA 4.31). Los dineros procedentes de esta fuente se captan en cuentas de la Institución y se trasladarán de forma periódica al Fondo General del Gobierno, al existir restricciones normativas para el TSE de disponer de esos fondos. Estos recursos son incorporados a la Hacienda Pública de conformidad con la normativa aplicable.
- Para la estimación de provisiones por sucesos de carácter contingente que implique para la Institución una obligación legal o implícita de erogar recursos para liquidarla, se utilizará criterio experto de unidades competentes, tomando toda la evidencia posible. En caso de que resulte impracticable hacerlo, esto será sujeto de revelación en notas a los estados financieros. (POLÍTICA 2.95.)
- Los pasivos de carácter contingente derivados de hechos como procesos judiciales o administrativos que generen responsabilidad de tipo pecuniaria se reconocerán como pasivos (cuenta por pagar), serán objeto de revelación en tanto su situación mantenga esa condición de incertidumbre (POLÍTICA 2.96) y se reconocerán solo cuando la obligación sea cierta al amparo de orden judicial, sentencia, resolución o vehículo de grado similar, emitida por órgano superior competente que impliquen una obligación ineludible de honrar dicho compromiso.
- La medición del capital inicial se determinará a partir del valor de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP y los resultados acumulados del periodo en que dicha medición tenga lugar, resultando en una modificación del importe de la cuenta de resultados acumulados. (POLÍTICA 3.5. y Circular CN-001-2014).
- El reconocimiento inicial de los activos de propiedad, planta y equipo, dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP (01 de enero de 2017), que se tenga certeza de que existían en el momento del registro del capital inicial, se adicionan al importe reconocido como capital inicial en forma de incorporaciones al capital inicial. (POLÍTICA 3.5.3.)
- El incremento en el importe en libros producto de una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo, así como de los activos intangibles, se acredita de forma directa al patrimonio como una reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo; asimismo, cuando se produzca una reducción en dicho importe por una revaluación posterior, este monto se acredita en primera instancia contra dicha reserva, siempre que el saldo de ésta resulte suficiente, en caso contrario, se reconoce la pérdida en el periodo en el que ocurre. (POLÍTICA 3.9.1.)
- El efecto del reconocimiento inicial de activos de Propiedad, planta y equipo dentro del periodo transitorio y las exenciones permitidas por la NICSP 33, con los consecuentes importes por depreciación de los activos no reconocidos en el periodo en el que se incurrió en ellos, se realizan como ajustes al saldo inicial de resultados acumulados del periodo en el que tenga lugar el reconocimiento. (POLITICA 1.100. y 3.15.1.

- Los recursos surgidos de transacciones sin contraprestación se reconocen como activos cuando cumplen los criterios de reconocimiento establecidos en la NICSP 23: que se ejerza control sobre éstos como consecuencia de un suceso pasado, se espera recibir de éstos potencial de servicio, y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, esto se cumple respecto a los recursos que sustentan el Fondo fijo de caja chica, dando origen al activo caja chica contra un pasivo a largo plazo en favor del Ministerio de Hacienda. (POLÍTICA 4.10.2.)
- Las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, en tanto su finalidad es satisfacer obligaciones presentes de la entidad, reduciendo el importe en libros del pasivo y reconociendo en el momento, un monto por ingresos igual a esta reducción. Por situaciones de la operativa o logística presupuestaria entre la Institución y el ente rector, se reconocen sobre base efectivo, al momento del pago de las obligaciones. (POLÍTICAS 4.1, 4.4 y 4.9.)

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación:

Una entidad revela las políticas contables utilizadas que son relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
01-111-1 v01	Cheques Emitidos, Girados y no Cambiados	Efectivo	NICSP 2	Cheques en Caja y que no son retirados en un plazo de 3 meses
01-113-1 v01	Sumas de Más Acreditadas	Cuentas por cobrar	NICSP 3 NICSP 29	Estimación por incobrables sobre las acreditaciones que no corresponden por sumas giradas de más a personas funcionarias y exfuncionarias del TSE
01-114-1 v01	Inventarios	Inventarios	NICSP 12	Determinación entre gasto y reconocimiento como activo. Forma de enviar información sobre inventarios a Contabilidad. Estimación de provisiones por pérdidas.
01-114-2 v01	Inventarios	Inventarios	NICSP 12 NICSP 3	Previsión para pérdidas de activos reconocidos como inventarios según la NICSP 12.
01-125-1 v01	Deterioro	Activos PPE e intangibles	NICSP 21	Alcance sobre cuáles activos de PPE y bienes Intangibles serán sujetos a

				evaluación de deterioro Periodicidad y momento, aplicación individual o grupal Metodología de cálculo.
01-125-3 v01	Bienes intangibles	Bienes Intangibles	NICSP 31	Activos para ser reconocidos como bienes intangibles. Definición de vida útil de desarrollos internos Elementos incluidos en los costos de inicio y mejoras Posteriores Tratamiento de las licencias de software entre activos Intangibles o activos diferidos. Reconocimiento de bienes intangibles del patrimonio Histórico y cultural.
02-119-1 v01	Litigios Judiciales	Cuentas por Pagar y cuentas por cobrar	NICSP 19	Previsiones en pasivos y activos como parte de los procesos judiciales donde el TSE actúa como actor y demandado.
02-140-2 v02	Beneficios a empleados	Cuentas por pagar LP	NICSP 39	Beneficios a empleados de auxilio por cesantía definido como beneficio post empleo conforme la NICSP 39.
02-211-02 v02	Jornada Extraordinaria	Cuentas por pagar	NICSP 39	Autorización y pago de tiempo extraordinario queda reservado exclusivamente a aquellas labores eminentemente ocasionales, impostergables y necesarias, que no puedan ser ejecutadas dentro de la jornada ordinaria.
02-211-1 v01	Confirmación de Cuentas Recíprocas	Cuentas por Pagar y Cobrar	NICSP 35	Conciliar aquellas cuentas recíprocas que una vez ejecutada la Herramienta de preparación de Estados Financieros presentan saldos con otras instituciones públicas
02-211-4 v01	Deudas Comerciales Proveedores	Cuentas por Pagar Comerciales	NICSP 13 NICSP 28 NICSP 29	Cuentas por pagar originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).
02-140-1 v01	Cesantía	Pasivos por pagar LP	NICSP 39	Reconocimiento apoyado en herramienta elaborada por profesionales actuariales de la obligación actual y futura por cesantía, ganancias y pérdidas actuariales.
02-211-5 v01	Décimo Tercer mes	Cuentas por Pagar Empleados	NICSP 39	Reconocimiento, registro contable, cálculo y pago del decimotercer mes (aguinaldo), en virtud de un acuerdo formal entre la entidad y la persona funcionaria.
02-211-6 v01	Salario Escolar	Cuentas por Pagar Empleados	NICSP 39	Reconocimiento registro contable, cálculo y pago del salario escolar, en virtud de un acuerdo formal entre la entidad y la persona funcionaria.

06-004-1 v01	Ingresos por Servicios	Ingresos	NICSP 9	Reconocimiento de ingresos por venta de servicios no esenciales generados por la Institución.
06-004-1 v01	Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo Cuentas por Cobrar Cuentas por Pagar	NICSP 2	Flujos de ingresos y egresos de efectivo que genera la entidad en forma de actividades de operación, inversión y financiación que conforman el estado financiero de flujo de efectivo
07-001-1 v01	Diferencial de Cambio	Ingresos y Gastos	NICSP 4	Reconocimiento, medición y revelación de los Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de aquellas cuentas en moneda extranjera
07-001-1 v01	Personal Clave de la Institución	Revelación	NICSP 20	Identificar aquellos funcionarios del TSE con nexos hasta tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con puestos claves de la institución y cuyas actuaciones puedan estar comprometidas por potenciales conflictos de interés.

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100,00%
NICSP 5	Costo por Préstamos	No	0,00%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	0,00%
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	0,00%
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100,00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	0,00%
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	No	0,00%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	0,00%

NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	Si	100,00%
NICSP 27	Agricultura	No	0,00%
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	0,00%
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	0,00%
NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	0,00%
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	0,00%
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	0,00%
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	0,00%
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	0,00%
	Fideicomisos	NO	

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

- a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en cumplimiento con el marco normativo contable vigente y las directrices emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), presenta el juego completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con el párrafo 21 de la NICSP 1, la información financiera se presenta de forma comparativa con el periodo inmediato anterior. No obstante, se hace notar que las cifras comparativas del ejercicio 2024 han sido objeto de re expresión retroactiva. Esto obedece a la corrección de errores materiales identificados por la auditoría externa, los cuales, por instrucción del ente rector (DGCN), fueron registrados contablemente en junio de 2025 con afectación a los saldos iniciales y resultados acumulados, asegurando así la imagen fiel de la situación financiera.

El conjunto de estados financieros, que forman una unidad integral, incluye:

- Estado de Situación Financiera: Presenta de forma clasificada los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, así como el patrimonio institucional, sobre la base contable de devengo.
- Estado de Rendimiento Financiero: Refleja la gestión económica mediante la clasificación de ingresos y gastos, permitiendo determinar el ahorro o desahorro neto del ejercicio.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Detalla las variaciones en las cuentas patrimoniales, incluyendo el resultado del ejercicio y, específicamente para este periodo, los ajustes por re expresión retroactiva derivados de la corrección de errores de periodos previos conforme a la NICSP 3.
- Estado de Flujos de Efectivo: Informa sobre las fuentes y usos de efectivo, clasificados por actividades de operación, inversión y financiación, utilizando el método directo según lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad Nacional.
- Estado de Comparación de Importes Presupuestados y Reales: Presenta la conciliación entre la ejecución presupuestaria y los importes financieros, dando cumplimiento a la NICSP 24.

- Notas a los Estados Financieros: Comprenden el resumen de políticas contables significativas, descripciones narrativas de la base normativa de re expresión y desagregaciones detalladas que facilitan la comprensión de los saldos presentados.

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones no reporta su ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República (CGR). Se emiten dos Informes de ejecución presupuestaria semestrales a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), la primera con corte al 30 de junio y la segunda al cierre del periodo. En la Nota 93 se puede observar los detalles de cómo se desglosa el presupuesto institucional aprobado, así como los montos que se han ejecutado al momento de la preparación de los EEEF, velando que esta ejecución se encuentre entre las líneas previamente aprobadas y que no haya sobre ejecuciones presupuestarias que vayan en detrimento de una sana correcta y eficiente utilización de los recursos públicos. Además, se expone en la Nota No.85 la conciliación entre el presupuesto y el devengo contable y como anexo a los estados financieros, el Informe de ejecución presupuestaria del periodo 2025.

El TSE en ejercicio de su autonomía constitucional y en cumplimiento de sus competencias legales, gestiona su presupuesto bajo las directrices de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) y la fiscalización de la Contraloría General de la República. De conformidad con el párrafo 24 de la NICSP 1, el TSE garantiza que la información financiera refleje fielmente el cumplimiento de los límites presupuestarios autorizados.

La presentación de la información presupuestaria se rige bajo las siguientes consideraciones técnicas:

- Rendición de Cuentas y Periodicidad: El TSE cumple con la remisión de los informes de seguimiento presupuestario de carácter semestral (al 30 de junio y 31 de diciembre) ante la DGPN. Estos informes son el sustento del Estado de Comparación entre Importes Presupuestados y Reales, asegurando la transparencia en el uso de los fondos públicos.
- Base de Comparación y Conciliación (NICSP 24): Al amparo de la NICSP 24, el TSE revela la comparación de los importes presupuestados (original y final) frente a los importes reales. Dado que el presupuesto se formula bajo una base de caja y los estados financieros se preparan sobre la base de devengo, la institución presenta en la Nota N° 93 la conciliación necesaria para explicar las diferencias por base, temporales y de entidad, garantizando que el usuario comprenda la transición entre la ejecución legal y el resultado financiero.

- Gestión de la re expresión en el Ámbito Presupuestario: se aclara que los ajustes por re expresión de estados financieros realizados en junio de 2025 (derivados de la corrección de errores de los periodos 2024/2023) tienen una naturaleza estrictamente contable bajo NICSP 3 y no afectan la ejecución presupuestaria legalmente liquidada de dichos periodos, manteniendo la integridad de los informes de rendición de cuentas ya aprobados por los entes rectores.
- Control de Ejecución: El TSE certifica que la ejecución de los recursos se ha mantenido dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias aprobadas, sin exceder las autorizaciones de gasto, cumpliendo así con el principio de legalidad presupuestaria.

Documentación Complementaria: Forman parte integral de la rendición de cuentas institucional los siguientes documentos anexos:

- Informe de Seguimiento Semestral (Corte a junio 2025).
- Evaluación Anual de Gestión Presupuestaria (Ejercicio 2025).

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

La entidad prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha. La dirección ha evaluado y confirmado que no existen incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del TSE para continuar en operación. Esta evaluación se basa en la naturaleza de la entidad, sus potestades constitucionales como garante de procesos electorarios transparentes y democráticos y la garantía de financiamiento de sus operaciones a través del presupuesto nacional. Los Estados Financieros del TSE han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. Al realizar esta evaluación, la Dirección ha considerado la misión constitucional de la entidad como órgano responsable de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio en Costa Rica.

Los factores clave que sustentan esta hipótesis son:

- Naturaleza Jurídica y Constitucional: El TSE es un órgano de rango constitucional con independencia funcional y administrativa, lo que garantiza su permanencia como pilar fundamental del Estado Social de Derecho.
- Garantía de sostenibilidad financiera: el financiamiento de la institución está garantizado por el Estado costarricense mediante asignaciones del Presupuesto Nacional, según los artículos 177 y siguientes de la Constitución Política. No existen indicios de que la transferencia de recursos públicos sea interrumpida de forma que comprometa la operatividad institucional.

- Evaluación de riesgos e incertidumbres: a la fecha de corte, el TSE no ha identificado eventos o condiciones que generen dudas significativas sobre su capacidad para cumplir con sus obligaciones.
- Compromisos Futuros: La Dirección confirma que no tiene la intención de liquidar la entidad ni de cesar sus operaciones, y no existen factores externos (legales o económicos) que obliguen a tal escenario en el futuro previsible.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 42 de la NICSP 1, el TSE mantiene la uniformidad en la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, asegurando la comparabilidad de la información financiera.

La estructura de presentación solo se modifica bajo las excepciones previstas en la norma, considerando lo siguiente para el periodo 2025:

- Consistencia normativa: La entidad aplica de forma coherente las políticas contables dictadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Cualquier cambio en la clasificación se realiza únicamente si una nueva NICSP lo requiere o si una revisión de las operaciones demuestra que una nueva presentación es más fiable y relevante.
- Tratamiento de la reexpresión de cifras comparativas: Se informa que, derivado de la auditoría externa a los periodos 2023/2024, se identificaron errores materiales que requirieron una reexpresión retroactiva de los saldos. Conforme al párrafo 42(b) de la NICSP 1 y la NICSP 3, esta modificación no se considera una falta de uniformidad, sino una corrección necesaria para que la presentación de las transacciones sea más apropiada y fiel a la realidad económica.
- Revelación de reclasificaciones: En caso de que se realicen reclasificaciones entre partidas del Estado de Situación Financiera o del Estado de Rendimiento Financiero para mejorar la relevancia de la información, el TSE revelará la naturaleza, el importe y el motivo de cada ajuste, tal como se hizo con los ajustes producto de la reexpresión planteado por la auditoría externa en la revisión de los EEFF del periodo 2023/2024.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) presenta por separado cada clase material de partidas con naturaleza o función similar, de acuerdo con el párrafo 45 de la NICSP 1.

1. Criterios de materialidad y desagregación:

- La materialidad se evalúa considerando tanto el importe cuantitativo como la naturaleza cualitativa de la partida, analizando si su omisión o inexactitud podría influir en las decisiones de los usuarios.
- Derivado de la revisión de los estados financieros 2024, se determinó que los errores en el inventario y en la Propiedad, Planta y Equipo (PPE) poseen un impacto acumulado material. Por lo tanto, se presentan por separado los ajustes retroactivos realizados en junio de 2025 para garantizar la fiabilidad de la información.
- Las partidas de naturaleza o función distinta se presentan de forma separada; no obstante, aquellos importes que no alcanzan el umbral de materialidad se agrupan con elementos de similar naturaleza.

2. Prohibición de compensación (Párrafo 48 de la NICSP 1):

- Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos, se informan de manera bruta y no se compensan, salvo que una NICSP lo requiera o permita expresamente.
- El TSE no considera como compensación la presentación de partidas por su valor neto cuando esto refleja la sustancia de la transacción, específicamente en:
 - Deterioro de Inventarios: El reconocimiento de la previsión por deterioro y pérdida de materiales para consumo se presenta reduciendo el valor del activo.
 - Bajas de Activos: La disposición de activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) que no generan potencial de servicio o beneficios económicos, los cuales son destinados a donación o desecho, se registra afectando las cuentas de deterioro o pérdida según corresponda.
 - Correcciones Valorativas: El registro de cuentas incobrables o desvalorización de bienes no concesionados.

3. Transparencia en resultados: La institución presenta por separado la totalidad de los ingresos y gastos significativos. Los ajustes realizados a los Resultados Acumulados producto de la reexpresión se detallan de forma íntegra para evitar inducción a error sobre el rendimiento financiero real del ejercicio actual frente al anterior.

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 53 de la NICSP 1, el Tribunal Supremo de Elecciones presenta información comparativa respecto del periodo inmediatamente anterior (2024) para todos los importes incluidos en los estados financieros del ejercicio actual.

Esta comparabilidad se aplica de forma integral a:

- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado de Rendimiento Financiero.
- El Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- El Estado de Comparación de Importes Presupuestados y Reales.
- Las notas explicativas y descripciones narrativas relacionadas.

Tratamiento de la re expresión por corrección de errores: en cumplimiento con la NICSP 3 y las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), se informa que la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2024 ha sido re expresada retroactivamente. Esta re expresión obedece a la corrección de errores materiales identificados por la auditoría externa en las partidas de:

1. Inventarios: Ajuste por deterioro y desactualización de materiales.
2. Propiedad, Planta y Equipo: Ajustes por activos no capitalizables y correcciones valorativas en bienes no generadores de efectivo.

Los ajustes fueron registrados contablemente en junio de 2025 afectando los resultados acumulados y los saldos iniciales, garantizando que la información del periodo 2024 presentada en estos estados financieros sea comparable y fiel a la realidad económica actual. El TSE revela en la Nota Particular de Re expresión la naturaleza del error, el importe del ajuste para cada partida afectada y el impacto en el patrimonio institucional.

Información narrativa comparativa: asimismo, la entidad incluye información comparativa de tipo narrativo y descriptivo siempre que sea relevante para la comprensión de los estados financieros actuales, especialmente en lo relativo a procesos legales, contingencias y la gestión de activos destinados a donación.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

Corrección de errores y re expresión del periodo 2024

Producto de la revisión de los Estados Financieros para el periodo 2024-2024, la firma de auditores Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A, mediante su auditor identificaron errores materiales que a juicio de la auditoría en conjunto con la administración determinaron que eran materiales que necesitaron su corrección y re expresar los Estados Financieros del periodo auditado en cumplimiento de la NICSP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores a fin de garantizar que la información financiera sea fiable, comparable y que no induzca a error a sus usuarios. En consulta con la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN) se determinó que los ajustes planteados por la auditoría externa fueran registrados en el periodo 2025, generando con esto variaciones sustanciales en las cuentas afectadas, mismas que se explican en el respectivo análisis de las notas referentes a las partidas a las que fueron aplicadas estas variaciones.

Resumen de los errores materiales corregidos:

1. Inventarios (NICSP 12): se corrigió la subestimación de la provisión para deterioro y pérdidas de inventarios, lo que requirió el ajuste por \$335.879,00 para reflejar la existencia de bienes obsoletos o deteriorados.
2. Propiedad, Planta y Equipo (NICSP 17): se realizó la baja y reconocimiento del deterioro de 3.122 activos que ya no cumplían con el criterio de reconocimiento de la NICSP 17 (al no generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros). Esto implicó un ajuste por \$37.243,00 en esta cuenta.
3. Resultados Acumulados: se corrigió la clasificación incorrecta de ajustes contables que afectaron los resultados del ejercicio 2024, cuando debieron ser imputados a saldos de ejercicios anteriores, asegurando la congruencia con la NICSP 33 (Adopción por Primera Vez).

Impacto neto de la re expresión en el patrimonio:

El efecto combinado de estas correcciones materiales se tradujo en una disminución neta de \$373.121,32 en el Patrimonio Neto Total del TSE al 31 de diciembre de 2024, en comparación con las cifras sin re expresar. Esta re expresión impactó significativamente el Estado de Rendimiento Financiero (incremento en el rubro del Gasto en un 8.47%) y el Estado de cambios en el Patrimonio, específicamente las cuentas de Resultados Acumulados y Resultado del Ejercicio.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 66 de la NICSP 1, el Tribunal Supremo de Elecciones identifica de forma clara y diferenciada cada uno de los componentes de sus estados financieros. La información que se presenta a

continuación corresponde exclusivamente a los estados financieros individuales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), como entidad del sector público costarricense.

Los estados financieros cubren el periodo anual comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y se presentan bajo las siguientes precisiones de identificación:

- Entidad que Informa: Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).
- Alcance: Estados Financieros Individuales (No consolidados).
- Moneda de presentación y nivel de redondeo: Las cifras se presentan en colones costarricenses (₡), moneda funcional de la entidad, expresadas al céntimo más cercano (o según la convención de redondeo dictada por la DGCN).
- Integridad de la información: el juego completo de estados financieros incluye las cifras correspondientes al ejercicio 2025 y sus respectivas cifras comparativas del ejercicio 2024. Los estados financieros presentan de forma comparativa los saldos del ejercicio 2024. Al respecto, se aclara que los registros contables originales del periodo 2024 permanecen inalterados en los libros legales de dicho año.
- Tratamiento técnico: Los ajustes sustanciales identificados por la auditoría externa fueron incorporados en los registros contables de junio de 2025, afectando el periodo actual, esto en consulta previa con la DGCN

- i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 108 de la NICSP 1, Presentación de Estados Financieros, la entidad revela un desglose de sus ingresos ordinarios/recursos en el Estado de Rendimiento Financiero. Este desglose utiliza una clasificación basada en la naturaleza de los recursos, lo cual proporciona a los usuarios información relevante sobre las principales fuentes de financiación y el origen de los recursos de la entidad.

La clasificación detallada de los ingresos, tal como se presenta en el Estado de Rendimiento Financiero, incluye las siguientes categorías principales:

- a) **Multas y sanciones administrativas:** Recursos que provienen por la recaudación por los servicios de Reposición de Cédulas de Identidad (RCI). Este ingreso, amparado por la Ley n.º 10243 y la

Administración Tributaria ha señalado que se clasifica como un servicio no esencial por lo que está sujeto al IVA.

b) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios: Recursos generados por los servicios de:

- Verificación de Identidad (VID): Ingresos derivados de la prestación de servicios de validación de identidad. Este servicio, bajo contrato con Radiográfica Costarricense (RACSA), está afecto al IVA. RACSA retiene el IVA y lo traslada al Ministerio de Hacienda, emitiendo el comprobante electrónico respectivo.
- Reimpresión de Documento de Identidad (RDI): Ingresos obtenidos por la reimpresión de documentos de identidad. La aplicación del IVA a este servicio ha sido objeto de revisión. Aunque inicialmente el Departamento Legal del TSE había considerado que no estaba sujeto al IVA (argumentando sostenibilidad y no lucro), este criterio fue sometido a consulta formal ante la DGT. Persisten dudas, especialmente por la participación de socios comerciales como Correos de Costa Rica, lo que llevó al TSE a solicitar una ampliación de criterio a la DGT (oficio STSE-3092-2023 del 12 de diciembre de 2023). La resolución final sobre la sujeción a IVA para este servicio está pendiente de que se defina a afecto de proceder con el proceso de facturación y cobro del IVA.
- Certificados Digitales (CDI): Ingresos generados por la emisión y gestión de certificados digitales. Este servicio no está sujeto a IVA. El oficio MH-DGT-OF-424-2023 de la DGT aclara que, al ser un servicio directamente realizado por el TSE sin contraprestación directa por la venta de un servicio (los usuarios cancelan timbres de archivo), encaja dentro de las exenciones del artículo 9 inciso 9 de la LIVA.
- Identidad Digital Costarricense (IDC): Ingresos producto de la prestación del servicio de cédulas de identidad en formato digital. Este ingreso, amparado según Decreto TSE n.º 16-2025. La definición del cobro del IVA está sujeto actualmente al cambio en el plan de negocios, esto por cuanto actualmente el costo no indica que está sujeto al IVA, sin embargo, por tratarse de un servicio no esencial, está tasado con el IVA, por lo que se está a la espera de la contratación del facturador electrónico y habilitar los permisos por parte del representante legal para que las unidades competentes puedan gestionar las transacciones correspondientes en la plataforma TRIBU-CR, derivadas de esta obligación tributaria.

c) Transferencias recibidas (corrientes y de capital): Correspondientes a los recursos recibidos por parte del Ministerio de Hacienda y que constituyen la principal fuente de operación de la entidad.

d) Ingresos financieros: Rendimientos generados por saldos en cuenta corriente.

- e) **Otros Ingresos:** Partidas de ingreso material que no encajan en las categorías anteriores, pero que se revelan por separado para asegurar su comprensión como son los ingresos por Diferencias de Cambio. Es importante destacar que el saldo de la cuenta n°4.9.9.99 Ingresos y resultados positivos varios, corresponde a los ajustes que se plantearon como parte del proceso de revisión de los EEEF del periodo 2024-2023 al que se plantearon ajustes de re expresión, entre ellos, el saldo que muestra esta cuenta.

El nivel de desglose aplicado en los Estados Financieros es suficiente para que los usuarios puedan evaluar los efectos de los factores que afectan la cuantía, el calendario y la certidumbre de los ingresos ordinarios/recursos.

El detalle de la cuenta de ingresos se muestra a continuación para los periodos 2025-2024:

Cuenta	Ingresos	SALDOS		
	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4310305000	Multas y sanciones administrativas	57.317,16	-	0,00
4410299992	Ventas de bienes y servicios	460.069,25	624.334,97	-26,31
4410299994	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	93.405,61	-	0,00
4410299995	Transferencias corrientes	53.286,17	-	0,00
4410299996	Diferencias de cambio positivas por activos	152.156,37	-	0,00
4510102020	Interes equivalentes efectivo	0,22	0,07	224,03
4610201060	Transferencias Corrientes Gobierno Central	45.356.029,37	47.984.219,43	-5,48
4910101022	Diferencias cambio Depósitos	3.242,00	12.700,52	-74,47
4949199011	Recuperación Multas y sanciones administrativas	200,00	-	0,00
4999911000	Resultados positivos recuperación ejercicios anteriores	1.392.515,09	-	0,00
	Total Ingresos	47.568.221,24	48.621.254,98	-2,17

- j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 109 de la NICSP 1, el Tribunal Supremo de Elecciones presenta en el Estado de Rendimiento Financiero un desglose de los gastos utilizando la clasificación basada en la naturaleza de los gastos. Este método proporciona información útil sobre los tipos de recursos consumidos durante el ejercicio para el cumplimiento de sus fines constitucionales.

La presentación de los gastos se rige bajo los siguientes criterios:

- Estructura según Plan de Cuentas: Los gastos se agrupan en categorías principales tales como Gastos de Personal, Servicios, Materiales y Suministros, Transferencias Otorgadas, y Gastos No Corrientes (Depreciaciones, Amortizaciones y Deterioros).

- Tratamiento de las correcciones de valor (NICSP 17 y 31): Se revelan por separado las partidas de consumo de activos. Al respecto, y en línea con la re expresión de cifras, los gastos por depreciación y deterioro de valor correspondientes al periodo 2025 se presentan calculados sobre la base de los saldos de activos debidamente depurados tras los ajustes realizados en junio de 2025.
- Gastos de ejercicios anteriores (re expresión): Se aclara que los ajustes negativos derivados de la auditoría externa (como el ajuste por deterioro de inventarios de periodos previos por \$335.878.515,58) se exponen como un gasto operativo del 2025, tal como se ha indicado anteriormente y por solicitud de la DGCN.
- Uniformidad: La entidad ha aplicado estos criterios de clasificación de forma consistente, permitiendo evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados por el Presupuesto Nacional.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 129 de la NICSP 1 y los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional, el Tribunal Supremo de Elecciones incluye en sus notas la información relativa a los compromisos presupuestarios adquiridos y no devengados al cierre del ejercicio 2025.

Esta revelación es fundamental para que los usuarios evalúen la certidumbre de los flujos de efectivo futuros y la disponibilidad de recursos, bajo los siguientes criterios:

- **Naturaleza de los compromisos:** El TSE revela el importe de las órdenes de compra, contratos y otros documentos de compromiso legalmente formalizados que, al 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de recibir el bien o servicio. Estos montos, si bien no constituyen un pasivo exigible sobre la base de devengo, representan una afectación vinculante del presupuesto institucional.
- **Transparencia en la re expresión:** Se aclara que la re expresión de los estados financieros de 2024 (registrada en junio de 2025) se centró en partidas de devengo (Inventarios y PPE) y no alteró los saldos de compromisos presupuestarios ya liquidados y reportados a la Contraloría General de la República en periodos anteriores, manteniendo la integridad del ciclo legal de presupuesto.

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación:

a) Marco Normativo y Principio de Revelación

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) prepara sus Estados Financieros (EEFF) bajo el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República de Costa Rica mediante la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), y las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Esta nota se presenta en cumplimiento con el requisito de la NICSP 1 (Párrafos 148 y siguientes), que exige la revelación de información que permita a los usuarios evaluar los objetivos, políticas y procesos que la entidad aplica para gestionar su capital.

b) Definición y objetivos de la gestión de capital

En el contexto del TSE, entidad con rango de Poder de la República, el Capital se define como el Activo Neto (Patrimonio Contable) y la Base de Recursos Financieros proporcionada por el Estado, esencial para garantizar la continuidad del potencial de servicio y el cumplimiento de su misión constitucional (Administración Electoral, Registración Civil y Función Jurisdiccional).

Los objetivos de la gestión de este capital son:

- Garantizar la continuidad operativa: Asegurar la liquidez y solvencia necesarias para sostener las operaciones ordinarias y las demandas extraordinarias de los ciclos electorales.
- Cumplimiento legal y presupuestario: Administrar los recursos asignados dentro de los límites y propósitos establecidos por el Presupuesto Nacional y la LAFRPP.
- Transparencia: Reforzar la rendición de cuentas sobre la eficiente utilización de los recursos públicos

En el contexto de la República de Costa Rica, la aplicación de las NICSP es obligatoria conforme a la Ley n.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los Decretos y Resoluciones emitidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) del Ministerio de Hacienda (tales como el Decreto N° 34918-H, Resoluciones n.º DCN-002-2021, n.º DCN-003-2022 y normativa conexas).

c) Objetivos de la gestión de capital

El objetivo primordial de la gestión de capital por parte del TSE es garantizar la continuidad del servicio público (capacidad de funcionamiento) y el cumplimiento de sus mandatos constitucionales. Los objetivos específicos incluyen:

- Asegurar la Solvencia y Liquidez: Mantener niveles adecuados de liquidez para cubrir las obligaciones de corto plazo y los requerimientos operativos inmediatos, especialmente durante los picos de gasto asociados a los procesos electorales.

- Cumplimiento presupuestario: Administrar los recursos asignados dentro de los límites y propósitos establecidos por la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y presupuestos públicos.
- Sostenibilidad a Largo Plazo: Proteger y gestionar eficientemente la base de activos para garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de administración electoral y registración civil a la ciudadanía.

d) Políticas y procesos clave para la gestión de capital

La gestión del capital del TSE se rige por la normativa legal de la República y las directrices internas aprobadas por la Comisión Institucional de NICSP, basándose en los siguientes procesos y políticas:

Componente	Políticas y procesos aplicados por el TSE	Marco regulatorio
Planeación y asignación	Política presupuestaria de base legal: La asignación de recursos se realiza conforme al principio de especialidad presupuestaria. El TSE elabora su presupuesto en función de su Plan Estratégico y las necesidades del ciclo electoral (previendo gastos extraordinarios de ley en años electorales).	Constitución Política (Art. 9°); Ley N° 8131; Código Electoral.
Control Operativo	Proceso de ejecución de gastos: La ejecución presupuestaria está sujeta a la fiscalización interna, asegurando que los recursos se utilicen únicamente para los fines para los que fueron asignados (principio de Legalidad).	Ley N° 8131; Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Ley n.° 9986 Ley General de Contratación Pública y su reglamento
Aseguramiento Contable	Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN dentro del Plan General de Contabilidad Nacional (versión 2021) y Políticas Contables Institucionales: La entidad cuenta con políticas contables específicas (aprobadas por la Comisión Institucional NICSP) que aseguran la correcta identificación, valoración y registro de los Activos y Pasivos, con el fin de determinar de forma fiable la posición patrimonial (Capital).	Resoluciones de la DGCN; NICSP 1 (Párrafos sobre políticas contables).
Rendición de Cuentas	Divulgación periódica: Los EEFF se elaboran sobre la base de acumulación (o devengo) y se presentan de forma periódica a la Contabilidad Nacional y son de conocimiento	Ley N° 8131; NICSP 1 (Presentación de EEFF).

	público en la página oficial del TSE, proporcionando transparencia sobre la fuente, uso y situación de sus recursos financieros.	
--	--	--

La alta Dirección del TSE monitorea la gestión de capital primariamente a través de los Informes de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera, asegurando la gestión de los recursos, la disponibilidad de efectivo y el cumplimiento de los indicadores de control y transparencia establecidos por el sector público costarricense.

e) Información a Revelar sobre Instrumentos Financieros Complejos (NICSP 1, Párrafos 148A – 148D)

Los párrafos 148A, 148B, 148C y 148D de la NICSP 1 requieren revelar información específica sobre instrumentos financieros con opción de venta clasificados como activos netos/patrimonio y otros instrumentos complejos. El Tribunal Supremo de Elecciones no posee, emite ni negocia instrumentos financieros clasificados como patrimonio con opción de venta. Como órgano público no comercial, su base de recursos se fundamenta en asignaciones presupuestarias del Estado, no en la emisión de capital o deuda compleja que incorpore opciones de venta o recompra. Por lo tanto, los requisitos específicos de revelación contenidos en los párrafos 148A, 148B, 148C y 148D de la NICSP 1 no son aplicables a la entidad.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación:

a) Marco de revelación (NICSP 1, Párrafo 140)

Esta nota se presenta en cumplimiento con el Párrafo 140 de la NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros), el cual requiere que una entidad revele información sobre las hipótesis que ha realizado acerca del futuro, así como otras fuentes principales de incertidumbre en la estimación, en la fecha de los estados financieros, que conlleven un riesgo significativo de que se produzcan ajustes materiales en el importe en libros de activos y pasivos durante el próximo período contable.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), como órgano constitucional del sector público costarricense, aplica su juicio profesional y técnico para seleccionar y aplicar las políticas contables, y para realizar estimaciones sobre el potencial de servicio de sus activos y el valor de sus obligaciones.

b) Juicios Críticos de la Administración en la Aplicación de Políticas Contables

La Administración ha debido emitir criterios y/o juicios en procura de aplicar el correcto tratamiento contable bajo los preceptos del marco de referencia NICSP por estimaciones contables, corrección de errores y cambios en políticas contables y, a falta de obtener alcances más precisos o evitar vacíos normativos, se han elaborado políticas contables particulares. Los juicios (o criterios) críticos que la Administración del TSE ha ejercido en el proceso de aplicación de las políticas contables, y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, incluyen:

- **Determinación del Potencial de servicio de activos no generadores de flujos de efectivo:**

El TSE ejerce un juicio crítico al determinar la vida útil y el valor residual de sus activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), especialmente aquellos de naturaleza especializada (e.g., infraestructura tecnológica electoral, sistemas de identificación). Este juicio es fundamental para calcular la depreciación y para determinar si un activo mantiene su potencial de servicio o si debe ser objeto de un ajuste por deterioro (NICSP 21).

- **Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

El TSE aplica un juicio crítico al definir el momento exacto en que se reconocen los ingresos provenientes de asignaciones presupuestarias y los gastos relacionados con los procesos ordinario y electorales, para garantizar el cumplimiento del principio de devengo (NICSP 1) y la adecuada correlación de los costos y el potencial de servicio generado en el período.

c) Fuentes principales de incertidumbre en la estimación (riesgo de ajuste material)

A continuación, se detallan las fuentes de incertidumbre que, a la fecha de presentación de estos Estados Financieros, conllevan un riesgo significativo de que puedan producir ajustes materiales en los importes de los activos y pasivos en el período siguiente:

- **Pasivos contingentes y provisiones por litigios laborales (NICSP 19)**

Descripción: El TSE se encuentra sujeto a diversos procesos judiciales, principalmente demandas laborales por diferencias salariales, beneficios y otros reclamos contractuales.

Incetidumbre en la estimación: La estimación de la provisión por estas contingencias requiere el juicio de la Administración sobre la probabilidad de ocurrencia de un flujo de salida de recursos y la cuantificación de dicho pasivo (monto y fecha). Esta incertidumbre se basa en la evolución de la jurisprudencia laboral y en el desarrollo de cada caso.

Impacto potencial: Un cambio en la valoración de la probabilidad (de 'posible' a 'probable') o la emisión de fallos desfavorables en casos materiales podría requerir el reconocimiento de provisiones sustanciales en el próximo período, afectando el Pasivo y el Activo Neto.

▪ **Deterioro de inventarios de material electoral y suministros (NICSP 12)**

Descripción: El TSE mantiene inventarios especializados, como papel de seguridad, insumos para la emisión de documentos de identidad, y materiales remanentes de procesos electorales.

Incertidumbre en la estimación: La administración debe estimar la provisión para deterioro y pérdidas de inventario basándose en la obsolescencia técnica o física y el potencial de reutilización de los materiales. Esta estimación es crítica, ya que la naturaleza sensible y perecedera (por ciclo electoral) de ciertos bienes puede provocar un riesgo de sobrevaloración si no se ajusta la pérdida de su potencial de servicio de forma oportuna.

Impacto Potencial: Una revaluación del estado de los inventarios o un cambio en los procesos electorales que inutilice materiales almacenados podría resultar en un ajuste material al gasto por deterioro.

La Administración del TSE monitorea activamente estas áreas críticas, contando con el apoyo de la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, para minimizar la incertidumbre en sus estimaciones y asegurar que los Estados Financieros reflejen la situación patrimonial y financiera más razonable posible.

NICSP 3

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación:

Para el TSE es importante hacer del conocimiento general los cambios en las estimaciones y errores contables que fueron detectados por la auditoría externa producto de la revisión de los EEFF del periodo 2024-2023 y cuyo objeto es cumplir con los requisitos de revelación, proporcionando a los usuarios de los

Estados Financieros (EEFF) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) un entendimiento claro sobre la gestión de la consistencia y la fiabilidad de su información financiera.

Cambios en Políticas Contables

Durante el periodo 2025, el TSE no ha realizado cambios voluntarios en sus políticas contables. Las políticas aplicadas son consistentes con las emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Cambios en las Estimaciones Contables (Aplicación Prospectiva)

Se informa que, a raíz de las recomendaciones de la Auditoría Externa (Despacho Carvajal & Colegiados), se han revisado los juicios y supuestos utilizados para determinar la vida útil y el valor residual de ciertos elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

Tratamiento: De acuerdo con la NICSP 3, estos cambios se tratan de forma prospectiva, afectando los resultados del ejercicio 2025 y periodos futuros, sin modificar los saldos de años anteriores.

Corrección de errores de periodos anteriores (re expresión retroactiva)

La Administración del TSE, tras la auditoría de los periodos 2023-2024, identificó errores materiales que requirieron ajustar diferentes cuentas contables. Los ajustes fueron registrados en junio de 2025 afectando la cuenta de Resultados Acumulados, bajo los siguientes rubros:

- Deterioro de Inventarios (C\$335.878.515,58): Se corrigió la sobrevaloración de la cuenta "Materiales y suministros para consumo" al identificar bienes obsoletos que no fueron dados de baja en 2024.
- Ajustes en Propiedad, Planta y Equipo (C\$37.242.832,04): Se procedió a la baja de activos que no cumplían con la definición de activo (potencial de servicio) según la NICSP 17, al estar destinados a donación o desecho.
- Reclasificación de Resultados: Corrección de la imputación de saldos que afectaban erróneamente el patrimonio de 2024 cuando correspondían a eventos del 2023.

Impacto en los Estados Financieros

Como resultado de la corrección de errores materiales, el Patrimonio Neto Total del TSE experimentó una disminución que representa una reducción del 66.13% en comparación con las cifras iniciales previas a la re expresión.

- El Estado de Rendimiento Financiero se vio afectado con un incremento del rubro del gasto en 8.47%, debido a la incorporación de partidas de deterioro y desvalorización.
- El Estado de Flujos de Efectivo no fue afectado por los errores identificados, ya que el TSE utiliza el método directo para su presentación, conforme al Plan General de Contabilidad Nacional.

Transparencia

La Administración del TSE reafirma su compromiso con la rendición de cuentas. La Nota Particular para la Re expresión de los Estados Financieros detalla el origen y el impacto cuantitativo específico de cada ajuste realizado. Se insta a los usuarios de los Estados Financieros a consultar dicha Nota Particular para obtener una comprensión integral y precisa de la situación contable de la entidad a la luz de la NICSP 3.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por préstamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación:

El TSE no tiene costo por intereses.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene costo por intereses

NICSP 14

- a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación:

De conformidad con la NICSP 14, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha evaluado los eventos ocurridos entre la fecha de cierre (31 de diciembre de 2025) y la fecha de autorización de emisión de los presentes estados financieros, clasificándolos de la siguiente manera:

Hechos que implican ajuste

A la fecha de corte, no se han identificado eventos posteriores que proporcionen evidencia adicional sobre condiciones que ya existían al 31 de diciembre de 2025 y que requieran modificar los saldos presentados.

Se aclara que la re expresión de los estados financieros de 2024 (registrada en junio de 2025) no se considera un hecho posterior al cierre de 2025, sino una corrección de errores de periodos previos debidamente incorporada en los saldos iniciales del presente ejercicio conforme a la NICSP 3.

Hechos que no implican ajuste (revelaciones informativas)

La institución revela los siguientes eventos que, por su naturaleza, ocurren después del cierre y podrían afectar la percepción de los usuarios sobre la situación financiera futura:

Procesos de Donación de Activos: Se informa sobre el avance en los procesos de donación de los activos de Propiedad, Planta y Equipo que fueron dados de baja en el balance 2025. Estos movimientos administrativos posteriores no alteran el valor de recuperación de los bienes al cierre del periodo.

Fecha de Autorización de Emisión

De acuerdo con el párrafo 6 de la NICSP 14, se indica que los estados financieros del TSE para el periodo 2025 han sido autorizados para su emisión por la Magistratura institucional el **15 de febrero de 2026**. No se tiene conocimiento de que alguna instancia legal o administrativa tenga la potestad de modificar estos estados financieros tras su emisión oficial.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE tiene más que revelar

NICSP 18

- a) Información Financiera por Segmentos

Revelación:

El TSE no tiene información Financiera por segmentos

- b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene información Financiera por segmentos

NICSP 19

a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aplica los criterios de la NICSP 19 para el reconocimiento y revelación de sus obligaciones y derechos potenciales.

Pasivos Contingentes (Revelación Párrafo 100)

De conformidad con el párrafo 100 de la NICSP 19, el TSE revela para cada clase de pasivo contingente una descripción de su naturaleza y, cuando es practicable, una estimación de su efecto financiero.

- **Criterio de clasificación:** Se consideran pasivos contingentes aquellos procesos judiciales o administrativos en los que el TSE es demandado y cuya probabilidad de salida de recursos no es remota, pero tampoco es probable que existan los elementos para constituir una provisión (pasivo cierto). Esto incluye procesos en etapas iniciales o sin sentencia en firme.
- **Incertidumbres:** La institución revela las incertidumbres inherentes al calendario de resolución de los tribunales de justicia y la cuantía final de las costas procesales e intereses.
- **Reembolsos:** A la fecha de cierre, no se esperan reembolsos por parte de terceros para la cancelación de estas obligaciones posibles.

Exenciones a la Revelación (Párrafos 108 y 109)

- **Imposibilidad de Estimación (Párrafo 108):** En aquellos casos donde el TSE no puede realizar una estimación fiable del efecto financiero debido a la naturaleza compleja del litigio o la falta de pretensiones económicas cuantificadas por el actor, se hace constar expresamente dicha imposibilidad en el detalle de la nota.
- **Perjuicio Grave (Párrafo 109):** En circunstancias extremadamente raras, donde la revelación detallada de información específica sobre un litigio pueda perjudicar seriamente la estrategia de defensa legal del TSE en disputas con terceros, la institución omitirá los detalles específicos, limitándose a describir la naturaleza genérica del conflicto y el hecho de la no revelación por razones de interés institucional.

Activos Contingentes

El TSE revela activos contingentes cuando la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio es probable, producto de procesos donde la institución actúa como parte actora.

- **Prudencia y caja única:** En cumplimiento con la NICSP 19, no se reconocen ingresos por activos contingentes para evitar la distorsión del rendimiento financiero. Asimismo, se aclara que la recuperación efectiva de recursos por sentencias favorables es gestionada por la Procuraduría General de la República (PGR), ingresando dichos fondos directamente a la Caja Única del Estado, de acuerdo con el principio de unidad de caja y la normativa de la Tesorería Nacional.

Relación con la re expresión de Estados Financieros

Se informa que los ajustes sustanciales derivados de la auditoría externa 2024 (registrados en junio 2025) se centraron en activos reales (Inventarios y PPE) y no afectaron las cuentas de provisiones de periodos anteriores. No obstante, la administración ha reforzado los controles de seguimiento con el Departamento Legal para asegurar que cualquier pasivo contingente que adquiriera la característica de "probable" sea debidamente provisionado en el ejercicio actual, conforme a la NICSP 3.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 18 de la NICSP 19, el Tribunal Supremo de Elecciones define un activo contingente como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la institución.

El TSE aplica los siguientes criterios técnicos basados en su Política Contable Institucional **(102-119-01 v01)**:

- **Identificación y origen:** Los activos contingentes se originan principalmente en procesos judiciales (litigios) o administrativos en los que el TSE actúa como parte actora (demandante) o donde el acto administrativo es favorable a los intereses institucionales, pero cuya resolución final o cuantía líquida está pendiente de firmeza jurídica.
- **Prohibición de reconocimiento:** En estricto cumplimiento del párrafo 18 de la NICSP 19 y el principio de prudencia, el TSE no reconoce activos contingentes en el Estado de Situación Financiera. Esta política asegura que no se anticipen ingresos o potenciales de servicio cuya entrada no sea prácticamente cierta. Solo cuando la entrada de beneficios económicos sea

prácticamente cierta, el elemento dejará de ser contingente y se procederá a su reconocimiento como activo (cuenta por cobrar).

- **Criterio de revelación:** El TSE revela la existencia de estos activos en las notas a los estados financieros únicamente cuando la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio se evalúe como probable. Dicha nota incluye una descripción de la naturaleza del evento y, de ser practicable, una estimación de su impacto financiero.
- **Gestión de Cobro y Caja Única:** Se refuerza el criterio de no reconocimiento debido a que la ejecución de cobro de sentencias favorables corresponde legalmente a la Procuraduría General de la República (PGR). Al estar estos recursos sujetos al principio de Caja Única del Estado, el TSE no tiene control directo sobre el flujo de efectivo resultante, lo que ratifica la naturaleza contingente de estos derechos desde la perspectiva de la entidad contable.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación:

Reconocimiento

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aplica los criterios de los párrafos 39, 41 y 43 de la NICSP 19 respecto a la gestión de sus derechos potenciales, bajo los siguientes lineamientos:

Prohibición de Reconocimiento (Párrafo 39): En estricto cumplimiento del párrafo 39 de la NICSP 19, el TSE no reconoce activos contingentes en el Estado de Situación Financiera. Esta política se fundamenta en el principio de prudencia, evitando el reconocimiento de ingresos o activos cuya existencia real dependa de sucesos futuros inciertos ajenos al control de la institución. El reconocimiento solo procederá cuando la incertidumbre desaparezca y el derecho se consolide.

2. Evaluación continuada y actualización (Párrafos 41 y 43): De acuerdo con los párrafos 41 y 43, la institución realiza una evaluación sistemática y continua de la evolución de todos los litigios y procesos administrativos a su favor, con el fin de asegurar que los estados financieros reflejen fielmente los cambios en la probabilidad de entrada de recursos:

- **Tránsito al Reconocimiento (Activo Virtualmente Cierto):** Si tras la evaluación continua se determina que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio ha pasado de

ser "probable" a virtualmente cierta (ej. sentencia de casación en firme y liquidación de daños aprobada), el elemento deja de ser contingente. En este escenario, el TSE procederá a su reconocimiento como activo en el Estado de Situación Financiera y el correspondiente ingreso en el Estado de Rendimiento Financiero del periodo en que ocurra el cambio.

- **Mantenimiento de la Contingencia (Activo Probable):** Mientras la entrada de recursos se mantenga en el umbral de "probable", el activo continuará excluido del balance y será objeto de revelación exclusiva en notas, detallando su naturaleza y, de ser practicable, su cuantificación estimada.

Gestión Institucional y Caja Única: La Política Contable Institucional refuerza este tratamiento técnico al considerar que, dado que el proceso de cobro de ejecuciones favorables es competencia de la Procuraduría General de la República (PGR) y los fondos se destinan a la Caja Única del Estado, el TSE debe extremar la prudencia en el reconocimiento, asegurando que solo se registren activos cuando exista un derecho de cobro líquido, exigible y con certeza de flujo hacia el Tesoro Nacional.

Impacto en la Fiabilidad de la Información: Esta política de evaluación continua asegura que, a diferencia de los errores materiales corregidos mediante la re expresión de junio 2025 (que afectaron activos físicos), la gestión de los activos intangibles y derechos legales se mantenga actualizada, evitando omisiones de activos que ya hayan perdido su naturaleza contingente.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106, 108 y 109)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) presenta la información relativa a sus activos y pasivos contingentes en estricto cumplimiento de la NICSP 19 y su Política Contable Institucional "02-119-01 v01 Litigios Judiciales", bajo las siguientes consideraciones:

Revelación de Activos Contingentes (Párrafos 105 y 106)

El TSE revela sus activos contingentes —principalmente litigios o procesos administrativos donde la institución es la parte actora— únicamente cuando se evalúa que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio es probable. Según el párrafo 105, para cada clase de activo se incluye:

- Naturaleza: Una descripción sucinta del evento que origina el derecho potencial.
- Estimación Financiera: Una cuantificación del efecto económico esperado, siempre que sea practicable realizarla con fiabilidad.
- Declaración de Imposibilidad (Párrafo 106): En los casos donde, por la etapa procesal o la naturaleza de la pretensión, no sea posible determinar una estimación financiera fiable, el TSE declara explícitamente dicha imposibilidad, garantizando que el usuario comprenda la existencia del derecho sin inducir a error sobre su cuantía.

Limitaciones y Excepciones a la Revelación (Párrafos 108 y 109)

La institución aplica las cláusulas de salvaguarda de la norma para proteger los intereses del Estado y la integridad de la información:

- Imposibilidad Práctica (Párrafo 108): Cuando resulte impracticable revelar la naturaleza, el efecto financiero o las incertidumbres relacionadas con una contingencia, el TSE hará constar este hecho. Esta limitación es evaluada periódicamente para asegurar que la información se suministre tan pronto como sea técnica y legalmente posible.
- Protección ante Perjuicio Grave (Párrafo 109): En circunstancias extremadamente excepcionales, donde la revelación detallada de datos (como montos específicos pretendidos o debilidades procesales identificadas) pudiera perjudicar seriamente la posición legal del TSE frente a terceros, la institución se limita a describir la naturaleza genérica del conflicto. Bajo esta excepción, se justifica el hecho de la no revelación para salvaguardar la estrategia de defensa institucional, cumpliendo así con el principio de prudencia.

Consistencia con el Proceso de Re expresión 2024-2025

Se informa que el seguimiento de los activos y pasivos contingentes ha sido reforzado tras la auditoría del Despacho Carvajal & Colegiados. Si bien los ajustes de re expresión de junio de 2025 se centraron en partidas de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo, la Administración ha garantizado que la base de datos de litigios esté depurada, asegurando que solo se revelen

aquellas contingencias que cumplen con los umbrales de probabilidad requeridos por la normativa.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reconoce una provisión en sus estados financieros únicamente cuando se cumplen de forma concurrente los tres criterios establecidos en el párrafo 23 de la NICSP 19:

Obligación Presente: La entidad tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado. En escenarios de litigios donde existe incertidumbre, el TSE determina la existencia de la obligación basándose en el principio de "mayor probabilidad"; es decir, si tras analizar la evidencia y el criterio del Departamento Legal, es más probable que improbable que la obligación exista a la fecha de presentación.

Salida de Recursos Probable: Se reconoce la provisión solo si es probable (más posible que improbable) que la institución deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación. Si la probabilidad de salida de recursos es apenas "posible" o "remota", el elemento se trata como un pasivo contingente (revelación) y no como una provisión (registro).

Estimación Fiable: Debe existir una base razonable para cuantificar el importe de la obligación. El TSE utiliza las pretensiones económicas del proceso y la valoración técnica legal para determinar esta estimación.

Hecho Generador y Obligación Legal (Párrafo 31) De acuerdo con el párrafo 31, una provisión se reconoce solo a partir de un hecho generador de obligación. El TSE garantiza que solo se registren provisiones cuando no tiene otra alternativa realista que satisfacer la obligación creada por dicho evento.

Aplicación en Litigios y consistencia contable:

- Cuentas por Pagar (Pasivos Firmes): Se registran cuando existe una sentencia en firme (cosa juzgada) o resolución administrativa firme que establece una obligación líquida y exigible.
- Provisiones por Litigios: Se registran cuando, a pesar de no haber sentencia definitiva, la evaluación técnica indica que la pérdida del juicio es probable y el monto es estimable.
- Aseguramiento tras la Re expresión: Como resultado del proceso de auditoría y re expresión de los periodos 2023-2024 (formalizado en junio de 2025), el TSE ha fortalecido la comunicación entre el área Legal y el área Contable. Esto asegura que cualquier hecho generador ocurrido en el pasado sea capturado correctamente, evitando omisiones que afecten la fiabilidad del patrimonio institucional, tal como se detalla en la Nota Particular de Re expresión.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

La Cuenta por Pagar por concepto de cesantía que se presenta en el Estado de Situación Financiera corresponde a la obligación actual de la Entidad por concepto de beneficios posteriores al empleo (auxilio de cesantía). La metodología de reconocimiento, clasificación y medición adoptada por esta Entidad es consistente con los criterios contables aplicados por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para esta misma obligación.

Política Contable: Marco Normativo y Reconocimiento (Práctica TSE)

El reconocimiento y la medición del beneficio de cesantía se realizan de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 39) que regula los pasivos, activos y gastos relativos a los beneficios a los empleados, siguiendo el modelo contable aplicado por el TSE y la política contable general n.º 2.41 contenida en el Plan General de Contabilidad, versión 2021, que establece que el auxilio de cesantía por pagar se reconoce en el marco de beneficios post-empleo como planes de beneficios definidos como una obligación estimada sobre una base descontada, representa una obligación implícita y su cuantía futura puede ser estimada de forma fiable para lo cual la Institución decidió llevarla a cabo utilizando técnicas actuariales.

- **Naturaleza del Pasivo y el gasto:** De acuerdo con el marco contable de la Entidad, y en línea con la práctica del TSE, el auxilio de cesantía se clasifica como un beneficio posterior al empleo conforme a la NICSP 39, "Beneficios a Empleados". La contabilización se enmarca en el contexto de planes de beneficios definidos la cual es compleja porque requiere de suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, existe la posibilidad de tener pérdidas o ganancias actuariales y la obligación se mide sobre una base descontada porque se espera que sea liquidada muchos años después.
- **Reconocimiento y medición:** al estar el Auxilio de cesantía financiado a través de un fondo (Asociación Solidarista) separado legalmente de la entidad (TSE) genera una obligación implícita y su contabilización supone varios pasos: a) determinar el déficit o superávit utilizando técnicas actuariales, b) determinar el importe del pasivo neto ajustado a ese déficit o superávit, c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro) y d) determinar nuevas mediciones del pasivo a reconocer en los activos netos/patrimonio de la entidad. Se reconoce como un pasivo cuando un empleado ha prestado sus servicios a la entidad durante un periodo contable y por ende debe reconocérsele los beneficios de este hecho, después de deducir cualquier importe pagado para determinar el valor presente de la obligación, en este caso, los aportes al plan de contribuciones definidas representado por el traslado del aporte patronal a la Asociación Solidarista como obligación implícita asumida de contribuir a ese plan, más el costo de servicio corriente . No se reconocerá un activo (pago anticipado de un gasto) si existe un superávit en un plan de beneficios, en el tanto la entidad no controla el recurso por haber sido trasladado a un tercero para su administración y se configura como la encargada de pagar el beneficio (o la parte proporcional), por ende, no puede generar beneficios futuros derivados de esto, de igual forma, los beneficios futuros no están disponibles para la entidad en forma de una reducción de contribuciones futuras o reembolsos.

Medición, Revisión y Limitaciones (Política Institucional)

La estimación y el registro se realizan bajo los lineamientos definidos en la Política Contable General n.º2.41 y la política contable Institucional creada para delimitar aspectos relevantes del tratamiento contable de este beneficio:

- **Cálculo de la Estimación:** La estimación de los importes por la cuenta por pagar de cesantía se determina de conformidad con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional en las Políticas Contables Generales, aplicando el tope de Ley de ocho años establecido por el Código de Trabajo.
- **Metodología:** La estimación se determina idealmente a partir de estudios basados en suposiciones actuariales, según los términos señalados en los párrafos 69 al 100 de la NICSP 39, siempre que las condiciones de la entidad lo permitan.
- **Revisión y Ajuste:** La cuenta por pagar está sujeta a revisión y ajuste de forma anual, una vez que se actualicen los criterios y suposiciones actuariales y se ejecuten en la herramienta desarrollada por profesionales contratados para este fin, a efecto de generar los nuevos saldos y plantear el ajuste respectivo.,
- **Amortización:** La cuenta por pagar se amortiza contra los montos pagados en cada periodo a las personas por concepto de prestaciones laborales que no formaban parte de la nómina de afiliados a la Asociación Solidarista.

Saldo al Cierre del Período

- El saldo de la Cuenta por Pagar por concepto de Cesantía al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta por pagar de cesantía asciende a ₡33.163.870,00 (expresado en colones exactos para consistencia con el reporte principal).

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reconoce y mide sus provisiones de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 19, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Definición y Distinción (NICSP 19, Párrafos 18 y 19)

Una Provisión es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca de su cuantía o de su vencimiento. Se diferencia de otros pasivos, como las cuentas por pagar o los pasivos devengados (acreedores), en que en estos últimos tanto el momento del pago como el monto son conocidos o determinados con mucha mayor precisión.

Según la NICSP 19, el TSE reconoce una provisión solo cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- **Obligación Presente:** El TSE tiene una obligación presente (ya sea de tipo legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- **Probabilidad de Salida de Recursos:** Es probable que se requiera una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para liquidar esa obligación.
- **Estimación Fiable:** Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando no se cumplen estas condiciones, no se reconoce una provisión, sino que se considera un Pasivo Contingente y se revela únicamente en las notas, a menos que la probabilidad de salida de recursos sea remota.

Principales Provisiones Reconocidas por el TSE

A la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, el TSE ha reconocido las siguientes provisiones de pasivos que cumplen con los criterios de la NICSP 19:

Concepto de la Provisión	Fundamento de la Obligación	Monto Reconocido	Metodología de Estimación
Cuentas por pagar por Beneficios a Empleados (Vacaciones Acumuladas) *1	Obligación legal derivada del Código de Trabajo y la normativa interna, por el derecho de los empleados a días de vacaciones no disfrutados.	721.803,70	Cálculo basado en los salarios a la fecha de reporte y los días acumulados de cada empleado.
Provisión por Demandas Judiciales en Curso *2	Obligación implícita o legal derivada de procesos judiciales donde es probable que el fallo sea desfavorable para el TSE y se deba incurrir en un pago.	260,60	Estimación realizada de acuerdo con lo establecido en la Política Contable Institucional

*1) Información provista por el Departamento de Recursos Humanos

*2) Información provista por la Procuraduría General de la República

Importe total y movimiento

La Cuentas por pagar / provisión total reconocida en el Estado de Situación Financiera es de 722.869,45 miles Colones.

Los movimientos en las provisiones durante el período 2025 se detallan en el siguiente resumen:

Cuenta	Concepto de la Provisión	Saldo al Inicio del Período	Aumentos	Disminuciones	Saldo al Final del Período
2.1.1.02.01.99.0.	Provisión por Beneficios a Empleados (Vacaciones Acumuladas)	398.365,80	469.567,89	146.129,99	721.803,70
2.2.4.01.01.99.0.	Provisión por Demandas Judiciales en Curso	23.856,25	291.012,17	313.802,67	1.065,75
TOTAL		422.222,05	760.580,06	459.932,66	722.869,45

Fuente: SIGAF

Nota sobre la consistencia y re expresión

Se hace constar que los Saldos al Inicio del Periodo (1 de enero de 2025) son consistentes con las cifras re expresadas tras la auditoría externa de los periodos 2023-2024. Los ajustes registrados en durante este periodo permitieron depurar la base de datos de litigios y beneficios laborales, asegurando que el saldo inicial refleje la realidad de las obligaciones institucionales bajo el marco de la NICSP 3.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aplica los criterios de no reconocimiento para las partidas contingentes, asegurando que el Estado de Situación Financiera solo incluya obligaciones y derechos ciertos.

Activos Contingentes (Párrafo 20): De conformidad con el párrafo 20 de la NICSP 19, el TSE no reconoce activos contingentes en sus estados financieros. No obstante, en aquellos casos donde se evalúe que la entrada de beneficios económicos o un potencial de servicios es probable, la entidad presenta en sus notas una descripción de la naturaleza de dichos activos a la fecha de presentación.

- Cuando sea factible, se incluirá una estimación de su efecto financiero, siguiendo los principios de medición establecidos para las provisiones en los párrafos 44 a 62 de la norma, sin que esto implique su registro contable.

Pasivos Contingentes (Párrafo 35): En estricto apego al párrafo 35 de la NICSP 19, el TSE establece que no se deben reconocer pasivos contingentes en el balance patrimonial. Estas obligaciones posibles son exclusivamente objeto de revelación en notas, para permitir a los usuarios evaluar su impacto potencial.

De acuerdo con el párrafo 100 de la norma, para cada clase de pasivo contingente se informará:

- **(a)** Una descripción de su naturaleza y una estimación de su efecto financiero (medido según los párrafos 44 a 62).
- **(b)** Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos.
- **(c)** La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Excepción por Probabilidad Remota

La obligación de revelar un pasivo contingente, detallada anteriormente, se aplica en todos los casos, salvo que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. En tales circunstancias, la normativa exime al TSE de cualquier tipo de revelación, con el fin de no saturar los estados financieros con información que no es material para la toma de decisiones.

4. Relación con la transparencia Institucional y re expresión

El TSE garantiza que la identificación de estos activos y pasivos sea exhaustiva. Tras el proceso de re expresión de saldos de 2024 (registrado en junio de 2025), la institución ha refinado los criterios de evaluación de contingencias con el apoyo de la Procuraduría General de la República y el Departamento Legal, asegurando que ninguna obligación que califique como "probable" haya sido omitida como provisión, y que las contingencias reveladas reflejen la realidad jurídica actual de la entidad. remota.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) evalúa continuamente la existencia y la probabilidad de materialización de sus Pasivos Contingentes, de conformidad con el Párrafo 38 de la NICSP 19, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes".

Obligación de Evaluación Continua

La Administración del TSE, revisa sistemáticamente los sucesos contingentes (tales como demandas, litigios o posibles obligaciones contractuales) para asegurar que la clasificación contable refleje la realidad en la fecha de los Estados Financieros. Esta evaluación es esencial ya que la probabilidad de que se requiera una salida de recursos puede cambiar con el tiempo.

Implicaciones del Párrafo 38: El Cambio de Clasificación

El propósito de esta revisión continua es determinar si una obligación que previamente fue clasificada como Pasivo Contingente (solo revelación en notas) cumple ahora con los criterios para ser reconocida como Provisión (pasivo en el Estado de Situación Financiera).

El TSE reclasifica la obligación en los siguientes casos:

- De contingente a provisión: Si se vuelve probable que se requiera una salida de recursos (beneficios económicos o potencial de servicio) para liquidar la obligación, el TSE reconocerá la obligación como una provisión. Este reconocimiento se hará en el periodo en el que el cambio en la probabilidad se materialice, siempre que se pueda realizar una estimación fiable del importe, como lo requiere la norma.
- Mantenimiento como contingente: Si, después de la revisión, la probabilidad de salida de recursos se mantiene en el rango de "posible" (no probable) o "remota", la obligación continuará siendo tratada como un Pasivo Contingente y solo se revelará en las notas, ajustando la información cuantitativa o cualitativa divulgada según el Párrafo 35 de la NICSP 19.

Procedimiento de Control Interno y Evidencia

Para dar cumplimiento a esta evaluación continua, el TSE aplica los siguientes controles:

- Información Externa: Análisis trimestral de los informes de estado de procesos remitidos por la Procuraduría General de la República (PGR).
- Criterio Técnico-Legal: Incorporación de las valoraciones del Departamento Legal institucional sobre sentencias de primera instancia o cambios en la jurisprudencia que afecten la posición del TSE.
- Consistencia tras la Re expresión 2024-2025: Se informa que, derivado del proceso de auditoría y la Nota Particular de Re expresión (formalizada en junio de 2025), la institución ha optimizado sus canales de comunicación interna para asegurar que ningún cambio en la probabilidad de los pasivos sea omitido, garantizando que el patrimonio institucional no se vea afectado por pasivos no registrados que ya han adquirido la condición de probables.

Revelación:

La aplicación de las provisiones por parte del TSE está estrictamente regulada para asegurar que el reconocimiento y el uso de los fondos sean congruentes con la obligación original, según lo requiere el Párrafo 71 de la NICSP 19, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", que establece que solo los desembolsos para los que fue originalmente reconocida la Provisión podrán cargarse contra la misma.

- **Propósito Original:** Esto significa que una provisión reconocida para un fin específico, como la Provisión por Beneficio de Cesantía, no debe utilizarse para cubrir gastos que corresponden a otro tipo de obligaciones o eventos.
- **Prohibición de "Cuentas Ocultas":** Este requisito garantiza que el Estado de Situación Financiera no contenga pasivos para gastos futuros que no cumplan con las condiciones de reconocimiento de la NICSP 19, evitando así las denominadas "cuentas de compensación" o "provisiones ocultas" para futuras contingencias operativas.

Aplicación Específica (Caso del Beneficio de Cesantía)

En el caso de la Provisión por Cesantía del TSE, la aplicación de la norma se detalla en la Política Contable Institucional (02-140-02 v02) que indica:

- **Uso Permitido:** La provisión reconocida por el TSE para cubrir el auxilio de cesantía se amortiza únicamente contra los montos efectivamente pagados a las personas funcionarias al momento de su cese laboral, por concepto de prestaciones que no estaban cubiertas por la Asociación Solidarista.
- **Restricción:** La Provisión por Cesantía no puede ser utilizada para liquidar, por ejemplo, obligaciones relacionadas con vacaciones acumuladas, indemnizaciones por otro tipo de juicios, o cualquier otro gasto operativo o administrativo, ya que estos no son los fines para los que se reconoció originalmente la Provisión. De esta manera, el TSE asegura la integridad y la correcta presentación de sus pasivos en los Estados Financieros.

10. Otra información por revelar

Revelación:

Proceso Relevante de Conocimiento Público: El TSE está al tanto del Expediente 16-012522-1027-CA (Ordinario Laboral) por parte de ex funcionarios contra El Estado. Si bien la sentencia preliminar de primera

instancia **DECLARA SIN LUGAR** el proceso ordinario, se ha presentado un recurso de apelación. El TSE ha analizado este evento; no obstante, debido a que la sentencia preliminar fue favorable a la Administración, este proceso no ha requerido el registro de una provisión.

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación:

De acuerdo con la información proporcionada por el Área de Gestión de Salario del Departamento de Recursos Humanos, se adjunta detalle de las personas que presentaron la declaración de partes relacionadas:

PUESTO	Fecha de presentación	Partes relacionadas		SALARIO	Observaciones
		SI	NO		
Subcontralor /a	3/5/2024		NO	2.493.800,00	NI
Encargado /a del área de gestión de planillas	22/5/2024		NO	2.493.873,00	NI
Prosecretario /a del tribunal	20/5/2024		NO	2.313.770,00	NI
Jefe /a de archivo del tribunal	16/5/2024		NO	2.327.534,50	NI
Jefe /a del departamento de programas electorales	20/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	15/5/2024		NO	1.832.402,00	NI
Proveedor /a	20/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe/a de la personalización y distribución de documentos de identidad	17/5/2024		NO	2.369.516,00	NI
Jefe /a sección de servicio al cliente de tecnologías de información	21/5/2024		NO	2.641.264,50	NI
Jefe /a de oficina regional 1	8/5/2024		NO	1.960.997,58	NI
Jefe /a del departamento de comunicaciones y relaciones publicas	22/5/2024		NO	2.008.295,77	NI
Jefe /a sección de actos jurídicos	21/5/2024		NO	2.312.610,00	NI
Jefe /a sección de análisis	20/5/2024		NO	2.467.930,50	NI
Jefe /a del departamento de tecnologías de información y comunicaciones	19/5/2024		NO	3.144.600,00	NI
Encargado /a de fiscalización auditora	21/5/2024		NO	2.630.139,50	NI
Jefe /a sección de padrón electoral	14/5/2024		NO	2.374.774,00	NI
Coordinador/a administrativo/a de la gestión y fiscalización de bienes y servicios	6/5/2024		NO	3.060.893,00	NI
Subjefe /a de recursos humanos	17/5/2024		NO	2.493.800,00	NI
Encargado /a del área de gestión de pagos	8/5/2024		NO	2.250.844,50	NI

Jefe /a de oficina regional 1	14/5/2024		NO	2.247.109,50	NI
Encargado /a del área de tesorería	15/5/2024		NO	2.193.079,50	NI
Ejecutivo /a supervisor /a	18/5/2024		NO	3.297.264,50	NI
Oficial mayor civil	20/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Prosecretario /a del tribunal	22/5/2024		NO	2.602.665,50	NI
Jefe /a de oficina regional 1	16/5/2024		NO	2.152.688,00	NI
Jefe /a de oficina regional 2	14/5/2024		NO	2.037.642,00	NI
Encargado /a de la unidad de transportes	17/5/2024		NO	2.384.709,50	NI
Jefe/a del departamento de coordinación de servicios regionales	21/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	20/5/2024		NO	2.084.172,00	NI
Encargado /a de la unidad de genero	17/5/2024		NO	2.274.246,50	NI
Jefe /a del centro de documentación	16/5/2024		NO	2.600.019,00	NI
Contralor /a electoral	20/5/2024		NO	2.698.295,00	NI
Profesional en contratación administrativa	3/5/2024		NO	2.112.100,00	NI
Jefe /a sección de riesgos y seguridad	21/5/2024		NO	2.607.788,60	NI
Magistrado /a presidente	21/5/2024		NO	5.740.000,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	6/5/2024		NO	1.640.258,00	NI
Auditor /a interno /a	24/3/2025		NO	3.144.600,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	21/5/2024		NO	1.531.530,00	NI
Director /a general del registro electoral y financiamiento de partidos políticos	22/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a sección de opciones y naturalizaciones	14/5/2024		NO	2.600.074,50	NI
Contador /a del tribunal	21/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Director /a general de estrategia y gestión político-institucional	22/5/2024		NO	3.978.600,00	NI
Magistrado /a	8/5/2024		NO	3.978.600,00	NI
Encargado /a de área administrativa	22/5/2024		NO	2.112.100,00	NI
Sub jefe /a de recursos humanos	22/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Director /a general del instituto de formación y estudios en democracia	16/5/2024		NO	3.978.600,00	NI
Jefe /a sección de inscripciones	20/5/2024		NO	2.760.974,50	NI
Secretario /a general de estrategia y gestión político-institucional	21/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Secretario /a general de la dirección ejecutiva	21/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	18/9/2024		NO	2.112.100,00	NI
Encargado /a de fiscalización de liquidaciones de gastos	15/5/2024		NO	2.244.419,67	NI
Profesional en gestión administrativa	22/5/2024		NO	2.112.100,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	10/5/2024		NO	1.980.299,50	NI
Su auditor /a interno /a	15/5/2024		NO	2.717.883,95	NI
Jefe /a de oficina regional 2 a.i.	18/1/2024		NO	2.112.100,00	NI
Jefe /a de servicios generales	2/5/2024		NO	2.420.092,00	NI

Jefe /a de oficina regional 3	21/5/2024		NO	2.273.900,50	NI
Jefe /a sección de ingeniería de software	21/5/2024		NO	2.493.800,00	NI
Medico /a	16/5/2024		NO	1.616.560,00	NI
Profesional en administración electoral 3	14/5/2024		NO	2.345.260,50	NI
Jefe /a de oficina regional 2	3/5/2024		NO	2.057.241,00	NI
Jefe /a de archivo central	21/5/2024		NO	2.659.308,50	NI
Inspector /a electoral	7/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Coordinador/a supervisor/a de servicios regionales	16/5/2024		NO	2.320.094,00	NI
Jefe /a de recursos humanos	17/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a de oficina regional 2	21/5/2024		NO	1.731.620,00	NI
Jefe /a sección de archivo del registro civil	16/5/2024		NO	2.279.610,00	NI
Profesional ejecutivo /a 2	13/5/2024		NO	3.144.600,00	NI
Director /a general del registro civil	15/5/2024		NO	3.978.600,00	NI
Magistrado /a	8/5/2024		NO	5.740.000,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	20/5/2024		NO	1.394.500,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	14/5/2024		NO	2.350.361,00	NI
Secretario/a general del tribunal supremo de elecciones	21/5/2024		NO	3.978.600,00	NI
Magistrado /a	15/5/2024		NO	5.740.000,00	NI
odontólogo /a	13/5/2024		NO	3.243.314,50	NI
Jefe /a de oficina regional 2	16/5/2024		NO	1.677.954,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	14/5/2024		NO	1.432.280,50	NI
Jefe /a de oficina regional 1	20/5/2024		NO	1.770.475,00	NI
Jefe /a de oficina regional 2	20/5/2024		NO	1.593.649,00	NI
Jefe /a de oficina regional 3	19/5/2024		NO	2.318.580,00	NI
Encargado /a de la unidad de fiscalización de la ejecución contractual	20/5/2024		NO	2.261.399,50	NI
Jefe /a sección de infraestructura	20/5/2024		NO	3.104.486,00	NI
Jefe /a de registro de partidos políticos	16/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Secretario /a general del registro civil	8/5/2024		NO	5.740.000,00	NI
Magistrado /a vicepresidente	9/5/2024		NO	5.740.000,00	NI
Contralor /a de servicios	16/5/2024		NO	2.686.680,00	NI
Jefe /a de oficina regional 2	9/5/2024		NO	1.546.834,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	17/5/2024		NO	2.154.923,50	NI
Secretario /a general de la Dirección general de estrategia tecnológica	20/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Encargado /a de fiscalización investigativa	15/5/2024		NO	2.075.011,00	NI
Jefe /a de la sección documentos de identidad	20/5/2024		NO	2.438.035,00	NI
Secretario /a general del registro electoral y financiamiento de partidos políticos	13/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Oficial mayor electoral	21/5/2024		NO	3.144.600,00	NI

Jefe /a de oficina regional 1	6/5/2024		NO	1.604.381,00	NI
Jefe /a de oficina regional 3	15/5/2024		NO	2.323.933,50	NI
Profesional en ingeniería	21/5/2024		NO	2.141.882,50	NI
Encargado /a de fiscalización de información financiera	18/7/2024		NO	2.493.800,00	NI
Jefe /a de seguridad integral	17/5/2024		NO	2.853.975,50	NI
Subjefe /a del departamento legal	21/5/2024		NO	2.603.874,72	NI
Secretario /a general del instituto de formación y estudios en democracia	16/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a de financiamiento de partidos políticos	22/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Encargado /a del área de contabilidad	8/7/2024		NO	2.112.100,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	20/5/2024		NO	2.112.662,50	NI
Jefe /a del departamento legal	21/5/2024		NO	2.939.300,00	NI
Jefe /a de oficina regional 2	17/5/2024		NO	1.836.273,50	NI
Director /a ejecutivo /a	17/5/2024		NO	3.978.600,00	NI
Jefe /a de oficina regional 2	14/5/2024		NO	2.135.899,50	NI
Jefe /a de oficina regional 2	8/8/2024		NO	2.187.900,00	NI
Jefe /a de la sección de Ingeniería y arquitectura	21/5/2024		NO	2.563.956,50	NI
Jefe /a de proyectos tecnológicos	16/5/2024		NO	2.860.388,00	NI
Magistrado /a	15/5/2024	21/5/2023	NO	5.740.000,00	NI
Director /a general de estrategia tecnológica	21/5/2024	21/5/2023	NO	3.978.600,00	NI
Jefe /a de oficina regional 1	14/5/2024	21/5/2023	NO	2.119.799,50	NI
Sub proveedor /a	13/3/2024	21/5/2023	NO	2.493.800,00	NI
Jefe/A de Oficina Regional 2	20/5/2024	21/5/2023	NO	2.340.791,00	NI
Magistrado /a	21/5/2024	21/5/2023	NO	5.740.000,00	NI

El TSE revela como parte del cumplimiento de la NICSP 20 los funcionarios que deben rendir la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República (CGR). Sobre partes relacionadas a nivel interno de la Institución cabe señalar que existe normativa interna que delimita este tipo de relaciones de afinidad o consanguinidad. Por medio de oficio RH-3133-2023 del 18 de octubre de 2023 el Departamento de Recursos Humanos como referencia menciona el artículo 27 de la Ley Orgánica del TSE que en lo que interesa señala: *“No puede ser funcionario o empleado del Tribunal ni del Registro Civil quien sea cónyuge; ascendiente, descendiente, hermano, tío o sobrino, consanguíneo o afín, de un funcionario o empleado del Tribunal o del Registro. No pueden ser nombrados para desempeñar cargos en el Tribunal o en el Registro, los procesados con auto de enjuiciamiento, los que estuvieren sufriendo pena de inhabilitación para cargos y oficios públicos, los condenados por delitos que merezcan prisión como pena ordinaria; los insolventes y quebrados, mientras no esté calificada de excusable la insolvencia o quiebra; los que acostumbren embriagarse; los que*

hubieren sido destituidos de cargos judiciales y electorales; y, en general, todos los que no observen buena conducta o tengan antecedentes de dudosa moralidad. La inobservancia de estas disposiciones motivará la revocatoria del respectivo nombramiento. Y lo del 146 del Código Electoral”.

En la misma nota señala lo que el artículo 146 del Código Electoral preceptúa sobre prohibiciones de los funcionarios que pudieran comprometer su independencia en el ejercicio de sus funciones como servidores electorales y posibles conflictos de interés por razones políticas “Prohibición para empleados y funcionarios públicos: *“Prohíbese a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político. Los jefes inmediatos de dichos empleados serán los responsables de vigilar el cumplimiento de esta disposición. Quienes ejerzan la Presidencia o las Vicepresidencias de la República, los ministros(as) y viceministros(as), y los miembros activos o las miembros activas del servicio exterior, el contralor o la contralora y subcontralor o subcontralora generales de la República, el (la) defensor(a) y el (la) defensor(a) adjunto(a) de los habitantes, el (la) procurador(a) general y el (la) procurador(a) general adjunto(a), quienes ejerzan la presidencia ejecutiva, o sean miembros(as) de las juntas directivas, directores ejecutivos, gerentes y subgerentes de las instituciones autónomas y todo ente público estatal, los(as) oficiales mayores de los ministerios, los(as) miembros (as) de la autoridad de policía, los(as) agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los magistrados(as) y toda persona empleada del TSE, los magistrados y funcionarios(as) del Poder Judicial que administren justicia, y quienes tengan prohibición en virtud de otras leyes, no podrán participar en las actividades de los partidos políticos, asistir a clubes ni reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos en beneficio de los partidos políticos, colocar divisas en sus viviendas o vehículos, ni hacer ostentación partidista de cualquier otro género. En materia electoral, las personas funcionarias incluidas en el párrafo segundo de este artículo, únicamente podrán ejercer el derecho a emitir su voto el día de las elecciones en la forma y las condiciones establecidas en este Código. El TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de dos a cuatro años, a los funcionarios citados, cuando sus actos contravengan las prohibiciones contempladas en este artículo.”*

La aplicación de la NICSP 20, "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas", ha sido un punto de atención para el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) desde noviembre de 2022. En ese momento, la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) solicitó una sesión virtual con el TSE para clarificar los

alcances de esta norma, dado que el TSE la consideraba no aplicable. El ente rector, sin embargo, enfatizó su aplicabilidad para todas las instituciones del sector público y señaló la necesidad de diseñar un procedimiento de Recursos Humanos para su implementación efectiva.

Como resultado de esta sesión, el TSE tomó la decisión de incorporar la NICSP 20 a sus normas contables aplicables. Esto implicó su inclusión en la Matriz de Autoevaluación y Plan de Acción, con la asignación de actividades, plazos y responsables específicos para su cumplimiento.

En este sentido, el Departamento de Recursos Humanos comunicó al Departamento de Contaduría, mediante oficio n° O-RH-613-2025 del 31 de marzo de 2025, el acuerdo para la publicación de cápsulas informativas dirigidas al personal institucional. Estas cápsulas tienen como objetivo instruir sobre la correcta aplicación de los formularios diseñados para cumplir con la NICSP 20. Adicionalmente, se indicó que el proceso de recopilación de la información, utilizando el formulario R09-V01-RH-P05-v01 "Declaración Jurada de Partes Relacionadas", se aplicó a mediados de este periodo 2025, coincidiendo con la presentación anual de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República. Una vez recopilado la información se estará tabulando a fin de presentar al Departamento de Contaduría la información de interés a revelar en los EEFF, información que se está a la espera de recibir por parte del Departamento de Recursos Humanos.

Es importante destacar que, al 31 de diciembre de 2025, el TSE reporte una persona como parte relacionada y que se revela en el punto *"2 Grado de consanguinidad"*.

Resumen Circular STSE-0011-2025: Régimen de Conflictos de Interés en el TSE

La Circular STSE-0011-2025, emitida por la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica el 19 de junio de 2025, es un recordatorio crucial dirigido a todo el personal institucional, incluyendo jefaturas, sobre la obligación de cumplir con el régimen de conflictos de interés y el deber de informar cualquier situación que pueda comprometer los principios de la función pública.

Fundamento y Definición del Conflicto de Intereses

La circular se basa en el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria n.º 50-2025 del TSE y se fundamenta en el deber de probidad (Artículo 3 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública). Este principio exige que los funcionarios orienten sus acciones y decisiones hacia la satisfacción del interés público.

Un conflicto de interés se define como una situación en la que existe una posible contraposición entre la función pública y los intereses privados del funcionario. Esto ocurre cuando los intereses privados podrían influir de manera inadecuada en la ejecución de sus funciones y responsabilidades oficiales. La circular cita dictámenes de la Procuraduría General de la República (C-181-2009 y C-476-2014) para respaldar esta definición.

Ejemplos Específicos y Deber de Informar

La circular es explícita al señalar que, entre los principales intereses privados que pueden generar conflictos, se incluyen las relaciones de pareja (matrimonio, unión de hecho, noviazgo e incluso "relaciones de pareja públicas o clandestinas"). Ante cualquiera de estas situaciones, el funcionario tiene el deber ineludible de advertir de inmediato a su superior jerárquico.

Medidas Administrativas y Salvaguarda de Principios

Aunque la jurisprudencia constitucional reconoce que las relaciones de pareja son parte del ámbito personal (sentencia n.º 2012-001964), el TSE enfatiza que la Administración posee el poder-deber de tomar medidas administrativas para salvaguardar los principios de imparcialidad, transparencia y probidad. Esto puede implicar, por ejemplo, la valoración de la reubicación de funcionarios que, además de mantener una relación de pareja, tengan dependencia jerárquica directa o indirecta, o que, sin tenerla, trabajen en la misma oficina y puedan afectar la dinámica del trabajo o la toma de decisiones.

Consecuencias del Incumplimiento

La circular es clara al recordar que el no informar oportunamente sobre potenciales situaciones que supongan un riesgo para la imparcialidad y la correcta toma de decisiones y actuaciones, acarrea responsabilidad administrativa. Esta responsabilidad está prescrita en la mencionada Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. El objetivo final es que se tomen las "medidas que eliminen el conflicto de intereses o, al menos, disminuyan de forma considerable el riesgo de afectación a la función pública", tal como lo sugiere la "Guía básica para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de intereses en el sector público" de la Procuraduría de la Ética Pública. El acuerdo es firme.

Para proporcionar una revelación suficiente y transparente, se incluye en los Anexos de esta NICSP información detallada sobre el personal clave identificado, datos relevantes sobre las partes relacionadas internas y los montos de las remuneraciones actuales, cubriendo desde los niveles de Dirección hasta los Encargados de Áreas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Clase de puesto	Salario por Componentes												Salario Global	Salario Único
	Base	Anualidad		REFE	Prohibición		Dedicación		Carrera Prof.	Competitividad	Dietas		Base	Base
		Antes de Ley 9635	Después de Ley 9635		Antes de Ley 65%	Después de Ley 30%	Antes de Ley 65%	Después de Ley 25%			Completa	Media		
MAGISTRADO/A PRESIDENTE											153.751,58	76.875,79	5.740.000,00	
MAGISTRADO/A VICEPRESIDENTE											153.751,58	76.875,79	5.740.000,00	
MAGISTRADO/A											153.751,58	76.875,79	5.740.000,00	
DIRECTOR/A GENERAL ELECTORAL	1.299.800,00	26.076,00	24.923,00	385.410,00	844.870,00	389.940,00			2.631,00	334.022,00			3.978.600,00	2.144.000,00
EJECUTIVO/A ELECTORAL 2	1.140.200,00	22.884,00	21.827,00	281.275,00	741.130,00	342.060,00	741.130,00	285.050,00	2.631,00				3.144.600,00	1.881.400,00
EJECUTIVO/A ELECTORAL 1	1.125.400,00	22.588,00	21.540,00	277.575,00	731.510,00	337.620,00	731.510,00	281.350,00	2.631,00	288.678,00			2.939.300,00	1.857.000,00
EJECUTIVO FUNCIONAL 3	1.057.200,00	21.224,00	20.217,00	187.578,00	687.180,00	317.160,00	687.180,00	264.300,00	2.631,00				2.892.200,00	1.744.400,00
EJECUTIVO FUNCIONAL 2	1.048.200,00	21.044,00	20.042,00	185.958,00	681.330,00	314.460,00	681.330,00	262.050,00	2.631,00				2.845.100,00	1.729.600,00
EJECUTIVO FUNCIONAL 1	1.037.500,00	20.830,00	19.835,00	184.032,00	674.375,00	311.250,00	674.375,00	259.375,00	2.631,00	265.824,00			2.706.900,00	1.711.900,00
PROFESIONAL FUNCIONAL 2	1.018.600,00	20.452,00	19.468,00	180.630,00	662.090,00	305.580,00	662.090,00	254.650,00	2.631,00				2.600.300,00	1.680.700,00
PROFESIONAL FUNCIONAL 1	999.600,00	20.072,00	19.099,00	177.210,00	649.740,00	299.880,00	649.740,00	249.900,00	2.631,00				2.493.800,00	1.649.400,00
PROFESIONAL EN GESTION 3	953.800,00	19.156,00	18.211,00	168.966,00	619.970,00	286.140,00	619.970,00	238.450,00	2.631,00				2.428.900,00	1.573.800,00
PROFESIONAL EN GESTION 2	908.200,00	18.244,00	17.326,00	160.758,00	590.330,00	272.460,00	590.330,00	227.050,00	2.631,00				2.187.900,00	1.486.300,00
PROFESIONAL EN GESTION 1	845.100,00	16.982,00	16.102,00	149.400,00	549.315,00	253.530,00	549.315,00	211.275,00	2.631,00				2.112.100,00	1.394.500,00

* Componente denominado Riesgo del Ejercicio de la Función Electoral

** Se pagan a magistrados sección especializada - suplentes jornada completa o media jornada

Adicionalmente, se agrega tabla de salario global según el puesto:

INDICE SALARIAL: TITULO 401				
CARGOS FIJOS				
SALARIO GLOBAL				
Nº.	CLASE	NOMBRE DE LA CLASE	CATEGORIA	SALARIO GLOBAL
1	4370	DIRECTOR GENERAL ELECTORAL SG-SE	39193	3 978 600,00
2	5081	EJECUTIVO ELECTORAL 2 SG-CF	30853	3 144 600,00
3	5080	EJECUTIVO ELECTORAL 1 SG-CF	28800	2 939 300,00
4	5102	EJECUTIVO FUNCIONAL 3 SG-CF	28329	2 892 200,00
5	5101	EJECUTIVO FUNCIONAL 2 SG-CF	27858	2 845 100,00
6	5100	EJECUTIVO FUNCIONAL 1 SG-CF	26476	2 706 900,00
7	11609	PROFESIONAL FUNCIONAL 2 SG-CF	25410	2 600 300,00
8	11608	PROFESIONAL FUNCIONAL 1 SG-CF	24345	2 493 800,00
9	11548	PROFESIONAL EN GESTION 3 SG-CF	23696	2 428 900,00
10	11547	PROFESIONAL EN GESTION 2 SG-CF	21286	2 187 900,00
11	11545	PROFESIONAL EN GESTION 1 SG-CF	20528	2 112 100,00
12	11555	PROFESIONAL EJECUTOR 3 SG-CF	17927	1 852 000,00
13	11554	PROFESIONAL EJECUTOR 2 SG-CF	16187	1 678 000,00
14	11553	PROFESIONAL EJECUTOR 1 SG-CF	13085	1 365 800,00
15	11446	PROFESIONAL ASISTENTE 2 SG-CF	11344	1 193 700,00
16	11445	PROFESIONAL ASISTENTE 1 SG-CF	10328	1 092 100,00
17	15601	TECNICO FUNCIONAL 2 SG-CF	8569	916 200,00
18	15600	TECNICO FUNCIONAL 1 SG-CF	8097	869 000,00
19	1931	ASISTENTE FUNCIONAL 3 SG-CF	7626	821 900,00
20	1930	ASISTENTE FUNCIONAL 2 SG-CF	7066	765 900,00
21	1927	ASISTENTE FUNCIONAL 1 SG-CF	6157	675 000,00
22	1210	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 SG-CF	5611	620 400,00
23	1208	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 SG-CF	5382	597 500,00
24	2676	AUXILIAR OPERATIVO 2 SG-CF	5048	564 100,00
25	2675	AUXILIAR OPERATIVO 1 SG-CF	4714	530 700,00
26	3346	CONSERJE ELECTORAL SG-CF	4045	463 800,00

Salario global (SE)

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

De acuerdo con la información enviada por el Departamento de Recursos Humanos mediante oficio n° RH-1390-2025 fechado 31 de julio de 2025, se indica que, del total de personas encuestadas, solo una persona declaró tener una parte relacionada.

Identificación de la Relación

Durante el periodo contable finalizado al 31 de diciembre de 2025, se ha identificado una relación de parentesco en primer grado de consanguinidad (madre-hijo) entre la funcionaria que desempeña el cargo de confianza de Jefa de la Oficina Regional 2, y el hijo. Esta relación se clasifica bajo el alcance de la NICSP 20, dado que la funcionaria ostenta un cargo con autoridad y responsabilidad en la planificación, dirección y control de las actividades de una unidad regional de la Institución.

Descripción de la Actividad y Entidad Relacionada

De acuerdo con las declaraciones juradas y la verificación de bases de datos tributarias, se detallan los vínculos económicos ya que ambas personas figuran como representantes legales de las empresa con Cédula Jurídica 3-102-908455, según se pudo constatar en la página web del Ministerio de Hacienda: <https://ovitribucr.hacienda.go.cr/ConsultaPublicaResumen>.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación:

La Entidad divulga información sobre el Personal Clave de la Gerencia de acuerdo con los requerimientos de la NICSP 20, "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas" (Párrafos 5 a 21 y 34 a 41), y lo establecido en la Política Contable Institucional "Información a Revelar sobre el Personal Clave de la Institución" (07-001-01 v01).

Definición y Alcance Institucional (NICSP 20, Párrafo 4)

El Personal Clave de la Gerencia incluye a todas aquellas personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, tal como lo define el Párrafo 4 de la NICSP 20.

Criterio Institucional (Política 07-001-01 v01, Ítem 3.a)

- El personal clave del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se determina a partir de los niveles más altos de la Jerarquía Institucional, abarcando a aquellos funcionarios que, según la Circular STSE-0031-2019, están compelidos a rendir Declaración Jurada de Bienes de conformidad con la Ley N.º 8422 (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública).
- En el contexto del TSE, esto incluye a los miembros del Órgano de Gobierno Superior (Magistrados) y a los funcionarios clave de la alta administración y direcciones estratégicas.

Remuneración del Personal Clave de la Gerencia (NICSP 20, Párrafo 6)

De conformidad con el Párrafo 6 de la NICSP 20 y el Ítem 3.d de la Política Institucional, la Entidad revela la remuneración total devengada por el Personal Clave de la Gerencia. La revelación de la remuneración se realiza de forma agregada y concisa en las notas a los EEFF, sin identificar a los funcionarios individualmente, en cumplimiento con las disposiciones de protección de datos y privacidad (Ley N.º 8422).

Transacciones con el Personal Clave de la Gerencia (NICSP 20, Párrafo 7)

El Párrafo 7 de la NICSP 20 exige revelar cualquier transacción significativa con el Personal Clave de la Gerencia o sus partes relacionadas.

Limitación Institucional (Política 07-001-01 v01, Ítem 3.f)

La política contable del TSE establece que la revelación de partes relacionadas se circunscribe únicamente al Personal Clave de la Entidad, dado que no existe la figura de partes relacionadas con entidades bajo control o con influencia significativa. Si existieran transacciones con el Personal Clave de la Gerencia que se hubieran realizado en términos diferentes a los establecidos para operaciones normales con partes no relacionadas, la Entidad divulgaría la naturaleza, el importe y las condiciones de la transacción.

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

El TSE en el punto “2. Grado de consanguinidad” hace referencia a los familiares próximos a revelar.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

El TSE no tiene información a revelar de partes relacionados por concepto de Relación de la Vinculación de acuerdo con el párrafo 10 de la NICSP 20.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) determina el alcance de su revelación sobre partes relacionadas de conformidad con la NICSP 20, "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas". Es fundamental establecer los límites de la relación para evitar divulgaciones innecesarias en los Estados Financieros.

Criterios Generales de Exclusión (NICSP 20, Alcance)

La NICSP 20 establece que ciertas relaciones, a pesar de existir un vínculo, no constituyen relaciones entre Partes Relacionadas para los propósitos de la revelación de esta Norma, incluyendo, pero no limitándose a:

- **Entidades Públicas bajo Control Común:** Las entidades que son controladas, conjuntamente controladas o influenciadas significativamente por el mismo gobierno u otra autoridad de control no se considerarán relacionadas entre sí únicamente por esta razón. Es decir, que el TSE y otro ministerio o institución pública del mismo Gobierno Central no se consideran automáticamente Partes Relacionadas.
- **Proveedores de Recursos en el Curso Normal:** Los proveedores de financiación (por ejemplo, bancos en el curso normal del negocio), los sindicatos o las entidades de seguridad social que actúan en sus relaciones ordinarias con la Entidad.
- **Clientes, Proveedores, Franquiciadores, Distribuidores o Agentes Generales:** No se consideran Partes Relacionadas únicamente por tener un volumen significativo de transacciones con la Entidad.

Fundamento Institucional para la Limitación de Revelación

La Política Contable Institucional (07-001-01 v01) del TSE, que se basa en la NICSP 20, limita el alcance de la revelación y refuerza la exclusión de otras entidades:

"La revelación de partes relacionadas a las que alude la Norma 20, en el caso del Tribunal Supremo de Elecciones, se circunscriben a la revelación de los aspectos atinentes al personal clave de la entidad, siendo que no existe la figura de partes relacionadas con entidades bajo control, donde pudiera existir una influencia significativa." (Ítem 3.f de la política). En consecuencia, el TSE no revela transacciones con otras entidades del sector público costarricense, ni otras figuras que pudieran tener un vínculo común con el gobierno central, a menos que se demuestre que estas transacciones ocurrieron en términos diferentes a los que prevalecen en operaciones con partes no relacionadas. Las transacciones del TSE con otras entidades públicas o privadas del mismo Gobierno Central, que ocurren en términos de plena competencia, no se consideran transacciones entre partes relacionadas a revelar en las notas, salvo por lo concerniente a la remuneración del Personal Clave de la Gerencia.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reconoce que su operación y continuidad financiera dependen significativamente de los recursos asignados por el Gobierno Central. El tratamiento contable y la revelación de esta relación se rigen por la NICSP 20, "Información a Revelar sobre Partes Relacionadas".

Principio de No Clasificación Automática (NICSP 20, Párrafo 14)

De acuerdo con el Párrafo 14 de la NICSP 20, las transacciones derivadas de la dependencia económica que se producen en el curso normal de la actividad de la Entidad no constituyen transacciones con Partes Relacionadas únicamente por razón de dicha dependencia.

Por lo tanto:

- Una entidad que proporciona una parte significativa de los ingresos o financiamiento de la Entidad, como el Gobierno Central que asigna el presupuesto al TSE, no se convierte

automáticamente en una Parte Relacionada sujeta a las revelaciones de la NICSP 20, salvo que exista control o influencia significativa que cumpla con las definiciones del estándar.

- En el contexto del sector público, la recepción de fondos presupuestarios es una operación habitual y normal de la Entidad y se considera una transacción en términos de plena competencia, no requiriendo revelación como una transacción entre partes relacionadas.

Contexto Institucional del TSE

La Política Contable Institucional (07-001-01 v01) del TSE, al limitar la revelación de partes relacionadas al personal clave de la Gerencia, refuerza la exclusión de otras entidades del Gobierno:

"La revelación de partes relacionadas... se circunscriben a la revelación de los aspectos atinentes al personal clave de la entidad, siendo que no existe la figura de partes relacionadas con entidades bajo control, donde pudiera existir una influencia significativa."

En este sentido, si bien el TSE mantiene una dependencia económica del Gobierno Central para su funcionamiento, esta relación no cumple con los criterios de control o influencia de la NICSP 20 para ser clasificada como Parte Relacionada. Por consiguiente, la asignación de fondos y otras operaciones rutinarias con entidades del Gobierno Central no se revelan en esta sección, al no constituir transacciones entre Partes Relacionadas bajo los términos de la Norma.

8. Otra información por revelar

Revelación:

De acuerdo con el Oficio RH-1390-2025 del 31 de julio de 2025, enviado por el Departamento de Recursos Humanos, detalla el proceso de actualización de la información sobre partes relacionadas en el TSE, realizado en concordancia con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 20.

En cumplimiento de la NICSP 20 y la política contable institucional Información a Revelar sobre el Personal Clave de la Institución (código 07-001-01-v01), la Administración llevó a cabo un proceso de actualización de la información sobre partes relacionadas. El objetivo fue identificar y prevenir eventuales conflictos de interés mediante la recopilación de datos sobre posibles relaciones de

afinidad o consanguinidad entre el personal clave de la Institución y personas que ocupen puestos de decisión en otras entidades con las que exista algún vínculo comercial o político. Este proceso se efectuó entre el 5 de mayo y el 19 de junio de 2025, mediante la aplicación del registro Declaración Jurada de Partes Relacionadas a través de Google Forms. Dicho formulario fue dirigido a las personas funcionarias obligadas a presentar la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.

Resultados y Hallazgos

Los resultados del proceso de actualización indican que se requirió la participación de ciento quince (115) funcionarios declarantes de Partes Relacionadas.

- Se recibieron ciento catorce (114) formularios a través de la herramienta.
- Existe un único formulario pendiente de recepción (1), correspondiente a la funcionaria Hirlanny Ortiz Campos, quien se encuentra incapacitada.
- Del total de personas funcionarias encuestadas, únicamente una (1) declaró tener una parte relacionada.

Coordinación de Periodicidad

Conforme al acuerdo de la Comisión de Implementación de las NICSP en el TSE (sesión n.º 01-2025, art. tercero, inciso b), el Departamento de Recursos Humanos debe coordinar con el Departamento de Contaduría la periodicidad para solicitar la futura actualización de esta información. Se indica que dicha periodicidad está directamente relacionada con la frecuencia de presentación de los estados financieros, aspecto que será abordado en una sesión de trabajo. El Departamento de RRHH propone que este proceso de actualización se haga en los meses de julio y diciembre sobre los cambios que pudo haber generado el semestre anterior.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

El proceso de revisión e identificación de activos generadores y no generadores de efectivo se realiza a partir de lo dispuesto en los párrafos 16 al 21 de la NICSP 21, párrafos del 14 al 18 NICSP 26, y Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) Ns. 1.189.1, 1.189.2 y 189.3. El criterio fundamental para esta determinación es la función del activo para lo cual se debe identificar de forma clara si el activo se mantiene con propósitos de generar un beneficio económico o flujos de efectivo positivos. De no tener esa condición, su fin sería proveer potencial de servicio, término que las NICSP emplean precisamente para diferenciar aquellos activos que no poseen esa característica de generar beneficios monetarios. La Política Contable 1.189.1 señala *“Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.”*. Este último aspecto que cita la política viene a reforzar los criterios que permiten establecer que todos los activos de una entidad cuya naturaleza, misión y objetivos están en función de la prestación de servicios esenciales o de beneficio público, donde no media contraprestación por estos, son no generadores de efectivo y deben ser tratados según la NICPS 21.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, aún los activos asociados con la prestación de los servicios que generan una contraprestación (abordados en la Nota sobre la NICSP 26), deben ser considerados no generadores de efectivo, en tanto su finalidad es generar potencial de servicio de acuerdo con lo preceptuado en el Código Electoral, artículo 24: *“Este Fondo se destinará al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos que son competencia exclusiva del Tribunal.”*.

A la fecha, la Institución ha llevado a cabo dos acciones sustantivas a efecto de poder cumplir los requerimientos de esta Norma. La primera fue la elaboración y aprobación de la *“Guía metodológica para la aplicación del deterioro de activos en el Tribunal Supremo de Elecciones”*, presentada en la sesión n°2-2023 de la Comisión Institucional NICSP y la definición de políticas contables particulares para delimitar aspectos que la parte contable estimaba importantes definir, ser conocidos y aprobados por las instancias correspondientes y que son elementos que permitan sustentar la aplicación de la guía metodológica citada.

De acuerdo con la guía metodológica los activos que fueron clasificados para aplicar el deterioro se encuentran:

- a. Propiedad, planta y equipo
- b. Activos intangibles
- c. Bienes de infraestructura, beneficio y uso público

La aplicación del deterioro de activos no generadores de efectivo se hará en función de las políticas y estimaciones contables respecto al valor de los activos a fin de determinar la materialidad, considerando el costo en el que incurra la entidad en el proceso de evaluación de deterioro de los activos.

Identificación de las Unidades de Registro Primario (URP)

Como parte del proceso de definir el tratamiento del deterioro de los activos conforme a la NICSP21 se identificaron las Unidades de Registro Primarios (URP) que poseen el conocimiento técnico para determinar si hay deterioro de un activo. La URP identificadas y encargadas son:

- **Departamento de Proveeduría:**
 - Activos de planta y equipo en general
- **Departamento de Ingeniería y Arquitectura:**
 - Bienes de propiedad (inmuebles)
 - Planta y equipo bajo su responsabilidad (comprende maquinaria y equipos instalados en los edificios)
- **Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET):** activos de TI y comunicaciones e intangibles.
Para cada clase de activo, se identifica en la DGET una Sección responsable.
 - Activos de TI: hardware, software y comunicaciones
 - Bienes intangibles: aplicaciones y desarrollos internos
 - i. **Sección de Servicio al Cliente de TI:** hardware y licencias de software
 - ii. **Sección de Infraestructura:** equipos de comunicaciones, servidores, equipos de respaldo de información, equipos de seguridad y vigilancia.
 - iii. **Sección de Ingeniería de Software:** aplicaciones, programas y software desarrollados internamente.
 - iv. **Sección de riesgos y seguridad:** equipos de seguridad de TI
- **Departamento de Seguridad Integral:**
 - Equipos de seguridad y vigilancia (armas y equipamiento de seguridad),
- **Departamento de Servicios Generales:**
 - Flotilla vehicular institucional

Alcance en la aplicación de la evaluación de deterioro

El alcance de la aplicación del deterioro en activos de la institución se define bajo criterio de materialidad por cuantía por encima de 10 salarios base según fijación realizada cada periodo por el Consejo Superior del Poder Judicial.

En lo relativo a la significancia o importancia del activo dentro del conglomerado de procesos sustantivos de la entidad, se determina que todo activo que posea un peso o participación relevante en dichos procesos debe ser sujeto a evaluación de deterioro, pero siempre que su valor monetario sea material de conformidad con el criterio de cuantía señalado anteriormente.

En atención a lo identificado dentro de las mejores prácticas contables se estima que los terrenos y edificios corresponden a activos que deben ser sujetos de manera consistente a evaluación de deterioro, mientras que los vehículos, maquinaria, equipo y mobiliario, así como activos intangibles, serán sujetos a esta evaluación, siempre que cumplan los criterios de materialidad por cuantía y por importancia en el apoyo de los procesos sustantivos de la Institución.

Periodicidad en la evaluación del deterioro y reversión de pérdidas

En el caso de la periodicidad, se determina que la evaluación del deterioro se realice una vez dentro del periodo contable, lo cual se estima conveniente hacerlo hacia el final del ejercicio económico, a efecto de contar con la mayor información posible, sin menoscabo de que pueda aplicarse en cualquier momento dentro de ese intervalo, ante la inminencia de indicios que evidencien la potencial existencia de deterioro de algún activo, procedente de fuentes internas y/o externas, tal como lo establece la NICSP 21.

De igual manera, se revisará la posibilidad de reversión de pérdidas por deterioro de forma anual, sin demeritar que pueda reconocerse en cualquier momento dentro del periodo, ante la inminencia y comunicación debidas de que han cambiado las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida y, por lo tanto, debe revisarse y eventualmente reversarse de forma completa o por la porción que resulte del análisis de este hecho.

Este instrumento permite entre otras cosas, establecer las unidades responsables, los activos sujetos a evaluación de deterioro, los plazos y tiempos de practicar esas evaluaciones, la forma y contenido de cómo se debe informar a contabilidad y a Proveeduría para que se logre el objetivo conforme a la Norma.

Para el periodo 2024, el Departamento de Contabilidad envió el oficio n° C-CNIC-01-2024 con fecha del 30 de octubre de 2024 a las unidades primarias, solicitando la revisión anual de los activos a fin de identificar aquellos activos en condición de deterioro, esto en cumplimiento de la NICSP 21. De las unidades que contestaron, todas indicaron que dentro de la revisión no se encontraron activos bajo esta condición.

El reconocimiento de una pérdida por deterioro tiene un efecto inmediato. Reduce el valor en libros del activo mediante el registro del deterioro acumulado y, consecuentemente, disminuye el cargo por depreciación o amortización futuro. Tras el reconocimiento de la pérdida, se ajusta el cargo de depreciación o amortización basándose en el nuevo valor en libros (reducido al importe de servicio recuperable), distribuyendo este nuevo valor de forma sistemática a lo largo de la vida útil restante del activo, menos cualquier valor residual estimado. Este ajuste da lugar a un nuevo cargo mensual a partir de la fecha de reconocimiento de la pérdida por deterioro. Si el importe de la pérdida por deterioro es igual o mayor al valor en libros, este último se reduce a cero, reconociendo la pérdida en el resultado del período y dando de baja el activo.

La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período. Esto implica un aumento del valor en libros del activo y un ajuste correspondiente en las partidas relacionadas, como el cargo por depreciación o amortización, que deberá ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su eventual valor residual, de forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

En el caso excepcional donde el importe estimado de una pérdida por deterioro excede el valor en libros del activo relacionado, el TSE no reconocerá automáticamente un pasivo. Un pasivo solo será reconocido si, y solo si, otra Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) así lo exige.

Esto significa que la NICSP 21 por sí misma no obliga al reconocimiento de un pasivo si la pérdida por deterioro es mayor que el valor del activo. Sin embargo, si existen otras obligaciones de la entidad, reguladas por diferentes NICSP, que se activan como resultado de esta situación (por ejemplo, una obligación de desmantelamiento, restauración o algún compromiso legal directamente ligado al deterioro o baja del activo que genere una salida de recursos futura), entonces sí se procedería a reconocer un pasivo. Esta distinción es crucial para mantener la coherencia y el apego estricto a los principios de reconocimiento de pasivos establecidos en el marco de las NICSP.

A la fecha de la presentación de estos Estados Financieros la institución no tiene evidencia sobre pérdidas por deterioro de activos no generadores de efectivo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Durante la revisión de los Estados Financieros del periodo 2024-2023 por parte de la firma auditora Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A, el auditor durante la inspección física llevada a cabo y a partir de la conciliación de información entre el sistema SIGAF y el Sistema Integrado de Proveduría (SIP), se identificaron 3.122 activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), de los cuales 2.821 permanecían registrados y con placa de identificación en el SIP. No obstante, se verificó que estos activos no se encontraban en condiciones de uso, ni en producción y estaban destinados a ser donados o desechados. Su permanencia en el registro de partidas de activo (PPE) contravenía los criterios de reconocimiento de activos establecidos en la NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo, al no cumplir con el criterio acerca de que debe generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros para ser reconocido como activo. Para subsanar este error, los auditores externos plantean un ajuste que involucra partidas de gasto por deterioro contra deterioro acumulado. En principio, la administración valoró que en virtud de la naturaleza de los activos objeto de ajuste, resultaba procedente el reconocimiento de la baja por pérdida, en el tanto la política institucional n.º01-125-01 v01 “Deterioro de activos de Propiedad, planta y equipo y bienes intangibles” señala que debe existir una intención concreta de la administración de seguir utilizando el activo para ser sujeto de prueba de deterioro, lo cual no resultaba aplicable en este caso, No obstante, se procedió conforme lo planteado por el auditor, a efecto de reflejar la baja de dichos activos, se registró un asiento contable de ajuste en el mes de junio de 2025. Posterior al reconocimiento inicial de esta pérdida por deterioro, los activos afectados fueron sometidos a una baja en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). La baja de estos activos del sistema SIGAF ha regularizado su situación contable, lo cual significa que el importe en libros de dicho deterioro no persiste en el Balance de Situación actual, sino que fue incorporado y ajustado como parte de la disposición total de los activos en el período en que se ejecutó su baja.

De conformidad con los criterios expuestos en los párrafos anteriores, respecto al tratamiento del deterioro de activos conforme a la NICSP 21, se puede establecer que la Institución no reconoce pérdidas por deterioro de activos generadores de efectivo a la fecha.

NICSP 22

- a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación:

El TSE no tiene información a revelar en este apartado.

b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene información a revelar en este apartado.

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación:

El TSE en caso de reconocer ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, se ajustaría conforme a los principios de la NICSP 23, "Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)", y lo dispuesto en la Política Contable Institucional 04-441-01 v01 que se redactó para estos fines y que define claramente el tratamiento contable en caso de presentarse ingresos sin contraprestación.

Las transferencias corrientes se han parametrizado como ingresos sin contraprestación dentro de la operativa entre el ente rector (Tesorería Nacional) y sus dependencias subordinadas. El hecho generador del ingreso es la solicitud que el TSE realiza a la Tesorería Nacional para ejecutar una obligación específica mediante una "propuesta de pago". Esta propuesta de pago es una instrucción emitida por el TSE a la Tesorería Nacional para que cancele una serie de documentos de pago (relacionados con bienes, servicios y otras obligaciones). Los recursos para esta cancelación provienen del Fondo General del Gobierno, asignados a las respectivas partidas aprobadas en el presupuesto anual del TSE, y se originan de fuentes de ingresos corrientes (001) o ingresos provenientes de deuda (280, 281).

De acuerdo con la NICSP 23, el reconocimiento de los ingresos por transferencias se produce bajo las siguientes condiciones:

- Entrada de Recursos y Reconocimiento de Activo: Una entrada de recursos proveniente de una transacción sin contraprestación, que es reconocida como un activo, se

reconocerá como ingreso. Esto no aplica en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada.

- Satisfacción de Obligación (Aplicable al TSE): Cuando una entidad satisface una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación (previamente reconocida como activo), se reducirá el importe en libros del pasivo reconocido y se reconocerá una cantidad de ingresos igual a dicha reducción. Este último enunciado es el que aplica directamente a la dinámica operativa actual del TSE para el reconocimiento de estas transferencias, ya que la "propuesta de pago" esencialmente liquida una obligación presente.

El reconocimiento de los ingresos por transferencias guarda consistencia con el principio del devengo. Se materializan ante el evento generador, lo que se observa en los calendarios de pagos: los ingresos para pagos de remuneraciones se materializan dos veces al mes, y los ingresos para pagos a proveedores, por lo general, cuatro veces al mes. De manera similar ocurre para el resto de los requerimientos de fondos necesarios para la operación de la entidad.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. En el caso del TSE, las transferencias corrientes se miden de acuerdo con el valor razonable en la fecha en que se ejecutan las propuestas de pago, correspondiendo al importe proporcional de la obligación que se está cancelando. Tal como se indicó en el punto de reconocimiento, las propuestas de pago se basan en los montos pactados y facturados por los proveedores de bienes y servicios a la Institución.

En el caso de los activos recibidos como parte de una transacción sin contraprestación, la institución reconocerá un ingreso equivalente al importe del activo medido de acuerdo con el párrafo 42 de la NICSP 23, a menos que se requiera también reconocer un pasivo. Cuando la norma exija el reconocimiento de un pasivo, este se medirá de acuerdo con los requerimientos del párrafo 57 de la NICSP 23, y el importe del incremento en los activos netos (si lo hubiera) se reconocerá como un ingreso. Si el pasivo se reduce posteriormente, el importe de la reducción en el pasivo se reconocerá como ingreso.

La NICSP 23 aplica al TSE en el tanto el total de los ingresos presupuestarios para la operación de la entidad provienen de las transferencias corrientes del Gobierno Central que corresponden a ingresos sin contraprestación. Las transferencias corrientes que recibe la Institución funcionan

como el efectivo/bancos de la entidad por medio del cual cancela todas sus obligaciones. La forma en la que se registran esas transferencias es como un ingreso y el hecho generador del ingreso por transferencia es la solicitud de la entidad ante la Tesorería Nacional de ejecutar una obligación en forma de una “propuesta de pago”.

Las entidades bajo control presupuestario del Ministerio de Hacienda poseen esta lógica de flujos de ingresos por transferencias y pagos, el tiempo en el que se inscriben esos pagos en favor de las entidades está definido por calendarios preestablecidos por la rectoría presupuestaria. De tal forma, existen calendarios para pagos de rubros de diversa índole: proveedores, salarios, pensiones, cuota estatal de contribuciones sociales, viáticos, entre otros. Para cada uno de estos rubros, existen fechas definidas y los ingresos por transferencias se materializan en dichas fechas. Lo que se quiere expresar, es el hecho de que solo puede existir un ingreso por transferencia ante solicitud expresa de las entidades, sino se hace manifiesta dicha petición no se produce el hecho generador que deviene en el reconocimiento de un ingreso por esa vía.

El reconocimiento de los ingresos por transferencias guarda consistencia con el principio del devengo, en tanto se materializan ante el evento generador, como es el caso de los ingresos para pagos de remuneraciones, dos veces por mes, ingresos para pagos de proveedores, se registran por lo general cuatro veces por mes, de igual forma para el resto de los requerimientos de fondos para la operación de la entidad.

En el apartado de impuestos se debe indicar que la Institución no recibe ningún tipo de dineros por ingresos tributarios.

A la fecha de hoy, el TSE mantiene una relación contractual con la empresa Consorcio Recicladora la Calma S.A., bajo el sistema de canje o permuta que significa que no tiene una contraprestación monetaria directa y cuyo tratamiento contable se está haciendo bajo el amparo de la ítem f) de la política Contable Institucional que dice textualmente: *“La Institución podrá negociar la recepción de bienes y/o servicios en especie en forma de donación de: materiales o suministros, servicios profesionales, apoyo logístico, uso de instalaciones, u otras de similar naturaleza de parte de un tercero sujeto de derecho público o privado, a cambio de residuos valorizables que se entregan para fines comerciales, destrucción, canjes o permutas, u otros, bajo condiciones definidas entre las partes”*.

Actualmente el saldo de los ingresos percibidos representa un monto inmaterial, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Control mensual de permuta de reciclaje							
DICIEMBRE							
2025							
TIPO DE PRODUCTO	Precio por KG	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total KG	Cantidad de dinero
1. RESIDUO DE PAPEL DE COLORES	20,34	92,1		134,8	3850	4076,9	82.924,1
2. RESIDUO DE PAPEL VARIAS CALIDADES	45,2	501,5		99,8		601,3	27.178,7
3. RESIDUO DE PLASTICO VALORIZABLE PARA RECIQLAR, PRESENTACIÓN A GRANEL kg	33,9	85,3		84,1		169,4	5.742,6
4. RESIDUO DE EMPAQUES (TETRA PACK), PRESENTACIÓN kg	16,95					0	-
5. RESIDUO DE ALUMINIO PARA RECIQLAR, POR kg	293,8			2,9		2,9	852,0
6. RESIDUO DE HIERRO EN CABLE	45,2	658,8	1306,3	595		2560,1	115.716,5
7. RESIDUO DE COBRE	2293,9			80		80	183.512,0
8. DESECHOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y RESIDUOS TECNOLÓGICOS DE TIPO COMERCIAL, PRESENTACION A GRANEL kg (Desechos y restos electrónicos y eléctricos)	16,95					0	-
9. RESIDUO DE CARTÓN CORRUGADO VARIOS	11,3	167,8		103,8		271,6	3.069,0
10. RESIDUO VIDRIO DE BOTELLA, PRESENTACIÓN kg	5,65					0	-
						Total disponible	418.995,1
						Saldo mes anterior	71.697,2
						Egresos	- 406.250,0
						Total neto	84.442,4

Egresos	Cantidad de dinero
Servicio destrucción de microfilm (1300kg)	367.250,00
Diferencia recolección de escombros	39.000,00
Total	406.250,00

b) Otra información por revelar

Revelación:

Se adjunta un resumen del contrato obtenido mediante un proceso de Licitación Reducida (Número de procedimiento: 2025LD-000013-0012300001), tiene como objeto el "Servicio de recepción de residuos valorizables, destrucción y permuta".

Naturaleza y Vigencia del Contrato

El acuerdo opera bajo un sistema de canje o permuta, lo que implica que no tiene una contraprestación monetaria directa. En lugar de ello, el TSE entrega residuos valorizables y recibe a cambio bienes y servicios del contratista. Contablemente, esta transacción no genera un pasivo monetario, sino que el valor de los bienes y servicios recibidos se reconocerá a su valor razonable al momento de su adquisición, proceso que se encuentra en análisis para definir las cuentas contables que se estarán imputando.

La vigencia original del contrato es de **un año**, con la posibilidad de prorrogarse de forma automática por tres períodos iguales, lo que puede llevar el plazo total a un máximo de cuatro años. La Administración puede optar por no renovar, siempre y cuando notifique su decisión con al menos dos meses de anticipación al vencimiento del período actual.

Es importante destacar que el contrato no considera multas ni cláusulas penales.

Detalle del Canje de Materiales

La compensación se basa en la entrega de los siguientes bienes y servicios, aunque la Administración tiene la flexibilidad de solicitar otros que se adapten a sus necesidades:

- Materiales para jardinería: plantas, macetas, madera decorativa, abono para plantas, alimento para peces, tierra orgánica y productos para el cuidado y embellecimiento de jardines, peceras y espacios de uso común.
- Insumos amigables con el ambiente: lavatorios, orinales y servicios sanitarios ecológicos, luminarias con tecnología LED, sensores automáticos de encendido y apagado de luces, grifos ecológicos, pinturas y sus derivados amigables con el ambiente.
- Con excepción a los puntos anteriores, la administración podrá adquirir bienes o servicios diferentes a los indicados, para lo que la dependencia requirente deberá remitir la respectiva solicitud.
-

Procedimiento, Aspectos Fiscales y Mitigación de Riesgos

El procedimiento de canje comienza cuando la Dirección Ejecutiva del TSE define las necesidades y la contraparte técnica facilita las especificaciones. El contratista, quien adquiere los bienes de un tercero, es responsable de cancelar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Una vez entregada la proforma, el contratista tiene un plazo máximo de dos días hábiles para entregar el producto, junto con la factura electrónica o ticket de compra.

Para garantizar la seguridad y confidencialidad, el contratista debe:

- Permitir la verificación diaria de la custodia y destrucción de documentos y material electoral.
- Iniciar la trituración o molinado el mismo día de la carga del material y concluirla en un máximo de dos días hábiles.
- Realizar una visita semanal a las Oficinas Centrales del TSE para retirar los residuos valorizables.
- Asegurar que los vehículos de carga estén debidamente cerrados para evitar la pérdida o sustracción de documentos.

Conforme a las cláusulas contractuales, el consorcio asume la total responsabilidad por los riesgos laborales y profesionales de su personal, así como por los daños a terceros. Para mitigar estos riesgos, debe mantener pólizas de seguro de riesgos de trabajo y de responsabilidad civil por un valor mínimo de \$5,000,000.00. Esta disposición reduce la probabilidad de que el TSE incurra en un pasivo contingente significativo.

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) evalúa el deterioro de sus activos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. La aplicación de la NICSP 26, "Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo", está condicionada a que la Entidad posea activos cuyo propósito principal sea generar un rendimiento comercial.

Criterio Institucional y Alcance de la Norma

La Entidad ha realizado un análisis de la intencionalidad de sus activos, lo cual se fundamenta en la naturaleza, misión y objetivos institucionales.

- **Activos Generadores de Contraprestación:** Si bien el TSE posee activos asociados a servicios que generan una contraprestación (ej. Verificación de Identidad Ciudadana, Certificados Digitales), estos activos no se consideran generadores de efectivo bajo la NICSP 26. La finalidad que persiguen estos activos no es obtener un rendimiento comercial, beneficios económicos de forma lucrativa o generar superávit. Su función es potenciar el servicio público, en tanto los recursos generados se trasladan al Fondo General del Gobierno (Caja Única del Estado) y están condicionados normativamente al mejoramiento de la prestación de los mismos servicios (potencial de servicio).
- **Posición Contable (Política 01-125-01 v01):** Con base en la presunción establecida en la NICSP 26 para entidades no empresariales del sector público, y las directrices internas, la Institución determina que sus activos se tratan bajo la NICSP 21, "Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo". La NICSP 26 será aplicable únicamente en el momento que ocurra un hecho que dé lugar a la existencia de activos cuyo propósito principal sea generar ingresos reales a la Institución con el fin de obtener un rendimiento comercial.

Base de medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. La evaluación de deterioro se hará al menos una vez por período, en el último trimestre del año de acuerdo con la Política 01-125-01 v01, Ítem 3.f, o en cualquier momento si existe evidencia de deterioro. En caso de aplicar la NICSP 26, el importe recuperable

se determinaría principalmente por el Valor en Uso, en virtud de que la venta de activos no es una práctica institucional (Política 01-125-01 v01, Ítem 3.g).

Información a revelar sobre pérdidas reconocidas (Párrafos 72 y 73)

A la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se registran importes por deterioro de activos clasificados como generadores de efectivo bajo la NICSP 26. Por lo tanto, no hay registros de pérdidas o reversiones por deterioro reconocidas en el Estado de Rendimiento Financiero para el período terminado el 31 de diciembre de 2025.

b) Otra información por revelar

Revelación:

EL TSE no posee más información que agregar.

NICSP 34

a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación:

El TSE no prepara Estados Financieros separados

b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no prepara Estados Financieros separados

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación:

El TSE no prepara Estados Financieros consolidados

b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no prepara Estados Financieros consolidados

NICSP 36

- a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación:

El TSE no prepara Estados Financieros consolidados

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación:

El TSE no tiene Inversiones en asociadas ni negocios conjuntos

- c) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene Inversiones en Asociadas ni Negocios Conjuntos

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación:

El TSE no tiene Acuerdos Conjuntos

- b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene Acuerdos Conjuntos

NICSP 38

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación:

El TSE no tiene participaciones en otras entidades

b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene participaciones en otras entidades

NICSP 40

a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación:

El TSE no tiene Combinaciones en el sector público

b) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no tiene Combinaciones en el sector público

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	527.363,50	293.065,13	79,95%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BCR 001-0320605 Venta de Servicios	214.807,01	89.794,62	139,22
BCR Servicios Cedula Identidad	10.968,27	0,00	0,00
BCR 01320629 Garantías en colones	76.755,45	71.196,15	7,81
SB BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	12.439,01	5.996,31	107,44
BNCR 6214418 Garantías en dólares	72.393,75	111.078,05	-34,83
Totales	527.363,50	293.065,13	79,95

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 2,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 234 298,36 que corresponde a un Aumento del 79,95% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta obedecen principalmente a un aumento en los ingresos generados durante este periodo en la mayoría de las cuentas producto de la puesta al servicio de la ciudadanía nuevos servicios como lo son: Identidad Digital Costarricense (IDC) y la Reimpresión Documento de Identidad (RDI). Lo anterior se puede observar en el cuadro de abajo donde se presenta la conformación y comparación de las diferentes cuentas.

Las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo se componen de diferentes cuentas, entre ellas están:

- a) **Los depósitos en entidades públicas financieras:** compuesto por cuatro cuentas corrientes en bancos públicos: depósito de garantías en efectivo (colones y dólares, cuenta de recaudación de dineros provenientes de la venta de servicios: Verificación de Identidad Ciudadana (VID), Certificados Digitales (CDI) y Reimpresión de documento de identidad (RDI), Identidad Digital Costarricense (IDC) y Reimpresión Documento de Identidad (RDI).
- b) **Depósitos de garantías:** Dos cuentas designadas para gestionar las garantías en efectivo, tanto en colones como en dólares, que son recibidas y posteriormente devueltas.
- c) **Cuenta transitoria en colones:** ingresan recursos por diferentes conceptos como devoluciones de viáticos a la DGCN, dineros por el uso del auditorio institucional entre otros ingresos que se puedan suscitar. Además, de esta cuenta se tramita el pago de la anualidad de la caja de seguridad de cintas de respaldo, pagos por comisiones bancarias por servicios de certificaciones de auditorías y servicios de comercio electrónico, donde medie una transferencia bancaria.

d) Fondo fijo de caja chica: El fondo fijo de caja chica, constituido con recursos provenientes del presupuesto institucional. Estos fondos son transferidos por la Tesorería Nacional a solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) con la finalidad de sufragar gastos menores inherentes a situaciones imprevistas, así como para la adquisición de bienes y servicios de carácter indispensable y urgente. La asignación de estos recursos se rige estrictamente por las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias previamente autorizadas por la Tesorería Nacional. La creación y operación de este fondo se fundamenta en un marco normativo que incluye, pero no se limita a, el Artículo 8 del Reglamento General del Fondo Cajas Chicas, los Artículos 83 y 86 del Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la Ley n° 10495 denominada "Manejo eficiente de la liquidez del sector público", y, a nivel institucional, el Reglamento del Fondo Fijo de Caja Chica del Tribunal Supremo de Elecciones. El fondo fijo de caja chica asciende a un monto de quince millones de colones (₡15,000,000.00). Sin embargo, para los procesos electorales, tal como el que se avecina para este febrero 2026, el proceso de elección presidencial, este fondo se incrementó en ciento cuarenta millones de colones (₡140,000,000.00). Estructuralmente, se compone de una Caja Central, ubicada en el Departamento de Contabilidad, cuya operación se integra predominantemente con la plataforma Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, el fondo incorpora cuatro cajas auxiliares que, históricamente, han operado principalmente con efectivo y se encuentran distribuidas en las siguientes dependencias: Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales, Coordinación de Servicios Regionales y la Secretaría General del TSE.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se implementó un proceso de gestión del cambio orientado a optimizar el funcionamiento de estas cajas auxiliares. Este proceso ha tenido como objetivos primordiales la disminución gradual del uso de efectivo y la eliminación total del uso de cheques, aspectos que se detallan a continuación:

Modernización de Mecanismos de Pago y Programa "Entidad Libre de Efectivo"

En consonancia con los esfuerzos gubernamentales para modernizar los sistemas de cobro y pago del Estado, se han realizado acciones significativas desde la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda. Dichas acciones se fundamentan en la promulgación de la Directriz n.° 054-MP "Modernización de los mecanismos de cobro y pago en las instituciones del sector público". El Artículo Tercero de esta directriz instruye al Banco Central de Costa Rica como ente rector en la materia.

En respuesta a esta instrucción, el Banco Central de Costa Rica estableció el Programa "L: Entidad Libre de Efectivo". Este programa, entre otras disposiciones, exige que las instituciones coordinen con una entidad bancaria asesora para implementar las acciones que el mismo contempla. El Tribunal Supremo de Elecciones

ha establecido una asociación estratégica con el Banco de Costa Rica como su entidad asesora. Como resultado de esta colaboración, el TSE ha ejecutado diversas acciones orientadas a la bancarización de las cajas auxiliares, incluyendo el cierre de cuentas corrientes y chequeras, la incorporación y capacitación en plataformas de *web banking*, y el desarrollo continuo de la bancarización de estas cajas.

El Programa "L: Entidad Libre de Efectivo" contempla un margen de tolerancia respecto al uso de efectivo. En virtud de las iniciativas desarrolladas y los objetivos alcanzados, este proceso de modernización ha culminado satisfactoriamente, cuyos resultados se detallarán ulteriormente.

Certificación como Entidad Libre de Efectivo

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha logrado la certificación como "Entidad Libre de Efectivo" en el marco del Programa L. Esta certificación se formalizó mediante el oficio n° STSE-0350-2025, emitido por la Magistratura del TSE el 20 de febrero de 2025. Dicho oficio remite al n° DSP-SNP-0048-2025, con fecha del 17 de febrero de 2025, el cual declara textualmente:

"Me refiero a su solicitud de participación en el Programa L, con el propósito de optar por la certificación como Entidad Libre de Efectivo para el TSE. Al respecto, le informo que se llevó a cabo el plan de verificación de cumplimiento a su representada, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica Certificación Programa L. De acuerdo con la documentación recibida y las verificaciones efectuadas, se elaboró el informe de Verificación de Cumplimiento del Programa L (documento adjunto) y se determinó que su representada cumple con los requisitos establecidos, motivo por el cual se aprueba la Certificación L al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), con las obligaciones y responsabilidades que tal certificación conlleva."

Este logro subraya el compromiso del TSE con la modernización de sus procesos financieros y la eficiencia en el manejo de la liquidez.

**Auxiliar de cuentas de Caja Única
Al 31 de Diciembre de 2025**

Cuenta	Detalle	Moneda	Saldo
CR90073999911140110610	Contingentes	Colones	-
CR19073999911140110627	Contingentes	Dólares	-
CR390739111140100016152	Fondo Específico	Colones	0,10
CR710739111140100021590	Garantías colones	Colones	-
CR510739111140100099356	Caja Chica Presupuestaria*	Colones	125.000.000,00
CR430739111140100021609	Garantías dólares	Dólares	-
CR73073910401000036382	Couta Obrera CCSS	Colones	48.723.149,49
CR15073910401000032188	Presupuestaria Contingente	Colones	-
CR85073910401000032189	Cuenta Presupuestaria Contingente	Dólares	-
CR18073999911140137514	Fondos Multas PP	Colones	116.500.814,68
Totales			290.223.964,27

*Nota: el aumento en la cuenta corresponde a la Caja Chica utilizada para pagos eventuales durante el periodo electoral.

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios

Las cuentas que se muestran según el recuadro de abajo fueron solicitadas a la Tesorería Nacional mediante correo electrónico, ya que, al ingresar al Sistema de Tesorero Digital, estas no se podían visualizar. Ante esta situación, fueron solicitadas las cuentas y las razones del porque el sistema no las desplegaba ante el Tesorero Digital y, se nos indicó por parte de la Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional, que las mismas se encuentran inactivas en el sistema.

Las cuentas de caja única se administran en parte a través de la plataforma de Tesoro Digital. La Institución posee varias cuentas para diferentes fines las cuales, dependiendo de su naturaleza, pueden tener una cuenta comercial homóloga debido a la operativa de determinados procesos institucionales, también posee otras sobre las que no ejerce un control, sino que las gestiona a través de la Tesorería Nacional, este es el detalle:

Caja Chica TSE-Cuenta Presupuestaria: Cuenta donde se mantienen los recursos del fondo fijo, desde donde se pagan los gastos menores imprevistos y urgentes de conformidad con la normativa interna y externa relativa a la gestión de gastos por medio de caja chica.

Fondo Específico TSE: es una cuenta transitoria desde donde se cargan fondos desde las cuentas de caja única para luego hacer traslados o pagos a cuentas de terceros.

Garantías colones TSE: cuenta donde se mantienen las garantías de cumplimiento en colones derivadas de los procesos de contratación pública. Por su naturaleza de caja única, no es factible que los proveedores depositen o retiren fondos de forma directa, por lo que se mantiene una cuenta comercial de captación, la cual esta parametrizada para que los depósitos y retiros de

garantías que se realizan desde la plataforma de compras públicas SICOP, se hagan a través de esta cuenta.

Garantías dólares TSE: cuenta donde se mantienen las garantías de cumplimiento en dólares derivadas de los procesos de contratación pública. Al igual que sucede con la cuenta de caja única en dólares, posee una cuenta comercial para la captación y retiro.

Cuota Obrera TSE: cuenta que tiene origen en la desconcentración del pago de cuotas obreras a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y las devoluciones por exoneración de cargas sociales, con el fin de que cada ente gestor realice el pago por medio de la Plataforma Web Banking de Tesoro Digital, dispuesto por la Tesorería Nacional, mediante circular n.º MH-TN-CIR-0008-2025 del 10 de setiembre de 2025, a partir de la cual esta función se traslada a los todos los ministerios de Gobierno e instituciones bajo su rectoría presupuestaria, debiendo en lo sucesivo hacer la verificación entre la planilla pagada y la reportada por la CCSS en la facturación mensual que se genera. La Tesorería Nacional deposita los dineros por ese concepto en esta cuenta, la cual debe domiciliarse a la CCSS para que ésta pueda hacer el retiro de los fondos, una vez realizados los procesos de conciliación.

Cuenta de control (Contingente colones): es una cuenta designada para el TSE que administra la Tesorería Nacional, la cual se utiliza como cuenta transitoria donde se depositan dineros que deben ser pagados por la Institución a terceros, pero median órdenes judiciales que disponen sean trasladados a cuentas de sedes judiciales para su ejecución. Dicho traslado lo realiza la TN por instrucción del TSE.

Cuenta de control (Contingente dólares): Aplica la misma descripción señalada para la cuenta anterior por ser de la misma naturaleza, pero en diferente moneda.

Multas de partidos políticos: esta cuenta se crea para depositar dineros por multas a partidos políticos según lo preceptuado en los artículos 287 y 288 del Código Electoral. De esta forma, el TSE está facultado para hacer retenciones de hasta el 5% de la contribución estatal de un partido para cubrir sanciones por infracciones al financiamiento y solicitar a la Tesorería Nacional la retención de los fondos directamente de los aportes públicos en esta cuenta y trasladarlos a este fondo.

Este es el detalle de desagregación de las cuentas y variaciones entre periodos:

Cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo					
Cuenta	Descripción	2025	2024	Variacion ABS	Variación %
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios				
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	214.807,01	89.794,62	125.012,39	139,22
1.1.1.01.02.02.9.	BCR- Serv Rep Ced Id	10.968,27	0,00	10.968,27	0,00
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 01320629 Garantías en colones	76.755,45	71.196,15	5.559,30	7,81
1.1.1.01.02.02.9.	SB BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	12.439,01	5.996,31	6.442,69	107,44
1.1.1.01.02.02.9.	BNCR 6214418 Garantías en dólares	72.393,75	111.078,05	-38.684,30	-34,83
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1.1.1.01.03.01.2.	Fondo Fijo de Caja Chica	140.000,00	15.000,00	125.000,00	833,33
	TOTAL	527.363,50	293.065,13	234.298,36	79,95

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene inversiones a corto plazo.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1.506,01	2.698,92	-44,20%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
--------	-------------

1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p
--------------	--

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El valor razonable de las cuentas por cobrar se determina a partir del importe total adeudado. En el caso específico de las cuentas por cobrar a corto plazo, el valor se ajusta con una estimación contable que corresponde al 1% del total de las acreditaciones por sumas pagadas de más, según la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda para este tipo de gastos. Esta estimación es ajustable mensualmente y refleja el valor en libros del periodo.

Método de estimación por incobrable

Se utiliza el Método de estimación por incobrables. Este método se aplica sobre las cuentas por cobrar para determinar un valor en libros que refleje su monto recuperable, tomando en consideración una provisión por deterioro o posibles pérdidas.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 192,91 que corresponde a un Disminución del -44,20% de recursos disponibles.

Revelación:

La principal causa de este incremento se encuentra en el contexto preelectoral que vive el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) durante el periodo 2025.

Conforme a los principios de NICSP 1 - Presentación de Estados Financieros), y en cumplimiento de la normativa interna, se ha requerido el desembolso de anticipos de fondos (cuentas por cobrar) a los asesores legales designados en las diferentes regiones del país.

Naturaleza del Anticipo: Estos desembolsos se registran como cuentas por cobrar en el balance de situación (Estado de Situación Financiera) porque representan una transacción no recíproca de carácter temporal, donde la entidad tiene un derecho de cobro (o un derecho a la liquidación/justificación del gasto) hasta que los asesores liquiden formalmente los gastos incurridos con la documentación de soporte.

Relevancia Preelectoral: El aumento de estas actividades y la dispersión geográfica de los asesores en el periodo preelectoral han impulsado la necesidad de gestionar un volumen mayor de anticipos para garantizar la operatividad legal en todas las jurisdicciones, resultando en el incremento del saldo a la fecha de cierre.

La variación observada es significativa, pero justificada por la ejecución de las responsabilidades misionales del TSE en un año de alta demanda operativa (periodo preelectoral). Se espera que estas cuentas sean liquidadas y reclasificadas como gastos de operación en el siguiente periodo, conforme a los plazos establecidos para la justificación de anticipos.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación:

De conformidad con los principios de la NICSP 9 (Ingresos por Transacciones con Contraprestación), la entidad revela de manera detallada sus ingresos de transacciones con contraprestación, los cuales provienen de la venta de servicios y representan la principal fuente de ingresos no tributarios. Esta revelación es crucial para la transparencia y la rendición de cuentas, ya que permite a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza y las fuentes de los ingresos de la entidad. La información se presenta de manera que los usuarios

puedan identificar las categorías de ingresos y evaluar el impacto que tienen en el rendimiento financiero.

Los ingresos se reconocen cuando la entidad ha transferido el control sobre los bienes o ha prestado los servicios al cliente, lo cual generalmente ocurre en el momento de la emisión de la factura o el cobro. La entidad mide los ingresos por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, ajustado por cualquier descuento o rebaja comercial que se aplique. Los servicios específicos que generan estos ingresos se desglosan en las siguientes categorías:

- **Verificación de Identidad (VID):** Ingresos derivados de la prestación de servicios de validación de identidad.
- **Reimpresión de Documento de Identidad (RDI):** Ingresos obtenidos por la reimpresión de documentos de identidad.
- **Certificados Digitales (CDI):** Ingresos generados por la emisión y gestión de certificados digitales.
- **Reposición de Cédula de Identidad (RCI):** Ingresos por el servicio de reposición de cédulas de identidad.
- **Identidad Digital Costarricense (IDC):** Ingresos producto de la prestación del servicio de cédulas de identidad en formato digital.

Revelar esta información, permite a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, el alcance y las condiciones de los contratos con contraprestación, facilitando un análisis completo de la situación financiera y el desempeño de la entidad.

El TSE no tiene ingresos por regalía, dividendos e intercambio de bienes servicios.

Para el cierre al **31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024** los ingresos recaudados son de:

Servicios	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Sistema Identificación Ciudadana (SIC) ¹	1.692.100,58	1.781.378,77	-5,01
Verificación Identidad (VID)	109.182,55	143.826,63	-24,09
Certificados digitales (CDI)	360.477,72	417.696,31	-13,70
Reimpresión Doc. Identidad (RDI)	8.268,36	11.701,25	-29,34
Reposición Cédula Identidad (RCI)	56.216,61	0	0,00
Identidad Digital Costarricense (IDC)	94.251,15	0	0,00
TOTAL	2.320.496,97	2.354.602,96	-1,45

^{1/} Estos ingresos no ingresan a las cuentas del TSE, el Banco Central de Costa Rica las traslada directamente al Fondo General del Ministerio de Hacienda.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	427.877,05	755.376,34	-43,36%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS:

El método de valuación de inventarios utilizado por el TSE es el de **Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS)**. Este método asume que las primeras unidades de inventario compradas son las primeras en ser usadas o vendidas.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El TSE utiliza un **Sistema de Inventario Permanente**. Esto significa que los registros de inventario se actualizan continuamente, reflejando cada entrada y salida de los bienes.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 1,66% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -327 499,29 que corresponde a un Disminución del -43,36% de recursos disponibles.

Revelación:

Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se basan en la NICSP 12, la cual establece que, en el reconocimiento inicial, los inventarios se miden al

costo. El proceso comienza con la recepción de la factura del proveedor y su visto bueno, lo que genera un aumento del activo (inventario) con un abono a una cuenta transitoria de pasivo. Al emitirse el documento de pago, se genera la cuenta por pagar al proveedor, lo que a su vez compensa la cuenta transitoria.

El TSE proporciona la siguiente información clave respecto a sus inventarios:

Si bien la NICSP 12, párrafo 35, permite tanto el método de primeras entradas, primeras salidas (FIFO/PEPS) como el costo promedio ponderado, la política contable 1.89.3 de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) establece que las entidades deben aplicar, con carácter general, el método PEPS.

El TSE llevó a cabo mejoras en el Sistema de Información de la Proveeduría (SIP) para incorporar la funcionalidad del método PEPS. Esta acción se planificó y ejecutó en el último trimestre de 2023, utilizando recursos aprobados. Como resultado, a partir de noviembre de 2023, el TSE implementó la medición de sus inventarios bajo el método Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS).

Reconocimiento del Consumo de Inventario:

- Dada la actual falta de integración entre los sistemas institucionales (SIGAF y SIP), el consumo del inventario se realiza mediante una comparación de saldos al final de cada mes. La diferencia resultante se considera la porción del inventario atribuible al gasto del período.
- El registro contable de este consumo se efectúa el último día del mes para mantener una consistencia razonable con la base de devengo. Cada mes, se revisan los auxiliares de las líneas de inventario para identificar el consumo, las variaciones en los saldos y la aparición de nuevas líneas de bienes o materiales, las cuales deben ser conciliadas con SIGAF, clasificadas y registradas.

Responsabilidad y Control Adicional:

- La administración de los inventarios institucionales es responsabilidad de la Proveeduría Institucional.
- El Departamento de Ingeniería y Arquitectura también mantiene materiales y suministros para fines de mantenimiento y reparaciones de edificios. Estos insumos, una vez despachados por la Proveeduría, se reconocen como gastos en el registro contable; sin embargo, dicho departamento mantiene un control auxiliar del inventario en su poder para efectos de control interno.

Verificación de Inventarios Físicos:

- El Departamento de Proveeduría realiza tomas de inventarios físicos anualmente para asegurar la consistencia entre la información en los sistemas y las existencias reales, y para subsanar errores o irregularidades.
- La última toma física realizada fue del 28 al 31 de julio de 2025, conforme al oficio n.º PROV-302-2024.
- Para el período 2025, la toma física se estará a la espera del nombramiento de la persona que entre sus tareas estará a cargo de la toma física.

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 los saldos de inventarios se muestran en el siguiente cuadro:

Cuentas de inventarios					
Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
1.1.4.01.01.01.1.	Combustibles y lubricantes	554,09	624,24	- 70,15	-11,24
1.1.4.01.01.02.1.	Productos farmacéuticos y medicinales	1.332,13	2.159,96	- 827,83	-38,33
1.1.4.01.01.04.1.	Tintas, pinturas y diluyentes	268.008,42	261.098,74	6.909,68	2,65
1.1.4.01.01.99.1.	Otros productos químicos y conexos	4.798,77	5.185,05	- 386,28	-7,45
1.1.4.01.02.03.1.	Alimentos y bebidas	433,43	433,43	-	0,00
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	97.718,87	90.301,50	7.417,38	8,21
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.770,45	3.732,54	5.037,92	134,97
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	10.298,44	13.317,77	- 3.019,32	-22,67
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	38.578,07	40.257,46	- 1.679,40	-4,17
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio	3.115,79	2.477,48	638,32	25,76
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	20.215,14	17.267,26	2.947,88	17,07
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	14.582,84	13.761,28	821,56	5,97
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	5.266,78	5.011,20	255,57	5,10
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	27.520,28	27.066,88	453,40	1,68
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	51.951,59	53.211,01	- 1.259,42	-2,37
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	714,41	2.847,10	- 2.132,69	-74,91
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	157.105,12	162.746,39	- 5.641,27	-3,47
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	9.542,34	8.594,31	948,03	11,03
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	26.898,22	32.418,96	- 5.520,75	-17,03
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.947,41	2.232,26	715,15	32,04
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.180,64	1.223,75	- 43,11	-3,52
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	24.222,38	24.408,22	- 185,85	-0,76
1.1.4.99.01.01.0.	Provisiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos *	-181.971,19	- 5.231,30	- 176.739,89	3.378,51
1.1.4.99.01.02.0.	Provisiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos *	- 74.139,50	- 10,84	- 74.128,66	684.119,54
1.1.4.99.01.03.0.	Provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento *	- 19.809,97	- 2.277,80	- 17.532,17	769,70
1.1.4.99.01.04.0.	Provisiones para deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios *	- 481,17	- 812,44	331,27	-40,77
1.1.4.99.01.99.0.	Provisiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos *	- 71.476,74	- 6.668,06	- 64.808,68	971,93
Fuente: SIGAF	Total	427.877,05	755.376,34	-262.690,61	-43,36

Al analizar el total de las cuentas de inventarios, se evidencia una disminución neta de \$262,690,61 millones en el valor total de las existencias, lo que representa una reducción del 43,36% en el valor contable del inventario al cierre del período. Esta disminución es resultado de una combinación de uso eficiente de los materiales y, principalmente, del estricto registro de provisiones por deterioro.

Análisis de la Composición Operativa El inventario institucional se concentra significativamente en la partida de Tintas, pinturas y diluyentes, la cual totaliza \$268.008,42, consolidándose como el activo de mayor peso relativo al representar el 34,5% del total de las existencias brutas. Se destaca además un incremento del 134,97% en la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos, derivado de los requerimientos técnicos y de mantenimiento programados para el cierre del ciclo. Otras variaciones al alza se observan en los rubros de Materiales y productos de vidrio (25,76%) y Útiles de resguardo y seguridad (32,04%).

Reconocimiento de Deterioro y Valor Neto Realizable

En cumplimiento con la NICSP 12 (Inventarios), el Tribunal ha realizado una evaluación técnica de la recuperabilidad de sus existencias, asegurando que los activos se midan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. Como resultado de este proceso, las Provisiones para deterioro y pérdidas experimentaron un incremento extraordinario del 2.195,26%, alcanzando un saldo acumulado de \$347.879,34 al cierre de 2025.

Este ajuste responde a una gestión de depuración contable y obsolescencia técnica, impactando principalmente las siguientes categorías:

- Productos químicos y conexos: Presenta el mayor ajuste nominal con un incremento de ₡176.739,89 en su previsión.
- Productos agropecuarios y alimentos: Muestra una regularización de saldos históricos con un incremento de ₡74.128,66.
- Otros útiles, materiales y suministros diversos: Registra un aumento en la previsión por ₡64.808,68.

Políticas de Medición y Gravámenes

Los inventarios han sido valorados utilizando el método de PEPS, garantizando que el valor reflejado en los estados financieros no exceda el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros que estos suministros aportarán a la gestión institucional. Al 31 de diciembre de 2025, no existen inventarios pignorados, entregados en garantía, ni restricciones legales que afecten su libre disponibilidad.

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

- a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación:

Los inventarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se reconocen conforme a la NICSP 12 - Inventarios, basándose en la definición amplia de existencias aplicable a las entidades del sector público. El stock del TSE incluye: materiales consumibles y de mantenimiento (útiles de oficina, productos de papel, limpieza); piezas de repuesto de planta o equipo para el mantenimiento de la infraestructura; y reservas estratégicas. Esta última categoría incluye los insumos de seguridad para la cédula de identidad, custodiados por la Contraloría Electoral como parte del Sistema de Contingencia.

Una porción del inventario corresponde a obra en curso, específicamente los Documentos de Identidad (cédulas y TIM) terminados y valorados a su costo de producción, que se clasifican como inventarios a distribuir sin contraprestación.

Medición, Fórmula del Costo y Marco Normativo

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

Fórmula del Costo: El costo de los inventarios se determina utilizando el método Primeras en Entrar, Primeras en Salir (PEPS). Esta práctica está en línea con la Política 1.89.3 de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), la cual establece que las entidades deben aplicar este método.

Evolución: Hasta el tercer trimestre de 2023, el TSE utilizaba el Costo Promedio Ponderado (CPP) debido a limitaciones técnicas de sus sistemas de información obsoletos. Tras superar esta limitación mediante mejoras en el Sistema de Información de la Proveeduría (SIP), el TSE implementó el método PEPS a partir de noviembre de 2023.

Proceso de Reconocimiento Contable

El TSE mantiene un sistema de inventario permanente.

- **Reconocimiento Inicial:** Al adquirir inventario, el Departamento de Proveeduría registra el bien como un activo a su costo. Contablemente, la "entrada de mercancías" se registra contra una cuenta transitoria de pasivo denominada "Recepción de Mercadería y Servicios". El registro del pasivo al proveedor compensa esta cuenta transitoria al recibir el documento de pago.
- **Reconocimiento del Gasto:** El consumo de inventario se determina comparando los saldos inicial y final cada mes, y la diferencia se reconoce como gasto del periodo. Este registro se realiza el último día del mes, dada la falta de integración directa entre los sistemas SIP y SIGAF, para mantener la consistencia con la contabilidad por acumulación (o devengo).

Determinación del Costo de Producción de Documentos de Identidad

El TSE determina el costo de los insumos de documentos de identidad a través de la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET). El costo de producción unitario de la cédula de identidad se actualizó a \$11.92 en diciembre de 2024. La fórmula de costo utilizada es, que considera insumos, depreciación, mano de obra, gastos generales y otros costos asociados.

El inventario de cédulas pendientes de distribuir o entregar asciende a 30,630 unidades, valoradas en US\$365.109,60, o su equivalente de ₡183.073.255,63 (al tipo de cambio de ₡501,42 por dólar).

Control, Administración y Deterioro

- **Control Físico:** El control de los inventarios se distribuye entre la Proveeduría Institucional (ente legalmente responsable), la Contraloría Electoral (insumos sensibles) y el Departamento de Programas Electorales (materiales remanentes electorales en proceso de conciliación). El Departamento de Ingeniería y Arquitectura controla internamente sus materiales de mantenimiento.
- **Provisión por Deterioro:** Con base en la Política Contable Particular No. 01-114-01 v01 "Inventarios" (aprobada en setiembre de 2023), se procede a determinar la Previsión para Deterioro y pérdidas de inventario. Esta previsión se calcula aplicando porcentajes de estimación que oscilan entre el 0.5% y el 3% de acuerdo con la naturaleza y características particulares de cada línea de artículo, garantizando la valoración al valor neto realizable.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación:

De acuerdo con el Párrafo 18 de la NICSP 12, la política del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) establece que el costo de sus inventarios comprenderá "todos los costos derivados de su adquisición, conversión y otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales". Este principio se aplica a todas las existencias, desde los materiales consumibles hasta los documentos de identidad, que son inventarios a distribuir.

Aplicación del Principio del Costo al TSE

Costos de Adquisición y Materiales Consumibles

Para los materiales consumibles y de mantenimiento (útiles de oficina, repuestos de equipo, etc.), el costo se compone del precio de compra y todos los gastos directamente atribuibles para llevar los bienes a su ubicación en el almacén de Proveeduría. El registro inicial se realiza contra la cuenta transitoria "Recepción de Mercadería y Servicios", reflejando el costo de adquisición.

Determinación del Costo de la Cédula de Identidad

El costo de producción del documento de identidad es determinado por la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) a través del "Informe de Costo de Producción de la Cédula de Identidad". Este estudio se realiza anualmente para mantener el valor del documento actualizado.

El modelo de costo adoptado considera tanto valores unitarios como las cantidades de unidades empleadas en el proceso de producción de los documentos de identificación. El objetivo es determinar los costos asociados y su asignación al costo total, según el periodo en estudio. Principalmente, se clasifican los costos según su imputación a los factores de producción, sean directos o indirectos, incluyendo:

- Insumos o materias primas.
- Depreciación de equipos y soluciones.
- Mano de obra del personal involucrado.
- Gastos generales de operación.
- Costos de telecomunicaciones.

Para la determinación de estos costos, se utiliza como modelo de referencia el "Método de estimación directa basado en el análisis de la administración de los datos históricos". Este método "determina el comportamiento de los costos en función del análisis de los costos históricos, de la interpretación de las políticas administrativas respecto de dicha partida y de la experiencia profesional subjetiva".

La fórmula de costo establecida es la siguiente:

$$CP = Q * P$$

Donde,

CP: es el costo del factor productivo para obtener un producto.

Q: es la cantidad sacrificada o utilizada del factor para obtener un producto y puede expresarse en litros, kilos, kW, horas hombre, insumos, horas máquina, u otros.

P: es el precio unitario del factor productivo.

La estructura del modelo comprende las variables que intervienen en la valoración monetaria de los factores de producción son principalmente rubros de costo preexistentes en las finanzas institucionales, a saber:

- Contratos por compra de soluciones de hardware o software.
- Contratos de servicio por demanda (Centro de personalización).
- Contratos de mantenimiento.
- Compra de insumos.
- Cálculos de depreciación por el uso o desgaste de los activos.
- Costos de operación y administrativos ponderados o asignados con respecto de la proporción aplicable al proceso para la prestación del servicio de emisión de cédulas de identidad.

En diciembre de 2024, mediante oficio n.° STSE-2698-2024 (fecha 19 de diciembre de 2024), la Oficina de Proyectos Tecnológicos (PTE) llevó a cabo un estudio correspondiente al periodo del 01 de setiembre de 2023

al 31 de agosto de 2024. Este estudio determinó que el costo de producción de la cédula de identidad es de \$11.92, lo que representa un aumento de \$1.55 en comparación con el costo anterior de \$10.37.

Valuación Posterior

La medición posterior se mantiene al costo o al valor neto realizable, el que sea menor, utilizando el método Primeras en Entrar, Primeras en Salir (PEPS). Finalmente, el TSE registra la Previsión para Deterioro (calculada entre el 0.5% y el 3%) para asegurar que el inventario se presente a su valor más conservador.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación:

Políticas Contables y Fórmulas de Medición

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mide sus inventarios al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

- **Clasificación y Composición:** El inventario se clasifica en materiales consumibles y de mantenimiento, piezas de repuesto, reservas estratégicas (insumos de seguridad), y obra en curso (documentos de identidad terminados). El valor contable de la cuenta Inventarios asciende a ₡427.877,05 (775.755,62 menos una provisión de 347.878,57)). El valor del inventario de cédulas pendientes de distribución es de ₡183.073,25, que corresponde a 31.793,00 plásticos para cédulas.
- **Fórmula del Costo:** La fórmula de medición de costos utilizada es Primeras en Entrar, Primeras en Salir (PEPS). Este método se implementó a partir de noviembre de 2023, en cumplimiento con la directriz de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), superando la limitación técnica que obligaba a utilizar el Costo Promedio Ponderado (CPP).
- **Valor Razonable:** No existen inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de venta.

Reconocimiento de Gasto y Deterioro

- **Inventarios Reconocidos como Gasto:** La variación absoluta de la cuenta Inventarios de ₡262.690,61 que representa una disminución del 43,36% respecto al periodo anterior. Esto se debe principalmente al consumo regular por parte de las unidades institucionales. El

consumo se determina comparando los saldos al final de cada mes y se reconoce como gasto en el periodo.

- Rebajas de Valor (Deterioro) Reconocidas como Gasto: De acuerdo con la Política Contable Particular No. 01-114-01 v01 "Inventarios", se ha reconocido la Previsión para Deterioro y pérdidas de inventario para el periodo (la cual está incluida en el saldo neto). Esta previsión se calculó utilizando porcentajes que oscilan entre el 0.5% y el 3%, establecidos según la naturaleza y características de cada línea de artículo.
- Reversiones de Rebajas de Valor: Durante el periodo sobre el que se informa, no se han reconocido reversiones de rebajas de valor (pérdidas por deterioro) de inventarios.

Otros Aspectos Relevantes del Control

- Pignoración en Garantía: No existen inventarios pignorados en garantía de deudas u otras obligaciones.
- Sistema y Control: El TSE utiliza un sistema de inventario permanente. La gestión y el control de los inventarios se distribuyen entre la Proveeduría Institucional (responsable legal), la Contraloría Electoral (insumos sensibles) y el Departamento de Programas Electorales (materiales remanentes electorales). La falta de integración directa entre el Sistema de Información de la Proveeduría (SIP) y el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) requiere la conciliación mensual de los registros auxiliares para el correcto reconocimiento contable.

d) Otra información por revelar

Revelación:

El proceso de registro y control de los inventarios a nivel de sistemas, tanto el Sistema Integrado de Proveeduría (SIP) como el sistema de registro contable SIGAF, tienen limitaciones en sus procesos que se detallan:

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Carencia de un sistema financiero que aplique las NICSP	ALTO	Se generan auxiliares en Excel que permiten registrar movimientos que actualmente no soporta el SIGAF o que por su complejidad no se reflejan	La limitación en el sistema impide que toda la información se registre de forma automática y en tiempo real, lo cual aumenta la probabilidad de errores manuales o

		automáticamente. Posteriormente, estos movimientos se trasladan mediante asientos contables en el sistema, asegurando que la información sea ajustada y registrada en línea con los principios del devengo. Además, se realizan controles periódicos para verificar que los movimientos en auxiliares y el sistema correspondan.	retrasos en el registro. La gestión manual requiere mayor supervisión y conciliación, lo que puede afectar la exactitud y oportunidad de los datos.
Sistema de gestión de activos no integrado al SIGAF	ALTO	Se presupuestan recursos para mejorar y actualizar el sistema de activos, y se están realizando acciones para poder medir inventarios bajo el método PEPS y otros requerimientos. Se realiza una actualización progresiva y se prioriza la conciliación trimestral, en la que se comparan y ajustan los datos entre ambos sistemas para mantener la coherencia. Además, se documentan los ajustes y se establecen procedimientos claros para estos procesos.	La falta de integración provoca diferencias en los registros, ya que los datos en SIP y SIGAF se generan de forma independiente. Esto requiere que, mensualmente, se realicen conciliaciones exhaustivas para evitar discrepancias sustanciales que puedan afectar la confiabilidad de los estados financieros. La dependencia de los recursos y las limitaciones técnicas dificultan la automatización completa en el corto plazo.
Limitaciones en recursos para adquirir sistemas alternos	ALTO	La institución ha priorizado recursos propios para realizar mejoras periódicas en los sistemas existentes, incluyendo la conciliación manual y el ajuste de auxiliares. Se establecen procedimientos para que, con los recursos disponibles, se continúe haciendo ajustes mensuales que aseguren la coherencia entre la contabilidad y la información operativa. Además, se fomenta la capacitación del personal para optimizar los procesos manuales y reducir errores.	La restricción presupuestaria limita la adopción de nuevas soluciones tecnológicas, lo cual mantiene la dependencia de procesos manuales, con riesgo de errores humanos y retrasos. La infraestructura actual no soporta plenamente los requerimientos de la NICSP, por lo que los ajustes y conciliaciones periódicas son esenciales para mantener la precisión y confiabilidad de los datos financieros.
Sistema de Proveeduría no integrado al SIGAF	ALTO	La información del SIP se exporta manualmente al SIGAF, y en algunos casos, se realiza conciliación entre ambos sistemas para verificar que las transacciones estén alineadas. El proceso consiste en revisar los movimientos del SIP y hacer los ajustes necesarios en el SIGAF para reflejar los saldos correctos. Se trabaja en fortalecer los controles internos para reducir las diferencias y facilitar futuras integraciones, además de documentar y supervisar las conciliaciones periódicas.	La ausencia de integración automatizada provoca diferencias en los registros y genera una carga adicional en las tareas de revisión y conciliación. Esta situación requiere una vigilancia constante, afecta la velocidad de los procesos y se incrementa la probabilidad de errores en los registros contables, impactando la confiabilidad de los estados financieros. La dependencia de procesos manuales también puede afectar la oportuna generación de información consolidada y confiable.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------

Cuenta				Periodo Anterior	%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	44.828,62	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,17% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 44 826,62 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Corresponde al registro de las pólizas de seguros que actualmente se encuentra activas y en proceso de amortización. Los costos de estas pólizas se amortizan bajo el **método de línea recta**, lo que resulta en un crédito mensual a esta cuenta por el monto correspondiente.

Al cierre de diciembre de 2025, las pólizas activas son las Incendio Multi riegos, póliza de Responsabilidad Civil y riesgos de trabajo, contratada la primera, específicamente para la Unidad de Almacenamiento y la bodega de la Sección de Ingeniería y Arquitectura. De acuerdo con información provista por el área de pagos, la póliza de Riesgos de Trabajo (RT) aún no se ha pagado, por ende, no existe proceso de amortización, generando variaciones entre ambos periodos.

El siguiente cuadro muestra la composición de la cuenta Otros Activos a Corto Plazo:

Detalle de la Cuenta Contable Otros Activos a Corto Plazo

1.1.9.01.

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

-Colones-

No. Cuenta	Descripción de Cuenta	Saldo Inicial	Incrementos	Amortizaciones	Saldo Final	%
1190101010	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	-	95.036,74	50.210,12	44.826,62	100%
	SALDO PENDIENTE A AMORTIZAR	-	95.036,74	50.210,12	44.826,62	100%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
--------	---------	-------

1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		44.826,62
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		0,00
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		0,00
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		0,00

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,17% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 44 826,62 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Favor referirse a la nota de la página anterior. Solicitud de revelación duplicado.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene inversiones a largo plazo.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene inversiones a largo plazo.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	24.805.705,87	25.667.997,96	-3,36%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 96,12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -862 292,09 que corresponde a un Disminución del -3,36% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene inversiones patrimoniales – Método de participación.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Otros activos a largo plazo.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El TSE no tiene gastos a devengar a largo plazo.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Gastos a devengar a largo plazo.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	5.462.168,27	4.374.946,35	24,85%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 92,68% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1087 221,93 que corresponde a un Aumento del 24,85% de recursos disponibles.

Revelación:

Este es un análisis detallado de las variaciones más significativas en el estado de Deudas comerciales a corto plazo entre los periodos 2024 y 2025. El pasivo total aumentó en un 24,85%, lo que representa un incremento de 1.087.221,93 unidades monetarias.

Aquí los puntos clave que explican este movimiento:

Incrementos Más Significativos (Presión al Alza)

Los rubros que más impactaron el crecimiento de la deuda son:

- Proveedores Nacionales (Cuenta 2.1.1.01.06.01): Es el incremento nominal más fuerte. Pasó de 832 mil a 1,41 millones, un aumento del 69,80% (581.360,06 adicionales). Esto sugiere un mayor volumen de compras a crédito o una extensión en los plazos de pago con proveedores locales.
- Otras Deudas por Beneficios a Empleados (Cuenta 2.1.1.02.01.99): Presenta un aumento del 81,19% (323.437,90 adicionales). Este incremento se debe a los ajustes que se hacen al rubro de vacaciones pendientes de disfrutar
- Remuneraciones - Jornada Extraordinaria (Cuenta 2.1.1.02.01.01): Aunque el monto es menor que los anteriores, su crecimiento porcentual es masivo: 265,45%. Indica un aumento crítico en la carga de horas extra durante el periodo 2025.
- Recepción de Mercadería y Servicios (Cuenta 2.1.1.01.07.01): Subió un 82,55%, lo que suele estar alineado con el aumento en la deuda a proveedores nacionales por mayor actividad operativa.

Disminuciones Relevantes (Ahorro o Liquidación)

Existieron cuentas que presentaron mitigación al crecimiento total:

- Acreedores Institucionales (Cuenta 2.1.1.01.06.03): Se redujo significativamente en un -67,42% (148.816,88 menos). Esto indica que la entidad priorizó el pago o la liquidación de obligaciones con instituciones financieras o estatales.
- Servicios Básicos (Cuenta 2.1.1.01.04.02): Bajó un -21,30%, lo cual es positivo para el flujo de caja operativo, reflejando posiblemente una mayor eficiencia en el consumo o una regularización de pagos pendientes del año anterior.

Este es el detalle de la segregación y variaciones entre periodos:

Deudas comerciales a corto plazo

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
2.1.1.01.04.01	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p	108.582,48	106.634,24	1.948,23	1,83
2.1.1.01.04.02	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	131.619,21	167.234,35	-35.615,14	-21,30
2.1.1.01.04.03	Deud Servicios Comerciales financieros CP	21.442,54	0,00	21.442,54	0,00
2.1.1.01.04.06	Deudas Seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1.01.04.99	Deudas comerciales por otros servicios c/p	86.886,29	84.844,21	2.042,08	2,41
2.1.1.01.05.01	Arrendamientos financieros de propiedad, planta y equipo a pagar c/p	0,00	1.188,55	-1.188,55	-100,00
2.1.1.01.06.01	Deudas comerciales proveedores nacionales	1.414.277,89	832.917,82	581.360,06	69,80
2.1.1.01.06.03	Deudas comerciales acreedores institucionales	71.922,76	220.739,64	-148.816,88	-67,42
2.1.1.01.06.04	Deudas comerciales acreedores ocasionales	200,99	353,98	-152,99	-43,22
2.1.1.01.06.05	Deudas comerciales acreedores internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1.01.07.01	Recepcion de Mercaderia y Servicios	34.672,23	18.993,64	15.678,58	82,55
2.1.1.02.01.01	Remuneraciones a pagar - jornada extraordinaria	276.992,91	75.795,36	201.197,55	265,45
2.1.1.02.01.01	Salario escolar a pagar c/p	1.788.227,37	1.704.004,41	84.222,96	4,94
2.1.1.02.01.03	Decimotercer mes a pagar c/p	322.886,56	290.283,28	32.603,28	11,23
2.1.1.02.01.04	Contribuciones Patronales Desarrollo Seguridad Social CP	195.636,77	220.422,70	-24.785,93	-11,24
2.1.1.02.01.05	Contribuciones Patronales Fondos de Pensiones CP	197.520,14	183.645,77	13.874,37	7,55
2.1.1.02.01.99	Otras Deudas por Beneficios a Empleados CP	721.803,70	398.365,80	323.437,90	81,19
2.1.1.02.03.01	Deudas por Cesantía Beneficios Empleados	33.163,87	30.941,48	2.222,39	7,18
2.1.1.02.03.02	Deudas Cesantía administrativa Entidades Privadas	55.751,07	37.999,62	17.751,45	46,71
2.1.1.91.06.01	Deudas por litigios y demandas Contencioso (Derecho Público) c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1.04.99.99	Deudas por Otros litigios CP (Documentos a pagar)	581,50	581,50	0,00	0,00
TOTAL		5.462.168,27	4.374.946,35	1.087.221,93	24,85

Aspector a destacar

Ajuste en el Registro Contable: Aplicación de la Base Devengo

Un aspecto clave en la dinámica de los pasivos es la implementación de un plan para la migración de transacciones de la base de efectivo a la base de devengo. Este proceso implica un registro paralelo del gasto, gestionado tanto por el Área de Gestión de Pagos como por el Área de Contabilidad. Es importante destacar que el registro del gasto a base devengo se amortiza al mes siguiente (operando como una reversión) para evitar una doble imputación.

Registro de Gastos Fijos y Determinables bajo NICSP:

El Área de Contabilidad se encarga de trasladar a base devengo los gastos fijos y determinables que, de forma ordinaria, se imputan en el SIGAF bajo base efectivo. Esto se realiza utilizando cuentas NICSP específicas, como "deudas comerciales por alquileres", "deudas comerciales por servicios básicos" y "deudas comerciales por servicios generales". Estas cuentas son distintas de las que el SIGAF imputa automáticamente. Ejemplos de gastos en esta categoría incluyen las deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes, servicios públicos, y servicios generales de corto plazo (seguridad y limpieza), consolidados principalmente en contratos continuados.

Registro de Pasivos Transitorios del SIGAF:

Por otro lado, las unidades financieras registran las facturas en pasivos temporales que el SIGAF genera automáticamente tras el ingreso preliminar. Estos incluyen "deudas comerciales acreedores nacionales", "deudas comerciales acreedores instituciones", "deudas comerciales acreedores ocasionales" y "deudas comerciales acreedores internacionales". Este proceso se inicia con el alta del activo o gasto contra una cuenta

de pasivo transitoria ("entrada de mercaderías y servicios"), la cual registra todas las entradas de bienes y servicios adquiridos por contratación administrativa. Una vez que la factura se ingresa en contabilidad, esta cuenta transitoria se liquida (se compensa mediante un débito) y el monto se acredita a la cuenta por pagar al proveedor. Finalmente, esta cuenta por pagar se liquida con el pago realizado a través de transferencias corrientes del Gobierno Central, ejecutadas por la Tesorería Nacional.

Impacto en la Imputación del Gasto:

Debido a los procesos descritos, se produce una imputación del mismo gasto contra dos cuentas de pasivo diferentes: una de base efectivo y otra de base devengo. El pasivo refleja esta dinámica de imputación y compensación. Para gestionar esto y mantener el registro del gasto consistente con la realidad, se utilizan auxiliares contables que permiten un control y amortización mensual de dicho pasivo.

Composición de cuenta deudas corto plazo

2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo
2.1.1.04.	Documentos por pagar a corto plazo

En el siguiente enlace se encuentra el detalle de las Deudas comerciales por alquiler a corto plazo:

Arrendamientos Operativos

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene información que revelar en la cuenta de Transferencias al sector público interno a pagar c/p.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Endeudamiento público a corto plazo.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	290.283,55	204.985,70	41,61%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	123.057,92	158.226,90	-22,23%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 2,09% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -35 168,98 que corresponde a un Disminución del -22,23% de recursos disponibles.

Revelación:

La principal causa de esta variación se debe a una disminución en los depósitos en garantía en efectivo y en colones, ya que la institución procedió a realizar devoluciones de garantías que se encontraban en custodia.

Estas garantías son constituidas por empresas proveedoras de bienes y servicios al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) como parte de los procesos de contratación conforme a la Ley de Contratación Pública y su Reglamento. La dinámica de los saldos en esta cuenta del pasivo refleja el equilibrio entre los ingresos por nuevos depósitos de garantía y los egresos resultantes de la liberación de dichas garantías. Los egresos se materializan una vez que se han satisfecho las condiciones contractuales pertinentes, eximiendo al proveedor de la obligación y permitiéndole retirar su garantía

Esta cuenta se compone de subcuentas que representan recaudaciones por los diferentes servicios que ofrece el TSE, así como garantías que son rendidas en efectivo a favor del Gobierno Central. Estas son:

- Recaudación por cuenta del Gobierno Central (cuenta 2.1.3.02.02.01.5): Incluye las recaudaciones por venta de bienes o servicios no esenciales, u otras captaciones que se trasladan al fondo general del Gobierno. En el caso específico del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en esta subcuenta se registran los importes provenientes de ingresos por ventas de servicios que deben ser trasladados a la Tesorería Nacional, que para este periodo asciende a ₡167.225,64 miles.
- Garantías (cuenta 2.1.3.03.01.02.0.): En esta cuenta específica se registran todas aquellas garantías rendidas por proveedores que, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), participan en la venta de bienes y servicios a la institución. Para el periodo actual, esta cuenta presenta un saldo de ₡123,057,922 miles.

Es fundamental señalar que los fondos captados en estas cuentas a excepción de los saldos de las cuentas en garantías se transfieren de forma mensual o periódica al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del principio de Caja Única del Estado. Habitualmente, al cierre de cada periodo, las cuentas de retenciones del 2% (ISR) y la de remesas (dietas) finalizan con saldo cero.

Para comprender mejor esta variación global, es fundamental analizar el comportamiento de sus componentes:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía registró un saldo total de ₡123.057,92 en 2025. Comparada con el periodo anterior (₡158.226,90 en 2024), esta cuenta presenta una variación absoluta de (₡35.168,98), lo que corresponde a una disminución del 22,23% en las obligaciones de la entidad.

- **2.1.3.02.01.5 Recaudación por cuenta del Gobierno Central:** Esta subcuenta muestra un incremento significativo, registrando un aumento absoluto de ₡120.466,83, equivalente a un alza del 267,63%. Este aumento se debe a los nuevos servicios que la institución brinda a los ciudadanos generando así una mayor recaudación de fondos que deben ser trasladados al Gobierno Central al cierre del periodo. Esto incrementa el pasivo de la entidad, ya que representa un monto mayor que debe ser girado.
- **2.1.3.03.01.02.0 Depósitos en Garantía Empresas Privadas:** Esta subcuenta es el principal impulsor de la disminución total del pasivo. Esta disminución a sugiere que se han devuelto garantías a proveedores, o que el volumen de nuevas garantías recibidas ha sido significativamente menor que las liberadas en el periodo.

Base Legal y Efecto de los Traslados al Fondo General del Gobierno

La transferencia de fondos desde el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) al Fondo General del Gobierno se efectúa en estricto cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley n.º 8299, "Reestructuración de la Deuda Pública". En el periodo analizado, el monto trasladado al Fondo General del Gobierno superó la recaudación obtenida en el mismo lapso.

El detalle de la cuenta se muestra a continuación:

Cuentas de Fondos de Terceros y en Garantías					
Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
2.1.3.02.02.01.5.	Recaudación por cuenta del Gobierno Central	167.225,64	46.758,81	91.484,47	257,63
2.1.3.03.01.02.0.	Depósitos en Garantía Empresas Privadas	123.057,92	158.226,90	- 36.297,67	-22,23
	TOTAL	290.283,55	204.985,70	55.186,80	41,61

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	368,50	-100,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	368,50	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El TSE no tiene saldos en la cuenta de Provisiones a corto plazo.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 368,50 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación a esta cuenta entre ambos periodos se debe a que para el 2025 se reclasificó a otra cuenta.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	509.179,05
Resolución provisional 1	0,00
Resolución provisional 2	0,00
Resolución en firme	0,00
GRAN TOTAL	509.179,05

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	267
Resolución provisional 1	160
Resolución provisional 2	34
Resolución en firme	37
GRAN TOTAL	498

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	3.871.169,77
Resolución provisional 1	2.963,00
Resolución provisional 2	0,00
Resolución en firme	0,00
GRAN TOTAL	3.874.132,77

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	816
Resolución provisional 1	22
Resolución provisional 2	5
Resolución en firme	15
GRAN TOTAL	858

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se adhiere estrictamente a los requisitos de la NICSP 19 (Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes) para el reconocimiento de provisiones. Una provisión se reconoce en el Estado de Situación Financiera exclusivamente cuando se cumplen las siguientes tres condiciones de manera concurrente:

- **Existencia de una Obligación Presente:** La entidad tiene una obligación actual (ya sea legal o implícita) que es el resultado de un suceso pasado.
- **Probabilidad de Salida de Recursos:** Es probable que, para liquidar esta obligación, el TSE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios.
- **Estimación Fiable:** Se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Si alguna de estas condiciones no se cumple, no se procede con el reconocimiento de la provisión.

Tratamiento de Provisiones por Litigios Judiciales

El TSE mantiene una política específica para el reconocimiento de provisiones por litigios judiciales. Estas se reconocen contablemente únicamente para aquellos procesos en los que ya existe evidencia de una sentencia en proceso y se conoce la pretensión económica.

- **Alcance:** El reconocimiento se aplica a estados procesales avanzados como "sentencia de primera instancia", "sentencia en segunda instancia", "ejecución de sentencia" o situaciones equivalentes que indican un alto grado de probabilidad de una obligación futura.
- **Base de Información:** Para validar esta condición, el TSE se basa en el informe trimestral emitido por la Procuraduría General de la República (PGR).
- **Medición:** La provisión se establece en un importe equivalente al 25% de la pretensión económica indicada en el proceso judicial. Este porcentaje es una estimación contable fundamentada en la experiencia histórica de la Institución respecto a la resolución de este tipo de litigios.
- **Ajuste por Sentencia Firme:** Es crucial que, en los casos en que se comunique al TSE la existencia de una sentencia en firme, la provisión previamente reconocida sea sustituida inmediatamente por una cuenta por pagar por el monto exacto establecido en dicha sentencia, ya que la obligación pasa de ser estimada a ser cierta.

Pasivos y Activos Contingentes

- **Pasivos Contingentes:** Un pasivo contingente se define como una obligación posible que ha surgido de sucesos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia (o no ocurrencia) de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. El TSE no reconoce pasivos contingentes en los estados financieros, pero los revela en las notas si la salida de recursos es posible, pero no probable.
- **Activos Contingentes:** El TSE no reconoce activos contingentes en el Estado de Situación Financiera. Un activo contingente (una entrada probable de beneficios económicos) solo se revelará en las notas si la entrada de beneficios económicos o potencial de servicios es probable (con un grado de certeza muy alto). En tales circunstancias, la revelación incluirá una breve descripción de la naturaleza del activo contingente y, si es factible, una estimación de su efecto financiero, siempre en estricto apego a la NICSP 19.

La medición de las obligaciones reconocidas como Provisiones y la estimación del efecto financiero de los Activos Contingentes se realiza de la siguiente manera, en cumplimiento de la NICSP 19 (Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes):

Medición de Provisiones

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente a la fecha de presentación.

- **Procesos Judiciales:** Para los litigios judiciales que cumplen con los criterios de reconocimiento (es decir, aquellos en los que existe evidencia de una sentencia en proceso), la mejor estimación se determina aplicando un porcentaje del **25%** sobre las pretensiones económicas del proceso.
- **Fundamento de la Estimación:** Esta metodología de estimación está amparada por una política contable específica de la Institución, la cual considera la experiencia histórica y la probabilidad de resultado para cuantificar la obligación.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes (aquellos cuya salida de recursos es posible pero no probable) no se miden ni se reconocen en el Estado de Situación Financiera. En su lugar, se revela su naturaleza en las notas a los estados financieros.

Activos Contingentes

Los activos contingentes, que incluyen procesos judiciales donde el TSE es demandante o garantías de cumplimiento en proceso de ejecución, no se reconocen ni se miden en el Estado de Situación Financiera.

- **Reconocimiento:** Solo se reconocerían como activos (dejando de ser contingentes) cuando la probabilidad de entrada de beneficios económicos o potencial de servicios sea virtualmente cierta (*fehaciente y comprobable*), en cuyo caso se miden a su valor razonable o costo.
- **Revelación:** Cuando la entrada de recursos es probable, se revela el activo contingente, incluyendo una descripción de su naturaleza y, si es factible, una estimación de su efecto financiero (el valor a revelar se basa en el mejor juicio de la gerencia).

En el TSE, reconocemos provisiones por litigios judiciales únicamente cuando la institución funge como demandada. Por el contrario, cuando el TSE actúa como demandante, estos procesos solo se revelan como activos contingentes en las notas a los estados financieros. La información sobre ambos tipos de litigios (ya sea como actor o demandado) se obtiene de los

reportes trimestrales que remite la Procuraduría General de la República (PGR). Es importante señalar que la mayoría de estos reportes no especifican montos económicos, incluso si los casos se encuentran en etapas avanzadas en sede judicial. Dentro de la categoría de activos contingentes, también se incluyen las garantías de cumplimiento que han sido otorgadas en instrumentos distintos del efectivo.

Activos contingentes

La NICSP 19, párrafo 42, establece que "De los activos contingentes debe informarse en las notas a los estados financieros, según lo requerido por el párrafo 105, cuando sea probable la entrada de un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio". La Norma aclara que la revelación es necesaria cuando existe una certeza razonable de que se producirá un flujo de entrada de recursos. Si el valor del activo puede medirse de forma fiable, tanto el activo como el ingreso asociado deben ser reconocidos en los estados financieros del ejercicio en que se produce. A la fecha, ninguno de los litigios donde el TSE es el actor cumple con la condición de probabilidad prácticamente cierta de entrada de beneficios económicos o potencial de servicio que justificaría su reconocimiento como activo en el balance. No obstante, se realiza una revelación detallada en las notas a los estados financieros para aquellos litigios que incluyen una "pretensión económica" o que han alcanzado un nivel de avance significativo en sede judicial. Actualmente se cuenta con 498 procesos judiciales activos donde el TSE funge como actor, de los cuales 267 se encuentran en Pretensión de Inicial, 160 con resolución provisional 1, además, con resolución provisional 2 se encuentran 34 expedientes y 37 expedientes se encuentran con resolución en firme

El siguiente cuadro muestra los procesos judiciales clasificados por la naturaleza de la demanda donde el TSE funge como actor:

Naturaleza	Total Expedientes	Suma Pretensión Demanda
Apersonado	97	-
Audiencia Preliminar o Preparatoria	14	-
Conclusiones	6	-
Contestacion de Audiencia	13	-
Contestacion de Demanda	38	-
Costas se Cobran por la PGR	1	-
Demanda Interposicion	5	-
Esperando Dictado de Sentencia	2	494.886,25
Incompetencia	1	-
Juicio o Audiencia de Pruebas	1	-
Liquidando Intereses	6	954,24
Notificando al Demandado	46	12.301,92
Pendiente de Asignar	8	-
Procuraduria No es Parte	3	-
Pruebas	21	-
Recurso de Apelacion	2	-
Recurso de casaciOn	1	-
Recurso de Revision	1	-
Sentencia de Primera Instancia	160	-
Sentencia de Segunda Instancia	34	-
Sentencia Desfavorable	1	-
Sentencia Favorable	37	-
Total general	498	508.142,42

Fuente: Procuraduría General de la República

De acuerdo con información que nos suministra el Departamento Legal del TSE, para los procesos que se determine liquidación de costas e intereses, la Corte Suprema de Justicia posee un fondo especial que opera en doble vía, tanto para las costas que se le debe pagar al Estado, como para los pagos de terceros al erario. La PGR resuelve muchos casos como representante legal del Estado, por eso, aunque aparezcan litigios concluidos con sentencia dictada, prácticamente solo aquellos de corte esencialmente electoral se han estado trasladando al TSE y por lo general, no registran montos.

En lo relativo a garantías de cumplimiento, se revelan todas las existentes para las cuales se indica estado, cantidad, moneda y monto, esta revelación se realiza según se solicita en Informe de la Auditoría Interna n.º ICI-06-2020 de abril de 2020, lo cual fue de alguna manera avalado por personeros de la DGCN, tal como se deja entrever en el cuerpo de ese Informe por medio de citas textuales de consultas a ese órgano rector, pese a que a criterio y juicio de la administración contraviene lo preceptuado en el párrafo 105 de la NICSP 19. En orden de lo indicado, se anexan a estas Notas, un detalle de todas las garantías de cumplimiento que se mantienen en el TSE. Las garantías que ingresan a estado “ejecutadas” pasan de ser contingentes a obligaciones y deben ser tratadas como pasivos.

Proceso Relevante de Conocimiento Público: El TSE está al tanto del Expediente 16-012522-1027-CA (Ordinario Laboral) por parte de ex funcionarios contra El Estado. Si bien la sentencia preliminar de primera instancia DECLARA SIN LUGAR el proceso ordinario, se ha presentado un recurso de apelación. El TSE ha analizado este evento; no obstante, debido a que la sentencia preliminar fue favorable a la Administración, este proceso no ha requerido el registro de una provisión.

Pasivos contingentes

De acuerdo con la NICSP 19, específicamente el párrafo 35, los pasivos contingentes no deben ser reconocidos en los estados financieros. En su lugar, estos deben revelarse adecuadamente en las notas a los estados financieros, según lo estipulado en el párrafo 100 de la misma norma.

Para cada clase de pasivo contingente existente a la fecha de presentación, una entidad debe proporcionar:

- Una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Cuando sea practicable:
 - Una estimación de su efecto financiero, medida según los principios establecidos en los párrafos 44 a 62 de la NICSP 19.
 - Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes.
 - La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Esta revelación es obligatoria a menos que la posibilidad de un flujo de salida de recursos sea remota. En ese caso, no se requiere la revelación.

El siguiente cuadro muestra el total de expedientes según la naturaleza que los clasifica la Procuraduría General de la República y las pretensiones económicas que ahí se consigan de acuerdo con el reporte recibido:

Naturaleza	Total de Expedientes	Pretensión demanda	Costas a Favor	Condenatoria a Favor	Condenatoria en Contra	Total
.Ninguno	2	-				-
Apersonado	674	-				-
Audiencia Preliminar o Preparatoria	2	-				-
Contestacion de Audiencia	15	-				-
Contestacion de Demanda	50	-				-
Costas se Cobran por la PGR	27	612.725,00	2.006.275,48	-	-	2.619.000,48
Ejecucion de Sentencia	8	-	100,00	-	-	100,00
Esperando Dictado de Sentencia	14	1.000,00	-	-	-	1.000,00
INVESTIGACIÓN	1	-	-	-	-	-
Juicio o Audiencia de Pruebas	1	-	-	-	-	-
Liquidando Intereses	1	750,00	515,13	-	-	1.265,13
Pendiente de Asignar	9	-	-	-	-	-
Pruebas	2	-	-	-	-	-
Recurso de Apelacion	2	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Recurso de casaciOn	5	1.239.304,16	-	-	500,00	1.239.804,16
Saneamiento	1	-	-	-	-	-
Sentencia de CasaciOn	1	-	-	-	-	-
Sentencia de Primera Instancia	22	2.350,00	431,50	181,50	-	2.963,00
Sentencia Desfavorable	5	-				-
Sentencia desfavorable pendiente de liquidación.	1	-				-
Sentencia Favorable	15	-				-
Total general	858	1.866.129,16	2.007.322,11	181,50	500,00	3.874.132,77

Fuente: Procuraduría General de la República

Del total de 858 expedientes por procesos judiciales activos donde el TSE funge como demandado, 816 expedientes se encuentran en pretensión inicial, 22 expedientes se encuentran en resolución provisional 1, 5 expediente en resolución provisional 2 y 15 expedientes con resolución en firme.

Además, se nos informa de la existencia de 541 expedientes como **Fenecidos**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Expedientes Fenecidos	Total de Expedientes
Abuso de Autoridad	1
Desmejora del Servicio de Transporte de Electores	1
Estafa	2
Extremos Laborales	1
Incumplimiento de Deberes	1
Infraccion en la Tesoreria del Partido	1
Nulidad de Matrimonios	9
Nulidad de Naturalizaciones	2
Obtencion de Naturalizacion	514
Prevaricato	1
Respuesta Administrativa	7
Uso de Falso Documento	1
Total general	541

Fuente: Procuraduría General de la República

Litigios judiciales

Se han reconocido importes para procesos judiciales que se encuentran en estados procesales: sentencia en primera instancia, sentencia en segunda instancia, ejecución de sentencia, esperando sentencia y cualquier estado que evidencie que hay una sentencia dictaminada. Se registran como provisiones bajo una estimación contable particular del 25% del monto total señalado como pretensión en los citados litigios, debido a que prevalece la incertidumbre sobre la verdadera cuantía que va a resultar de la sentencia, así como el momento en que se determine formalmente la obligación. Todos los procesos con indicaciones de liquidación o cobrando costas, liquidación de intereses, fenecidos y en general que resulten en procesos que se encuentren en etapas finales y no se haya comunicado o trasladado a la Institución se entiende que serán resueltos por la PGR por lo que solo se revelan. La Auditoría Interna del TSE emite en abril del periodo 2020 el Informe ICI-06-2020 sobre el cumplimiento de NICSP en el TSE, en su recomendación 4.17 señala que se deben de emprender acciones para provisionar los litigios que lo ameriten. En respuesta, el Departamento legal con oficio DL-382-2020 del 13 de agosto de 2020 señala “no es posible determinar qué grado de probabilidad existe de que los procedimientos litigiosos en que interviene el Tribunal Supremo de Elecciones puedan ser resueltos en sede judicial, ni mucho menos definir cuáles procesos serían considerados para determinar los importes respectivos”. Asimismo, indica: “será resorte de las dependencias administrativas correspondientes ponderar si efectivamente es necesario realizar las provisiones necesarias para satisfacer cualquier importe que deba sufragar la Administración producto de alguna sentencia judicial en su contra”. De lo anterior se desprende que dicho Departamento entiende que la responsabilidad de determinar los montos para la estimación de provisiones corresponde a la Administración.

Provisiones por Litigios Judiciales

Desde el período 2022, el TSE ha reconocido una provisión para litigios judiciales. Esta provisión corresponde a un 25% del monto señalado como pretensión económica en los procesos judiciales. Este porcentaje se estableció como una estimación contable debido al alto nivel de incertidumbre que rodea a estos procesos, reflejando la dificultad de determinar con exactitud la cuantía o el momento de una posible salida de recursos.

La provisión es revisada y ajustada trimestralmente. Esta revisión se realiza con base en los reportes que emite la Procuraduría General de la República (PGR), a partir del análisis del avance de los procesos en sede judicial y las sentencias que se vayan emitiendo. Estos cambios pueden modificar los montos provisionados y, eventualmente, llevar a que la provisión se convierta en una cuenta por pagar, dándose de baja la provisión original.

Provisión por Beneficios a Empleados: Cesantía (NICSP 39)

A partir del período 2021, el TSE comenzó a reconocer un importe de provisión por beneficios a empleados, específicamente una provisión por cesantía. El procedimiento para la estimación de esta provisión considera la existencia de una Asociación Solidarista a la que el patrono aporta mensualmente un 3% de la planilla asociada. Este importe constituye el pago de cesantía al funcionario cuando cesa su relación laboral o se acoge a su pensión. Cabe destacar que, para los funcionarios no

asociados, el importe de su cesantía no se ve reflejado contablemente ni se provisionaba anteriormente; este aspecto se detalla más a fondo en el apartado correspondiente a la NICSP 39, "Beneficios a los Empleados".

A raíz de las variaciones introducidas por la versión 2018 de las normas contables, esta provisión por cesantía se reclasificó como una Cuenta por Pagar. Como parte de las acciones para cerrar las brechas identificadas en la aplicación de esta Norma. En el 2023. Adicionalmente, se contrató a profesionales actuariales con el objetivo de desarrollar un instrumento metodológico para la estimación de la cesantía, lo que facilita la aplicación de modelos para estimaciones bajo suposiciones actuariales de los beneficios por contribuciones definidas y permite ajustar los importes ya registrados, así como los correspondientes importes prospectivos. Para el período 2024, el registro de la provisión por cesantía se realizó de acuerdo con el modelo elaborado y entregado por los actuarios.

Actualmente se encuentra en proceso de preparar el pliego de especificaciones para la contratación de los servicios actuariales para el 2026 con el fin de actualizar la estimación de cesantía bajo las nuevas suposiciones actuales.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El saldo de la cuenta de Ingresos a devengar a corto plazo se compone de una sola cuenta. El comportamiento de esta cuenta durante el ejercicio actual se detalla a continuación: No muestra saldo en ambos periodos.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Nada que revelar porque no se muestran saldos.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE**NOTA N° 19**

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Deudas a largo plazo.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Endeudamiento público a largo plazo.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Fondos de terceros y en garantía.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	1.065,75	23.856,25	-95,53%
--------	---	----	----------	-----------	---------

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	1.065,75	23.856,25	-95,53%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Con el objetivo de cumplir con la NICSP 19 (Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes), se elaboró la Política Contable Particular n°02-119-1-v01. Esta política establece que se reconocerá una provisión para litigios judiciales cuyo estado procesal sea "sentencia de primera instancia", "sentencia de segunda instancia", "ejecución de sentencia", "en espera de sentencia", o cualquier litigio con una sentencia en proceso. El importe de la provisión se determina como un 25% del monto total de la pretensión económica, considerándose una estimación contable particular debido a la incertidumbre sobre la cuantía y el momento del evento, y la posible intervención de la PGR. Este monto provisionado se revisará y ajustará trimestralmente en función de los reportes de la PGR y cualquier cambio significativo en la probabilidad o el monto de la obligación.

Asimismo, se reconocerán cuentas por pagar únicamente para procesos judiciales o administrativos en los que exista una instrucción clara derivada de una sentencia judicial o resolución de autoridad competente que indique expresamente que la Institución debe cancelar la obligación con sus propios recursos.

Ambos tipos de registros se realizan bajo criterios de prudencia, incluso si no se cuenta con la certeza del órgano técnico sobre la ejecución con recursos propios. Si en el seguimiento, estos procesos cambian a estado "fenecidos" y la PGR no comunica que la institución deba erogarlos, se realizarán los ajustes contables correspondientes, reversando los importes y revelándolo en las notas

Es importante destacar que, desde el 13 de agosto de 2020, el Departamento Legal ha trasladado a las unidades financieras la responsabilidad de determinar los montos a provisionar, ya que no se consideran competentes para dicha estimación (Oficio DL-382-2020). Ante esta situación, el equipo de contabilidad ha implementado alternativas basadas en la técnica contable, utilizando estimaciones sobre la base de los procesos que señalan una pretensión económica. Sin embargo, la

determinación de qué litigios provisionar y sus montos con un grado de certeza razonable sigue siendo un desafío.

Esta situación se ha abordado en diversas instancias institucionales:

- Se informó a la Comisión Institucional NICSP en sesión del **30 de junio de 2022**.
- La Auditoría Interna, en su informe ICI-06-2020, recomendó provisionar todos los litigios finalizados. Posteriormente, el seguimiento derivó en el informe n° SRICI-010-2022, punto 4.17.1.1, que recomendó a la Comisión Institucional NICSP instruir al Departamento Legal para cooperar con la PGR en la identificación de litigios que impliquen recursos propios de la institución y en la estimación de provisiones.
- En respuesta, la Comisión, mediante oficio CNIC-0001-2022 del **01 de noviembre de 2022**, encomendó al Departamento Legal coordinar con la PGR para establecer las bases de identificación de procesos y obtener información sobre posibles importes a erogar. El Departamento Legal remitió esta solicitud vía oficio DL-521-2022 el **12 de diciembre de 2022**.
- Ante la inexistencia de criterios sobre estimaciones económicas y el nulo avance en las gestiones para obtener información relevante en esta materia de parte de instancias legales internas y externas, se conviene elaborar la política contable particular n.º 02-119-01 v01 “Litigios Judiciales”, la cual permitió solventar lo referente a una estimación “fiable” de la obligación, basada en criterio profesional basada en la mejor información que se pudo obtener sobre estos procesos.

A continuación, se presenta un detalle del comportamiento esta cuenta para el periodo 2025:

Provisiones para otros beneficios a los empleados c/p		Movimientos del Periodo						Total
Cuenta	Nombre	Balance Inicial	Abril	Mayo	Junio	Septiembre	Diciembre	
2.2.4.01.01.99.0.	Provisiones para otros litigios y demandas l/p	23.856,25	(23.487,75)	54.761,88	(30.420,38)	235.881,79	(259.526,04)	1.065,75

Fuente: SIGAF

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,02% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -22 790,50 que corresponde a un Disminución del -95,53% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en esta cuenta se deben principalmente al reconocimiento de provisiones por litigios judiciales. Este reconocimiento se basa en el informe recibido de la Procuraduría General de

la República (PGR), que identifica procesos judiciales en los que la institución es parte demandada y que presentan una pretensión económica en primera instancia. De ahí, que trimestralmente la cuenta de Provisión de litigios y demandas se ajusta esto basados en el informe de la PGR.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

Favor remitirse a la nota 17 donde se expone ampliamente las Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes bajo el amparo de la NICSP 19, párrafos 97 y 98.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	140.000,00	15.000,00	833,33%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de Otros pasivos a largo plazo está compuesta por la cuenta “Obligación reconocida MH Fondo Fijo - Ministerio Hacienda” donde se encuentra registrado el fondo fijo de la institución por la suma de 140.000,00 miles (ciento cuarenta millones de colones)

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 2,38% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 125 000,00 que corresponde a un Aumento del 833,33% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación que muestra esta cuenta se debe que para las comisiones electorales la institución incrementa en su fondo a ciento cuarenta millones con el fin de hacerle frente a aquellas actividades recurrentes y de inmediata necesidad de trasladar los fondos, como son las compras menores, viáticos a funcionarios, entre otros.

3. PATRIMONIO**3.1 PATRIMONIO PUBLICO****NOTA N° 24**

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	4.219.318,47	4.219.318,47	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 7,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	69.252,64	69.252,64	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,35% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	16.917.082,31	17.247.209,35	-1,91%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 84,95% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -330 127,04 que corresponde a un Disminución del -1,91% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28**Resultados acumulados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-1.291.891,95	564.201,10	-328,98%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	3.273.299,77	-1.335.644,20	-345,07%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -6,49% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1856 093,05 que corresponde a un Disminución del -328,98% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las utilidades de capital.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las utilidades de capital.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre la propiedad.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre la propiedad.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre Impuestos sobre bienes y servicios.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre Impuestos sobre bienes y servicios.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de impuestos sobre Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de Otros impuestos.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES**NOTA N° 36**

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de Contribuciones a la seguridad social.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro de Contribuciones sociales diversas.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	57.317,16	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,12% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 57 512,46 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en esta cuenta son producto de la implementación del Decreto 9-2024, Ley n°10243, "Ley para la Gestión de las reposiciones de cédula de identidad", efectivo a partir del 03 de febrero de 2025. Esta ley establece que, a partir de la segunda reposición o reimpresión de la cédula de identidad en un mismo año calendario, el solicitante deberá asumir un costo. Este costo representa una sanción de carácter no impositivo

que origina recursos que capta la Institución de forma transitoria, ya que estos fondos deberán ser trasladados posteriormente al erario

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

La nueva Ley N° 10.243, establece que, a partir del 3 de febrero de 2025, se cobrará la reposición de la cédula de identidad a partir de la segunda solicitud en un mismo año calendario, con algunas excepciones. El costo de la reposición será el equivalente al valor de producción del documento, actualmente fijado en \$10.37 (5.258 colones al tipo de cambio actual). Este monto se determina a partir del “Informe del costo de producción de la cédula de identidad” que emite la Oficina de Proyectos Tecnológicos (OPT) de la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET), se ajusta cada año según los nuevos resultados de los costos en los análisis efectuados.

Excepciones al cobro:

- Personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena y personas privadas de libertad no pagarán por las reposiciones.
- El TSE también podrá establecer otras excepciones por razones de extrema pobreza y desempleo, mediante reglamento.
- No se cobrará la reposición dos meses antes e incluso el mismo día de elecciones presidenciales, municipales y legislativas, según el Tribunal Supremo de Elecciones.

Detalles sobre el cobro:

- El cobro se aplicará a partir de la segunda reposición en un mismo año calendario.
- El costo será el valor de producción del documento, definido por el TSE anualmente.
- Los fondos recaudados se destinarán a la cuenta de la caja única del Estado, de acuerdo con información del Tribunal Supremo de Elecciones.

Proceso de pago:

- El pago se podrá realizar en efectivo en el Banco de Costa Rica o en puntos TUCÁN.
- También se podrá pagar virtualmente con tarjeta de débito o crédito a través del sitio web del TSE, según el Tribunal Supremo de Elecciones.
- Los usuarios deberán presentar el comprobante de pago en la sede central del TSE o en las oficinas regionales.

- Los costarricenses en el extranjero podrán realizar el pago en el sitio web del TSE y acudir al consulado más cercano con el comprobante, según información del Tribunal Supremo de Elecciones.

Los recursos recaudados por este concepto se muestran en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que este servicio inició este periodo tal como se indica al inicio de esta, por lo que para el 2024, no existe recaudación alguna:

Reposición Documento de Identidad (RDI)	SALDOS
Mes	2025
Marzo	350,72
Abril	1.374,48
Mayo	2.175,43
Junio	3.793,10
Julio	5.071,73
Agosto	6.644,22
Setiembre	7.175,70
Octubre	8.570,48
Noviembre	11.408,67
Diciembre	10.752,62
Total Recaudado	57.317,16

Fuente:SIGAF

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no cuenta con registro de Remates y confiscaciones de origen no tributario.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

El TSE no cuenta con registro de Remates y confiscaciones de origen no tributario.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no cuenta con registro por concepto de Intereses moratorios.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

El TSE no cuenta con registro por concepto de Intereses moratorios.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	758.917,39	624.334,97	21,56%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 1,60% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 134 582,43 que corresponde a un Aumento del 21,56% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en la cuenta reflejan principalmente la dinámica entre los ingresos por venta de servicios y su posterior traslado al Fondo General del Gobierno. Se ha observado una mayor captación de recursos en este periodo en con el periodo anterior. Los ingresos captados son producto de los siguientes servicios:

- **Servicio Convenio BCCR-TSE (Consulta Ciudadana SINPE)**

Este ingreso se deriva del convenio suscrito entre el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en diciembre de 2016. Dicho convenio permite al BCCR acceder al Sistema de Información Ciudadana (SIC), que incluye datos demográficos, fotografía y firma de los ciudadanos costarricenses, para su uso en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE).

Se estima una tarifa actual de ₡238,90 por transacción. Es importante destacar que las transacciones realizadas por el Banco Central no generan cobro alguno, en virtud del acuerdo interinstitucional. Conforme a lo indicado en la Nota 3, estos fondos no se registran en las cuentas bancarias del TSE, ya que el BCCR los traslada directamente a la Tesorería Nacional. Esta información se expone a efectos de una revelación suficiente.

- **Servicio de Verificación de Identidad (VID)**

Este concepto corresponde a los ingresos generados por el convenio suscrito con Radiográfica Costarricense (RACSA). RACSA comercializa el servicio de verificación de identidad mediante el cotejo de huellas dactilares con la base de datos proporcionada por el TSE.

RACSA es responsable de aportar la infraestructura tecnológica, la seguridad, el acceso a la base de datos, el soporte técnico, los enlaces, los servicios web, la plataforma de cobro, la suscripción de contratos con terceros y la estrategia de mercadeo del servicio. RACSA traslada el 60% de las ventas generadas por este servicio a la cuenta de recaudación del TSE en el Banco de Costa Rica. Mensualmente, el TSE instruye a la Tesorería Nacional el traslado de estos fondos al Fondo General del Gobierno Central.

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Aseguramiento Comercial de RACSA y el señor Michael Cordero, administrador del Contrato suscrito entre el Tribunal Supremo de Elecciones y Radiográfica Costarricense para el servicio del Sistema de Verificación de Identidad (VID), RACSA retiene el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), al cual este servicio está afecto, y lo traslada directamente al Ministerio de Hacienda. Asimismo, se informa que se emite el respectivo comprobante (factura) electrónico a cada cliente del servicio.

- **Servicio de Certificaciones Digitales (CDI)**

El servicio de Certificaciones Digitales (CDI) permite la emisión de certificaciones digitales de hechos civiles (nacimiento, estado civil o defunción) a través del sitio web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). El proceso de cobro se integra con el Banco de Costa Rica, con un costo de ₡1.575,00 por servicio. Este monto se deposita diariamente en línea en la cuenta de recaudación del TSE en dicha entidad bancaria.

Este servicio está sujeto a efectos impositivos: ₡5 por timbre de Archivo y ₡7,5 por timbre Fiscal, además de una comisión bancaria del 2.5% por administración. Sin embargo, es relevante señalar que, de acuerdo con el Alcance n.º 195 de La Gaceta n.º 227 del martes 3 de diciembre de 2024, el artículo 8 de la Ley n.º 1058 que derogaba varios artículos del Código Fiscal, incluyendo el cobro del timbre fiscal, ha sido derogado. En consecuencia, el TSE dejará eliminó el cobro de este timbre. En relación con la aplicabilidad del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) al servicio CDI, el Departamento Legal del TSE, mediante oficio DL-335-2019 del 18 de junio de 2019, emitió un análisis jurídico. Dicho análisis, fundamentado en la Ley 9635, concluye que los servicios no esenciales que brinda el Tribunal, conforme al artículo 24 del Código Electoral, no están sujetos al IVA. Esto se debe a que la ejecución de estos servicios no genera ganancias lucrativas, sino que los cobros se destinan fundamentalmente a la sostenibilidad del servicio público y al mejoramiento de las

prestaciones obligatorias del Órgano Electoral. no obstante, recomienda elevar la consulta al ente rector tributario con el fin de obtener el criterio técnico definitivo. Mediante oficio n.º MH-DGT-OF-424-2023 del 10 de agosto de 2023, ese órgano comunica que los servicios no esenciales que se comercializan a través de medios digitales sí son sujetos de cobro del IVA, sin embargo en el caso de los certificados digitales señala *“...el servicio de certificaciones digitales al ser un servicio directamente realizado por el TSE sin contraprestación -los usuarios lo que cancelan son montos por timbres-, sí cabe dentro de los supuestos del artículo 9 inciso 9 de la LIVA.”*, por tanto queda exento de cobro de este rubro impositivo.

Estos fondos se depositan directamente en una caja única autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, lo que implica que el Tribunal no debería emitir consideraciones ni realizar medidas administrativas al respecto.

En cuanto a la emisión de factura electrónica por el CDI, la resolución N° DGT-R-012-2018 del 19 de febrero de 2018, publicada en el Alcance Digital N° 60 a La Gaceta N° 52 del 20 de marzo de 2018, referente a la Ley 9416 "Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal", en su artículo 4° "Excepciones", establece que ciertas entidades están exentas de emitir comprobantes electrónicos debido a sus características especiales. El Tribunal Supremo de Elecciones está incluido dentro de las instituciones exentas de emitir dichos comprobantes.

Mensualmente, el TSE instruye a la Tesorería Nacional el traslado de los fondos recaudados a las cuentas del Fondo General del Gobierno Central.

- **Servicio de Reimpresión de Cédula de Identidad (RDI)**

El servicio de Reimpresión de Cédula de Identidad (RDI) fue aprobado mediante el Plan de Negocios en el artículo tercero de la sesión ordinaria n.º 3-2021 del Tribunal Supremo de Elecciones, celebrada el 12 de enero de 2021. Este servicio ofrece una solución tecnológica que permite a los ciudadanos solicitar un duplicado de su documento de identificación a través del sitio web del TSE. El pago se realiza en línea mediante tarjeta de débito o crédito, de manera similar al servicio CDI, y el usuario selecciona el lugar de entrega. El costo total del servicio RDI para el ciudadano es de ₡6.730 (monto redondeado). Este monto incluye el valor de la información, un margen de contribución del 10% sobre el costo de la información, el costo de entrega a domicilio por el aliado comercial (₡4.422,50 más el 13% de IVA, totalizando ₡4.997,43 por documento entregado) y una comisión bancaria del 2,5% por el uso del servicio de comercio electrónico.

- **Servicio de Identificación Digital Costarricense (IDC)**

Desde el 09 de setiembre de 2025, el TSE puso a disposición de los ciudadanos mediante un plan integral de modernización de los documentos de identidad la posibilidad de que las personas puedan adquirir su

cédula en ese nuevo formato, que tendrá la misma validez legal que el documento físico, cuatro años de vigencia y su costo será de 2600 colones, excepto para los adultos mayores que estarán exonerados del pago.

Tal como se señaló en párrafos anteriores, respecto a la aplicabilidad del IVA al RDI y al IDC, el TSE elevó una consulta a la Dirección General de Tributación Directa (DGTD) mediante el oficio n.º TSE-1350-2019 del 27 de junio de 2019. Esta consulta, derivada de un criterio emitido en el oficio n.º DL-335-2019 del 18 de marzo de 2019 (suscrito por las Direcciones Ejecutiva y General de Estrategia Tecnológica y el Departamento Legal), buscaba que la DGTD se pronunciara sobre la gravabilidad de este servicio. La Administración Tributaria San José Este respondió a esta consulta mediante el oficio n.º MH-DGT-OF-424-2023 del 10 de agosto de 2023, señalando que, tras analizar los hechos y la información suministrada, los servicios no esenciales indicados en el artículo 24 del Código Electoral se encuentran gravados con el IVA.

La DGTD fundamenta su posición en la Ley n.º 6826 de Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la cual establece que este impuesto grava toda venta de bienes y prestación de servicios realizados en el territorio nacional, conforme a sus artículos 1, 2 e inciso 3) del artículo 3, así como los artículos 2 inciso 2), 3 incisos 1) y 2), 4 y 6 de su reglamento. Adicionalmente, se indica que "una vez analizados los artículos 8 y 9 de la LIVA, así como 11 y 12 de su reglamento, que regulan los supuestos de exención y de no sujeción, se confirma que los servicios no esenciales dispuestos en el artículo 24 del Código Electoral, no se definen legalmente como no sujetos o exentos del IVA, por lo que los mismos se encuentran gravados con el IVA".

En síntesis, el ente rector tributario establece la aplicabilidad del IVA a este servicio. En respuesta a este criterio de la DGTD, el Departamento de Comercialización de Servicios, mediante oficio DCS-032-2023 del 13 de octubre de 2023, elevó al Superior consideraciones importantes. Se indicó que la inscripción del Tribunal Supremo de Elecciones como contribuyente y agente retenedor del IVA ante la Administración Tributaria implica el cumplimiento de una serie de requisitos e implementación de mecanismos que actualmente no operan en el organismo, tales como la expedición de facturas electrónicas, la disposición de canales y/o vías de recaudación, y la imputación del agente retenedor y hecho generador en el esquema de negocio. Ante esta situación, se solicitó una reunión con funcionarios de la Administración Tributaria San José Este, la cual se llevó a cabo el 03 de octubre de 2023. Como resultado de dicha sesión, los funcionarios de la DGTD Este sugirieron que el Tribunal solicite una ampliación y/o adición del criterio externado, planteando y

explicando las dudas, y exponiendo los modelos de negocio utilizados para cada servicio ya comercializado o aquellos en proceso.

Finalmente, en la sesión n.º 115-2023 del 12 de diciembre de 2023, el Tribunal conoció este oficio y acordó que el TSE, por medio de su Secretaría General, solicitará a la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda la ampliación y/o adición del criterio externado en el oficio n.º MH-DGT-OF-424-2023. Esta solicitud se centrará en los aspectos que generan duda en la comercialización de los servicios no esenciales que actualmente se brindan y respecto de aquellos que se prevea su salida al mercado, tal como se expuso previamente. Esta decisión fue comunicada mediante el oficio n.º STSE-3091-2023 del 12 de diciembre de 2023.

Actualmente, la institución se encuentra en el proceso de inscripción formal del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) como ente retenedor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual es obligatorio de conformidad con el Artículo 3º del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (Decreto Ejecutivo N° 41779-H).

Para el cumplimiento de esta obligación, la Administración está en proceso de:

- Contratación de un servicio de facturación electrónica que permita generar y recibir correctamente los comprobantes con el detalle de los costos (base imponible) con y sin IVA.
- Inscripción y adaptación a la nueva plataforma tecnológica TRIBU-CR del Ministerio de Hacienda. La plataforma TRIBU-CR (que reemplaza sistemas anteriores como ATV) es la herramienta oficial para la presentación de declaraciones y el entero (traslado) de los fondos retenidos al Ministerio de Hacienda.

Una vez definidos los costos y operativa con el nuevo facturador y la inscripción en TRIBU-CR, se procederá con la retención y el inicio formal del proceso de declaración y traslado mensual de estos fondos retenidos al Ministerio de Hacienda, dando pleno cumplimiento al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado.

Referencias Legales Clave (revisión legal)

La obligación del TSE como agente de retención se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Ley N° 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) y sus reformas:** Establece el marco general del IVA.
- **Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (Decreto Ejecutivo N° 41779-H):**

- Artículo 3° (Agentes de Retención): Define a los Poderes de la República (incluido el TSE) y las instituciones autónomas como obligados a retener.
- Hecho Generador y Retención: Para los servicios prestados a las instituciones del Estado, la retención se produce al momento en que se percibe el pago, lo cual es un aspecto crucial para determinar el momento exacto en que nace la obligación de retener y enterar el impuesto.
- **Plataforma TRIBU-CR:** Si bien es un desarrollo tecnológico, su uso es obligatorio para la presentación de las declaraciones de impuestos (como la declaración de retenciones) ante la Administración Tributaria, siendo la herramienta que garantiza el cumplimiento formal de las obligaciones tributarias.

Proceso de traslado de los fondos captados

El BCCR traslada mensualmente de forma directa al Fondo General los ingresos por consultas al SIC. (Sistema de Identificación Ciudadana)

- Los montos correspondientes a timbres de conformidad con la Cláusula Segunda del Adendum N° 1 al contrato de afiliación para el servicio de comercio electrónico de Tarjetas con el Banco de Costa Rica, se trasladan al Ministerio de Hacienda (Timbre fiscal) y al Archivo Nacional (Timbre de archivo) mensualmente.
- RACSA deposita los ingresos del VID mensualmente y los del CID diariamente en la cuenta de recaudación del Banco de Costa Rica.
- El Órgano Superior del TSE en sesión ordinaria n° 91-2017 de 31 de octubre de 2017 (Oficio STSE-1877-2017) y sesión n.° 98-2023 del 24 de octubre de 2023 (oficio N.° STSE-2609-2023), aprueba el traslado de estos recursos al Fondo General del Gobierno.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

Ingresos recaudados en el periodo

A continuación, se muestra el total de los importes recaudados en el periodo 2025 clasificado por el tipo de servicios, reiterando que parte de estos recursos se han trasladado al Fondo General del Gobierno o se encuentran en trámite de traslado.

VENTA DE SERVICIOS													
TIPO DE SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Servicio de Identificación Ciudadana (SIC)	67.066,21	57.372,07	32.974,54	28.839,83	34.038,73	32.454,45	34.645,28	36.199,80	110.210,55	34.064,06	23.317,47	31.113,73	460.069,25
Servicio de Verificación de Identidad (VID)	-	-	7.672,12	8.481,20	12.960,62	9.956,22	7.927,35	7.424,78	6.622,01	8.384,32	18.264,71	5.712,27	93.405,61
Servicio de Reimpresión de Documento de Identidad (RDI)	-	-	6.228,79	5.991,30	5.496,51	5.806,54	6.315,72	4.990,41	6.223,12	5.302,48	5.040,51	1.890,79	53.286,17
Servicio de Identidad Digital Costarricense (IDC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.120,60	15.859,93	96.175,84	152.156,37
TOTAL RECAUDADO	67.066,21	57.372,07	46.875,45	43.312,33	52.495,85	48.217,21	48.888,35	48.614,99	123.055,67	87.871,47	62.482,62	72.665,17	758.917,39

Fuente: SIGAF

Fuente: SIGAF

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por Derechos administrativos.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

El TSE no mantiene registro por Derechos administrativos.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%
--------	--------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por Comisiones por préstamos ya que no mantiene prestamos con ninguna institución.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro en la cuenta de Resultados positivos por ventas de inversiones.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro en la cuenta de Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro en la cuenta de Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**NOTA N° 47**

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,19	0,07	183,15%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,15 que corresponde a un Aumento del 224,03% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de los intereses que genera las cuentas bancarias por los saldos que ahí se consignan.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%
-----------	------------	----	---	---	-------

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

- e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

- f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

- g. Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

- b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 a. Hasta un año
 b. Entre uno y cinco años, y
 c. Más de cinco años.
d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por alquileres y derechos sobre bienes.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene ingresos por Otros ingresos de la propiedad.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	45.356.029,37	47.984.219,43	-5,48%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	45.356.029,37

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 95,35% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2628 190,05 que corresponde a un Disminución del -5,48% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en esta cuenta son principalmente resultado de una disminución en la ejecución presupuestaria en comparación del periodo actual con el periodo 2024. Esto se atribuye a los incrementos en los costos del período derivados de las elecciones municipales que se llevaron a cabo en febrero de 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes constituyen la única fuente de ingreso para el pago de bienes y servicios del TSE. Estos se reconocen en el momento en que la Tesorería Nacional (TN) ejecuta los pagos de las propuestas generadas en las fechas establecidas. Aunque esta cuenta está parametrizada en el sistema como un ingreso y debe tratarse conforme a los requerimientos de la NICPS 23, su comportamiento práctico se asemeja más al de una cuenta de bancos o efectivo. Corresponden a ingresos sin contraprestación, dado que el TSE no debe aportar un valor equivalente al que recibe del ente rector.

La Institución opera de manera similar a los Ministerios del Poder Ejecutivo: no recibe fondos directamente en cuentas bancarias. En su lugar, el presupuesto asignado se ejecuta mediante órdenes (propuestas) de pago que se elevan a la Tesorería Nacional. La TN comunica la cuota disponible para el TSE en cada fecha de pago, la cual está predeterminada desde el inicio del período y sigue la calendarización anual definida por el ente rector presupuestario.

Como se indicó, la cuenta de Transferencias Corrientes en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se rige por los principios de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 23, "Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)". Esta norma es fundamental para comprender la naturaleza y el tratamiento contable de los recursos que recibe

el TSE, diferenciándolos claramente de los ingresos generados por transacciones con contraprestación.

La aplicación de la NICSP 23 al caso del TSE se manifiesta en varios aspectos clave:

- **Reconocimiento de Ingresos sin Contraprestación:** La NICSP 23 define las transacciones sin contraprestación como aquellas en las que una entidad recibe recursos sin dar directamente un valor aproximadamente igual a cambio. Para el TSE, las asignaciones del Fondo General del Gobierno Central son un ejemplo paradigmático de este tipo de ingresos. A diferencia de un ingreso por venta de un servicio, donde existe un intercambio directo de valor, las transferencias corrientes al TSE se realizan para financiar su mandato constitucional y legal como órgano electoral, sin que medie una venta específica de bienes o servicios a la Tesorería Nacional. El reconocimiento de estos ingresos se produce cuando se establece el derecho exigible a recibirlos, es decir, cuando la Tesorería Nacional comunica la cuota disponible y se generan las propuestas de pago.
- **Principio de Devengo (Acumulación):** Conforme a la NICSP 23 y el marco conceptual de las NICSP, los ingresos se reconocen bajo el principio del devengo. Esto significa que se registran en el momento en que se generan, independientemente de cuándo se reciba el efectivo. En el caso del TSE, aunque el flujo físico del dinero se gestiona a través de la Tesorería Nacional y se materializa con la ejecución de las propuestas de pago en fechas específicas, el ingreso se devenga cuando el derecho a percibir esos recursos es firme, lo cual está ligado a la asignación presupuestaria y a la calendarización de cuotas definida por el ente rector presupuestario.
- **Distinción entre Ingreso Contable y Gestión de Efectivo:** El párrafo original acertadamente señala que, "en la práctica, su comportamiento se asemeja más a una cuenta de Bancos o efectivo." Esta observación subraya la particularidad operativa del TSE. Si bien contablemente la cuenta se clasifica como un **ingreso** (que incrementa el patrimonio neto de la entidad), la forma en que el TSE accede y utiliza esos fondos es análoga a disponer de un saldo de efectivo. Esto se debe a que, una vez que la Tesorería Nacional ejecuta las propuestas de pago con cargo al Fondo General del Gobierno, esos recursos, aunque no ingresen a una cuenta bancaria directa del TSE, se convierten en recursos disponibles y controlables por el Tribunal para la ejecución de su presupuesto. Para comprender esta mecánica, es fundamental considerar que el Área de Gestión de Pagos del Departamento de Contaduría del TSE prepara, en cada fecha fijada, una "propuesta de pago" desglosada por categoría (proveedores, viáticos, cargas sociales como la cuota estatal de la CCSS), siempre de acuerdo con la "cuota" asignada. La Tesorería

Nacional (TN) carga estas propuestas en su sistema, junto con las de otras instituciones, y consolida un "Acuerdo de pago". Este acuerdo se integra al módulo de pagos de SIGAF, que a su vez utiliza la plataforma SINPE para efectuar los pagos directamente a cada destinatario, con cargo a las cuentas bancarias del Fondo General del Gobierno. De manera análoga, el pago de la planilla institucional se procesa a través del Sistema Integrado de Pagos del Ministerio de Hacienda (INTEGRA). En este proceso, el Área de Gestión de Planillas del TSE crea y carga la propuesta de pago en las fechas establecidas, y la TN la ejecuta junto con las demás, también con cargo a las cuentas del Fondo General del Gobierno. Esta operativa demuestra que, si bien el TSE no maneja el efectivo directamente, tiene la capacidad de disponer y obligar al uso de los fondos asignados, lo cual es un elemento clave para su reconocimiento como ingreso bajo la NICSP 23.

En síntesis, la NICSP 23 proporciona el marco normativo para que el TSE reconozca y revele adecuadamente los recursos que recibe del Estado para el cumplimiento de sus funciones esenciales. Esta norma clarifica que, aunque la operatividad de los fondos pueda parecerse a una gestión de efectivo directo, contablemente, la naturaleza de la transacción es la de un ingreso sin contraprestación, fundamental para la sostenibilidad del servicio público que el TSE brinda al país.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro de transferencias de capital.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	3.242,00	12.700,52	-74,47%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 458,51 que corresponde a un Disminución del -74,47% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en esta cuenta son producto de los ajustes originados por las diferencias en el tipo de cambio de las transacciones realizadas en moneda extranjera y de los saldos mantenidos en cuentas bancarias en divisas dentro del sector financiero. Los movimientos más significativos en esta cuenta se relacionan con las captaciones en moneda extranjera por garantías en efectivo en dólares. Estas captaciones se convierten a colones al final de cada mes, utilizando el tipo de cambio de cierre aplicable a las partidas monetarias.

Reconocimiento de Diferencias de cambio conforme las NICSP

Para las entidades del sector público que mantienen activos o pasivos en moneda extranjera, la NICSP 4 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" es la norma principal que rige el reconocimiento de las diferencias de cambio.

De acuerdo con la NICSP 4:

- **Moneda Funcional:** Toda entidad debe determinar su moneda funcional, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera. Para el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), la moneda funcional es el colón costarricense.
- **Reconocimiento Inicial:** Las transacciones en moneda extranjera (como las captaciones en dólares por garantías) deben registrarse inicialmente en la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- **Conversión en la fecha de reporte:** Al cierre de cada período sobre el que se informa (mensual, trimestral o anual), los elementos monetarios (efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, etc.) denominados en moneda extranjera deben convertirse utilizando el tipo de cambio de cierre. Las "garantías en efectivo en dólares" son un claro ejemplo de partida monetaria.
- **Tratamiento de las diferencias de cambio:** Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de partidas monetarias o de la conversión de partidas monetarias a tipos diferentes a los que se utilizaron en el reconocimiento inicial o en estados financieros previos, se reconocen en el excedente o déficit del período en el que se producen. Esto explica por qué las variaciones por tipo de cambio impactan los "Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación", reflejando una ganancia o pérdida derivada de la fluctuación cambiaria.

En resumen, la disminución observada en la cuenta "Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación" se atribuye directamente a las variaciones desfavorables en el tipo de cambio del colón frente al dólar estadounidense, afectando el valor de las garantías mantenidas en moneda extranjera, todo ello reconocido de acuerdo con los principios de la NICSP 4.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registros por reversión de consumo de bienes.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

El TSE no tiene registros por Reversión de consumo de bienes.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registros por Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

El TSE no tiene registros por Reversión de pérdidas por deterioro y desvaloración de bienes.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	200,00	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 200,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones en esta cuenta son resultado directo de un evento específico: el reembolso del deducible de un vehículo institucional que sufrió una colisión. Para agilizar el proceso de reparación del vehículo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) asumió inicialmente el costo del deducible. Posteriormente, una vez obtenida la resolución judicial que condenó al vehículo de Acueductos y Alcantarillados (AyA) al pago de las costas, dicha entidad procedió a reembolsar al TSE el monto correspondiente al deducible pagado. Este movimiento se alinea con los principios contables aplicables al sector público, donde la recuperación de un gasto previamente asumido, y para el cual podría haberse establecido una previsión (aunque en este caso fue un gasto directo con expectativa de recuperación), se reconoce como un ingreso en el periodo en que el reembolso se hace efectivo.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no cuenta con registro de Recuperación de provisiones y reservas técnicas.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no cuenta con registro por resultados positivos inversiones patrimoniales.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	1.392.515,09	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 2,93% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1392 515,09 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

<u>Revelación:</u> Las fluctuaciones en esta cuenta son, en esencia, un reflejo directo de los ajustes por re expresión realizados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Como se detalla extensamente en la Nota Particular sobre la Re expresión de los Estados Financieros del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), la cual se encuentra en su totalidad en las Notas Particulares de los Estados Financieros, específicamente en la Nota No. 15, este incremento no obedece a nuevos ingresos operativos, sino a la corrección de errores materiales que fueron identificados y subsanados durante el proceso de auditoría externa. Estas correcciones impactaron diversas partidas que, en su conjunto, modificaron los resultados del ejercicio y los resultados acumulados de la entidad. Para comprender a fondo esta variación, es fundamental considerar los tres errores materiales principales que se corrigieron: 1. Subestimación de la Provisión para Deterioro y Pérdidas de Inventario (Error 1): Este error implicó que la provisión para el deterioro y las pérdidas de inventario al cierre de 2024 estaba inicialmente subestimada. Al corregir esta omisión, y en cumplimiento de la NICSP 12 - Inventarios, se realizó un ajuste que afectó directamente la valoración de los activos. La corrección de una subestimación previa de una provisión tiende a aumentar los resultados positivos (o disminuir las pérdidas) en el período de corrección, ya que se reduce la sobrevaloración de activos que se había mantenido.

2. **Activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) Pendientes de Baja (Error 2):** Se identificaron numerosos activos de PPE que, aunque registrados, ya no estaban en condiciones de uso ni generaban potencial de servicio o beneficios económicos futuros, contraviniendo la NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo. La baja correcta de estos activos implicó reconocer su deterioro o pérdida, lo cual tiene un impacto directo en los resultados. Si bien el ajuste inicial pudo ser un gasto por deterioro, la re expresión busca mostrar la realidad contable y el efecto neto de estas correcciones puede influir en "otros ingresos y resultados positivos" al ajustar el valor neto en libros de los activos y, por ende, el patrimonio.
3. **Reclasificación Incorrecta con Afectación a Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores (Error 3):** Este fue un error complejo de imputación contable donde ajustes correspondientes al ejercicio 2023 fueron incorrectamente registrados en 2024. La rectificación se hizo conforme a la NICSP 33 ("Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público") y la NICSP 17 (párrafo 52), esta última en relación con la amortización de las revaluaciones. La corrección de estos errores de reclasificación de períodos anteriores tuvo un efecto significativo en los Resultados Acumulados y, consecuentemente, en el Resultado del Ejercicio, liberando o reasignando montos que anteriormente estaban mal clasificados, lo que se refleja en la cuenta de "Otros ingresos y resultados positivos" como parte de la mejora global de la fiabilidad de la información.

Ajuste del saldo de la cuenta "2.1.9.01.99.99 Otros ingresos varios a devengar corto plazo": Como parte del proceso de cierre contable al 31 de diciembre de 2025, se procede a la liquidación del saldo de \$184.158.752,13 de la cuenta 2.1.9.01.99.99 "Otros ingresos varios a devengar corto plazo".

Este procedimiento constituye una estrategia de mitigación de riesgos contables diseñada para subsanar las inconsistencias históricas señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) respecto al registro de transferencias del Gobierno Central. Desde el punto de vista de Control Interno, el uso de esta cuenta puente ha permitido:

- **Segregación de saldos:** Diferenciar el flujo de efectivo real (reportado en SIGAF) de la estimación técnica del devengo requerida por normativa.
- **Integridad de la Información:** Evitar la "contaminación" de las cuentas de ingresos corrientes (4.6.1) con ajustes de estimación, garantizando que estas reflejen exclusivamente los montos confirmados por Hacienda.

Fundamento Normativo bajo NICSP

El tratamiento contable se blinda bajo el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), asegurando que prevalezca la realidad económica sobre las limitaciones de los sistemas transaccionales:

- **NICSP 1 (Representación Fiel):** La liquidación de este saldo asegura que los estados financieros no presenten pasivos ficticios. Mantener este monto en la cuenta 2.1.9 al cierre implicaría una sobrestimación de obligaciones exigibles, lo cual contravendría el principio de transparencia.
- **Base de Acumulación (Devengo):** Se garantiza el reconocimiento de los efectos de las transacciones en el momento de su ocurrencia. El ajuste contra la cuenta 4.9.9.99.11.00 (Resultados positivos por recuperaciones de ejercicios anteriores) permite reconocer el beneficio económico sin distorsionar el presupuesto del ejercicio actual.
- **NICSP 3 (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores):** El uso de la cuenta de resultados positivos se alinea con el criterio técnico de la firma auditora *Carvajal & Colegiados* en el periodo 2023-2024, garantizando la consistencia y uniformidad en el tratamiento de re expresiones o ajustes de periodos anteriores.

Estrategia de Mitigación de Riesgos y Sostenibilidad de la Calidad Contable

Para mitigar cualquier duda de los entes fiscalizadores, se hace constar que:

- **Eliminación de Hallazgos de la CGR:** Este procedimiento resuelve de forma definitiva la observación recurrente sobre la falta de exactitud en los saldos de la cuenta 4.6.1. Al liquidar la brecha contra resultados positivos, se entrega un balance depurado y conciliado con los giros reales de Hacienda.
- **Mecanismo Compensatorio ante Limitaciones de SIGAF:** Se documenta que, ante la rigidez técnica del sistema SIGAF, la administración ha implementado este control manual compensatorio para asegurar que el Tribunal cumpla con la normativa superior (NICSP), prevaleciendo la norma contable sobre la limitación sistémica.
- **Prevención de Pasivos Inexistentes:** La liquidación técnica de los \$184.158.752,13 es mandatorio para evitar cualquier cuestionamiento de la existencia de una obligación de pago a terceros que, en la realidad económica, no existe.

Conclusión

El ajuste propuesto no es un registro aislado, sino un acto de depuración contable que garantiza la razonabilidad de las cifras, la trazabilidad del proceso de devengo y la alineación total con los criterios de auditoría externa previamente aceptados por la institución.

En resumen, este incremento en "Otros ingresos y resultados positivos" no es un ingreso por operación ordinaria, sino el efecto contable neto de la depuración y corrección de las cifras del TSE. Estas acciones, llevadas a cabo en estricto apego a la NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, buscan asegurar que los estados financieros reflejen de manera fiable y razonable la verdadera situación financiera y el rendimiento del Tribunal, garantizando la transparencia y la confianza en la información divulgada.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	30.471.671,87	29.542.472,17	3,15%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 58,45% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 929 199,70 que corresponde a un Aumento del 3,15% de recursos disponibles.

Revelación:

El incremento de esta cuenta refleja una gestión equilibrada entre el crecimiento de la base salarial y la optimización de incentivos específicos.

Incrementos en Remuneraciones Básicas y Suplencias

- **Sueldo para cargos fijos:** Constituye el principal motor del gasto, con un aumento nominal de \$1.279.041,26 (10,55%), reflejando la dinámica natural de la planilla institucional.

- **Suplencias:** Esta cuenta presenta la variación porcentual más alta del periodo, con un incremento del 183,85% (equivalente a \$98.639,48), lo que indica una mayor inversión en la continuidad de servicios por sustitución de personal.
- **Servicios especiales:** Registró un crecimiento del 38,68% (\$170.702,71), reforzando la tendencia de refuerzo en áreas operativas específicas.

Optimización y Reducción en Incentivos y Beneficios

A pesar del incremento en los sueldos base, varias partidas de incentivos muestran disminuciones significativas que compensan el crecimiento total:

- **Retribución por años servidos (Anualidades):** Presenta una disminución del 11,05%, equivalente a una reducción de \$367.320,61.
- **Reconocimiento de carrera profesional y Prohibición:** Registran caídas del 12,36% (-\$234.163,18) y 9,75% (-\$238.899,00) respectivamente, posiblemente vinculadas a la rotación de personal y nuevos esquemas salariales bajo la Ley Marco de Empleo Público.
- **Recargo de funciones:** Disminuyó un 12,39%, mostrando una menor dependencia de esta modalidad de compensación técnica.

Prestaciones e Indemnizaciones

- **Prestaciones legales:** Se observa una reducción drástica del 57,89% (-\$115.867,20) en comparación con el periodo 2024, lo cual sugiere un menor volumen de liquidaciones laborales en el presente ejercicio.
- **Indemnizaciones al personal:** Presenta una disminución de un 47,55%, reforzando el escenario de mayor estabilidad en la relación laboral del personal institucional.

Cargas Sociales y Aportes Patronales

Las contribuciones patronales muestran un crecimiento uniforme y moderado de entre el 1,76% y el 2,00% (Seguro de Salud, Banco Popular, Pensiones), lo cual es coherente con el incremento de la masa salarial gravable. Destaca el aumento en la Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados en un 28,35%.

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

- a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reconoce los beneficios a sus empleados de acuerdo con los lineamientos de la NICSP 39, clasificándolos en: Beneficios a Corto Plazo, Beneficios Post Empleo, Beneficios a Largo Plazo y Beneficios No Monetarios.

- **Principios de Reconocimiento (NICSP 39, Párrafos 9 y 13)**

El TSE reconoce la obligación por los servicios prestados por el funcionario durante un periodo contable bajo el principio del devengo:

- **Pasivo (Gasto Acumulado o Devengado):** Se reconoce un pasivo cuando el funcionario ha prestado servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro.
- **Gasto:** Se reconoce como gasto cuando la Institución ha consumido los beneficios económicos o el potencial de servicios prestados por el funcionario a cambio de los beneficios.

- **Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

Estos beneficios se liquidan en el periodo de doce meses siguientes al cierre del informe. El TSE clasifica en esta categoría:

- **Sueldos, Salarios y Aportaciones a la Seguridad Social:** Comprenden las remuneraciones básicas (sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, Salario Escolar) y las remuneraciones eventuales (Tiempo Extraordinario, Recargos de Funciones, Dietas).
- **Permisos Retribuidos Acumulativos:** El TSE mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como el importe adicional que espera pagar por los derechos no utilizados acumulados al final del periodo. La acumulación está sujeta a la escala establecida en el Reglamento Autónomo de Servicios del TSE (RAS) y a la Ley Marco de Empleo Público para el personal de nuevo ingreso.

Revelación Cuantificada (Al 31 de Diciembre de 2025):

El saldo de las vacaciones acumuladas pendientes de disfrute constituye un pasivo a corto plazo. Según la información del Departamento de Recursos Humanos, el detalle es el siguiente:

Saldo Vacaciones Acumuladas por pagar al 31 de diciembre

TOTAL DÍAS	CANTIDAD FUNCIONARIO S	Nº DÍAS DE VACIONES	SALDO POR PAGAR
1 a 20 días	43	716,50	15.474.421,02
De 21 a 30 días	217	5.800,50	269.793.974,24
De 31 a 50 días	176	6.671,50	369.466.496,27
Mas de 51 días	22	1.268,50	67.068.804,07
TOTAL	458	14.457,00	721.803.695,60

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

El monto total de **721.803,70** se reconoce dentro del grupo de Cuentas por Pagar.

- **Incentivos al Personal (Pluses Salariales):** El TSE reconoce una serie de incentivos salariales. Es fundamental señalar que la aplicación y cuantificación de estos rubros depende del régimen salarial del funcionario: (1) aquellos bajo el esquema de "salario por componentes" y (2) aquellos bajo la categoría de "salario global", introducida por la Ley Marco de Empleo Público, donde estos rubros se integran en una base salarial única.

La política de revelación se centra en los rubros que aún generan una obligación contable cuantificable:

- **Retribución por Años Servidos (Anualidad):**
 - **Régimen anterior a Ley 9635:** Las anualidades adquiridas antes del 4 de diciembre de 2018 se conservan como montos nominales fijos al valor histórico, sin revalorización posterior.
 - **Régimen post Ley 9635:** Las anualidades adquiridas posterior a la Ley 9635 son un monto nominal fijo que corresponde al 1,94% del salario base para clases profesionales y 2,54% para clases no profesionales. Su reconocimiento está sujeto a la calificación obtenida en la evaluación del desempeño anual.
- **Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión / Dedicación Exclusiva (Prohibición):**
 - **Régimen anterior:** funcionarios con contratos previos a la Ley 9635 se rigen por normativas que establecían porcentajes superiores (ej. hasta 20% en Bachilleres y 65% para licenciatura en dedicación exclusiva y prohibición).
 - **Régimen post Ley 9635:** Los nuevos incentivos de Prohibición (25% para licenciatura, 15% para bachiller) y Dedicación Exclusiva (25% y 10%) aplican para quienes no contaban previamente con el beneficio o ingresaron posterior a la Ley. Estos incentivos conservan su estatus porcentual.
- **Decimotercer Mes (Aguinaldo):**
 - Este beneficio se reconoce como la suma de todos los sueldos ordinarios y extraordinarios percibidos entre el 1 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año respectivo, al cual se aplica un porcentaje de 8,33%.
- **Reconocimiento de Carrera Profesional:**
 - Este incentivo se convirtió a un **monto nominal fijo** para quienes lo poseían antes de la Ley 9635. Se calcula como un monto nominal fijo equivalente a 2.273,00 por cada punto reconocido. La Ley 9635 restringe el reconocimiento de nuevos puntos y limita su plazo de aplicación.
- **Otros Incentivos de Puesto:**
 - El TSE reconoce otros sobresueldos especializados que fueron convertidos a un valor nominal fijo a partir de la Ley 9635, calculados sobre el salario base a julio de 2018. Estos incluyen el

incentivo por Riesgos en el Ejercicio de la Función Electoral, la Bonificación Ciencias Médicas, y la Especialidad en Computación.

Relevancia Contable:

La contabilización de estos beneficios se realiza según el Párrafo 13 de la NICSP 25 (Gastos por Beneficios a Corto Plazo). Los rubros son tratados como un gasto al momento del devengo, siendo registrados como pasivo (gasto acumulado) al momento del registro preliminar y liquidados con la ejecución de la propuesta de pago de la planilla institucional.

▪ **Beneficios No Monetarios:**

Además de los beneficios con compensación económica, el TSE proporciona beneficios no monetarios (NICSP 39, Párrafo 11.e) que buscan el bienestar y ahorro de los servidores, tales como: servicios médicos y odontológicos, servicio de soda-comedor (sin subsidio), servicio de cuidado y atención integral de niños, y uso de áreas de estacionamiento.

La Institución realiza una revelación detallada del personal beneficiado y la cuantificación del costo que conlleva proveer estos beneficios, o el ahorro para el funcionario, cuando es practicable su medición.

A continuación, se presenta un cuadro con los beneficios dentro de la categoría de remuneraciones al personal cuantificados durante el periodo 2025, esto con base en información recopilada por el Área de Contabilidad o solicitadas a las URP relacionadas con estos aspectos.

Beneficios monetarios corto plazo (Enero-Diciembre 2025)

Beneficio/rubro	Personal beneficiado	Monto pagado en el periodo (miles)
Remuneraciones básicas		
Sueldos/salarios	1.714	5.759.381,40
Aportaciones a la seguridad Social	1.714	1.724.358,05
Dietas (magistrados)	0	0,00
Laudo arbitral (magistrados)	5	137,26
Sobresueldos (magistrados)	5	10.122,54
Aportación patronal Asociación Solidarista	1.199	158.328,02
Salarios Escolar	1.528	457.355,90
Decimotercer mes	1.528	457.538,91
Permisos retribuidos corto plazo		
Vacaciones acumuladas	458	593.628,00
Licencias (goce de salario)	ND	ND
Incapacidades (subsidio)	524	58.459,08
Incentivos		
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	645	168.139,02
Reconocimiento de la carrera profesional	549	74.923,91
Riesgos en el ejercicio del puesto	90	2.240,12
Retribución por años servidos (anualidad)	1.424	593.268,12
Incentivo por competitividad laboral (Magistrados)	5	7.225,69
Incentivo por competitividad laboral (Letrados y Directores)	30	10.973,65
Bonificación ciencias médicas	2	886,05
Subsidio por maternidad	4	765,90
Dedicación Administrativa - Ley 9635	10	1.671,52

Fuente: Planilla General enviado por el Área de Pagos

En la Institución además de los beneficios señalados anteriormente, los cuales contemplan una compensación económica al servidor, existen otro tipo de beneficios a los empleados de carácter no monetario, que de igual manera aportan bienestar y ahorro de recursos a los servidores que los disfrutan. Entre estos se encuentran: servicios médicos y odontológicos, servicio de soda-comedor, servicio de cuido y atención de niños en edad preescolar, uso de las áreas de estacionamiento institucional, vehículos de uso discrecional, sala de lactancia, entre otros.

- **Servicios médicos y odontológicos:** El TSE brinda a sus funcionarios activos y pensionados los servicios de medicina general y odontología, incluyendo también, el servicio de medicamentos. En el área destinada a este servicio laboran un médico general, una enfermera, un odontólogo, una asistente de odontología y un recepcionista.
- **Servicio de soda-comedor:** la Institución posee un área de 386 m², destinada para uso como restaurante-comedor por parte de los funcionarios y público en general, la cual está equipada con todo lo necesario para ese fin, el servicio de alimentación no se encuentra sujeto a subsidio, solo se cobra un monto diferenciado a los funcionarios del TSE. Este espacio se adjudica por medio de contrato de concesión para la explotación del servicio de soda en oficinas centrales, en el cual el TSE aporta el equipo y mobiliario, así como los servicios de energía eléctrica, teléfono interno y agua

potable, mientras que el concesionario suplente el resto del mobiliario que fuere necesario para brindar el servicio, incluido el menaje y los uniformes.

- **Servicio de cuidado y atención integral de niños en edad preescolar:** este servicio es contratado a un centro infantil privado habilitado por el MEP y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la institución. Se otorga a ciertos funcionarios que deben pasar por un proceso de selección para convertirse en beneficiarios, bajo determinados requisitos establecidos en el reglamento interno denominado “Reglamento para regular el acceso al beneficio de servicio de cuidado y desarrollo integral infantil a los hijos e hijas de personas funcionarias del Tribunal Supremo de Elecciones” (Decreto No. 07-2014, publicado en Gaceta No. 06 del 09-01-2015). De forma general y prioritaria, este beneficio está orientado a servidores de bajos ingresos y que tengan la jefatura del hogar.
- **Uso de las áreas de estacionamiento institucional:** El TSE dispone de varias áreas destinadas a uso de estacionamiento de vehículos, a las cuales los funcionarios electorales pueden tener acceso según cargo y antigüedad o mediante permisos concedidos por la dependencia responsable de su administración (Oficina de Seguridad Integral). Estos espacios se ubican en el subsuelo del edificio de oficinas centrales (48 espacios), Área de Servicios Internos (ASI) y parqueo Lastreado (70 espacios). Existe un reglamento interno que regula el uso de estas áreas denominado “Reglamento para el uso de las áreas de estacionamiento del Tribunal Supremo de Elecciones” (Gaceta No. 183 de 25-09-2000), el artículo 4 señala que el permiso otorgado “no podrá considerarse salario en especie, ni genera derecho alguno.”.
- **Vehículos de uso discrecional:** la Institución posee 8 vehículos con placa de uso discrecional, de los cuales dos son específicos para uso de las personas que ostentan cargos de Magistraturas en el TSE. La flota vehicular de la Institución cumple varias funciones, entre éstas, la de realizar los traslados del personal para el cumplimiento de funciones que impliquen desplazamientos fuera de la Institución.
- **Sala Lactancia:** La Institución mantiene dos espacios asignados para este propósito en Oficinas Centrales en segundo piso del Edificio Electoral y el otro en el Edificio Los Yoses, los cuales están habilitado tanto para funcionarias en etapa de lactancia, como para el público en general.
- **Dotación de uniformes** a los oficiales de seguridad y al personal de mantenimiento y limpieza.

- **Otros beneficios:** además de los beneficios citados, la Institución otorga otros como garantías sindicales en forma de permisos a sus funcionarios para dedicarse a actividades propias de la organización, periodos de sesiones, capacitaciones y un espacio para funcionar dentro de la Institución.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra el personal beneficiado y la cuantificación de aquellos beneficios para los que ha resultado practicable hacerlo, en cuyo caso, se representa como el costo que conlleva a la Institución proporcionar ese beneficio, o en su defecto, el beneficio que obtiene el funcionario en términos de ahorro, si tuviera que pagarlo de su propio peculio.

Beneficios no monetarios corto plazo (Enero-Diciembre 2025)

BENEFICIO / RUBRO	PERSONAL BENEFICIADO	BENEFICIO PROPORCIONAL O COSTO INSTITUCIONAL
Remuneraciones básicas		
Servicios médicos/odontológicos ₁	1.714	39.729,42
Servicio de cuido y atención integral de niños en edad preescolar ₂	ND	0,00
Uso de las áreas de estacionamiento institucional ₃	119	17.850,00
Vehículos de uso discrecional ₄	6	35.420,20
Sala de lactancia ₅		ND

1 el costo incluye las remuneraciones al personal médico del periodo por 22,695,79 más el valor en libros de los activos asociados a los servicios médicos (7.144,18), más el gasto en insumos médicos del periodo (9.889,45). Cabe mencionar que este es el único beneficio que se hace extensivo a exfuncionarios del TSE

2 servicio de cuido de niños en edad preescolar que está en fase de contratación y aún no se ha adjudicado.

3 para cuantificar el beneficio adquirido por empleado, en términos de lo que pagaría sino tuviera acceso a estacionamiento, se tomó de referencia el precio promedio que cobran los parqueos privados aledaños por mes que ronda los 50.000 y esto se multiplica por los meses transcurridos en el periodo, esto debe entenderse como el beneficio que el empleado obtiene, no como el costo institucional, ya que no se

4 este monto representa el valor en libros de estos vehículos, según datos proporcionados por la Proveeduría Institucional existen 6 vehículos con placa de uso discrecional.

5 No es posible cuantificar este tipo de beneficio.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

Los beneficios a corto plazo son aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. El TSE aplica los siguientes principios de reconocimiento y medición, según la NICSP 39:

Principio General de Reconocimiento (Párrafo 11)

El TSE reconoce el importe sin descontar de los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, como un pasivo y un gasto en el estado de rendimiento financiero.

- **Pasivo:** Se reconoce un pasivo cuando el funcionario ha prestado los servicios a cambio de beneficios que se deben pagar en el futuro.
- **Gasto:** Se reconoce un gasto cuando se consume el potencial de servicio o los beneficios económicos procedentes del servicio prestado por el funcionario durante el periodo contable.

Ausencias remuneradas acumulativas (Párrafos 13 y 14)

Las vacaciones anuales de los funcionarios del TSE son consideradas ausencias remuneradas de naturaleza acumulativa (los derechos no utilizados se trasladan a periodos futuros).

Política de Medición:

Pasivo por Vacaciones: El TSE reconoce el costo esperado de las ausencias remuneradas acumulativas no utilizadas (vacaciones) como un pasivo a medida que los funcionarios prestan los servicios que incrementan su derecho a futuras ausencias.

Cuantía del Pasivo: El pasivo por vacaciones acumuladas se mide por el importe sin descontar que el TSE espera pagar como resultado del derecho no utilizado a la fecha del estado de situación financiera.

Acumulación por Licencias: El TSE, cuando un funcionario no puede gozar de sus vacaciones en el periodo correspondiente debido a licencias de corta duración, tales como incapacidades por enfermedad o permisos justificados, el derecho a la vacación se acumula. Este incremento en el saldo de vacaciones pendientes se incluye en el cálculo del pasivo acumulado devengado en el periodo.

Ausencias remuneradas acumulativas (Párrafos 15 y 16)

Las ausencias remuneradas por enfermedad (incapacidades), permisos por duelo y otras licencias de corta duración son consideradas acumulativas, ya que los derechos no utilizados en el periodo se trasladan a periodos futuros y su registro se hace en el momento que RRHH provee la información de los saldos de días acumulado por cada funcionario.

Pagos de Incentivos (Párrafos 17 al 23)

El TSE reconoce los pagos de incentivos y bonificaciones a corto plazo solo si:

- **Obligación Presente:** Existe una obligación legal o implícita presente para realizar tales pagos como resultado de servicios pasados.
- **Estimación Fiable:** La cuantía de la obligación puede ser estimada de forma fiable.

Ejemplo Específico – Aguinaldo (Decimotercer Mes): El TSE reconoce el *Aguinaldo* como un pasivo a corto plazo a medida que el funcionario presta los servicios a lo largo del periodo, reconociendo el gasto devengado mes a mes. El pago se realiza, de acuerdo con la normativa legal, antes de los doce meses siguientes a la fecha de devengo.

Dado que la totalidad de los beneficios a los empleados a corto plazo se miden al costo esperado sin descontar y se espera que se liquiden antes de los doce meses siguientes, la aplicación de los principios de reconocimiento y medición anteriores es suficiente y no se requiere información adicional detallada sobre cada clase de beneficio a corto plazo, según lo permite la NICSP 39.

Al 31 de diciembre de 2025 el TSE mediante información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos reporta que tiene un total de 458 empleados que acumulan 14.457 días de vacaciones pendiente de su disfrute, para un total de 721.803,70 miles colones.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación:

En el TSE se identifican dos tipos de beneficios post-empleo, los cuales se exponen a continuación.

Planes de beneficios definidos: el TSE mantiene una Asociación Solidarista (ASOTSE) la cual se instituyó en principio para su operación con aportes en dos vías, el aporte del asociado y, en lo que respecta al auxilio de cesantía, el patrono contribuye con un aporte mensual en aquel momento del 3% de la planilla asociada, estos fondos se transfieren cada mes a la Asociación. Esta obligación se enmarca en los preceptos de la NICSP 39 y la política contable general n.º 2.41, como un plan de beneficios definidos y sugiere la aplicación de técnicas actuariales para su tratamiento debido a su complejidad y al hecho de que existe un porcentaje de la población institucional no asociada, por ende, conlleva un tratamiento diferente.

La obligación por auxilio de cesantía para los funcionarios no asociados es tratada como un Plan de Beneficio Definido. El pasivo se reconoce con base en un modelo actuarial diseñado e implementado con el apoyo de profesionales actuariales, el cual utiliza supuestos actuariales e indicadores macroeconómicos para estimar el importe de la obligación, descontando los recursos aportados a la Solidarista.

▪ **Modificación del Aporte Patronal:**

De acuerdo con el oficio n°STSE-1520-2024 del 12 de julio de 2024, la Secretaría General en sesión extraordinario n°74-2024 celebrada el 12 de julio de 2024 por el TSE, acoge la solicitud presentada por ASOTSE para incrementar el aporte patronal en un 2.33%, bajo argumento principal de fortalecer la línea de créditos para vivienda, con lo cual dicho aporte pasaría de un 3% a un 5.33%, este proceso se haría de forma gradual por temas de contenido presupuestario para ser ejecutado en dos tramos; 1.165% a partir del primer semestre del 2025 y el segundo tramo de 1.165% para el segundo semestre del mismo año. No obstante, en sesión extraordinaria n.°79-2024 celebrada el 24 de julio de 2024 se dispone a rectificar la forma de ejecución del aumento aplicándose un 0.78% para los años 2025 y 2026 y un incremento del 0.77% para el año 2027.

- **Reconocimiento:** De acuerdo con el modelo, se reconoce una Deuda por Cesantía a Beneficios de los Empleados para el primer año. Para los demás periodos, solo se hace una revelación de los montos proyectados por segmentos (años del 2 al 5 y superiores a 5 años). El pasivo se reconoce con base en un modelo actuarial diseñado e implementado con el apoyo de profesionales actuariales, el cual utiliza supuestos actuariales e indicadores macroeconómicos para estimar el importe de la obligación, descontando los recursos aportados a la Solidarista.

Servicios médicos para personas exfuncionarias del TSE

La Institución ofrece a todas las personas que se han acogido a su pensión continuar recibiendo asistencia médica y odontológica en las instalaciones del TSE por todo el tiempo que lo necesiten, dentro del beneficio se cuenta el suministro de medicamentos y facilidades para realizar exámenes de laboratorio.

Política de reconocimiento y medición:

- **Reconocimiento del gasto y pasivo:** La obligación legal o contractual del TSE se limita al importe que se compromete a aportar al fondo. El TSE reconoce las contribuciones a estos planes como un gasto en el estado de rendimiento financiero y como un pasivo (contribución por pagar) por el importe de la contribución devengada que no ha sido satisfecha, a medida que el funcionario presta sus servicios.
- **Medición:** La Entidad no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de pagar contribuciones adicionales si el fondo no posee suficientes activos para pagar a todos los funcionarios los beneficios correspondientes a los servicios que hayan prestado en el presente y en periodos anteriores. Por lo tanto, no se requiere la aplicación de las complejas técnicas de valoración actuarial.

Información Cuantitativa Requerida

En el caso del beneficio del Auxilio de Cesantía, el TSE mantiene una Deuda por Cesantía a Beneficios de los empleados por la suma de 33.163,87 miles, esto de acuerdo con los resultados de ejecutar la herramienta actuarial que fue elaborada para estos fines. En el caso de los demás periodos, solo se hace a revelación de los montos que proyecta la herramienta divide en segmentos para los años del 2 al 5 y otro para los montos superiores a 5 años, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Proyección de Deudas por Cesantía a Beneficios de los Empleados	
Años	Proyección
Primer Año	30.941,48
Segundo Año	33.163,87
De 3 a 5 años	273.756,20
Mas de 5 años	2.743.714,57

Fuente: Elaboración propia con base en Estudio Actuarial

Nota 1: Para este periodo 2025, se ajustó la proyección basados en la herramienta actuarial

El traslado del aporte patronal a la asociación constituye de acuerdo con la NICSP 39, un plan de contribuciones definidas, el cual se debe descontar de la obligación total que asume la entidad por el beneficio de cesantía a sus colaboradores, en el momento de un cese o retiro. El aporte patronal que se acumula durante el tiempo permanencia del asociado representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido, o en el momento de acogerse a la pensión. Ese traslado se contabiliza en la cuenta de gasto por contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados, contra un pasivo por deudas por cesantía administrada por entidades privadas.

Este aporte patronal se acumula durante el tiempo permanencia del asociado y representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido, o en el momento de acogerse a la pensión. Los dineros que se trasladan de la parte patronal a la Asociación se registran en el momento del devengo como un pasivo dentro del grupo de deudas comerciales con proveedores nacionales y, al momento de la transferencia, como un gasto por “Contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados”.

Para efectos de reconocimiento de la cuenta por pagar por cesantía, se contrató un servicio de profesionales actuariales para el diseño e implementación de una herramienta matemática actuarial en el periodo 2024 en cumplimiento de los requerimientos de la NICSP 39 y recomendaciones de Informes de la Auditoría Interna. De acuerdo con este modelo, se registran los datos de la planilla institucional al cierre de cada periodo junto

con una serie de indicadores actuariales y macroeconómicos incluyendo la tasa de descuento, una vez realizado esto, se ejecuta la herramienta, la cual muestra los importes de la obligación por periodo para todas las personas funcionarias. De esta forma, se reconoce el pasivo de la Institución, descontando el importe de los recursos trasladados a la Asociación Solidarista como un plan de beneficios definidos; por tanto, el importe final representa la porción que el patrono debe cubrir ante renuncia o cese de las personas que se encuentren fuera de la cobertura de la Asociación. Estos importes se actualizan cada año con los nuevos datos de la planilla y se hacen los ajustes necesarios en la cuenta por pagar acumulada.

Para el periodo 2026 ya se tienen los fondos reservados para contratar nuevamente los servicios actuariales con el fin de actualizar la herramienta y de esta forma hacer los ajustes correspondientes a la Cuentas de Provisión de cesantía, esto por cuando los saldos que se muestran en los EEFF, en la cuenta de “Deudas por cesantía a beneficio de los empleados” corresponden a los datos proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos con fecha octubre de 2023.

Principales hipótesis financieras: Los supuestos claves utilizados para la determinación del valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos son los siguientes:

- **Tasa de descuento:** 7.52%
- **Tasa de aumento de salarios futuros:** 4.03%.
- **Esperanza de vida laboral:** 17.87 años.

La herramienta actuarial se encuentra configurada bajo el amparo de los artículos 29, 30 y 85 del Código de Trabajo donde se indican los beneficios que se adquieren por año laborado con un tope de 8 años y en caso de indemnización los montos que le corresponden por año laborado, tal como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 29. *Si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por despido injustificado, o algunas de las causas previstas en el artículo 83 u otra ajena a la voluntad del trabajador, el patrono deberá pagarle un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas:*

1. *Después de un trabajo continuo no menor de tres meses ni mayor de seis, un importe igual a siete días de salario.*
2. *Después de un trabajo continuo mayor de seis meses, pero menor de un año, un importe igual a catorce días de salario.*
3. *Después de un trabajo continuo mayor de un año, con el importe de días de salario indicado en la siguiente tabla:*

a) AÑO 1 19,5 días por año laborado.

b) AÑO 2 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

c) AÑO 3 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

d) AÑO 4 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

e) AÑO 5 21,24 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

f) AÑO 6 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

g) AÑO 7 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

h) AÑO 8 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

i) AÑO 9 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

j) AÑO 10 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

k) AÑO 11 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

l) AÑO 12 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

m) AÑO 13 y siguientes 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

4. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral

ARTÍCULO 30. El preaviso y el auxilio de cesantía se regirán por las siguientes reglas comunes:

a) El importe de los mismos no podrá ser objeto de compensación, venta o cesión, ni podrá ser embargado, salvo en la mitad por concepto de pensiones alimenticias;

b) La indemnización que corresponda se calculará tomando como base el promedio de salarios devengados por el trabajador durante los últimos seis meses que tenga de vigencia el contrato, o fracción de tiempo menor si c) La continuidad del trabajo no se interrumpe por enfermedad, vacaciones, huelga legal y otras causas análogas que, según este Código, no rompen el contrato de trabajo, y

d) Será absolutamente nula la cláusula del contrato que tienda a interrumpir la continuidad de los servicios prestados o por prestarse.

ARTÍCULO 85. Son causas que terminan con el contrato de trabajo sin responsabilidad para el trabajador y sin que se extingan los derechos de éste o de sus causahabientes para reclamar y obtener el pago de las prestaciones e indemnizaciones que pudieran corresponderles en virtud de lo ordenado por el presente Código o por disposiciones especiales:

a) La muerte del trabajador;

b) La necesidad que tuviere éste de satisfacer obligaciones legales, como la del servicio militar u otras semejantes que conforme al derecho común equivalen a imposibilidad absoluta de cumplimiento;

c) La fuerza mayor o el caso fortuito; la insolvencia, concurso, quiebra o liquidación judicial o extrajudicial, la incapacidad o la muerte del patrono. Esta regla sólo rige cuando los hechos a que ella

se refiere produzcan como consecuencia necesaria, inmediata y directa, el cierre del negocio o la cesación definitiva de los trabajos, y cuando se haya satisfecho la preferencia legal que tienen los acreedores alimentarios del occiso, insolvente o fallido.

d) La propia voluntad del patrono.

e) Cuando el trabajador se acoja a los beneficios de jubilación, pensión de vejez, muerte o de retiro, concedidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, o por los diversos sistemas de pensiones de los Poderes del Estado, por el Tribunal Supremo de Elecciones, por las instituciones autónomas, semiautónomas y las municipalidades.

La estrategia de financiación del TSE para cumplir con las obligaciones por beneficios definidos se da por medio de la incorporación de partidas presupuestarias en su presupuesto anual.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

El TSE no tiene información por revelar en este apartado

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reconoce a sus personas funcionarias el beneficio de auxilio por cesantía, el cual se define como un beneficio post-empleo de beneficio definido de conformidad con la NICSP 39. Este beneficio consiste en el pago de una indemnización en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal, conforme a lo establecido en el Código de Trabajo.

De acuerdo con la política institucional, el cálculo de este beneficio se determina según las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional, observando un tope máximo de ocho años, según la normativa vigente.

Riesgos asociados al beneficio

Dada la naturaleza del beneficio de cesantía, el TSE se encuentra expuesto a riesgos que podrían impactar el valor de la obligación registrada:

- **Riesgo actuarial y de nómina:** Al contar con una nómina que supera el millar de personas funcionarias, el valor de la obligación es sensible a cambios en la rotación de personal y niveles salariales.
- **Riesgo de suposiciones actuariales:** Cuando la estimación se basa en estudios actuariales, los cambios en los indicadores o índices utilizados en las suposiciones pueden generar ajustes en el valor del pasivo.
- **Riesgo de financiamiento (porción no cubierta):** No existe una exposición económica por la porción de personas funcionarias que no están cubiertas por el fondo de contribuciones definidas (Asociación Solidarista), lo que requiere una provisión específica para cubrir el porcentaje al descubierto, esto por cuanto el financiamiento del TSE se hace por medio del presupuesto nacional.

(Metodología de Estimación y Registro)

El TSE aplica los siguientes criterios para la valoración de este beneficio:

- **Enfoque Actuarial:** Idealmente, la provisión se determina mediante estudios basados en suposiciones actuariales (párrafos 69 al 100 de la NICSP 39), los cuales deben revisarse en intervalos no superiores a tres años.
- **Escenario sin Estudio Actuarial:** En ausencia de un estudio actuarial, y bajo el marco de la NICSP 3, la entidad establece una estimación correspondiente al 3% del importe de la nómina de aquellas personas funcionarias que no cuentan con el aporte patronal trasladado a la Asociación Solidarista.
- **Revisión y Amortización:** La provisión es sujeta a revisión y ajuste de forma anual, amortizándose contra los pagos efectivos realizados por concepto de prestaciones laborales durante el periodo.

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

Al **31 de diciembre de 2025** el TSE mediante información suministrada por el Área de Planillas se estima una Cuenta por Pagar por el aguinaldo de ₡322.886.56 miles colones.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

Al **31 de diciembre de 2025** el TSE mediante información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos reporta que tiene un total de 458 empleados que acumulan 14.457 días de vacaciones pendiente de su disfrute y que representa una Cuenta por Pagar de 721.803.70 miles colones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Saldo Vacaciones Acumuladas por pagar al 31 de diciembre

TOTAL DÍAS	CANTIDAD FUNCIONARIOS	Nº DÍAS DE VACIONES	SALDO POR PAGAR
1 a 20 días	43	716,50	15.474,42
De 21 a 30 días	217	5.800,50	269.793,97
De 31 a 50 días	176	6.671,50	369.466,50
Mas de 51 días	22	1.268,50	67.068,80
TOTAL	458	14.457,00	721.803,70

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación:

En el caso del beneficio del Auxilio de Cesantía, el TSE mantiene una Deuda por Cesantía a Beneficios de los empleados que no están asociados a la Asociación Solidarista de Empleados del TSE (ASOTSE), por la suma de ₡33.163,87 miles, esto de acuerdo con los resultados arrojados para el segundo año al momento de ejecutar la herramienta actuarial que fue elaborada para estos fines. Adicionalmente, se cuenta con una cuenta por pagar a la Asociación Solidarista de Empleados del TSE (ASOTSE) por la suma de ₡51.700,90 miles, monto que corresponde al traslado porcentual de cesantía que es administrado por ASOTSE.

i) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE cuenta con una Cuenta por Pagar por el Salario Escolar por la suma de 1.788.227,37 miles y que constituye un derecho irrenunciable y un pago salarial diferido que se otorga anualmente, típicamente en el mes de enero, buscando proporcionar a los funcionarios los recursos necesarios para afrontar los gastos de la entrada del curso lectivo. Su fundamento se remonta a acuerdos salariales de 1994 y se ha consolidado como un componente fundamental de la remuneración,

equivalente al 8.33% de la suma de los salarios brutos (ordinarios y extraordinarios, excluido el aguinaldo) percibidos durante el periodo de cálculo (usualmente de enero a diciembre del año anterior). Si bien no existe una única ley específica que lo cree, su gestión, deducciones y exenciones se rigen por diversas disposiciones normativas, incluyendo decretos ejecutivos, pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y la Ley 8665, que lo exime del pago del Impuesto sobre la Renta. Además, su inembargabilidad tiene la excepción expresa por pensión alimentaria, asegurando el cumplimiento de esta obligación prioritaria, conforme a la legislación vigente.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	8.678.080,21	10.121.419,08	-14,26%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	4.128.156,80	3.036.952,36	35,93%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La composición de la cuenta de Servicios se detalla según el cuadro abajo:

Gastos por Servicios

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	4.128.156,80	3.036.952,36	1.091.204,44	35,93
5.1.2.02.	Servicios básicos	814.637,50	981.512,61	- 166.875,12	-17,00
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	967.371,30	2.589.652,06	- 1.622.280,76	-62,64
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	1.180.910,39	2.077.226,08	- 896.315,69	-43,15
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	187.433,95	236.778,73	- 49.344,78	-20,84
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	59.333,40	157.236,21	- 97.902,81	-62,26
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	75.046,06	95.719,05	- 20.672,99	-21,60
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	1.108.713,98	793.839,50	314.874,48	39,66
5.1.2.99.	Otros servicios	156.476,82	152.502,47	3.974,35	2,61
	TOTAL	8.678.080,21	10.121.419,08	- 1.443.338,88	-14,26

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 16,65% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1443 338,88 que corresponde a un Disminución del -14,26% de recursos disponibles.

Revelación:

Estas variaciones se explican principalmente por el comportamiento de las siguientes cuentas:

Alquileres y Derechos sobre Bienes (Cuenta 5.1.2.01)

Se observa un incremento significativo del 35,93%, pasando de 3.036.952,36 en 2024 a 4.128.156,80 en 2025.

- **Causa:** Este aumento de 1.091.204,44 se atribuye primordialmente al proceso pre electoral que se está experimentando, esto debido a las próximas elecciones presidenciales a realizarse en febrero 2026, donde se incrementa la contratación de nuevos servicios para hacer frente a las diferentes necesidades, así como la posible renovación de contratos de leasing operativo bajo NICSP 43.
- **Impacto:** El rubro de alquileres se consolida como el gasto operativo de mayor peso relativo dentro de la estructura de servicios de la institución.

Servicios Comerciales y Financieros (Cuenta 5.1.2.03)

Esta cuenta presenta la mayor disminución absoluta del periodo, con una reducción de 1.622.280,76, equivalente a una caída del 62,64% respecto al año anterior.

- **Causa:** La variación favorable se origina probablemente por el vencimiento de contratos de consultoría financiera o la internalización de procesos que anteriormente se tercerizaban, así como restricciones presupuestarias.
- **Tratamiento Contable:** La entidad ha verificado que la disminución responde a una optimización real del gasto y no a pasivos pendientes de reconocimiento, cumpliendo con el principio de devengo según la NICSP 1.

Servicios de Gestión y Apoyo (Cuenta 5.1.2.04)

Adicionalmente, se destaca una reducción del 43,15% (896.315,69) en servicios de gestión, alineada con las políticas de eficiencia institucional implementadas durante el presente ciclo económico. Es importante destacar que en el periodo anterior dentro de esta cuenta se contabilizó el pago de los auxiliares electorales que participaron el proceso de las elecciones municipales, obligación que en 2025 ya se había saldado.

El Área de Contabilidad realiza un registro del gasto en el mes de los alquileres de las sedes regionales y edificios que ocupa el Tribunal, al margen de los registros que de forma automática se realizan, conforme llegan las facturas de pago, pero afectando la misma cuenta de gastos. Luego, contabilidad hace revisiones de los pagos reales, a fin de ir compensando el pasivo generado contra esos pagos.

Cuenta de “Alquileres y derechos sobre bienes”

Arrendamientos Operativos

En el TSE existen una serie de arrendamientos para atender funciones específicas de la operativa institucional. Se han suscrito una serie de contratos de arrendamiento que básicamente se dividen en tres grupos: arrendamientos de propiedad o planta (edificios, locales), arrendamientos de maquinaria, equipo y mobiliario; y otros arrendamientos entre los cuales se ubican los que no se identifican en los dos ítems anteriores. A continuación, se detallan aspectos relevantes de los arrendamientos citados.

Arrendamientos de bienes inmuebles

El Tribunal Supremo de Elecciones posee 32 sedes regionales distribuidas en el territorio nacional. Cinco oficinas son propiedad de la Institución y los 27 restantes, corresponden a locales arrendados. Además, se mantienen en arriendo otros inmuebles que albergan oficinas o bodegas, dadas algunas limitaciones de espacio en la sede central.

Arrendamientos Operativos - Maquinaria y equipos

En este rubro se incluyen los alquileres de Central telefónica y equipos de fotocopiado, los importes incluyen el ajuste por IVA, en cuanto al importe del pasivo de los arrendamientos en dólares, se re expresan en colones al tipo de cambio de cierre **501,42**.

Otros arrendamientos

A la fecha de presentación de los actuales estados financieros, se identifica el alquiler del Centro de Datos Alterno (Sitio Alterno) con la empresa Radiográfica Costarricense S.A., el importe del pasivo está expresado en colones de acuerdo con el tipo de cambio de cierre **501,42**.

Arrendamientos Financieros

Al **31 de diciembre de 2025** la institución no mantiene arrendamientos financieros.

Todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de los contratos.

La desagregación de los gastos por alquileres y derechos, así como las variaciones entre periodos se muestra seguidamente:

Gastos por alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
5.1.2.01.01	Alquiler de terrenos, edificios y locales	1.306.007,16	1.254.500,26	51.506,90	4,11
5.1.2.02.02	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	175.455,34	196.580,39	- 21.125,04	-10,75
5.1.2.02.04	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	1.795,38	8.159,96	- 6.364,59	-78,00
5.1.2.02.05	Derechos o regalías sobre bienes intangibles	2.259.985,86	1.186.338,35	1.073.647,51	90,50
5.1.2.02.99	Otros alquileres	384.913,05	391.373,40	- 6.460,34	-1,65
	TOTAL	4.128.156,80	3.036.952,36	1.091.204,44	35,93

Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- a) Deben presentar sus activos arrendados clasificados como tal.
- b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

El TSE posee en la fecha de presentación de los presentes estados solo arrendamientos de tipo operativo.

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,

- c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros.
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

El TSE a la fecha de hoy no mantiene arrendamientos Financieros por lo que no se cuenta con información a revelar.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	429.903,65	751.597,94	-42,80%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,82% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -321 694,29 que corresponde a un Disminución del -42,80% de recursos disponibles.

Revelación:

De acuerdo con las variaciones entre periodos, se hace el análisis técnico de las variaciones del cuadro de **Gastos por materiales y suministros (inventarios):**

Análisis de Variaciones Relevantes

Desde la perspectiva de la NICSP 12 (Inventarios), el gasto se reconoce cuando los bienes son consumidos o distribuidos. La disminución global del 42,80% (321.694,29) sugiere un cambio drástico en el patrón de consumo o una gestión de inventarios más restrictiva en 2025.

- **Variaciones por Disminución (Ahorros/Bajo Consumo)**
 - **Tintas, pinturas y diluyentes (Cuenta 5.1.3.01.04):** Presenta la caída absoluta más fuerte de todo el reporte (-244.126,55, un -92,68%). Este descenso indica un menor consumo en obras de mantenimiento mayor, pintura de edificios, o proyectos de construcción que en 2024 fue aplicable al acondicionamiento de recintos utilizados para soporte del proceso electoral y en 2025 no se dio, sumado a una política de austeridad para el periodo actual.
 - **Materiales y productos metálicos (Cuenta 5.1.3.03.01):** Disminución del 91,06%. Al igual que el punto anterior, refuerza la tesis de que 2024 fue un año de alta inversión en reparaciones de infraestructura física. Esto refuerza la tesis de la conclusión de proyectos de infraestructura o fabricación en línea con lo indicado en el punto anterior, ya que estos materiales (ej. acero, hierro, componentes metálicos) son fundamentales en la construcción, acondicionamiento y reparación.
 - **Combustibles y Lubricantes (Cuenta 5.1.3.01.01):** Reducción del 47,91%. Es una variación operativa significativa que podría indicar una optimización de la flota vehicular o una menor movilidad institucional.
- **Variaciones por Incremento (Aumento de Gasto)**
 - **Útiles y materiales de oficina y cómputo (Cuenta 5.1.3.99.01):** Es el incremento más atípico con un **431,56%** (aumento de 91.581,21). Este comportamiento se debe a que la institución se encuentra en un proceso de preparación para llevar a cabo las elecciones presidenciales en febrero de 2026, motivados con esto a un mayor proceso de abastecimiento masivo para stock y un aumento real en el consumo operativo.
 - **Productos de papel, cartón e impresos (Cuenta 5.1.3.99.03):** Incremento del **65,75%**. Este rubro suele estar ligado a procesos electorales o campañas de comunicación masiva, lo cual es coherente con las competencias del Tribunal Supremo de Elecciones.

Desagregación de partidas y variaciones entre periodos:

Gastos por materiales y suministros (inventarios)

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	36.722,24	70.494,42	-33.772,19	-47,91
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	5.968,85	6.035,91	-67,06	-1,11
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	19.275,86	263.402,41	-244.126,55	-92,68
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	1.824,23	1.305,54	518,69	39,73
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	1.376,37	13.456,78	-12.080,41	-89,77
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	10.337,95	115.602,49	-105.264,54	-91,06
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.133,26	1.466,36	666,91	45,48
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	7.045,92	6.219,80	826,12	13,28
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	23.355,73	72.778,06	-49.422,33	-67,91
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	571,92	715,93	-144,01	-20,12
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	2.966,56	16.528,14	-13.561,57	-82,05
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la cons	9.056,07	5.076,69	3.979,38	78,39
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	3.290,57	4.945,92	-1.655,35	-33,47
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	0,00	6.400,14	-6.400,14	-100,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	112.802,02	21.220,81	91.581,21	431,56
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de i	4.848,02	3.503,46	1.344,57	38,38
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	96.211,59	58.045,35	38.166,24	65,75
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	33.697,11	27.077,51	6.619,60	24,45
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	35.731,49	33.057,20	2.674,28	8,09
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3.798,83	3.785,53	13,30	0,35
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	309,23	106,50	202,73	190,36
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	18.579,83	20.373,00	-1.793,17	-8,80
TOTAL		429.903,65	751.597,94	-321.694,29	-42,80

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación:

Políticas de Costo y Reconocimiento del Consumo

El método de medición de los inventarios utilizado por la entidad en el reconocimiento inicial es al **costo**.

- **Fórmula del Costo:** El costo de los inventarios se asigna utilizando las fórmulas de costo.
 - A partir de noviembre de 2023, la entidad implementó el método de **Primera Entrada Primera Salida (PEPS)**.

En cuanto al reconocimiento del consumo del inventario, al no existir comunicación entre sistemas institucionales, este se realiza por comparación de saldos al final de cada mes, siendo la diferencia la porción del inventario que es atribuible al gasto del periodo. El registro contable se realiza el último día del mes, para mantener consistencia razonable con la base de devengo.

Principio de reconocimiento como gasto (Párrafo 44)

Los insumos de materiales y suministros, una vez despachados por la Proveeduría para fines de mantenimiento y reparaciones de edificios, se reconocen como gastos en el registro contable.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación:

Esta nota complementa la información relativa al importe en libros de los activos reconocidos como inventarios y el costo de los inventarios reconocido como gasto.

a) Políticas Contables y Bases de Medición (Párrafo 47 a)**Bases de Medición**

De conformidad con la NICSP 12, los inventarios se miden al menor valor entre el costo y el valor realizable neto. Para los inventarios mantenidos para distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, la medición se realiza al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.

Fórmulas de Costo

La fórmula de asignación de costos adoptada por la entidad para los inventarios es Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS). Este método asume que las partidas de inventario que fueron compradas o producidas antes serán consumidas o distribuidas en primer lugar.

b) Importe total en libros y gasto del periodo (párrafo 47 b, d)

Importe Total en Libros: El importe total en libros de los inventarios al cierre del periodo es de €775.755,62 distribuidos según el siguiente cuadro:

Cuenta	Cuenta de Inventario	Importe en Libros
1.1.4.01.01.01	Combustibles y lubricantes	554,09
1.1.4.01.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.332,13
1.1.4.01.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	268.008,42
1.1.4.01.01.99	Otros productos químicos y conexos	4.798,77
1.1.4.01.02.03	Alimentos y bebidas	433,43
1.1.4.01.03.01	Materiales y productos metálicos	97.718,87
1.1.4.01.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.770,45
1.1.4.01.03.03	Madera y sus derivados	10.298,44
1.1.4.01.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	38.578,07
1.1.4.01.03.05	Materiales y productos de vidrio	3.115,79
1.1.4.01.03.06	Materiales y productos de plástico	20.215,14
1.1.4.01.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	14.582,84
1.1.4.01.04.01	Herramientas e instrumentos	5.266,78
1.1.4.01.04.02	Repuestos y accesorios Nuevos	27.520,28
1.1.4.01.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	51.951,59
1.1.4.01.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	714,41
1.1.4.01.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	157.105,12
1.1.4.01.99.04	Textiles y vestuario	9.542,34
1.1.4.01.99.05	Útiles y materiales de limpieza	26.898,22
1.1.4.01.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.947,41
1.1.4.01.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.180,64
1.1.4.01.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	24.222,38
	Total	775.755,62

Y las provisiones para el deterioro y perdidas del inventario que se mantienen como parte de la cuenta de inventarios son:

Cuenta	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario	Importe en Libros
1.1.4.99.01.01.	Previsiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos *	-181.971,19
1.1.4.99.01.02.	Previsiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos *	-74.139,50
1.1.4.99.01.03.	Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento *	-19.809,97
1.1.4.99.01.04.	Previsiones para deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios *	-481,17
1.1.4.99.01.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos *	-71.476,74
Total		-347.878,57

c) Importe Reconocido como Gasto

El importe total de inventarios reconocido como gasto durante el periodo fue de \$429.903,65. Este importe se compone de los costos de inventarios consumidos y las pérdidas por deterioro, y cumple con el principio de que el importe en libros de los inventarios se reconoce como un gasto en el periodo en que los bienes se distribuyen o se presta el servicio.

Gastos por materiales y suministros (inventarios)

Cuenta	Descripción	2025
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	36.722,24
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	5.968,85
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	19.275,86
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	1.824,23
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	1.376,37
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	10.337,95
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.133,26
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	7.045,92
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	23.355,73
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	571,92
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	2.966,56
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9.056,07
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	3.290,57
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	0,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	112.802,02
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	4.848,02
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	96.211,59
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	33.697,11
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	35.731,49
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3.798,83
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	309,23
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	18.579,83
TOTAL		429.903,65

d) Pérdidas por deterioro (rebajas) y reversiones

Importe de las Rebajas (Pérdidas por Deterioro)

El importe de las rebajas de valor (pérdidas por deterioro) de los inventarios reconocido como gasto en el periodo fue de \$336.863,92 (2025). Para el 2024 no hubo registro por concepto de deterioro y pérdidas de la cuenta de inventarios:

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	2025
5.1.6.01.01.	Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos	176.779,67
5.1.6.01.03.	Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimi	74.130,17
5.1.6.01.04.	Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios	18.029,80
5.1.6.01.99.	Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos	67.924,28
TOTAL		336.863,92

Circunstancias que originaron la rebaja (párrafo 47 g)

El reconocimiento de la pérdida por deterioro en 2025 se realizó en apego a la Política Contable Institucional 01-114-02 v02: Previsión Pérdidas de Inventarios, y se atribuyó a:

- Aplicación de lo que indica la política de Previsión Pérdidas de Inventarios.
- Evaluación del auditor externo en el proceso de revisión de los EEFF del periodo 2024 y que ameritó ajustar la previsión a fin de cumplir con los requerimientos normativos.

Reversiones de las Rebajas (Párrafo 47 f)

En el periodo no se reconocieron reversiones en las rebajas de valor, por lo que el importe registrado en el estado de rendimiento financiero es de €0.00.

e) Análisis del costo total de inventarios en el Estado de Rendimiento Financiero

El costo total de los inventarios que afecta el Estado de Rendimiento Financiero para 2025 es de €766.767,56, el cual resulta de la suma del costo de los inventarios consumidos (€429,903,65) y el costo reconocido por deterioro (€336.863,92).

f) Otras revelaciones (Párrafo 47 c, h)

Inventarios medidos al valor razonable menos costos de venta (Párrafo 47 c):

No se tienen inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de venta.

Inventarios pignorados (Párrafo 47 h):

No existe importe en libros de inventarios pignorados en garantía de deudas.

c) Otra información por revelar

Revelación:

Política Contable y Deterioro de Inventarios

En la sesión n.º 2 de la Comisión Institucional para la Implementación de las NICSP en el Tribunal Supremo de Elecciones, celebrada el 29 de junio de 2023, se presentaron y posteriormente fueron aprobadas

mediante el oficio n.° CNIC-0013-2023 del 27 de setiembre de 2023, las siguientes Políticas Contables Particulares:

- No. 01-125-01 v01 “Deterioro de activos de Propiedad, Planta y Equipo y bienes intangibles”.
- No. 01-114-01 v01 “Inventarios”.
- No. 01-125-03 v01 “Activos Intangibles”.

A partir de la aprobación de estas políticas, su aplicación se considera oficial para los fines correspondientes.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	1.194.426,80	666.274,16	79,27%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 2,29% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 528 152,64 que corresponde a un Aumento del 79,27% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de las diferentes cuentas que componen la cuenta de Consumo de bienes distintos a los inventarios como es el gasto de la depreciación de Propiedad, planta y equipo, incluida la amortización a los activos intangibles, para el periodo 2025 alcanzó los 1.194.426,80, lo que representa un incremento sustancial del 79,27% respecto a 2024 (666.274,16).

De acuerdo con la NICSP 17, este aumento refleja el reconocimiento del consumo de beneficios económicos de nuevos activos incorporados al patrimonio institucional:

- **Modernización Tecnológica:** El gasto por depreciación en equipos de cómputo y comunicación aumentó en conjunto 361.210,55. Esto probablemente obedece a la compra y puesta en marcha de nuevos equipos.

- **Mobiliario y Equipo:** El aumento del 139,72% en equipo de oficina y del 148,32% en maquinaria de producción evidencia la renovación de activos productivos en diversas áreas del Tribunal.
- **Activos Intangibles:** La amortización de software creció un 189,79%, consistente con la capitalización de nuevos sistemas desarrollados en casa y puestos en producción.

La tendencia observada muestra una transición institucional: mientras el gasto en mantenimiento de infraestructura (materiales) se redujo, la carga de depreciación creció exponencialmente, lo que confirma que la institución ha pasado de una fase de "reparación" a una de "modernización de activos fijos tecnológicos".

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	39.705,73	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 39 705,73 que corresponde a un Aumento del 0,00% de **recursos disponibles**.

Revelación:

El Gasto Total por pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes pasó de \$0.00 en 2024 a \$39,705.73 en 2025. Este aumento absoluto se debe a un ejercicio de valoración riguroso y, de manera fundamental, a la regularización y corrección de errores materiales identificados en el ejercicio 2024, cuyo ajuste fue reconocido en 2025 en cumplimiento de la NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Este proceso asegura que los activos no se valoren por encima de su valor recuperable, alineándose con los principios de la NICSP 12.

Factores Clave del Reconocimiento del Deterioro (Variaciones Positivas)

El gasto total de ₡39,705.73 en 2025 es un reflejo de la aplicación de la NICSP 3 (corrección de errores de periodos anteriores) y la NICSP 12 (principio de menor valor entre costo y valor recuperable):

- **Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación (5.1.5.01.05.0):** Presenta la mayor contribución al gasto por deterioro, con ₡19,194.53, lo que representa el 48.34% del deterioro total. La materialidad de este rubro sugiere que los activos de comunicación fueron un foco importante de los errores identificados en 2024 y corregidos mediante esta desvalorización.
- **Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público (5.1.5.01.10.0):** Se reconoce un deterioro de ₡9,286.73, siendo el segundo de mayor impacto.
- **Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina (5.1.5.01.06.0):** Aporta ₡5,219.34 al gasto total por deterioro.
- **Deterioro y desvalorización de equipos para computación (5.1.5.01.07.0):** Se reconoce un gasto de ₡3,574.06.

La aparición de un gasto total por deterioro de ₡39,705.73 en 2025, partiendo de cero en 2024, se explica principalmente por la re expresión de los estados financieros 2024 para corregir errores materiales en la valoración de los activos. Este ajuste asegura que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) presente su situación financiera con la máxima fiabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

Políticas y Marco Normativo Institucional

La entidad evalúa el deterioro de sus activos utilizando un enfoque dual:

- **PPE y Bienes Intangibles (NICSP 21 y 26):** Se rige por la Política Contable Institucional 01-125-01 v01.
 - La evaluación del deterioro se aplica solo a los activos para los cuales existe intención de seguir utilizándolos.
 - La evaluación se realiza al menos una vez por periodo, en el último trimestre del año.
 - El importe de servicio recuperable se determina usando el valor en uso, ya que la venta de activos no es una práctica institucional de disposición.
- **Inventarios (NICSP 12):** Se rige por la Política Contable Institucional 01-114-02 v02.
 - La estimación de la provisión se establece a partir de estadísticas de las unidades de registro, por causas como obsolescencia, deterioro, pérdida, extravío, robo o caducidad.

- Se utiliza una escala de previsión de 0,5% a 3% del importe total de la línea, acorde a factores como fragilidad, durabilidad y fecha de caducidad.

Reconocimiento de Pérdidas por Deterioro en PPE (NICSP 21 / NICSP 26)

Durante el ejercicio 2025, la entidad reconoció pérdidas por deterioro y desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) por un importe total de ₡39,705.73.

▪ Origen y circunstancias de la pérdida (Requisito NICSP 21/26)

La aparición de este gasto en 2025, partiendo de ₡0.00 en 2024, no se debe a un evento aislado del periodo, sino a la corrección de errores materiales identificados en el ejercicio 2024, que obligaron a la re expresión de los Estados Financieros en cumplimiento de la NICSP 3.

El deterioro es el resultado de la necesidad de ajustar el valor de los activos que no cumplían con el criterio de generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros, corrigiendo una sobrevaloración previa. El asiento de corrección de este error fue registrado en el mes de junio de 2025.

▪ Importes por Clase de Activo

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	2025
5.1.5.01.01.03.	Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción	504,31
5.1.5.01.01.05.	Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación	19.194,53
5.1.5.01.01.06.	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina	5.219,34
5.1.5.01.01.07.	Deterioro y desvalorización de equipos para computación	3.574,06
5.1.5.01.01.08.	Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	0,63
5.1.5.01.01.09.	Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	461,02
5.1.5.01.01.10.	Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	9.286,73
5.1.5.01.01.99.	Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1.465,11
TOTAL		39.705,73

Reversiones del Deterioro

Durante el periodo 2025, la entidad no reconoció reversiones de pérdidas por deterioro previamente registradas en activos de PPE o bienes intangibles (NICSP 21, Párrafo 120 e; NICSP 26, Párrafo 118 e).

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	336.863,92	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,65% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 336 863,92 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

a) Contexto normativo y origen de la variación (Re expresión 2024)

El Gasto Total por pérdidas por deterioro de inventarios (rebajas) experimentó un aumento absoluto de \$336,863.92 en 2025, partiendo de \$0.00 registrado en 2024. Esta variación del 100% se explica en su totalidad por la corrección de errores materiales de periodos anteriores, específicamente el Registro de Previsión para Deterioro y Pérdidas de Inventario. El gasto que se reconoce en 2025 debió haberse efectuado en el ejercicio anterior. La provisión para deterioro al 31 de diciembre de 2024 fue subestimada, lo cual implicó un incumplimiento del Párrafo 9 de la NICSP 12, el cual exige medir los inventarios al menor valor entre el costo y el valor realizable neto. Al no registrarse el deterioro de forma oportuna, los inventarios se presentaron sobrevalorados en el Estado de Situación Financiera de 2024. Para rectificar este error y asegurar una presentación fiel, el ajuste total de \$336,863.92 fue reconocido como gasto en 2025, conforme a la NICSP 3 – Corrección de Errores.

b) Detalle de las Partidas Afectadas y Causas

El monto total reconocido en 2025 se calculó mediante la aplicación de la Política Contable Institucional 01-114-02 v02, la cual establece la estimación por factores como obsolescencia, deterioro y caducidad. El gasto se concentra en las siguientes cuentas, reflejando problemas de obsolescencia, caducidad o daño físico no reportado en el periodo previo:

- **Productos Químicos:** La mayor pérdida se concentra en Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos, con un importe de \$176,779.67. Este monto (que representa el 52.47% del deterioro total) se atribuye a partidas con evidencia de obsolescencia o fecha de caducidad vencida.
- **Materiales de Construcción:** La cuenta Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento aporta \$74,130.17, relacionada con bajas por valor inferior al costo o daño físico.

- **Suministros Diversos:** Se registra una pérdida de ₡67,924.28 en Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos, también asociado a deterioro o daño físico no reportado previamente.
- **Repuestos y Accesorios:** Finalmente, se reconoce una pérdida de ₡18,029.80 en Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios.

En resumen, el reconocimiento de ₡336,863.92 en el periodo 2025 subsana la omisión contable del periodo anterior, corrigiendo la violación a la NICSP 12. La aplicación de la NICSP 3 en este caso garantiza que los Estados Financieros re expresados del TSE reflejen un importe de inventarios valorado a su costo o valor realizable neto, asegurando la fiabilidad de la información presentada.

El siguiente cuadro muestra la composición del saldo de esta cuenta:

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	2025
5.1.6.01.01.	Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos	176.779,67
5.1.6.01.03.	Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimi	74.130,17
5.1.6.01.04.	Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios	18.029,80
5.1.6.01.99.	Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos	67.924,28
TOTAL		336.863,92

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene saldos en la cuenta de Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	472.856,03	31.428,98	1404,52%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de Cargos por provisiones y reservas técnicas se compone de las siguientes cuentas según se muestra en el este cuadro:

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
5.1.8.03.01.00.	Cargos por ausencias remuneradas c/p	469.567,89	0,00	469.567,89	0,00
5.1.8.03.99.00.	Cargos por otros beneficios a los empleados c/p	2.222,39	30.941,48	-28.719,09	-92,82
5.1.8.99.01.00.	Cargos por otras provisiones varias	1.065,75	487,50	578,25	118,62
	TOTAL	472.856,03	31.428,98	441.427,05	1.404,52

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,91% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 441 427,05 que corresponde a un Aumento del 1404,52% de recursos disponibles.

Revelación:

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Cargos por provisiones y reservas técnicas del TSE asciende a \$472.856,03, reflejando un incremento del 1.404,52% respecto a los \$31.428,98 del ejercicio 2024.

Este aumento sustancial obedece primordialmente al reconocimiento del pasivo por ausencias remuneradas a corto plazo, el cual registró un cargo de \$469.567,89 durante el presente periodo. De acuerdo con la normativa contable, este registro asegura que las obligaciones laborales por vacaciones y otros permisos remunerados queden debidamente expuestas en el Estado de Rendimiento Financiero bajo el principio de devengo.

En contraste, se registra una reducción del 92,82% en la cuenta de otros beneficios a los empleados, la cual cerró con un saldo de \$2.222,39. Esto porque se ajustó la provisión de acuerdo a la herramienta actuarial. En el 2024 se implementó la herramienta y se estableció por primera vez la provisión de cesantía, ya para el 2025 se hizo el ajuste de la parte proporcional para el 2025, de ahí la diferencia sustancial.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene gastos por Intereses sobre endeudamiento público por lo que no hay información a revelar.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro alguno en la cuenta de Otros gastos financieros.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro alguno en la cuenta de Costos de ventas de bienes y servicios.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro alguno en la cuenta de Resultados negativos por ventas de inversiones.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro alguno en la cuenta de Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	6.910.159,12	5.583.559,61	23,76%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14162	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	7.500.000,00
14341	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	2.292.500,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 13,25% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1326 599,51 que corresponde a un Aumento del 23,76% de recursos disponibles.

Revelación:

Al 31 de diciembre de 2025, el total de transferencias corrientes ejecutadas por la institución asciende a \$6.910.159,12, lo que representa un incremento del 23,76% con respecto al ejercicio 2024. Este rubro agrupa los recursos trasladados a diversos sectores sin contraprestación directa, de conformidad con las competencias legales del Tribunal.

Sector Privado: Las transferencias al sector privado interno totalizaron ₡5.712.752,38, siendo el rubro de mayor relevancia presupuestaria. Destaca el incremento de ₡1.060.211,00 en los traslados a entidades privadas sin fines de lucro, los cuales se asocian al financiamiento a partidos políticos para las elecciones municipales y presidenciales. Asimismo, los subsidios por incapacidad reflejaron un aumento de 20,99% para un saldo final de ₡284.114,29.

Sector Público y Externo: Los traslados al sector público alcanzaron los ₡1.172.345,94, impulsados por mayores transferencias al Gobierno Central (₡752.848,94) que incluyen la cuota estatal y los ingresos recaudados que son devueltos al Ministerio de Hacienda. Por su parte, el sector externo registró un gasto de ₡25.060,80, destinado a cubrir la cuota anual con IDEA, convenio con FLACSO y CAPEL, mostrando un crecimiento del 63,68% respecto al año precedente.

En conjunto, el comportamiento de estas cuentas refleja el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con entidades del sector privado y organismos internacionales durante el ciclo 2025.

Aspectos a considerar

Las variaciones de la cuenta son producto del reconocimiento del importe al gasto por las transferencias que el Tribunal Supremo de Elecciones realiza al Ministerio de Hacienda a través de la Tesorería Nacional de los dineros que se captan por la venta de servicios no esenciales. En principio se imputaba de forma directa al ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central, pero tras el análisis de la forma de la transacción se determina que debe hacerse contra esta cuenta y como contraparte el pasivo de recaudación por cuenta del Gobierno Central.

En lo referente a la sub cuenta de Transferencias a Entidades Privadas sin Fines de Lucro es dable señalar que la suma total a pagar, luego de conocer los resultados finales del proceso electoral de 2024 fue de 19.790.000,00 entre un total de ocho partidos que lograron el porcentaje de votos necesario para optar por la contribución, la cual se ha venido erogando durante 2025 y 2026, conforme se fueron finiquitando las liquidaciones de los gastos de la campaña.

En el periodo se reconoció el importe al gasto por las transferencias que el Tribunal Supremo de Elecciones realiza al Ministerio de Hacienda a través de la Tesorería Nacional de los dineros que se captan por la venta de servicios no esenciales.

La segregación de las cuentas y las variaciones entre periodos se muestran a continuación:

Gastos por Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variacion ABS	Variación %
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno				
5.4.1.01.01.01	Otras prestaciones (subsídios incapacidad)	284.114,29	234.817,94	49.296,35	20,99
5.4.1.01.02.01	Transferencias corrientes a fundaciones	49.766,02	34.766,02	15.000,00	43,15
5.4.1.01.02.01	Transferencias corrientes entidades privadas sin fines de lucro	5.378.211,00	4.318.000,00	1.060.211,00	24,55
5.4.1.01.02.02	Transferencias corrientes a empresas privadas	661,07	0,00	661,07	0,00
Total Transferencias corrientes Sector Privado		5.712.752,38	4.587.583,96	1.125.168,42	24,53
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno				
5.4.1.02.01.06	Transferencias corrientes al Gobierno Central	752.848,94	555.828,13	197.020,81	
5.4.1.02.03.06	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	419.497,00	424.837,07	-5.340,07	-1,26
Total Transferencias corrientes Sector público		1.172.345,94	980.665,20	191.680,74	19,55
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo				
5.4.1.03.01.06	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	25.060,80	15.310,45	9.750,35	63,68
Total Transferencias corrientes Sector Externo		25.060,80	15.310,45	9.750,35	63,68
Totales transferencias corrientes del periodo		6.910.159,12	5.583.559,61	1.326.599,51	23,76

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro de Transferencias de capital.

5.9 OTROS GASTOS**NOTA N° 74**

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	1.198,10	4,684,35	-74,42%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 486,25 que corresponde a un Disminución del -74,42% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta reducción sustancial se explica principalmente por la conjunción de los siguientes factores:

- **Estabilidad del Tipo de Cambio:** El ejercicio 2025 se ha caracterizado por una mayor estabilidad en el tipo de cambio, lo que ha generado un menor registro por diferencial cambiario en comparación con el periodo 2024.
- **Menor Exposición a Fondos en dólares:** Asimismo, la gestión y la posible reducción de los fondos mantenidos en moneda extranjera (dólares) han contribuido a mitigar la exposición a las fluctuaciones cambiarias, impactando positivamente en esta cuenta

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro de Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoristas.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	3.598.742,82	19.973,39	17917,68%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 6,90% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3578 769,43 que corresponde a un Aumento del 17917,68% de recursos disponibles.

Revelación:

Análisis de la diferencia

El saldo de la cuenta experimentó un crecimiento extraordinario en el periodo 2025 en comparación con el ejercicio 2024. El saldo pasó de ₡19,973.39 en 2024 a ₡3,598,742.82 en 2025, generando una variación absoluta de ₡3,578,769.43. Este cambio representa una variación porcentual del 17,917.68%.

Origen Normativo y Causalidad (NICSP 3)

La magnitud de esta variación es de naturaleza no recurrente y no obedece a una dinámica operativa normal del periodo. El aumento se debe exclusivamente a la re expresión de los Estados Financieros del periodo 2024, la cual fue necesaria para corregir un error material identificado en la presentación de la información contable previa. El tratamiento de esta corrección se ha realizado en estricto cumplimiento de la NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Esta norma obliga a la entidad a corregir los errores materiales ocurridos en periodos anteriores con efectos retroactivos. El saldo de ₡19,973,39 presentado en 2024 estaba sustancialmente subestimado debido al error. El ajuste de ₡3,579,296.66 reconocido en 2025 es, en esencia, la imputación del monto que debió haber sido registrado en 2024 para reflejar fielmente la situación financiera de la entidad. Este proceso fue formalizado y consultado con la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), garantizando la consistencia y la observancia del marco contable vigente.

Impacto en la Presentación Fiel

La corrección de este error material es fundamental para la fiabilidad de los Estados Financieros. El ajuste de ₡3,598,584.48 asegura que el saldo re expresado de 2024 y el saldo inicial de 2025 reflejen la realidad económica y financiera, eliminando la sobrevaloración o subvaloración que impactaba la ecuación contable. Esta acción reafirma el compromiso de la administración con la transparencia y la presentación fiel de la información, tal como lo requiere el marco de las NICSP.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	1.014.472,74	663.227,57	52,96%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 351 245,16 que corresponde a un Aumento del 52,96% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Cuantificación y naturaleza del flujo de efectivo

El total de Cobros por Actividades de Operación del TSE experimentó un aumento absoluto de ₡351,245,16, Esto representa una variación porcentual del 52,96%. Es fundamental destacar que los flujos de efectivo utilizados para la operación económica principal de la entidad provienen en un 100% de las transferencias corrientes del Gobierno Central, con cargo al Presupuesto de la República. Por directriz normativa, estos fondos no son considerados dentro del Estado de Flujos de Efectivo del TSE, el cual se circunscribe al registro de los movimientos de entradas y salidas de las cuentas bancarias que componen el efectivo y equivalentes.

El flujo positivo (cobros) de las actividades de operación se rige por el método directo y está compuesto principalmente por:

- Dineros provenientes de la recepción de garantías rendidas en efectivo (colones y dólares) de parte de los proveedores, como parte de los procesos de contratación administrativa.
- Dineros percibidos por la venta de servicios no esenciales (Verificación de Identidad Ciudadana - VID, Certificados Digitales - CDI, Reimpresión de Cédula de Identidad y Reposición de Cédulas de Identidad-RDI e Identidad Digital Costarricense-IDC).

- Dineros recibidos por reintegros del fondo fijo de caja chica y otros ingresos transitorios (sobrantes de viáticos, cobros por uso de auditorio, etc.).
- Dineros percibidos en aplicación de la Ley n.° 10243 “Ley de gestión de reposición de documentos de identidad”

Factores Clave de la Variación (Método Directo)

La variación del 52,96% en el total de cobros es el resultado de movimientos opuestos: un incremento material en la venta de servicios y garantías en dólares, sumado a la apertura de fondos fijos, frente a una disminución sustancial en la custodia de garantías en colones.

Aumentos Materiales (Flujos Positivos)

- **Venta de servicios (BCR 001-0320605):** Aunque es el principal componente de cobros recurrentes de la entidad, alcanzó los ₡792.907,42 en 2025. Esto representa un crecimiento absoluto de ₡166.742,92 (una variación del 26,63%) respecto a los ₡626.164,50 de 2024. Este aumento incluye los servicios esenciales que brinda el TSE y que para este periodo 2025 la institución a incrementado como la Verificación de Identidad Ciudadana y Certificados Digitales.
- **Fondo Fijo de Caja Chica (1.1.1.01.03.01.2):** Esta cuenta registró un flujo de ₡125.000,00 en 2025, producto de su incremento para la operatividad de gastos menores del proceso electoral para este febrero 2026.
- **Garantías en dólares (BNCR 6214418):** Registró el mayor aumento porcentual, pasando de ₡1.097,48 en 2024 a ₡21.000,90 en 2025. Esto representa un crecimiento de ₡19.903,43 (1.813,57%). Este incremento material corresponde a la custodia de garantías en favor del TSE, como sustento de pago de proveedores por adjudicaciones a través de SICOP.
- **Cuenta Transitoria (BCR 001-0031337-8):** Esta cuenta aumentó en ₡8.101,92, una variación del 197,45%, pasando de ₡4.103,24 a ₡12.205,16. Esta cuenta se utiliza básicamente para que las personas funcionarias depositen sobrantes de viáticos, en algunas ocasiones se utiliza para recibir dineros por cobros varios que luego deben trasladarse al fondo general del Gobierno, previo cumplimiento de trámite

Disminución significativa (flujos negativos)

- **Garantías en colones (BCR 01320629):** Registra una disminución sustancial de ₡25.988,70, pasando de ₡31.862,36 en 2024 a ₡5.873,65 en 2025. Esta caída del -81,57% se debe al traslado por devolución de dineros al Ministerio de Hacienda que estaban siendo custodiados por la institución.

En resumen, el aumento total en los cobros de 2025 (de ₡663.227,57 a ₡1.014.472,74) fue impulsado por la mayor recaudación en la Venta de Servicios, el incremento del Fondo Fijo de Caja Chica y la recepción de garantías en dólares de proveedores. Sin embargo, este efecto positivo fue parcialmente contrarrestado por la devolución material de garantías en colones a proveedores (SICOP).

La segregación de los cobros de las cuentas de efectivo y equivalentes, así como las variaciones entre periodos se muestra a continuación.

Estado de Flujos de efectivo - Cobros

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variacion ABS	Variación %
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios				
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	792.907,42	626.164,50	166.742,92	26,63
1.1.1.01.02.02.9.	BCR- Serv Rep Ced Id	57.485,60	0,00	57.485,60	0,00
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 01320629 Garantías en colones	5.873,65	31.862,36	-25.988,70	-81,57
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	12.205,16	4.103,24	8.101,92	197,45
1.1.1.01.02.02.9.	BNCR 6214418 Garantías en dólares	21.000,90	1.097,48	19.903,43	1.813,57
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1.1.1.01.03.01.2.	Fondo Fijo de Caja Chica	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00
TOTAL		1.014.472,74	663.227,57	351.245,16	52,96

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	780.174,37	848.771,52	-8,08%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -68 597,14 que corresponde a un Disminución del -8,08% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Basado en el cuadro del Estado de Flujos de Efectivo - Pagos proporcionado, presento el análisis de las variaciones siguiendo la estructura técnica solicitada:

Factores Clave de la Variación (Método Directo)

El Gasto Total por concepto de pagos experimentó una disminución neta, pasando de ₡848.771,52 en 2024 a ₡780.174,37 en 2025. Esto representa una disminución absoluta de ₡68.597,14 y una variación porcentual del -8,08%. Esta variación es el resultado de movimientos opuestos: un incremento material en el pago de garantías en dólares y la aparición de flujos por reposición de cédulas, frente a disminuciones sustanciales en la devolución de garantías en colones y la liquidación del fondo fijo.

a) Aumentos materiales (flujos positivos de salida)

- **Garantías en dólares (BNCR 6214418):** Esta cuenta registró el mayor aumento porcentual de las salidas, pasando de ₡6.337,40 en 2024 a ₡59.685,20 en 2025. Esto representa un crecimiento de ₡53.347,80 (841,79%). Este flujo corresponde a la ejecución o devolución de garantías custodiadas por el TSE a favor de proveedores en el marco de contrataciones institucionales.
- **Reposición Cédula Identidad Ley 10243(BCR – Serv. Rep. Ced. ID):** Se registra un flujo de salida nuevo por un monto de ₡46.517,33 en 2025, el cual no presentaba movimientos en el periodo anterior. Este rubro refleja los costos operativos asociados directamente a la prestación de este servicio ciudadano.
- **Cuenta Transitoria Colones (BCR 001-0031337-8):** Registra un aumento de ₡5.762,47 en 2025, partiendo de un saldo de cero en 2024, lo que representa una variación del 100% en este flujo de salida específico.

b) Disminución Significativa (Flujos negativos de salida)

- **Fondo Fijo de Caja Chica:** Esta cuenta presenta una disminución sustancial del -100%, pasando de un pago de ₡125.000,00 en 2024 a ₡0,00 en 2025. Esta caída de ₡125.000,00 obedece al incremento del fondo para los comicios presidenciales 2026.
- **Garantías en colones (BCR 01320629):** Registra una disminución de ₡32.321,98, pasando de ₡32.636,33 a solo ₡314,35. Esta caída del -99,04% refleja una reducción drástica en la devolución de depósitos de garantías en moneda nacional en comparación con el ejercicio precedente.
- **Venta de Servicios (BCR 001-0320605):** Muestra una disminución moderada del -2,47%, pasando de ₡684.797,79 a ₡667.895,03. A pesar de esta leve baja, continúa siendo el principal componente de las salidas recurrentes de efectivo.

En resumen, la disminución total en los pagos de 2025 fue impulsada principalmente por el incremento del Fondo Fijo de Caja Chica y la reducción casi total en la devolución de garantías en

colones. Sin embargo, este efecto fue parcialmente mitigado por el incremento exponencial en el flujo de salida de garantías en dólares y los nuevos costos operativos por reposición de cédulas. La segregación de los pagos de las cuentas de efectivo y equivalentes, así como las variaciones entre periodos se muestra a continuación.

Estado de Flujos de efectivo - Pagos

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variacion ABS	Variación %
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios				
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 001-0320605 Venta de Servicios	667.895,03	684.797,79	-16.902,76	-2,47
1.1.1.01.02.02.9.	BCR- Serv Rep Ced Id	46.517,33	0,00	46.517,33	0,00
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 01320629 Garantías en colones	314,35	32.636,33	-32.321,98	-99,04
1.1.1.01.02.02.9.	BCR 001-0031337-8 Cuenta transitoria colones	5.762,47	0,00	5.762,47	0,00
1.1.1.01.02.02.9.	BNCR 6214418 Garantías en dólares	59.685,20	6.337,40	53.347,80	841,79
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios				
1.1.1.01.03.01.2.	Fondo Fijo de Caja Chica	0,00	125.000,00	-125.000,00	-100,00
TOTAL		780.174,37	848.771,52	-68.597,14	(8,08)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

El TSE no mantiene flujos de efectivo por actividades de inversión.

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

El TSE no mantiene flujos de efectivo por actividades de inversión.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

El TSE no mantiene flujos de efectivo por actividades de Financiamiento.

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

El TSE no mantiene flujos de efectivo por actividades de Financiamiento.

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	527.363,50	293.065,13	79,95%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 234 298,36 que corresponde a un Aumento del 79,95% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación:

Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional, según se detalla:

- Al 31 de diciembre del 2024 el tipo de cambio de compra se establece en ¢506,66 y ¢512,73 para venta por cada US dólar.
- Al 31 de diciembre del 2025 el tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario de compra se establece en ¢495,78 y ¢501,42 de venta por cada US dólar.

El tipo de cambio de compra es el utilizado para la conversión de los saldos de activos y el de venta para la conversión de los saldos de los pasivos en moneda extranjera.

Todas las transacciones del TSE están expresadas solo en la moneda funcional en este caso el colón costarricense, así como la preparación de los Estados Financieros. A efecto de registrar las variaciones en los importes por diferencias de cambio en transacciones en moneda extranjera se procede conforme se indica para las partidas monetarias y no monetarias.

Partidas monetarias

Aquellas partidas monetarias que la Institución mantiene están convertidas al tipo de cambio de compra según el Banco Central de Costa Rica:

- Pasivo por depósitos en garantía efectuados en dólares (pasivo); se re expresa el importe pendiente de pago, a la fecha de presentación de estados financieros.
- Pasivo por arrendamientos operativos en dólares por alquiler de edificios, el importe de pago se hace al tipo de cambio de venta en el momento que este ocurra.

Partidas No monetarias

En lo relativo a las partidas no monetarias registradas en moneda extranjera, se encuentran:

- Obras de arte (activos): tasadas en dólares por curador de arte, su valor está medido al cierre del periodo conforme al tipo de cambio en la fecha del reconocimiento inicial, de conformidad con lo preceptuado por la NICSP 4, párrafo 27 ítem b)
- Documentos de identidad (inventario): el inventario de cédulas que se mantiene en el TSE en estado emitidas no entregadas o pendientes de distribuir, cuyo costo unitario se calcula en dólares y se ajusta anualmente, conforme el estudio del costo de documento de identidad, señalado en la Nota respecto a la NICSP 12, en el aparte del Documento de identidad. De acuerdo con el último informe anual sobre la actualización del costo de producción de la cédula de identidad el costo unitario es de \$11.92 y que rige a partir del mes de diciembre de 2024.
- Insumos para documentos de identidad (inventario): Este es un inventario que se encuentra en poder de la Contraloría Electoral, dependencia que mensualmente remite los saldos de esos insumos para hacer el registro del consumo por diferencia entre el periodo anterior y el actual. Este inventario no cuenta con registro en SIP y para los efectos de los EEEF, solo se está revelando el total de insumos en inventario y el costo en dólares y colones según el tipo de cambio del mes.

Al **31 de diciembre del 2025 y 2024**, los efectos netos de las variaciones en las tasas de cambio se presentan a continuación:

Efectos Variación de Tipo de Camio		Saldos			
Cuenta	Rubro	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variacion ABS	Variación %
4.9.1.01	Diferencias de Cambio Positivas por Pasivos	3.242,00	12.700,52	- 9.458,51	-74,47
5.9.1.01	Diferencias de Cambio Negativos por Pasivos	1.198,10	4.684,35	- 3.486,25	-74,42
	TOTAL	4.440,10	17.384,86	- 12.944,76	-74,46

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

El TSE solo computa intereses provenientes de intereses por saldos monetarios en las diferentes cuentas bancarias. Con respecto a gastos por intereses, no se tienen registro por este concepto.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

A continuación, se presenta la conciliación del Flujo de Efectivo / Estado de Resultados:

Cuentas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación Absoluta	% Variación
Ingresos	47.568.416,54	48.621.254,99	- 1.052.838,45	-2,21%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	57.512,46	-	57.512,46	100,00%
Multas y sanciones administrativas	57.512,46	-	57.512,46	-
Ingresos y resultados positivos por ventas	758.917,39	624.334,97	134.582,42	17,73%
Ventas de bienes y servicios	758.917,39	624.334,97	134.582,42	
Ingresos de la propiedad	0,22	0,07	0,15	67,95%
Rentas de inversiones y colocación efectivo	0,22	0,07	0,15	67,95%
Transferencias	45.356.029,37	47.984.219,43	- 2.628.190,06	-5,79%
Transferencias corrientes	45.356.029,37	47.984.219,43	- 2.628.190,06	-5,79%
Transferencias de capital	-	-	-	
Otros ingresos	1.395.957,09	12.700,52	1.383.256,57	99,09%
Result positivos tenencia y exposición inflam	3.242,00	12.700,52	- 9.458,51	-291,75%
Recuperación de provisiones	200,00	-	200,00	100,00%
Otros ingresos y resultados positivos	1.392.515,09	-	1.392.515,09	100,00%
Gastos	52.133.608,25	46.721.410,22	5.412.198,03	10,38%
Gastos de funcionamiento	41.623.508,21	41.113.192,87	510.315,33	1,23%
Gastos en personal	30.471.671,87	29.542.472,71	929.199,16	3,05%
Servicios	8.678.080,21	10.121.419,08	- 1.443.338,87	-16,63%
Materiales y suministros consumidos	429.903,65	751.597,94	- 321.694,29	-74,83%
Consumo de bienes distintos de inventarios	1.194.426,80	666.274,16	528.152,64	44,22%
Pérdidas deterioro y desvalorización bienes	39.705,73	-	39.705,73	100,00%
Deterioro y pérdidas de inventarios	336.863,92	-	336.863,92	100,00%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	472.856,03	31.428,98	441.427,05	93,35%
Transferencias	6.910.159,12	5.583.559,61	1.326.599,51	19,20%
Transferencias corrientes	6.910.159,12	5.583.559,61	1.326.599,51	19,20%
Otros gastos	3.599.940,92	24.657,74	3.575.283,18	99,32%
Resultados negat tenencia y expos inflación	1.198,10	4.684,35	- 3.486,25	-290,98%
Otros gastos y resultados negativos	3.598.742,82	19.973,39	3.578.769,43	99,44%
Resultado Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	- 4.565.191,72	1.899.845,29	- 6.465.036,48	141,62%

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación:

No hay información a revelar

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	19.913.761,47	22.099.981,56	-9,89%

3. PATRIMONIO**3.1 PATRIMONIO PUBLICO**

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	4.219.318,47	4.219.318,47	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	1.396.900,08	1.396.900,08	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
30.04.2016	Capital Inicial: Hacienda Pública	Política Contable 2.5 Circular CN-001-2014 de la DGCN

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 7,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El cálculo del capital inicial se realizó sobre la base del monto neto de los activos fijos (valor en libros): propiedad, planta y equipo, construcciones en proceso e Intangibles del TSE, al 30 de abril de 2016 (fecha de transición al nuevo plan de cuentas NICSP y nueva versión funcional del SIGAF), al cual se le restó el importe de “Resultados acumulados” en esa fecha. La fecha citada corresponde al cierre de la versión anterior del SIGAF, para hacer la transición y apertura, a partir de mayo de 2016, del proceso contable usando el nuevo plan de cuentas contables NICSP, anteriormente no fue posible realizar este registro porque no se contaba con cuentas patrimoniales específicas para imputarlo, los detalles del cálculo realizado se exponen seguidamente:

Cta. Contable	Detalle	Debe	Haber
1221001001	Equipo y mobiliario	7.686.784,78	
1222001001	Equipos varios	1.193.423,91	
1224001001	Edificios	5.242.295,92	
1225001001	Terrenos	98.543,50	
1227001001	Equipo de transporte	501.744,27	
1230001002	Construcciones en proceso edificios	155.352,77	
1241001001	Aplicaciones informáticas	1.943.105,79	
1229001001	Depreciación acumulada equipo y mobiliario.		1.371.378,90
1229002001	Depreciación acumulada equipos varios		12.276,50
1229003001	Depreciación acumulada Edificios		1.153.920,43
1229006001	Depreciación acumulada equipo de transporte		105.637,41
	Totales	16.821.250,94	2.643.213,25
	Activos Netos al 30/04/2016		14.178.037,69
	Resultados Acumulados 30/04/2016	(menos)	(12.781.137,61)
	Capital Inicial 30/04/2016		1.396.900,08

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	2.822.418,39	2.822.418,39	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 14,17% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital se encuentra conformada por los siguientes reconocimientos realizados en los periodos 2018 y 2020 tal como se muestra en la siguiente imagen:

Fecha registro	Descripción	Importe
22.10.2018	Reconocimiento inicial Edif. Sedes Regionales: Heredia-Pococi-Corredores (Avalúo 2018)	657.446,44
22.10.2018	Reconocimiento inicial Terrenos Sede Central (Avalúo 2018)	1.914.876,72
30.10.2018	Reconocimiento inicial Edificios Sede Central del TSE (Avalúo 2018)	57.951,17
30.04.2020	Reconocimiento inicial Terrenos Sedes Regionales (Avalúo 2020)	192.144,06
	Total, en libros	2.822.418,39

Las variaciones completas del patrimonio se muestran en el cuadro abajo.

Patrimonio - Variaciones entre Periodos					
Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
3.1.1.	Capital				
3.1.1.01.01.	Capital inicial a valores históricos	1.396.900,08	1.396.900,08	0,00	0,00
3.1.1.02.01.	Incorporaciones al capital a valores históricos	2.822.418,39	2.822.418,39	0,00	0,00
	Total Capital inicial	4.219.318,47	4.219.318,47	0,00	0,00
3.1.2.	Transferencias de capital				
3.1.2.01.01.	Donaciones de capital a valores históricos	69.252,64	69.252,64	0,00	0,00
	Total Donaciones de Capital	69.252,64	69.252,64	0,00	0,00
3.1.3.	Reservas				
3.1.3.01.01.01.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	16.917.082,31	17.247.209,35	-330.127,04	-1,91
	Total Reservas	16.917.082,31	17.247.209,35	-330.127,04	-1,91
3.1.5.	Resultados acumulados				
3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores	10.056.354,62	8.156.509,33	1.899.845,29	23,29
3.1.5.01.02.03.1.	Ajustes por revaluación de bienes por corrección de errores realizados retroactivamente	-657.446,44	-657.446,44	0,00	0,00
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste resultados acumulados por corrección de errores realizados retroactivamente	-9.830.311,45	-12.252.759,14	2.422.447,69	-19,77
3.1.5.01.02.06.2.	Ajuste resultados acumulados por corrección política contable	0,00	43.476,05	-43.476,05	-100,00
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados	2.363.478,35	2.033.351,31	330.127,04	16,24
3.1.5.01.04.	Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio	-8.459,64	-8.459,64	0,00	0,00
3.1.5.01.99.	Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores	1.349.684,33	1.349.684,33	0,00	0,00
	Total Resultados Acumulados	3.273.299,77	-1.335.644,20	4.608.943,96	-345,07
	Resultado del Periodo	-4.565.191,72	1.899.845,29	-6.465.037,01	-340,29
	Total Patrimonio	19.913.761,47	22.099.981,55	-2.186.220,08	-9,89

NOTA N° 85

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	69.252,64	69.252,64	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,35% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La composición del saldo de esta cuenta corresponde al registro a partir del periodo 2020 de donaciones de terrenos al TSE, cuya medición se hizo a valor razonable mediante avalúo. Son tres terrenos donados por el CNP y las Municipalidades de Osa y Orotina, en el caso de los dos primeros, el avalúo fue realizado por el

Departamento de Ingeniería y Arquitectura del TSE, mientras que el donado por la Municipalidad de Orotina fue facilitado por esa institución en el acto de entrega:

Detalle	Monto	Origen
Terreno Osa	21.262.50	Donación Municipalidad de Osa
Terreno Orotina	18.555.14	Donación Municipalidad de Orotina
Terreno Quepos	29.435.00	Donación CNP
TOTAL	69.252.64	

NOTA N° 86

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	16.917.082,31	17.247.209,35	-1,91%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 84,95% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -330 127,04 que corresponde a un Disminución del -1,91% de recursos disponibles.

Revelación:

La disminución en la cuenta de Reservas se debe principalmente al traslado de importes de la reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo a resultados acumulados. Este movimiento se realiza conforme los activos revaluados son afectados por la depreciación, en estricto cumplimiento con la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo). Específicamente, el párrafo 57 de esta norma establece que "parte de la reserva podría transferirse a medida que los activos son utilizados por la entidad. En ese caso, el importe de la reserva transferida sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original".

La diferencia mostrada en el saldo de Reservas corresponde al importe de esta reserva que ha sido transferido a Resultados Acumulados hasta la fecha de presentación, reflejándose en ambos períodos comparados. Dado que no se han efectuado nuevas revaluaciones en los períodos, la tendencia de esta cuenta es a la baja. Esto se debe al efecto de la reducción progresiva de la reserva, a medida que la depreciación acumulada de los edificios revaluados se traslada a resultados acumulados.

NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro alguno en la cuenta de Variaciones no asignables a reservas.

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-1.291.891,95	564.201,10	-328,98%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	3.273.299,77	-1.335.644,20	-345,07%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-4.565.191,72	1.899.845.29	-340,29%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -6,49% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1856 093,05 que corresponde a un Disminución del -328,98% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta de resultados acumulados se compone de las siguientes subcuentas:

Cuenta	Descripción
3.1.5.01.01.	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste Resultados por Revaluación de Bienes
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste Resultados por corrección de errores retroactivamente
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a Resultados
3.1.5.01.04.	Ajustes al Patrimonio por variaciones en el ejercicio
3.1.5.01.99.	Ajuste por Re expresión de Resultados Acumulados ejercicios anteriores

Segregación de la cuenta y variaciones entre periodos:

Resultados acumulados - variaciones entre periodos más resultado del ejercicio

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
3.1.5.01.01.	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	10.056.354,62	8.156.509,33	1.899.845,29	23,29
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste Resultados por Revaluación de Bienes	(657.446,44)	(657.446,44)	0,00	0,00
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste Resultados por corrección de errores retroactivamente	(9.830.311,45)	(12.252.759,14)	2.422.447,69	-19,77
3.1.5.01.02.06.2.	Ajuste Resultados por corrección de política contable	-	43.476,05	-43.476,05	-100,00
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a Resultados	2.363.478,35	2.033.351,31	330.127,04	16,24
3.1.5.01.04.	Ajustes al Patrimonio por variaciones en el ejercicio	(8.459,64)	(8.459,64)	0,00	0,00
3.1.5.01.99.	Ajuste por Reexpresión de Resultados Acumulados ejercicios anteriores	1.349.684,33	1.349.684,33	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio	(4.565.191,72)	1.899.845,29	-6.465.037,01	-340,29
	TOTAL	(1.291.891,95)	564.201,09	(1.856.093,05)	-328,98

Análisis de la variación de la cuenta: Resultados acumulados

Resultados acumulados neto (saldo final): el saldo final de la cuenta de Resultados Acumulados muestra una transición crítica hacia un saldo negativo al cierre del ejercicio 2025, la cuenta pasó de un superávit de 564.201,09 en 2024 a un déficit acumulado de (1.291.891,95) en 2025.

Análisis de resultados de ejercicios anteriores y ajustes (NICSP 3): a pesar del déficit final, se observa un esfuerzo institucional por sanear saldos históricos mediante la aplicación de la NICSP 3: Corrección de Errores Retroactivos. Se registró una mejora significativa en la cuenta de "Ajuste por corrección de errores", reduciendo el saldo negativo de (12.252.759,14) en 2024 a (9.830.311,45) en 2025, lo que supone una recuperación de 2.422.447,69 (19,77%).

Transferencia de reservas: Las "Reservas de revaluación transferidas a Resultados" aumentaron en 330.127,04 (16,24%), fortaleciendo la base de los resultados acumulados iniciales.

Normalización de políticas: Se eliminó el saldo pendiente por "Ajuste por corrección de política contable" que figuraba en 2024 por 43.476,05.

Resultado del ejercicio (causa del deterioro) El factor determinante que neutralizó las correcciones positivas anteriores fue el desempeño financiero del año actual:

- **De Superávit a desahorro:** El "Resultado del ejercicio" experimentó una caída drástica del 340,29%, pasando de un ahorro de 1.899.845,29 en 2024 a un desahorro sustancial de (4.565.191,72) en 2025.
- **Variación del periodo:** La pérdida neta operativa del año por (6.465.037,01) fue superior a la capacidad de absorción de los ajustes positivos realizados en los saldos iniciales, resultando en el déficit total reportado al cierre.

El siguiente cuadro muestra los resultados acumulados reflejando el resultado del ejercicio por separado:

Resultados acumulados - variaciones entre periodos más resultado del ejercicio

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación ABS	Variación %
3.1.5.01.01.	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	10.056.354,62	8.156.509,33	1.899.845,29	23,29
3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste Resultados por Revaluación de Bienes	(657.446,44)	(657.446,44)	0,00	0,00
3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste Resultados por corrección de errores retroactivamente	(9.830.311,45)	(12.252.759,14)	2.422.447,69	-19,77
3.1.5.01.02.06.2.	Ajuste Resultados por corrección de política contable	-	43.476,05	-43.476,05	-100,00
3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a Resultados	2.363.478,35	2.033.351,31	330.127,04	16,24
3.1.5.01.04.	Ajustes al Patrimonio por variaciones en el ejercicio	(8.459,64)	(8.459,64)	0,00	0,00
3.1.5.01.99.	Ajuste por Reexpresión de Resultados Acumulados ejercicios anteriores	1.349.684,33	1.349.684,33	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio	(4.565.191,72)	1.899.845,29	-6.465.037,01	-340,29
	TOTAL	(1.291.891,95)	564.201,09	(1.856.093,05)	-328,98

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro de algún saldo en la Cuenta de Intereses minoritarios por la participación en el patrimonio de entidades controladas.

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registro de algún saldo en la Cuenta de Intereses minoritarios Evolución.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES**NOTA N° 91**

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	24.805.705,87	25.667.997,96	-3,36%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 96,12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -862 292,09 que corresponde a un Disminución del -3,36% de recursos disponibles.

Revelación:

El total de Propiedad, Planta y Equipo presenta una disminución neta de (862.292,09), lo que representa una caída del 3,36% respecto al cierre del 2024. A continuación, se detallan los movimientos de mayor impacto:

Software y Programas (cuenta 1.2.5.08.03)

Es la variación negativa más cuantiosa en términos absolutos.

- **Variación:** (978.435,91), equivalente a una disminución del 31,95%.

- **Análisis técnico:** Bajo la NICSP 31, esta reducción sugiere un fuerte cargo por amortización de licencias vencidas de periodos pasados que durante este periodo 2025 se inició un proceso de amortización para los próximos cuatros años.

Equipos para computación (cuenta 1.2.5.01.07)

Presenta el mayor incremento absoluto en activos tangibles.

- **Variación:** 361.141,75, un aumento del 42,48%.
- **Análisis técnico:** Este incremento denota un proceso de compensación entre nuevas adquisiciones y la depreciación mensual.

3. Producción de software/programas (cuenta 1.2.5.99.08)

Es la cuenta con el mayor crecimiento relativo.

- **Variación:** 190.001,75, un incremento del 103,80%.
- **Análisis técnico:** Este rubro refleja activos generados internamente en fase de desarrollo. Este incremento se debe a la capitalización de nuevos sistemas en producción. Según la NICSP 31, estos costos deben capitalizarse solo si se demuestra la viabilidad técnica y la intención de completar el activo para su uso.

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (Cuenta 1.2.5.01.04)

- **Variación:** 85.999,58, un aumento del 28,08%.
- **Análisis técnico:** Este incremento se mezcla entre nuevos equipos adquiridos y el proceso regular de amortización, generando un incremento.

Construcciones en Proceso (Cuenta 1.2.5.99.01)

- **Variación:** (54.326,92), una disminución del 100,00%.
- **Análisis técnico:** El saldo llega a cero en 2025, lo que técnicamente significa la capitalización de la obra (Oficinas de Atención al Público). Este monto debió trasladarse a la cuenta de "Edificios", una vez que el activo estuvo listo para su uso según las condiciones previstas por la administración.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Bienes No concesionados presenta una disminución neta del 3,36% en comparación con el periodo anterior. Esta variación se explica principalmente por el efecto del proceso de amortización la amortización anual acumulada en el rubro de Software y Programas, compensada

parcialmente por la adquisición estratégica de equipo de computación y el avance en el desarrollo de software institucional.

Factores Determinantes de la Variación del Saldo

Este movimiento se debe a un conjunto de **transacciones compensatorias** en las diversas subcuentas, donde los incrementos en ciertas categorías fueron ligeramente superiores a las disminuciones por depreciación, bajas y el impacto de otros factores como el deterioro (el cual, aunque no se cuantifica con los datos de la tabla, se menciona en el contexto original).

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reconoce un elemento de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) como un activo si, y solo si, cumple con los siguientes dos criterios de reconocimiento, tal como lo exige el párrafo 13 de la NICSP 17:

- **Probabilidad:** Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado con el elemento.
- **Medición fiable:** El costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos con fiabilidad.

Dada la naturaleza del TSE como una entidad del Sector Público que no opera primordialmente con el objetivo de obtener ganancias, el criterio primordial de reconocimiento se centra en el potencial de servicio. El potencial de servicio se refiere a la capacidad del activo para prestar servicios, cumplir con los objetivos operativos del mandato constitucional y legal de la entidad, y contribuir a la provisión de bienes y servicios públicos (por ejemplo, el desarrollo de procesos electorales y el mantenimiento del Registro Civil).

Medición inicial

Un elemento de PPE que califique para su reconocimiento debe ser medido inicialmente a su **costo**. El costo incluye el precio de compra, más cualquier costo directamente atribuible incurrido para poner el activo en la ubicación y las condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la administración del TSE.

Categorías de propiedad, planta y equipo

Los bienes que, al cumplir con los criterios de reconocimiento de la NICSP 17, son presentados en el Estado de Situación Financiera del TSE, se clasifican en las siguientes categorías principales para facilitar la gestión y la aplicación de políticas de depreciación específicas:

Categoría PPE	Descripción General (Ajustada a la realidad del TSE)
Tierras y terrenos	Terrenos propiedad del TSE donde se localizan sus edificios principales y sedes regionales.
Edificios	Estructuras físicas utilizadas para oficinas administrativas, el Plenario, archivos, centros de procesamiento de datos y sedes regionales.
Maquinaria y equipos para la producción	Incluye el equipo con funciones específicas no relacionadas directamente con cómputo, como plantas de emergencia, equipo de imprenta, equipo de vigilancia y sistemas de aire acondicionado central.
Equipo de Transporte, tracción elevada	Vehículos utilizados para el transporte de personal, materiales y, especialmente, para la logística de traslado de materiales electorales en los procesos comiciales.
Equipos de comunicación	Se compone de antenas, equipos y redes de telefonía, equipo de radiocomunicación, equipo de audio y video y otros equipos para comunicación institucional. Su potencial de servicio es dar soporte al proceso de comunicación organizacional.
Equipos y mobiliario de Oficina	Sillas, escritorios, estanterías, archivadores y otros elementos de uso administrativo general.
Equipos para Computación	<i>Hardware</i> de usuario final (computadoras personales, <i>laptops</i> , periféricos) utilizado en las tareas diarias. Su potencial de servicio es facilitar el procesamiento de datos y la ejecución de tareas del personal.
Equipos, Sanitarios y de Laboratorio e Investigación	Esta cuenta incluye elementos esenciales para el cumplimiento de normativas de salud, seguridad y funcionamiento técnico.
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Esta cuenta abarca los activos destinados a fomentar el bienestar del personal del TSE y las actividades de capacitación interna y desarrollo profesional. Incluye mobiliario para aulas de capacitación, equipos audiovisuales educativos, y equipos para áreas deportivas y recreativas. Su potencial de servicio apoya la gestión de recursos humanos y el cumplimiento de las políticas internas de salud ocupacional y desarrollo de personal.
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Activos utilizados para garantizar la seguridad física de las instalaciones, del personal, de los archivos y de los materiales electorales críticos. Comprende sistemas de vigilancia (CCTV), control de acceso, alarmas, equipos de comunicación especializados, armas de fuego y otros equipos de seguridad. Su

	potencial de servicio es salvaguardar los activos institucionales, mantener el orden y asegurar la integridad de la información y los procesos del TSE.
Equipo Especializado Electoral	Activos únicos utilizados directamente en los procesos electorarios, como máquinas de votación, urnas especiales, y equipos de escrutinio automatizado.
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Esta categoría agrupa activos con funciones de apoyo operativo y logístico general, esenciales para el funcionamiento diario que no caen en categorías especializadas (cómputo, seguridad o transporte). Incluye Mobiliario Diverso como por ejemplo mobiliario doméstico para áreas de descanso, cocinas y salas de espera, y mobiliario general de oficina); así como Equipos Diversos (ej. equipos fotográficos y de revelado, y otros bienes de soporte no específicos). Su potencial de servicio es asegurar la operatividad básica de las instalaciones y de las funciones de apoyo administrativo del TSE.

Componentes y depreciación

De conformidad con la NICSP 17 (párrafos 47 y 48), el costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se desglosa en sus componentes significativos si estos tienen vidas útiles diferentes, o proporcionan un patrón distinto de consumo del potencial de servicio, con el fin de depreciarlos separadamente. El TSE aplica este principio a sus activos más relevantes, como los edificios principales y las infraestructuras de alto valor, para reflejar con mayor precisión el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de cada parte del activo.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

Activos de infraestructura - Plaza de la Libertad

De conformidad con el párrafo 21 de la NICSP 17, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) clasifica la Plaza de la Libertad como un Activo de Infraestructura. Esta clasificación obedece a que el activo cumple con las características distintivas de la infraestructura pública: su especialización de propósito (vinculación directa con la función pública) y las restricciones legales inherentes a un bien de dominio público.

Detalles del activo

Atributo	Detalle contable/físico
Cuenta contable	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
Costo en libros	₡9.780,54 miles de colones
Extensión	₡1.397,22 metros cuadrados

Ubicación Estratégica Costado Este del edificio principal del TSE, sobre calle 15, avenida 3.

Potencial de Servicio

La Plaza de la Libertad proporciona un potencial de servicio fundamental y multifacético para el cumplimiento de la misión institucional del TSE:

- **Soporte operativo y de seguridad:** La plaza se localiza estratégicamente en la parte superior de la entrada principal del edificio. Su existencia y estructura son intrínsecas a la seguridad, el control de acceso y la logística perimetral del TSE, aspectos vitales para salvaguardar los procesos electorales y el Registro Civil.
- **Función cívica y simbólica:** Como espacio público, la Plaza sirve como una extensión del mandato cívico del Tribunal, siendo un sitio de encuentro público y celebración de la democracia. En este espacio se erige el monumento “Epítome del vuelo” (inaugurado el 13 de septiembre de 1996, obra del escultor José Sancho Benito), que simboliza la libertad, la transparencia y el estado de derecho, valores esenciales tutelados por el TSE.

Justificación NICSP 17

- **Especialización del propósito:** Aunque se trata de una plaza pública, su ubicación colindante con la sede principal le confiere un uso altamente especializado como zona de amortiguamiento y control perimetral esencial para el funcionamiento de una institución electoral crítica.
- **Restricciones a la venta:** Como bien de dominio público asociado a la función estatal electoral, la Plaza de la Libertad está sujeta a rigurosas restricciones que limitan su disposición o uso alternativo, cumpliendo con uno de los criterios principales para la clasificación de infraestructura.

La entidad realiza la amortización o depreciación de los componentes de la infraestructura que posean vidas útiles definidas, si los hubiere, mientras que el valor del terreno subyacente se mantiene como activo no depreciable.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

Medición posterior y depreciación de propiedad, planta y equipo

Modelo de medición posterior

Para la medición posterior al reconocimiento inicial, el TSE aplica una combinación de modelos de la NICSP 17 (Párrafo 40):

- **Modelo del costo:** Aplicado a todos los activos de PPE, incluyendo Maquinaria y equipos, Equipo de transporte, Equipos de comunicación, Equipos para computación, Mobiliario de oficina, y Activos de Infraestructura (excepto el terreno subyacente). Bajo este modelo, el activo se presenta por su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- **Modelo de revaluación:** Aplicado a las cuentas de Tierras y terrenos y Edificios. Estos activos se presentan por un importe revaluado, que es su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la depreciación acumulada (solo para edificios) y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Revaluaciones: Estas revaluaciones son llevadas a cabo por profesionales calificados (Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Institución), con la frecuencia necesaria para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable al cierre del periodo, cumpliendo estrictamente con lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y la Directriz CN-002-2011 de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). La depreciación acumulada en la fecha de revaluación para los edificios es tratada mediante el modelo de compensación o eliminación (eliminada contra el costo bruto del activo), antes de revaluar el importe neto.

Método de depreciación (NICSP 17, párrafos 76, 77 y 90)

El método de depreciación adoptado para la totalidad de los activos depreciables de PPE es el de Línea Recta, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional (PCN).

Justificación NICSP 17: El método de línea recta resulta en un cargo constante a lo largo de la vida útil de los activos, si su valor residual no cambia. El TSE utiliza este método debido a que refleja, de manera más adecuada, el patrón con el que el potencial de servicio y los beneficios económicos de la mayoría de los activos (oficinas, equipos tecnológicos, vehículos) se consumen de forma uniforme a lo largo del tiempo.

Determinación y Revisión de Vidas Útiles

La NICSP 17 (Párrafo 77) requiere que la vida útil, el valor residual y el método de depreciación de un activo se revisen, como mínimo, al final de cada periodo sobre el que se informa.

- **Tierras y edificios (Modelo de revaluación):** La vida útil de los edificios se establece con base en los informes de avalúos elaborados por profesionales especializados del TSE. Estos informes se fundamentan técnicamente, según lo dispuesto por la Dirección de Tributación, en el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva.
- **Otros activos de PPE (Modelo del costo):** La vida útil se determina conforme al Anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Directriz del Ministerio de Hacienda-DGCN, No. 001-2009 “Valoración de activos”, siempre y cuando estas guías reflejen el patrón de consumo del potencial de servicio.

Cualquier cambio resultante en la vida útil estimada o en el valor residual del activo se aplicará prospectivamente como un cambio en una estimación contable, tal como lo requiere el párrafo 77 de la NICSP 17.

Inicio de la Depreciación

La depreciación de un activo comienza cuando este se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del. La depreciación cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifica como mantenido para ser donado o aquella en que el activo es dado de baja en cuentas.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

Base del costo depreciable (párrafo 67)

El costo depreciable de un activo es determinado por su costo inicial menos su valor residual.

Valor residual: El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estima el valor residual de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) como el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados de disposición, si el activo ya tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

- De acuerdo con el Principio Contable General del Sector Público y la Directriz de Contabilidad Nacional, el TSE, en la mayoría de los casos, asume un valor residual nulo o insignificante para la mayor parte de sus activos depreciables. Esto se basa en la expectativa de que, al final de su vida útil operativa, los activos habrán cumplido completamente su potencial de

servicio en el cumplimiento de la misión institucional y su valor de disposición será mínimo, o nulo debido a las restricciones para su venta.

- El valor residual de cada activo es revisado anualmente y ajustado si la estimación difiere significativamente de las expectativas previas (párrafo 77).

Determinación de la vida útil

El TSE define la vida útil como:

- El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por parte de la entidad.
- La cantidad de potencial de servicio o unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de la entidad.

Para el TSE, la vida útil se determina con base en el periodo de tiempo durante el cual se espera que el activo contribuya al potencial de servicio de la entidad, considerando factores clave como el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial (particularmente en equipos de cómputo y software) y los límites legales o contractuales de uso.

La vida útil de los activos se determina conforme al Anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Directriz del Ministerio de Hacienda-DGCN, No. 001-2009 “Valoración de activos”, siempre y cuando estas guías reflejen, de manera fiel, el patrón de consumo del potencial de servicio.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado por el TSE es el de Línea Recta. El método de línea recta refleja de manera más fiel el patrón de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio de la mayoría de los activos del TSE, ya que el Tribunal espera consumir el potencial de servicio de manera uniforme a lo largo de la vida útil de cada activo.

Revisión anual de vidas útiles y métodos

Tal como lo exige el párrafo 77 de la NICSP 17, la vida útil, el valor residual y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al final de cada periodo sobre el que se informa.

Si las expectativas difieren de las estimaciones previas, el cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable de forma prospectiva. Esto asegura que los cargos por depreciación futuros reflejen el patrón de consumo más preciso de los activos del TSE.

Revelación:

En cumplimiento con el requisito de revelación de la NICSP 17 (Párrafo 88), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) informa lo siguiente respecto a sus políticas de depreciación:

El método de depreciación aplicado para la totalidad de los activos depreciables de Propiedad, Planta y Equipo es el de línea recta, ya que este método refleja de manera uniforme el patrón de consumo del potencial de servicio a lo largo de la vida útil de los activos.

Las vidas útiles utilizadas son las definidas en el Anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las Directrices de Contabilidad Nacional, las cuales son revisadas anualmente.

La depreciación reconocida en el resultado del período sobre el que se informa asciende a ₡1.194.426,80 miles, y se presenta de forma detallada en la conciliación de saldos del PPE que se agrega.

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

La Medición posterior de los elementos de PPE se miden utilizando el modelo del costo, es decir, por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro.

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

El método de depreciación utilizado es el de la línea recta para todos los elementos clasificados como PPE, el cual refleja de manera sistemática el consumo de los beneficios económicos o el potencial de servicio de los activos a lo largo de su vida útil.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e)
cuadro anexo

Revelación:

Se adjunta cuadro en atención al párrafo 88, inciso e, donde se observa el comportamiento de la cuenta de PPE para el periodo 2025:

Descripción	Valores de origen					Depreciación					Saldos netos al
	Saldo Inicial	Altas	Deterioro	Bajas	Otros Movimientos	Saldo Final	Saldo Inicial	Depreciación	Retiros	Saldo Final	Final del Periodo
Bienes no concesionados											
Propiedades, planta y equipos explotados											
Tierras y terrenos	2,274,816.92			-		2,274,816.92	-		-		2,274,816.92
Edificios	19,301,110.41			-		19,301,110.41	2,017,650.86	331,450.54		2,349,101.39	16,952,009.02
Maquinaria y equipos para la producción	690,317.93	2,337.97	- 60,060.45	-	- 143,706.47	488,888.98	522,404.96	28,795.98	203,935.83	347,265.11	141,623.87
Equipos de transporte, tracción y elevación	864,704.69	109,245.92	- 76,360.98	-	- 38,021.88	935,611.51	558,422.70	61,184.75	76,277.51	543,329.93	392,281.58
Equipos de comunicación	1,104,146.68	87,256.77	- 91,765.44	-	- 49,845.28	1,149,483.29	809,227.43	120,087.72	51,630.57	877,684.59	271,798.70
Equipos y mobiliario de oficina	1,832,972.26	124,666.18	- 44,134.05	-	- 910.51	1,914,414.90	1,032,794.42	182,558.42	27,179.09	1,188,173.74	726,241.15
Equipos para computación	7,739,470.23	597,015.71	- 1,118,436.12	-	- 210,249.76	7,428,299.58	6,889,244.85	390,528.13	1,062,840.54	6,216,932.44	1,211,367.14
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	68,737.20	4,496.42	- 1,114.87	-	- 3,762.63	75,881.38	53,167.92	3,527.34	- 629.42	57,324.67	18,556.70
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	85,977.47	-	- 2,526.45	-	- 13,145.76	69,596.79	67,160.76	5,746.55	1,180.62	71,726.69	24,870.10
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	329,957.84	12,360.99	- 33,928.18	-	- 951.36	307,439.29	188,451.85	31,747.26	24,961.28	195,237.83	112,201.45
Servosistemas											
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	411,936.10	92,449.78	- 37,955.78	-	- 57,344.33	409,085.78	324,969.28	20,673.21	31,911.80	313,730.68	95,355.10
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio											
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	9,780.54					9,780.54					9,780.54
Bienes históricos y culturales											
Otros bienes históricos y culturales	118,166.91					118,166.91					118,166.91
Bienes intangibles no concesionados											
Software y Programas	269,276.90	18,218.69	-	-	-	287,495.59		18,126.89		18,126.89	269,368.70
Bienes no concesionados en proceso de producción											
Otros bienes intangibles	3,914,111.71	-	-	- 978,527.71	-	2,935,584.00	1,121,369.03			1,121,369.03	1,814,214.97
Propiedades, planta y equipo en proceso	54,326.92				- 54,326.92						
Bienes intangibles en proceso	183,051.26	688,859.19			- 498,857.44	373,053.01					373,053.01
TOTAL	39,252,861.98	1,736,907.62	-1,466,282.33	-978,527.71	-439,250.68	38,105,708.88	13,584,864.03	1,194,426.80	1,479,287.81	13,300,003.02	24,805,705.86

Ajuste por Deterioro Derivado de la re expresión

Es importante destacar que, durante el ejercicio 2025, se registró un movimiento significativo en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) originado por la re expresión de los Estados Financieros del período 2024, revisados por la Auditoría Externa (*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A.*).

Este ajuste se relaciona con el Error 2: Activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) pendientes de baja en el Sistema de Información de la Proveeduría (SIP), donde se identificaron 3.122 activos que no cumplían con el criterio de reconocimiento de la NICSP 17, al no generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros.

- **Reconocimiento inicial del deterioro:** El ajuste contable inicial planteado por la auditoría externa fue el reconocimiento de un gasto por deterioro contra el deterioro acumulado. Este movimiento afectó el resultado del ejercicio 2024.
- **Baja definitiva en cuentas:** Si bien el asiento inicial se registró como deterioro, la administración, en virtud de la política institucional y la naturaleza de los activos (destinados a ser donados o desechados), procedió posteriormente a realizar la baja definitiva de estos activos del registro contable (SIP). Por lo tanto, el monto reconocido por deterioro fue liquidado y su impacto final se reflejó como una pérdida por baja en cuentas, afectando el rubro de Gastos y resultados negativos varios del Estado de Rendimiento Financiero.

En consecuencia, el saldo re expresado de la cuenta de Bienes no Concesionados dentro de los Activos No Corrientes se disminuyó en \$37.242.832,04. Este proceso aseguró la presentación de la

información de PPE conforme a la NICSP 17, garantizando que solo los activos que cumplen con el criterio de potencial de servicio permanezcan en el Estado de Situación Financiera.

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

De hacer acuerdo con los Estados Financieros del periodo, el costo de depreciación acumulada asciende a ₡12.160.507,09, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Depreciación Acumulada			
	Balance Inicial	Incrementos	Bajas	Saldo Final
Edificios de oficinas y atención al público Deprec. Acum.	2.017.650,86	331.450,54		2.349.101,39
Maquinaria y equipos para la producción Deprec. Acum.	522.404,96	28.795,98	203.935,83	347.265,11
Equipos de transporte, tracción y elevación Deprec. Acum.	558.422,70	61.184,75	76.277,51	543.329,93
Equipos de comunicación Deprec. Acum.	809.227,43	120.087,72	51.630,57	877.684,59
Equipos y mobiliario de oficina Deprec. Acum.	1.032.794,42	182.558,42	27.179,09	1.188.173,74
Equipos para computación Deprec. Acum.	6.889.244,85	390.528,13	1.062.840,54	6.216.932,44
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación Deprec. Acum.	53.167,92	3.527,34	- 629,42	57.324,67
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Deprec. Acum.	67.160,76	5.746,55	1.180,62	71.726,69
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público Deprec. Acum.	188.451,85	31.747,26	24.961,28	195.237,83
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos Deprec. Acum.	324.969,28	20.673,21	31.911,80	313.730,68
TOTAL	12.463.495,00	1.176.299,90	1.479.287,81	12.160.507,09

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

Las vidas útiles estimadas utilizadas para las principales categorías de activos se basan en las directrices emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional de Costa Rica, a saber, la Directriz CN-001-2009, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Estimación de la Vida Util según Directriz CN-001-2009

Categoría	Vida Util
Edificios	50 años
Maquinaria y equipos para la Producción	10 años
Equipos de transporte traccion y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educacional Deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

El gasto de depreciación para este periodo se muestra en el siguiente cuadro:

Gasto de depreciación/amortización	
Descripción	Total
Depreciaciones de edificios	331,45
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	28,80
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	61,18
Depreciaciones de equipos de comunicación	120,09
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	182,56
Depreciaciones de equipos para computación	390,53
Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	3,53
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5,75
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	31,75
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	20,67
Amortizaciones de software y programas	18,13
TOTAL	1.194,43

*1) En este cuadro se incluye el gasto amortizado de los Desarrollos Tecnológicos realizados en casa y en Producción

I) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) está obligado a revelar el importe de los compromisos contractuales pendientes para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), de conformidad con el párrafo 89 (NICSP) 17, Propiedad, Planta y Equipo.

Este requerimiento busca informar a los usuarios de los Estados Financieros sobre:

- Las obligaciones futuras que afectarán los flujos de efectivo y el presupuesto de la entidad en periodos posteriores.
- El alcance de las decisiones de inversión de la Administración tomadas a la fecha del informe.

Un compromiso contractual para la adquisición de PPE representa una obligación firme y legalmente vinculante, típicamente derivada de contratos de compra o construcción formalizados, que no ha sido reconocida aún como un pasivo a la fecha de presentación. Esto se debe a que, generalmente, la entidad todavía no ha recibido la totalidad de los bienes o servicios, o no se ha devengado la obligación de pago correspondiente.

A la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, el TSE informa que: No existen compromisos contractuales significativos para la adquisición futura de Propiedad, Planta y Equipo que cumplan con los criterios de materialidad establecidos por la Dirección General de Contabilidad y que deban ser revelados bajo este párrafo de la NICSP 17.

m) Otra información por revelar

Revelación:

La re expresión de los Estados Financieros (EEFF) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. El objetivo fue rectificar errores materiales identificados por los auditores externos, asegurando la fiabilidad y la comparabilidad de la información financiera.

a) Naturaleza y base normativa de la re expresión

La NICSP 3 exige que los errores materiales ocurridos en períodos anteriores se corrijan con efectos retroactivos, re expresando los saldos comparativos y los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio en el período en que se identificaron. La materialidad de los ajustes identificados hizo que esta re expresión fuera obligatoria para que los EEFF no indujeran a error a los usuarios.

b) Impacto crítico en propiedad, planta y equipo (PPE) - NICSP 17

El principal impacto directo en los Activos No Corrientes provino del Error 2: Activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) pendientes de baja en el Sistema de Información de la Proveeduría (SIP).

Naturaleza del error (contravención con la NICSP 17)

- **Identificación:** Los auditores externos identificaron 3.122 activos de PPE, de los cuales 2.821 estaban registrados y con placa de identificación en el SIP, pero que, tras la inspección física, se determinó que no se encontraban en condiciones de uso ni en producción.
- **Contravención:** La permanencia de estos bienes en el registro de activos contravenía directamente los criterios de reconocimiento de la NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo. Estos activos no cumplían con el criterio de generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros para la institución y, por lo tanto, debían ser dados de baja.

Impacto cuantitativo y corrección

- **Sobrevaloración:** La cuenta de Bienes no Concesionados dentro de los Activos No Corrientes presentaba una sobrevaloración al cierre de 2024 por un monto de \$37.242.832,04.
- **Corrección:** Para subsanar el error, se registró un asiento de ajuste que implicó el reconocimiento de una pérdida por deterioro (luego considerada baja por pérdida). Este ajuste se tradujo en una disminución neta de la cuenta de PPE.

Consecuencias contables en la conciliación (NICSP 17, párrafo 88(e))

El impacto de este error en los EEEF re expresados fue el siguiente:

- **Activos no Crrrientes:** La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo (Bienes no concesionados) pérdidas por deterioro se incrementó en ₡37.243,00 miles de colones, lo que equivale a un 100% de incremento para esa partida.
- **Estado de Rendimiento Financiero (gasto):** La cuenta de Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados se incorporó con un monto de ₡37.242.832,04, afectando directamente el gasto del ejercicio 2024.

Impacto en el Patrimonio y el Rendimiento Financiero

Si bien el error en PPE fue directo, los otros errores (inventario y reclasificación de resultados acumulados) se combinaron para generar un impacto neto en el Patrimonio:

- **Patrimonio neto:** El patrimonio neto total del TSE mostró una disminución neta de ₡373.121,00, lo que representa una reducción del 66,13% en comparación con las cifras previas a la re expresión.
- **Resultado del ejercicio:** La imputación correcta de los gastos, provisiones y el deterioro del PPE resultó en una disminución del Resultado del Ejercicio por ₡2.421.966,00 (127,48%), transformando un saldo positivo preliminar en un saldo negativo re expresado de ₡852.247,62.
- **Gasto total:** En general, el rubro del gasto se incrementó en un 8.47% debido a la suma de los ajustes por deterioro de inventario, deterioro de PPE y otros gastos.

En conclusión, la re expresión de los EEEF del TSE, impulsada por la NICSP 3, fue crítica para corregir la sobrevaloración de los activos no corrientes (PPE) al no cumplir estos con el potencial de servicio requerido por la NICSP 17. Esto aseguró que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Financiero presenten una imagen fiel de la situación económica re expresada de la entidad.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	22.221.121,76	22.240.652,76	-0,09%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Explique el proceso de revaluación: Método de costo:

Previo a la adopción del modelo del costo para la medición posterior de activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), según lo establecido en la Política 1.101.1 del nuevo Manual de Políticas Contables Generales, contenido en el Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) 2021 (anunciado mediante Resolución DCN-0002-2021 del 03 de marzo de 2021), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aplicaba el modelo de revaluación para la medición posterior de sus edificios institucionales. Esta práctica se encontraba en estricto apego a las Políticas Contables Generales del Plan General de Contabilidad Nacional 2018 y la versión 2014 de las NICSP, en particular, conforme al párrafo pertinente de la Norma y la guía proporcionada en la Directriz DCN-01-2009. Se comprende que, a partir de la implementación de la nueva normativa del PGCN 2021, el tratamiento de la medición posterior de los activos de PPE deberá ajustarse al modelo del costo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Detalle del proceso de revaluación aplicado históricamente:

En el marco del modelo de revaluación, el TSE llevó a cabo una serie de avalúos de sus edificios institucionales para su reconocimiento posterior. La primera revaluación de los edificios de la sede central del TSE, efectuada en el periodo 2015 y contabilizada en setiembre de 2016, inicialmente utilizó el método de re expresión proporcional, según lo dispuesto en el párrafo 50, literal a), de la NICSP 17 (versión 2014). Bajo este método, la depreciación acumulada se re expresa proporcionalmente al cambio en el importe bruto en libros del activo, de modo que el importe en libros del activo después de la revaluación es igual a su importe revaluado.

Sin embargo, se determinó la impracticabilidad de mantener este método debido a la dificultad de conciliar y determinar con precisión la correspondencia entre los saldos en libros y los valores revaluados en las cuentas de terrenos y edificios. Ante esta situación operativa, se procedió a replantear la metodología de revaluación, optando por el método de “eliminación” o “compensación”, tal como se describe en el párrafo 50, literal b), de la NICSP 17. Este método implicó la eliminación de la depreciación acumulada existente a la fecha de la revaluación contra el importe bruto en libros del activo, de tal forma que el importe neto se re expresó al importe revaluado del activo. Esta elección metodológica se realizó con el fin de simplificar el proceso y establecer un control más adecuado y exacto de estos activos revaluados.

Implicaciones de la transición al modelo del costo:

Con la entrada en vigor de las nuevas políticas del PGCN 2021, la medición posterior de los activos de PPE, incluidos aquellos que previamente fueron objeto de revaluación, debe realizarse bajo el modelo del costo. Esto implica que, en lo sucesivo, una vez reconocido un activo, este se medirá a su costo menos la depreciación

acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los saldos resultantes de revaluaciones anteriores se considerarán el costo atribuido a la fecha de transición, y cualquier incremento o disminución posterior en el valor se gestionará bajo las provisiones del modelo del costo, salvo que nuevas disposiciones permitan o requieran el uso de otro modelo.

Revaluaciones (avalúos de terrenos y edificios)

Fecha	Detalle	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
Noviembre-2015	Terrenos-porción Sede Central	2.648.879,79	Agosto-2016	Dpto. Ingeniería TSE
	Edificios Sede Central	25.709.187,17		
Setiembre-2018	Terrenos Sede Central	3.429.121,50	Octubre-2018	Dpto. Ingeniería TSE
	Edificios Sede Central	16.966.839,39		
Abril – 2020	Edificio Sedes Regionales Cartago: 222.091.51 Heredia: 296.291.71 Pococí: 202.126.80 Corredores: 150.346.26 Guatuso: 85.114.89	955.971,17	Abril-mayo2020	Dpto. Ingeniería TSE

El siguiente cuadro muestra las variaciones en los registros de los inmuebles de las sedes regionales del TSE antes y después de practicada la revaluación. Se indica que únicamente las regionales de Cartago y Guatuso poseían un valor de origen (histórico) previo.

Avalúo Sedes Regionales:

Sede	Valor origen	Depreciación acumulada	Valor libros	Vida útil	Depreciación mensual	Valor revaluado	Vida útil	Depreciación mes
Cartago	210.334,31	33.127,65	177.206,65	50	315.50	222.091,51	48	347,02
Heredia	318.626,44	0	318.626,44	NI	NI	296.291,71	42	529,09
Pococí	209.100,00	0	209.100,00	NI	NI	202.126,80	40	378,99
Corredores	129.720,00	0	129.720,00	NI	NI	150.346,26	38	296,74
Guatuso	58.677,49	4.576,84	54.100,65	50	88.02	85.114,89	54	118,22
Totales	926.458,24	37.704,49	888.753,74		403,52	955.971,17		1.670.06

Fuente: elaborado por el Área de Contabilidad

La medición posterior de los activos terrenos y edificios se realizó bajo el método de revaluación conforme lo prescrito en la NICSP 17 de la versión 2014 y la guía proporcionada en la directriz DCN-01-2009. En la primera revaluación de los edificios de la sede central del TSE, efectuada en el periodo 2015, contabilizada en setiembre de 2016, se utilizó el método de re expresión proporcional, párrafo 50 a). No obstante, se debió replantear el método porque resultaba impracticable determinar a que correspondía el saldo que se mantenía en libros en las cuentas de terrenos y de edificios. De ahí que se opta por el método de “eliminación” o “compensación”, párrafo 50 b) a fin de simplificar el proceso, re expresando los importes existentes, al valor revaluado y a partir de ahí, llevar un control adecuado y exacto de estos activos.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 86,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -19 531,00 que corresponde a un Disminución del -0,09% de recursos disponibles.

Revelación:

Al **31 de diciembre de 2025** la Institución no cuenta con Activos en Posesión de Terceros y no Concesionados. El cambió al modelo de “eliminación”, dándose de baja el importe bruto de los edificios y la depreciación acumulada (0,00), contra la cuenta patrimonial por un superávit a la cuenta de Reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo, quedando el nuevo valor en libros igual al importe revaluado, recalculándose los importes de depreciación al nuevo valor y conforme a la vida útil restante del activo.

En concordancia con las políticas contables generales del Plan General de Contabilidad 2021, basado en la versión 2018 de las NICSP, para los activos de propiedad, planta y equipo institucionales, el método de medición a utilizar en lo sucesivo es el modelo del costo. La disminución observada en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipos Explotados es producto principalmente de dos factores contables inherentes a la gestión de activos fijos:

- **Registro de la depreciación mensual:** El principal componente de esta disminución obedece al desgaste sistemático y la obsolescencia de los activos explotados, que se reconocen mensualmente a través del registro de la depreciación. Este proceso contable reduce el valor en libros de los activos a medida que se consume su vida útil y capacidad de generar beneficios económicos futuros.

- **Proceso de bajas de activos:** Adicionalmente, la variación negativa se atribuye al proceso de bajas de activos. Cuando se dan bajas, estas corresponden a activos que han sido vendidos, desechados, dados de baja por obsolescencia, daño irreparable o por haber finalizado su vida útil, lo que implica su eliminación de los registros contables y, consecuentemente, una reducción del valor en libros de la cuenta.

Es importante señalar que, aunque el total de "Activos de Propiedad, Planta y Equipo" (según el cuadro de variaciones) pudo haber experimentado un incremento neto debido a nuevas adquisiciones y desarrollos (como la "Producción de Software/programas"), la cuenta específica de "Propiedades, Planta y Equipos Explotados" refleja una contracción debido a los efectos intrínsecos de la operación y el ciclo de vida de los activos ya en uso. La disminución en esta cuenta es un reflejo directo del consumo de valor de la base instalada de activos depreciables y la salida de aquellos que ya no son funcionales o productivos.

Datos registrales y de propiedad de los inmuebles de la sede central

La sede central del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se encuentra ubicada en la Provincia de San José, Cantón 01 (San José), Distrito 01 (Carmen), específicamente en Calle 15, avenidas 1 y 3. En lo referente a la condición registral y catastral de los inmuebles que ocupa la institución, se ha avanzado significativamente en la regularización y consolidación de la propiedad. Mediante la intervención de funcionarios especializados del Subproceso de Georreferenciación Catastral del Registro Inmobiliario, se logró elaborar el plano catastrado SJ-1995491-2017. Este plano, integral agrupa y reúne formalmente las diversas propiedades que conforman el complejo de la sede central. Posteriormente, a través de la formalización mediante escritura pública, estas propiedades fueron consolidadas en una única finca registral, la cual se encuentra debidamente inscrita a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones bajo la inscripción 1-698317-17. Esta consolidación registral simplifica la gestión y control patrimonial de los inmuebles.

Adicionalmente, y como parte de la valoración periódica de sus activos, el valor de los inmuebles de la sede central del TSE fue determinado mediante el **Informe de Avalúo** 001-2018. Este avalúo, el último realizado a la fecha de este informe, fue ejecutado por la Sección de Ingeniería y Arquitectura del TSE. Los resultados fueron comunicados oficialmente a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Contable mediante el oficio DE-3197-2018 del 18 de septiembre de 2018.

El valor de los inmuebles de la sede central del TSE, según este informe de avalúo, es el siguiente:

Terreno: 3.429.121,50

Edificios: 16.966.839,39

Valor total: 20.395.960,89

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 698317-000

PROVINCIA: SAN JOSÉ FINCA: 698317 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALIZA: TERRENO DESTINADO A TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, EDIFICACIONES,
PARQUEO, CASITA, PATIO, JARDIN Y ANFITHEATRO PARA USO DEL TSE
SITUADA EN EL DISTRITO 1-CARMEN CANTON 1-SAN JOSE DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE: AVENIDA TRES
SUR: AVENIDA PRIMERA
ESTE: CALLE 15
OESTE: GRUPO MANUEL ARAGON S.A. Y PROPIEDADES RAJ S.A.

MEDE: CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS
PLANO: 1-195491-2017
IDENTIFICADOR: PREC: 101010698317_

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
1-00029439 000 FOLIO REAL
1-00046892 000 FOLIO REAL
1-00058857 000 FOLIO REAL
1-00023599 000 FOLIO REAL
1-00021429 000 FOLIO REAL
1-00021453 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 98.684.000,00 COLONES

PROPIETARIO:
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
CEDULA JURIDICA 2-400-042156
ESTIMACION O PRECIO: CINCOSES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
TREINTA Y NUEVE COLONES CON TREINTA Y TRES CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACION: 2018-00597338-01
FECHA DE INSCRIPCION: 31-OCT-2018

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 161-02787-01-0910-001
FINCA REFERENCIA: 1-0005901 000
AFECTA A FINCA: 1-000698317 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

PLAZO DE CONVALIDACION (RECTIFICACION DE MEDIDA)
CITAS: 2018-997338-01-0019-001
AFECTA A FINCA: 1-000698317 -000
INICIA EL: 31 DE OCTUBRE DE 2018
FINALIZA EL: 31 DE OCTUBRE DE 2021
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 23-01-2025 a las 08:30 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Compartir](#)

Datos registrales y de propiedad: sedes regionales

Oficina Regional de Cartago

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 3-204392-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el C-1063822 del año 2006, posee un área de 492.38 m2 con una construcción de 410.50 m2, se ubica en el distrito 2° Occidental del cantón central de la provincia de Cartago, Barrio El Molino, 100m. este y 100 m. sur del Polideportivo, Contiguo a ASEMBIS. Esta sede regional atiende una población de 249.151 electores.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 204392---000

PROVINCIA: CARTAGO FECHA: 20/4/93 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
FINCA SE ENCUENTRA EN EL DISTRITO 2-OCCIDENTAL CANTON 1-CARTAGO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE : ALFONSO NAVARRO PIEDRA
SUR : GRUPO INVE SOCIEDAD ANONIMA
ESTE : GRUPO INVE SOCIEDAD ANONIMA
OESTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 20 METROS 14 CENTIMETROS

IDE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:C-1063822-2006
IDENTIFICADOR PREDIAL:301020204392

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:	
FINCA	DERECHO INSCRITA EN
3-00123008 000	FOLIO REAL
3-00123009 000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 190,001,400.00 COLONES**PROPIETARIO:**

EL ESTADO
 CEDULA JURIDICA 2-000-045522
 ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
 DUEÑO DEL DOMINIO
 PRESENTACIÓN: 0567-00087405-01
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14-JUN-2006

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY
ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

AVISO CATASTRAL
VER EXPEDIENTE N.062-2009-BI, RESOLUCION DE LAS 8:00HRS DEL 11-02-2009
AFECTA A FINCA: 3-00204392-000
INICIA EL: 23 DE FEBRERO DE 2009
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

PLAZO DE CONVALIDACION (RECTIFICACION DE MEDIDA)
CITAS: 567-87405-01-0007-001

AFECTA A FINCA: 3-00204392 -000
INICIA EL: 14 DE JUNIO DE 2006
FINALIZA EL: 14 DE JUNIO DE 2009
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE 2023-318-RIM, RESOLUCION DE LAS 10:14 HORAS DEL 18 DE ABRIL DE 2023
AFECTA A FINCA: 3-00204392 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 21-01-2025 a las 10:39 horas

Imprimir Registrar Comprar

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 3072---000

PROVINCIA: HEREDIA FINCA: 3072 **DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000**
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO URBANO DESTINADO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
SITUADA EN EL DISTRITO 1-HEREDIA CANTON 1-HEREDIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE : JULIAN ZUMBAO
SUR : AVENIDA 12 CON 12 METROS 10 CENTIMETROS
ESTE : MARIO BRENES PROTTI
OESTE : JULIAN ZUMBAO
MIDE: CUATROCIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:H-0809876-1989
IDENTIFICADOR PREDIAL:401010003072__
LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA
PROVINCIA DE HEREDIA NUMERO 3072 Y ADEMÁS PROVIENE DE 575-121-024
VALOR FISCAL: 29,222,750.00 COLONES
PROPIETARIO:
EL ESTADO
CEDULA JURIDICA 2-000-045522
ESTIMACIÓN O PRECIO: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS
CINCUENTA COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0477-00015271-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10-JUL-2000
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY
Emtido el 21-01-2025 a las 10:38 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comparar](#)

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 7-89898-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el L-0556198 del año 1999, posee un área de 600,00 m2, con una construcción de 422,70 m2, se ubica en el distrito 1° Guápiles, cantón 2° Pococí, de la provincia de Limón, 500 m. sur de la Universidad Latina de Guápiles.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 89898-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 89898 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: REGISTRO CIVIL DE POCO CI
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : FINCA AGUAS CLARAS HERMANOS MADRIGAL SOCIEDAD ANONIMA
SUR : FINCA AGUAS CLARAS HERMANO MADRIGAL S.A.
ESTE : FINCA AGUAS CLARAS HERMANO MADRIGAL S.A.
OESTE : CALLE PUBLICA CON 20 METROS
MIDE: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS
PLANO:L-0556198-1999

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
7-00065214 000 FOLIO REAL
VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES
PROPIETARIO:
EL ESTADO
CEDULA JURIDICA 2-000-045522
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0468-00006900-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27-ENE-2000
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY
Emitido el 21-01-2025 a las 10:35 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Oficina Regional de Guatuso

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 2-261206-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el 2-012434 del año 1991, posee un área de 179.99 m2, con una construcción de 146,50 m2, se ubica en el distrito 1° San Rafael, cantón 15° Guatuso, de la provincia de Alajuela, 75m al norte y 25 m al este de la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica.

	REPÚBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA MATRÍCULA: 261206---000 PROVINCIA: ALAJUELA FINCA: 261206 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000 SEGREGACIONES: NO HAY NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR SITUADA EN EL DISTRITO 1-SAN RAFAEL CANTON 15-GUATUSO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA LINDEROS: NORTE : CALLE PUBLICA CON 12,00 MTS SUR : MINISTERIO DE SALUD ESTE : I.C.E. OESTE : MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA MIDE: CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS PLANO:A-0012434-1991 LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA NUMERO 261206 Y ADEMAS PROVIENE DE 3043-097-010 VALOR FISCAL: 100.00 COLONES PROPIETARIO: EL ESTADO CEDULA JURIDICA 2-000-045522 DUEÑO DEL DOMINIO PRESENTACIÓN: 0393-00009573-01 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31-MAR-1992 OTROS: ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY Emitido el 21-01-2025 a las 10:33 horas Imprimir Regresar Comprar	
--	--	--

Oficina Regional de Corredores

La propiedad está inscrita bajo el número de finca 6-056737-000, a nombre del Estado Costarricense, cédula Jurídica 2-000-045522, el plano catastrado es el P-0335928 del año 1979, posee un área de 317,30 m2, con una construcción de 326,30 m2, se ubica en el distrito 1° Corredor, cantón 10° Corredores, de la provincia de Puntarenas, 400 m al norte del Palacio Municipal de Ciudad Neilly.

	REPÚBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA MATRÍCULA: 56737---000 PROVINCIA: PUNTARENAS FINCA: 56737 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000 SEGREGACIONES: NO HAY NATURALEZA: PARA CONSTRUIR OFICINA REGIONAL SITUADA EN EL DISTRITO 1-CORREDOR CANTON 10-CORREDORES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS LINDEROS: NORTE : RICARDO NEILY LTDA SUR : RICARDO NEILY LTDA ESTE : RICARDO NEILY LTDA OESTE : CALLE PUBLICA CON 10M MIDE: TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS PLANO:P-0335928-1979 LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS NUMERO 56737 Y ADEMAS PROVIENE DE 020424 000 VALOR FISCAL: NO VALUADO PROPIETARIO: EL ESTADO CEDULA JURIDICA 2-000-045522 DUEÑO DEL DOMINIO PRESENTACIÓN: 0365-00012614-01 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21-JUN-1988 OTROS: ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY RESERVAS Y RESTRICCIONES CITRIS: 365-12614-01-0900-001 FINCA REFERENCIA: 00020424 000 AFECTA A FINCA: 6-00056737 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY FINCA REFERENCIA: 00020424 000 AVISO CATASTRAL VER EXPEDIENTE N.062-2009-BI, RESOLUCION DE LAS 8:00 HRS DEL 11-02-2009 AFECTA A FINCA: 6-00056737 -000 INICIA EL: 02 DE MARZO DE 2009 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY Emitido el 21-01-2025 a las 10:36 horas Imprimir Regresar Comprar	
--	---	--

Datos registrales y de propiedad: otros inmuebles

La Institución posee otros activos que le han sido donados, en este caso, terrenos, sobre los cuales aún no se destina un fin particular o se encuentra en proceso de estudio la utilidad que se le va a dar al mismo. Estos bienes son:

Terreno en Osa: inscrito bajo el número de finca 6-238942-000, a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, cédula jurídica 2.400-042156, plano catastrado P-2170158 del año 2019, posee un área de 750,00 m2, se ubica en el distrito 1° Cortés, cantón 5° Osa, de la provincia de Puntarenas, 100 m. oeste del Liceo Pacífico Sur.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
PATRÍCULA: 238942-000

PROVINCIA: PUNTARENAS FINCA: 238942 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR OFICINA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL OSA
SITUADA EN EL DISTRITO 1-PUERTO CORTES CANTON 5-OSA DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
LINDEROS:
NORTE : CALLE PUBLICA
SUR : RESTO RESERVADO
ESTE : CALLE PUBLICA
OESTE : RESTO RESERVADO
MIDE: SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
PLANO:P-2170158-2019

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
6-00163552 000 FOLIO REAL
VALOR FISCAL: 21,263,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
CEDULA JURIDICA 2-400-042156
ESTIMACIÓN O PRECIO: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 3200-00355301-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01-JUL-2020

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES Y AFECTACIONES: SI HAY

COND Y LIMIT REF:1838-577-001 0
CITAS: 275-08383-01-0901-004
FINCA REFERENCIA 6015592 000
AFECTA A FINCA: 6-00238942-000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 21-01-2025 a las 10:41 horas

[Inscripción](#) [Inscripción](#) [Consultas](#)

Terreno en Orotina: inscrito bajo el número de finca 2-454552-000, a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, cédula Jurídica 2-400-042156, plano catastrado A-0708749 del año 2001, posee un área de 259,15 m2, se ubica en el distrito 1° Orotina, cantón 9° Orotina, de la provincia de Alajuela, esquina noroeste del Estadio Municipal de Orotina.

PROVINCIA: ALAJUELA FINCA: 454552 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-OROTINA CANTON 9-OROTINA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE : JOHEL PERAZA SALAZAR
SUR : GUARDIA DE ASISTENCIA RURAL DE OROTINA
ESTE : SONIA VINDAS SALAS
OESTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 8 METROS
MIDE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:A-0708749-2001
IDENTIFICADOR PREDIAL:209010454552__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
2-00174415 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 10,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
CEDULA JURIDICA 2-400-042156
ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2009-00150477-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25-JUN-2009

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 309-11894-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 200174415 000
AFECTA A FINCA: 2-00454552 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 21-01-2025 a las 10:47 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Terreno en Quepos: inscrito bajo el número de finca 6-229905-000, a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, cédula Jurídica 2-400-042156, plano catastrado P-1966238 del año 2017, posee un área de 1.000 m2, se ubica en el distrito 1° Quepos, cantón 6° Quepos, de la provincia de Puntarenas, 50 m. este de la Junta de Educación de la Escuela el Estadio-la Inmaculada. Este posee el gravamen n°314-14556-01-0901-001 el cual data del 27 de marzo de 1941 impuesto a la finca madre No. 026778-000 referente a utilización del Estado del 12% del terreno para la construcción de caminos sin indemnización alguna, o el eventual aprovechamiento de fuerzas hidroeléctricas, telegráficas y telefónicas para construcción de puentes, y aprovechamiento de aguas necesarias para abastecimiento de poblaciones, abrevaderos e irrigación.

PROVINCIA: PUNTARENAS FINCA: 229905 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: SEDE REGIONAL DE QUEPOS, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
SITUADA EN EL DISTRITO 1-QUEPOS CANTON 6-QUEPOS DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 24.81 METROS
SUR : CALLE PUBLICA
ESTE : MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
OESTE : MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
MIDE: MIL METROS CUADRADOS
PLANO: P-1966238-2017
IDENTIFICADOR PREDIAL: 606010229905__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
6-00026778 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 40,850,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
CEDULA JURIDICA 2-400-042156
ESTIMACION O PRECIO: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2018-00738120-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06-DIC-2018

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 314-14556-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 600026778 000
AFECTA A FINCA: 6-00229905 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 314-14556-01-0902-001
FINCA REFERENCIA 600026778 000
AFECTA A FINCA: 6-00229905 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF: 2534 097 001
CITAS: 314-14556-01-0903-001
FINCA REFERENCIA 600026778 000
AFECTA A FINCA: 6-00229905 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 21-01-2025 a las 10:43 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Los datos derivados del avalúo de los terrenos de la sede central del TSE se presentan en el siguiente cuadro:

Terrenos			
Descripción	Área (m2)	Porcentaje %	Valor total
Plaza de la libertad electoral	2.533,26	16,94%	580.749,85
Edificio torre	1.440,51	9,63%	330.236,92
Edificio plataformas	3.017,16	20,17%	691.683,93
Edificio elecciones	1.717,69	11,48%	393.780,43
Plazoleta (edificio así)	1.099,66	7,35%	252.097,06
Edificio antigua comisaría	1.555,32	10,40%	356.557,11
Parqueo	1.535,78	10,27%	352.077,56
Antigua bodega proveeduría	1.143,44	7,64%	262.133,62
Área de transportes	915,18	6,12%	209.805,02
Catastro original	14.958,00	100,00%	3.429.121,50

El valor unitario de todos los terrenos es de ¢229,25

Fuente: elaboración propia del Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría.

El registro contable de los edificios según el último avalúo efectuado se resume de la siguiente manera:

Edificios				
Descripción	Área (m2)	Porcentaje %	Valor unitario	Valor Total
Edificio Torre	6.606,30	22,97	680.657,08	4.496.624,89
Edificio Plataformas	9.514,72	33,08	641.764,39	6.106.208,46
Edificio Electoral	8.884,20	30,88	709.805,59	6.306.054,85
Edificio Área Servicios Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
Área de Transportes	834,35	2,90	52.875,52	44.116.69
Área Antigua Bodega Proveeduría	0,00	0,00	0,00	0,00
Parqueo Lastreado	1.530,00	5,32	2.649,64	4.053.95
Plazoleta	0,00	0,00	0,00	0,00
Plaza Libertad Electoral	1.397,22	4,86	7.000,00	9.780.54
	28.766,79	100%		16.966.839.39

Fuente: elaboración propia del Área de Contabilidad del Departamento de Contaduría.

Es fundamental señalar que, conforme al citado avalúo, el valor en libros del Edificio ASI es de \$0.00. La justificación técnica proporcionada en el informe indica que "La edificación del ASI, data de los años 30, por lo que está en estado de deterioro y ya llegó al término de su vida útil...". Aunque se considera la remodelación realizada a la edificación en el año 2012, esta, al representar únicamente un 5.32% del área total, no genera un aporte significativo al valor del edificio como tal. Por lo tanto, el valor del inmueble (edificio) se estima en \$0.00. En consecuencia, en los registros contables y en el cuadro de activos, únicamente se consigna el valor del terreno sobre el cual se asienta esta edificación, el cual se incluye en el valor total de los terrenos de la Institución.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	

Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	
--	--

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

- a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

- b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

- c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

- d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

- e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

i) Otra información por revelar

Revelación:

El TSE no mantiene Propiedades de Inversión.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene activos biológicos no concesionados.

Revelación:

El TSE no mantiene activos biológicos no concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	9.780,54	9.780,54	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La ausencia de variación en esta cuenta durante el periodo obedece a la inexistencia de movimientos registrados. Esto indica que no hubo incorporaciones (adquisiciones, construcciones finalizadas) ni disminuciones (bajas, deterioro, transferencias) que afectaran su saldo.

El registro principal dentro de esta cuenta corresponde específicamente al espacio físico ocupado por la Plaza de la Libertad Electoral. Dicha plaza se localiza estratégicamente al costado Este del Tribunal Supremo de Elecciones, abarcando la parte superior de la entrada principal del edificio, sobre la calle 15, avenida 3. En este espacio público se erige el monumento "Epítome del vuelo", una obra escultórica de relevancia cultural y simbólica, inaugurada el 13 de setiembre de 1996, y autoría del reconocido escultor costarricense José Sancho Benito.

Acerca del escultor José Sancho Benito:

La obra "Epítome del Vuelo" fue creada por el reconocido escultor costarricense José Sancho Benito (1930-2019). Sancho fue una figura prominente en el arte de Costa Rica, conocido por su prolífica producción en escultura, dibujo y grabado. Su trabajo a menudo exploró temas relacionados con la identidad, la naturaleza y la condición humana, utilizando diversos materiales y estilos. Su legado artístico incluye numerosas obras monumentales y de caballete que se encuentran en colecciones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	118.166,91	118.166,91	0,00%

públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional. A través de su "Epítome del Vuelo", legó al espacio público un símbolo perdurable de la libertad y la democracia.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	118.166,91	118.166,91	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,46% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta no muestra variaciones entre periodos.

Proceso de inventario y medición inicial:

El inventario de estos bienes fue llevado a cabo por un curador de arte profesional, quien rindió su informe detallado en el oficio CAC-017-2017 del 16 de noviembre de 2017. La procedencia de estas obras es mayoritariamente por donación, aunque un porcentaje muy reducido tiene un origen desconocido.

La medición inicial de estos activos se realizó a su valor razonable en la fecha de su reconocimiento, tomando como base el avalúo proporcionado en dicho informe. Los montos tasados originalmente en dólares resultaron en un total de \$211,250.00 USD. Al momento de su registro en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), específicamente el 29 de noviembre de 2017, este valor en dólares se convirtió a colones costarricenses, equivaliendo a un monto de ₡120,089,287.50, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición, que era de ₡568.47 por dólar. La pequeña disminución observada podría estar relacionada con ajustes menores de valoración o diferencias en la interpretación de los saldos existentes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registros sobre la cuenta Recursos naturales en explotación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	2.083.583,66	3.062.019,57	-31,95%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no tiene registros sobre la cuenta Recursos naturales en conservación.

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 8,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -978 435,91 que corresponde a un Disminución del -31,95% de recursos disponibles.

Revelación:

La disminución observada en esta cuenta es producto de ajustes significativos en las políticas contables y la depuración de registros históricos relacionados con licencias de software, así como la gestión de activos intangibles:

Reclasificación y ajuste de licencias de software: Con la aprobación de la política contable particular N° 01-125-03 v01, la cual establece que las licencias de software ya no deben reconocerse como un activo intangible, se implementó un tratamiento contable retroactivo a partir de abril de 2024. Este cambio implicó:

- La reclasificación del saldo de la cuenta 1.2.5.08.03.01. Software y Programas valores de origen a la cuenta N° 1.2.5.08.99.01 Otros bienes intangibles valores de origen, y que a la a diciembre de 2025 se tiene un saldo neto de \$1.814.214,97 miles.
- Simultáneamente, el saldo de la cuenta N° 1.2.5.08.03.03.0. Software y programas Amortizaciones acumuladas se reclasificó a la cuenta N° 1.2.5.08.99.03.0 Otros bienes intangibles Amortizaciones acumuladas, por la suma de \$1,121,369.03 (miles). Estos movimientos se efectuaron para segregar los importes correspondientes a licencias de software adquiridas entre 2016 y 2018. Es crucial destacar que estas licencias ya habían expirado (con plazos contractuales de 4 años). Para este periodo se inició el proceso de amortización por un periodo de 4 años.

Depuración de movimientos y reconocimiento como gasto: revisiones exhaustivas de movimientos de periodos anteriores determinaron que una serie de registros se habían imputado incorrectamente como bienes intangibles. Estos rubros corresponden en realidad a derechos de uso de licencias, mantenimientos, renovaciones y/o actualizaciones de licencias, cuya propiedad legal no recae en la Institución y, por lo tanto, debieron ser reconocidos como gastos desde su origen. Fue necesario realizar una depuración gradual y con efecto retroactivo de la cuenta, lo que ha generado una disminución considerable del importe registrado a la fecha, impactando los resultados acumulados. Como parte de esta depuración, a partir del periodo 2022, se comenzó a aplicar la amortización con carácter

retrospectivo para periodos cerrados y se ha continuado registrando lo correspondiente a cada periodo posterior.

Nueva política para adquisición de licencias: Adicionalmente a los ajustes mencionados, se ha gestado una política contable que contempla que toda futura adquisición de licencias de software se reconocerá directamente como gasto, en línea con la nueva directriz que las excluye de la categoría de activos intangibles.

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

Desarrollos Internos de Software:

Se cuenta con una Política Contable Particular específica para el tratamiento de estos activos. Mediante la conformación de un registro auxiliar y con la información de los costos de desarrollo de proyectos proporcionada por la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET), se ha logrado reconocer estos desarrollos tanto como activos intangibles finalizados (lo que se observa en la cuenta "Produc. Software/prog" en el cuadro de PPE) como en "proceso de producción".

La DGET ha sido responsable de determinar los años de vida útil de estos desarrollos internos, clasificándolos en cuatro categorías distintas para su amortización.

VIDA ÚTIL DESARROLLOS INTERNOS	
SOFTWARE / PROGRAMA	AÑOS
Sistemas Electorales	15
Sistemas Civiles	25
Sistemas Identificación	20
Sistemas Administrativos	10

Fuente: Dirección General de Estrategia Tecnológica

Gestión y reconocimiento de desarrollos internos de software

La institución ha implementado un procedimiento claro para la gestión y el reconocimiento de sus desarrollos internos de software:

- **Notificación y amortización:** Una vez que los desarrollos internos de software son determinados como finalizados, se procede a notificar al Departamento de Proveeduría para su inclusión en el Sistema de Integración de Proveeduría (SIP). Esto permite iniciar formalmente el proceso de amortización del activo y su respectivo registro contable.

- **Retos históricos y mejora en la medición fiable:** Históricamente, los ingresos o altas de los activos clasificados como intangibles se han realizado por medio del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), posterior a todo el proceso de contratación desde el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Sin embargo, por un prolongado periodo, estos movimientos se acumularon sin el registro adecuado de amortización ni las bajas correspondientes, lo que resultó en una supra valoración del importe de esta cuenta. Aún no se cuenta con información suficiente para registrar las bajas de licencias que han caducado o están en desuso, aunque sí se dispone de un inventario de aquellas que permanecen vigentes. Los primeros datos sobre las existencias reales de intangibles de TI se obtuvieron en el periodo 2021, mediante oficios SCTI-339-2021 del 10 de noviembre de 2021, que presentó el inventario actual de licencias de software, y Memorando ISTI-141-2021, que actualizó el inventario de desarrollos internos de software. La raíz de estas deficiencias se debe a que no existía un procedimiento o directriz que estableciera la obligación o la forma de llevar los costos asociados a la elaboración de estos desarrollos. Esta carencia impedía medirlos de forma fiable, uno de los dos requisitos fundamentales que la NICSP exige para que un activo sea reconocido como intangible.
- **Implementación de metodología y reconocimiento actual:** A partir del periodo 2022, la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) inició acciones para implementar una metodología robusta que permita llevar a cabo el registro y control de costos para los proyectos de desarrollos internos de software y aplicaciones que se generen a partir de ese periodo. Actualmente, y gracias a la información precisa provista por la DGET, la institución ya está reconociendo contablemente como Activos Intangibles aquellos desarrollos internos que han superado exitosamente las fases de investigación y desarrollo y que se encuentran en proceso de uso. Además, aquellos softwares o sistemas que aún están en la fase de desarrollo son registrados contablemente para revelar los costos incurridos. Estos costos son revisados de forma trimestral para determinar cuáles softwares o sistemas han sido terminados y se encuentran en uso, lo que permitirá su debida reclasificación de "Bienes no concesionados en proceso de producción" a "Bienes Intangibles no concesionados".

Metodología y política contable

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha avanzado significativamente en la formalización y estandarización de sus prácticas contables, particularmente en lo referente a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este proceso ha culminado en la aprobación de guías metodológicas y políticas contables particulares que rigen el reconocimiento y la medición de diversos activos.

Guía metodológica para el Costeo de Desarrollos Internos de Software:

En la sesión n° 3 de la Comisión Institucional de Implementación de las NICSP en el TSE, efectuada el 29 de setiembre de 2022, se presentó la *“Guía Metodológica para el Costeo de Desarrollos Internos de Software”*. Esta guía fue aprobada formalmente mediante el oficio CNIC-0005-2023 del 18 de enero de 2023. A partir de esta fecha de aprobación, la institución está facultada para llevar, de manera sistemática y confiable, los costos asociados a los desarrollos internos de sistemas informáticos. Esta metodología es precisamente la que fue referenciada en secciones anteriores como el instrumento que permite el reconocimiento contable de los desarrollos internos finalizados y en proceso, gracias a la información provista por la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET).

Aprobación de políticas contables particulares:

Posteriormente, en la sesión n° 2 de la Comisión Institucional para la Implementación de las NICSP en el Tribunal Supremo de Elecciones, que se llevó a cabo el 29 de junio de 2023, se presentaron un conjunto de Políticas Contables Particulares esenciales para la aplicación de las NICSP, entre ellas la referente a los Activos Intangibles. Estas políticas específicas incluyeron las relativas a:

- Deterioro (código 01-125-3)
- Inventarios (código 01-114-1)
- Activos Intangibles (código 01-125-1)

La aprobación de estas políticas contables particulares se comunicó oficialmente mediante el oficio CNIC-0013-2023 del 27 de setiembre de 2023. A partir de esta comunicación, estas políticas se consideran de aplicación oficial y obligatoria para todos los fines contables correspondientes dentro del TSE.

Al **31 de diciembre de 2025** el detalle de los Desarrollo Internos reconocidos como Activos Intangibles según los valores de origen, es el siguiente:

ACTIVOS INTANGIBLES		
Total	SOFTWARE / PROGRAMA	COSTO
1	Abstencionismo	4.846,85
1	App Votante Informado CR	5.492,62
1	Dashboard	1.481,43
1	Declaratoria	5.335,30
1	Declaratoria de Elección	322,05
1	Escrutinio	1.639,23
1	Mapas	1.943,04
1	Matrimonio en sede administrativa (Sistema Nuevo)	29.407,40
1	Nulidad Matrimonio	18.218,69
1	Padrón Fotográfico	11.280,34
1	Plataforma de Servicios Empresariales (PSE)	17.200,88
1	Sesión Solemne	81,24
1	SINCE	109.941,95
1	Sistema de Certificación y Publicación de Votos	5.254,24
1	Transmisión de Datos - Consulta de Zonas	1.545,84
1	Transmisión de Datos - Sustitución del mensaje en blanco	653,11
1	Transmisión de Datos- Captura de resultados provisionales versión móvil	3.623,06
1	Transmisión de Datos- Captura de resultados provisionales versión web	3.725,05
1	Transmisión de Datos- Logística de TD	3.596,23
1	Transmisión de Datos- Sobres lacrados y SMS	57.814,62
1	Verificación de Identidad	1.588,91
1	Visualizador de Resultados	2.503,51
22	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	287.495,58

Fuente: Dirección General de Estrategia Tecnológica

Los costos de amortización al 31 de diciembre 2025 son:

Software y programas Amortizaciones acumuladas		SALDOS		
Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de software y programas	18.126,69	6.255,21	189,79%
Fuente: SIGAF	TOTAL	18.126,69	6.255,21	189,79%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	373.053,00	237.378,18	57,16%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 1,45% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 135 674,82 que corresponde a un Aumento del 57,16% de recursos disponibles.

Revelación:

Corresponde al registro de los costos por desarrollos internos en proceso de producción que la institución mediante su equipo especializado en el área de sistemas de información ha logrado definir, así como aquellos sistemas existentes que se han sometido a un proceso de mejora.

Al **31 de diciembre de 2025** los siguientes Sistemas/Softwares se encuentra en fase de Desarrollo no finalizados:

ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO		
Total	SOFTWARE / PROGRAMA	COSTO
1	1020	5.272,79
1	Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales	6.214,35
1	Actividades en Sitios Públicos	6.451,74
1	Asesores Electorales	33.157,06
1	Atlas Electoral	1.610,51
1	Automatización de labores de los miembros de las JRV el día de la elección	45.770,76
1	Captura de Resultados Provisionales de Transmisión de Datos – Móvil	5.190,59
1	Captura de Resultados Provisionales de Transmisión de Datos – Web	6.651,32
1	Consultas y Denuncia Electorales	1.367,47
1	Declaratoria de Elección	6.301,55
1	División Territorial	25.130,71
1	Escrutinio	12.385,30
1	Expediente Civil Digital	17.836,81
1	Flujo Expediente Civil Digital	12.530,38
1	Flujo Nulidad Matrimonio	13.337,68
1	Gestión y Control de Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en	4.831,54
1	Matrimonio en sede administrativa (Sistema Nuevo)	27.158,71
1	Modernización Estación de Enrolamiento Multibiométrico (sistema nuevo)	17.457,08
1	Módulo de empaque y recepción de material electoral -RFID-	10.434,42
1	Observadores Internacionales - SIO	3.982,72
1	Padrón Fotográfico	22.351,28
1	Registro de partidos Políticos	40.692,59
1	Restablecimiento de Transmisión de Datos	1.417,06
1	RFID	17.745,65
1	Sistema de verificación de identidad	2.999,73
1	Solicitud de Recursos Informáticos (Sistema Nuevo)	1.929,50
1	Transmisión de Datos- Restablecimiento	912,48
1	Validación de Planillas	6.397,19
1	Visualizador de Resultados	15.534,03
29	Total Desarrollo (En proceso)	373.053,00

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Bienes concesionados.

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)**Revelación:**

El TSE no mantiene registro por concepto de Bienes concesionados.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Propiedades, planta y equipos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Activos biológicos concesionados.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)**Revelación:**

El TSE no mantiene registro por concepto de Activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Bienes infraestructura y de beneficio y uso público concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Recursos naturales concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Bienes intangibles concesionados.

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El TSE no mantiene registro por concepto de Bienes concesionados.

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica. El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica. Es importante señalar que esta revelación se hace a efectos de cumplir el requerimiento de forma por parte del ente rector, pero acortando que el TSE no reporta a la Contraloría General de la República sino a la Dirección General de Presupuesto Nacional, estos son los datos:

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	Enero a Diciembre 2025	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	45.790.553,01
	-	-
GASTOS	APROBADO	EJECUTADO
REMUNERACIONES	35.420.965,51	30.279.990,70
SERVICIOS	11.227.103,00	6.384.555,95
MATERIALES	1.531.096,00	562.362,62
BIENES DURADEROS	3.500.000,00	2.320.915,83
TRANSFERENCIAS	2.359.180,00	6.242.727,91
SUPERAVIT/DEFICIT		

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

Explicación de las bases presupuestarias

a) Base presupuestaria

El presupuesto del TSE se aprueba y ejecuta sobre una base presupuestaria diferente a la de acumulación (devengo) utilizada para los Estados Financieros (EEFF), rigiéndose por el principio de anualidad. Este principio implica que la ejecución se cierra al finalizar el año, sin arrastrar saldos o compromisos no pagados al siguiente periodo, sino que una vez que se realiza la apertura de un nuevo ejercicio presupuestario, se deben deducir, ajustando los saldos de las partidas equivalentes de presupuesto comprometido no devengado, los importes que se dejaron de ejecutar en el periodo anterior, afectando el nuevo periodo.

Conciliación de Recursos: La principal característica de la ejecución de recursos del TSE radica en que, en el presupuesto, los importes del ingreso real (vía transferencia corriente) se igualan con el gasto (ejecutado o real). Este comportamiento se justifica en la naturaleza de los recursos recibidos, los cuales ingresan en la misma proporción al gasto que se desea liquidar, en concordancia con los principios de la NICSP 23 – Ingresos de Transacciones sin contrata prestación para el Sector Público.

- b) Base de clasificación presupuestaria** Para mejorar la transparencia y la comparabilidad entre la contabilidad y el presupuesto, se ha implementado un esquema de homologación. Las subpartidas presupuestarias se asocian con sus respectivas cuentas contables, lo que asegura que cada cuenta contable esté vinculada a una única partida presupuestaria de origen. Esta estructura facilita una medición más precisa y consistente de la ejecución financiera bajo las clasificaciones establecidas por el Plan General de Contabilidad Nacional (ej. por objeto del gasto, funcional o por programas).

Presupuesto Aprobado y Ejecutado (miles)

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado (Período 2025)	¢60.559.940,01
Ejecución Presupuestaria Real (al 31 de diciembre de 2025)	¢45.790.553,01

Comparación y reporte: En el cuadro de liquidación presupuestaria anterior se presenta una comparación de los importes presupuestados y reales sobre la base de tiempo anual a la fecha de presentación. El TSE no reporta su ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República (CGR), sino que emite dos Informes de ejecución presupuestaria semestrales a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), con corte al 30 de junio y al cierre del periodo.

El presupuesto puede ser modificado a lo largo del año por diversas razones (como una emergencia, un cambio en prioridades o la optimización de recursos). Estas modificaciones se aprueban vía Decreto Ejecutivo o Tramitación Legislativa y se detallan en el “Informe de Evaluación Anual y Semestral del Presupuesto”.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

El presupuesto de la institución se elaboró para el ejercicio económico 2025 (del 1 de enero al 31 de diciembre). Este presupuesto se rige por el principio de anualidad, lo que implica que su ejecución se cierra al finalizar el año, sin arrastrar saldos o compromisos no pagados al siguiente periodo.

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación:

El monto del presupuesto elaborado para el ejercicio económico 2025 se aprobó con un monto ₡60,559,940,00 (miles colones).

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación:

El presupuesto puede ser modificado a lo largo del año por diversas razones (como una emergencia, un cambio en prioridades o la optimización de recursos). Estas modificaciones se aprueban vía Decreto Ejecutivo o Tramitación Legislativa y se detallan en el “Informe de Evaluación Anual y Semestral del Presupuesto”.

A la fecha de preparación de los Estados Financieros y con base a la herramienta del SIGAF sobre el proceso de ejecución del presupuesto que logra visualizar ajustes positivos y negativos al Presupuesto Inicial, pasando un presupuesto ordinario aprobado de ₡60.559.940,00 a ₡56.864.783,08, presentado una disminución de ₡3.695.156,93, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuentas de Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Pres. Modificaciones +	Pres. Modificaciones -	Presupuesto Actual
REMUNERACIONES	35.420.965,51	264.250,00	- 694.437,93	34.990.777,58
SERVICIOS	11.227.103,00	547.594,14	- 1.363.094,14	10.411.603,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.531.096,00	151.592,85	- 447.881,85	1.234.807,00
BIENES DURADEROS	3.500.000,00	272.377,69	- 466.377,69	3.306.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.521.595,50	-	-	6.521.595,50
CUENTAS ESPECIALES	2.359.180,00	-	- 1.959.180,00	400.000,00
TOTAL	60.559.940,01	1.235.814,68	- 4.930.971,61	56.864.783,08

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

Durante el periodo 2025, no se tiene conocimiento de haberse solicitado la aprobación de un presupuesto extraordinario.

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

Al 31 de diciembre de 2025 la ejecución presupuestaria muestra la siguiente información:

Cuentas de Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Pres. Modificaciones +	Pres. Modificaciones -	Presupuesto Actual	Devengado
REMUNERACIONES	35.420.965,51	264.250,00	- 694.437,93	34.990.777,58	30.279.990,70
SERVICIOS	11.227.103,00	547.594,14	- 1.363.094,14	10.411.603,00	6.384.555,95
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.531.096,00	151.592,85	- 447.881,85	1.234.807,00	562.362,62
BIENES DURADEROS	3.500.000,00	272.377,69	- 466.377,69	3.306.000,00	2.320.915,83
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.521.595,50	-	-	6.611.595,50	6.242.727,91
CUENTAS ESPECIALES	2.359.180,00	-	- 1.959.180,00	400.000,00	-
TOTAL	60.559.940,01	1.235.814,68	- 4.930.971,61	56.954.783,08	45.790.553,01

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																
5110201000	485.563,81	790.047,26	-304.483,45	La diferencia se produce entre el registro del devengo del pasivo por pagar por tiempo extraordinario del mes de febrero, mientras que el presupuesto corresponde a lo efectivamente pagado por tiempo extraordinario del periodo actual como pagos del periodo anterior que se hicieron en el mes de DICIEMBRE 2025.																
E-00201				<table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>304.483,45</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00201</td><td>485.563,81</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>790.047,26</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	304.483,45	2025	PRESUPUESTO	E-00201	485.563,81	2025		Total	790.047,26	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	304.483,45	2025																	
PRESUPUESTO	E-00201	485.563,81	2025																	
	Total	790.047,26																		
5110106000	1.746.227,70	1.794.832,98	-48.605,28	La diferencia se produce entre el registro del devengo del pasivo por pagar por salario escolar del mes de diciembre mientras que el presupuesto corresponde a lo efectivamente pagado por salario escolar del periodo actual como pagos del periodo 2024 que se hicieron en el mes de DICIEMBRE 2025.																
E-00304				<table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>48.605,28</td><td>2025</td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	48.605,28	2025								
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	48.605,28	2025																	

				<table><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00304</td><td>1.746.227,70</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.794.832,98</td><td></td></tr></table>	PRESUPUESTO	E-00304	1.746.227,70	2025		Total	1.794.832,98									
PRESUPUESTO	E-00304	1.746.227,70	2025																	
	Total	1.794.832,98																		
5110401000	2.126.309,25	1.986.527,96	139.781,29	La diferencia corresponde al registro en presupuesto correspondiente al salario escolar del periodo del 2025 y a la imputación del registro del devengo del pasivo por contribuciones sociales seguro de salud. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-139.781,29</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00401</td><td>2.126.309,25</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.986.527,96</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-139.781,29	2025	PRESUPUESTO	E-00401	2.126.309,25	2025		Total	1.986.527,96	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-139.781,29	2025																	
PRESUPUESTO	E-00401	2.126.309,25	2025																	
	Total	1.986.527,96																		
5110405000	114.933,10	107.374,93	7.558,17	La diferencia corresponde al registro en presupuesto del pago del mes de diciembre y a la imputación del registro del devengo del pasivo por contribuciones sociales Banco Popular mes de diciembre 2025, menos los posibles ajustes para evitar duplicidad del gasto. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-7.558,17</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00405</td><td>114.933,10</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>107.374,93</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-7.558,17	2025	PRESUPUESTO	E-00405	114.933,10	2025		Total	107.374,93	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-7.558,17	2025																	
PRESUPUESTO	E-00405	114.933,10	2025																	
	Total	107.374,93																		
5110501000	1.227.414,65	1.147.049,18	80.365,47	La diferencia corresponde al registro en presupuesto del pago del mes de diciembre y a la imputación del registro del devengo del pasivo por contribuciones sociales al seguro de pensiones del mes de diciembre de 2025, menos los posibles ajustes para evitar duplicidad del gasto. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-80.365,47</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00501</td><td>1.227.414,65</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.147.049,18</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-80.365,47	2025	PRESUPUESTO	E-00501	1.227.414,65	2025		Total	1.147.049,18	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-80.365,47	2025																	
PRESUPUESTO	E-00501	1.227.414,65	2025																	
	Total	1.147.049,18																		
5110502000	689.593,11	644.243,98	45.349,13	La diferencia corresponde al registro en presupuesto del pago del mes y la imputación del registro del devengo del pasivo por aporte patronal al ROP a diciembre del 2024, menos los posibles ajustes para evitar duplicidad del gasto. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo												
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	

				<table><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-45.349,13</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00502</td><td>689.593,11</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>644.243,98</td><td></td></tr></table>	DEVENGO	BALANCE	-45.349,13	2025	PRESUPUESTO	E-00502	689.593,11	2025		Total	644.243,98					
DEVENGO	BALANCE	-45.349,13	2025																	
PRESUPUESTO	E-00502	689.593,11	2025																	
	Total	644.243,98																		
5110503000	344.797,62	322.123,08	22.674,54	La diferencia corresponde al registro en presupuesto del pago del mes, y a la imputación del registro del devengo del pasivo por aporte patronal al FCL, menos los posibles ajustes para evitar duplicidad del gasto. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-22.674,54</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00503</td><td>344.797,62</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>322.123,08</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-22.674,54	2025	PRESUPUESTO	E-00503	344.797,62	2025		Total	322.123,08	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-22.674,54	2025																	
PRESUPUESTO	E-00503	344.797,62	2025																	
	Total	322.123,08																		
5110505000	585.591,32	634.494,64	-48.903,32	La diferencia corresponde a registro en presupuesto del pago del mes, y a la imputación del registro del devengo del gasto por aporte patronal trasladado a la Asociación Solidarista del mes de diciembre 2024, menos los posibles ajustes para evitar duplicidad del gasto. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>48.903,32</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-00505</td><td>585.591,32</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>634.494,64</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	48.903,32	2025	PRESUPUESTO	E-00505	585.591,32	2025		Total	634.494,64	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	48.903,32	2025																	
PRESUPUESTO	E-00505	585.591,32	2025																	
	Total	634.494,64																		
5120101100	1.322.297,22	1.306.007,16	16.290,06	La diferencia corresponde al registro base devengo del arriendo de todos los inmuebles para el periodo DICIEMBRE de 2025. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-16.290,06</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10101</td><td>1.322.297,22</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.306.007,16</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-16.290,06	2025	PRESUPUESTO	E-10101	1.322.297,22	2025		Total	1.306.007,16	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-16.290,06	2025																	
PRESUPUESTO	E-10101	1.322.297,22	2025																	
	Total	1.306.007,16																		
5120203100	70.078,88	133.132,77	-63.053,89	La diferencia corresponde al registro base devengo del servicio de correos para el periodo DICIEMBRE del 2025, menos los posibles ajustes para evitar duplicidad del gasto. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>63.053,89</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10203</td><td>70.078,88</td><td>2025</td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	63.053,89	2025	PRESUPUESTO	E-10203	70.078,88	2025				
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	63.053,89	2025																	
PRESUPUESTO	E-10203	70.078,88	2025																	

				<table><tr><td></td><td>Total</td><td>133.132,77</td><td></td></tr></table>		Total	133.132,77													
	Total	133.132,77																		
5120306100	35.935,02	46.932,04	-10.997,02	La diferencia corresponde al registro base devengo de la comisión y gastos por servicios financieros y comerciales, para el periodo de DICIEMBRE del 2025. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>10.997,02</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10204</td><td>35.935,02</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>46.932,04</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	10.997,02	2025	PRESUPUESTO	E-10204	35.935,02	2025		Total	46.932,04	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	10.997,02	2025																	
PRESUPUESTO	E-10204	35.935,02	2025																	
	Total	46.932,04																		
E-10306																				
5120405100	35.387,75	31.544,98	3.842,77	En devengo esta cuenta se llevan registros sin afectación presupuestaria de gastos por servicios informáticos, según estimaciones de proyecciones del periodo, el registro que aparece corresponde a DICIEMBRE del 2025. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-3.842,77</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10405</td><td>35.387,75</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>31.544,98</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-3.842,77	2025	PRESUPUESTO	E-10405	35.387,75	2025		Total	31.544,98	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-3.842,77	2025																	
PRESUPUESTO	E-10405	35.387,75	2025																	
	Total	31.544,98																		
E-10405																				
5120406100	1.076.202,39	1.042.635,52	33.566,87	En devengo esta cuenta se llevan registros sin afectación presupuestaria de gastos por servicios de limpieza y de seguridad (contratos continuados), según estimaciones de proyecciones del periodo, el registro que aparece corresponde a DICIEMBRE del 2025. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-33.566,87</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10406</td><td>1.076.202,39</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.042.635,52</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-33.566,87	2025	PRESUPUESTO	E-10406	1.076.202,39	2025		Total	1.042.635,52	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-33.566,87	2025																	
PRESUPUESTO	E-10406	1.076.202,39	2025																	
	Total	1.042.635,52																		
E-10406																				
5120499100	181.687,12	52.764,40	128.922,72	En esta cuenta se registra el gasto por servicios de monitoreo y de fumigación, es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior. <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-128.922,72</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10499</td><td>181.687,12</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>52.764,40</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-128.922,72	2025	PRESUPUESTO	E-10499	181.687,12	2025		Total	52.764,40	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-128.922,72	2025																	
PRESUPUESTO	E-10499	181.687,12	2025																	
	Total	52.764,40																		
5120308000																				
E-10499																				

5120502000	189.874,96	177.869,81	12.005,15	En esta cuenta se registra el gasto por servicios de monitoreo y de fumigación, es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior.																
E-10502				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-12.005,15</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10502</td><td>189.874,96</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>177.869,81</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-12.005,15	2025	PRESUPUESTO	E-10502	189.874,96	2025		Total	177.869,81	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-12.005,15	2025																	
PRESUPUESTO	E-10502	189.874,96	2025																	
	Total	177.869,81																		
5120503000	3.134,13	2.265,64	868,49	En esta cuenta se registra el gasto por servicios de transportes en el exterior, es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior.																
E-10503				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-868,49</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10502</td><td>3.134,13</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>2.265,64</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-868,49	2025	PRESUPUESTO	E-10502	3.134,13	2025		Total	2.265,64	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-868,49	2025																	
PRESUPUESTO	E-10502	3.134,13	2025																	
	Total	2.265,64																		
5120601040	106.668,14	59.333,40	47.334,74	En esta cuenta se registra en devengo el gasto contra seguros diferidos (Prima de seguros-Activo) correspondiente al periodo 2025. El presupuesto corresponde al registro del total de la póliza que fue pagada a finales del periodo 2024.																
5120601090																				
5120601990																				
5120601010																				
5120601020																				
E-10601				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-47.334,74</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10601</td><td>106.668,14</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>59.333,40</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-47.334,74	2025	PRESUPUESTO	E-10601	106.668,14	2025		Total	59.333,40	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-47.334,74	2025																	
PRESUPUESTO	E-10601	106.668,14	2025																	
	Total	59.333,40																		
5120502000	62.432,53	63.301,03	-868,50	En esta cuenta se registra el gasto por servicios de "actividades de capacitación", es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior.																
E-10701				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>868,50</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10701</td><td>62.432,53</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>63.301,03</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	868,50	2025	PRESUPUESTO	E-10701	62.432,53	2025		Total	63.301,03	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	868,50	2025																	
PRESUPUESTO	E-10701	62.432,53	2025																	
	Total	63.301,03																		

5120801011	113.350,85	161.348,66	-47.997,81	En esta cuenta se registra el gasto por mantenimiento de edificios, es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior.																
5120801990																				
5120801991																				
E-10801				<table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>47.997,81</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10801</td><td>113.350,85</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>161.348,66</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	47.997,81	2025	PRESUPUESTO	E-10801	113.350,85	2025		Total	161.348,66	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	47.997,81	2025																	
PRESUPUESTO	E-10801	113.350,85	2025																	
	Total	161.348,66																		
5120807100	3.794,62	422,92	3.371,70	En esta cuenta se registra el gasto por servicios de Mantenimiento y reparación de equipos para computadoras, es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior.																
E-10899				<table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-3.371,70</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-10899</td><td>3.794,62</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>422,92</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-3.371,70	2025	PRESUPUESTO	E-10899	3.794,62	2025		Total	422,92	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-3.371,70	2025																	
PRESUPUESTO	E-10899	3.794,62	2025																	
	Total	422,92																		
5990201000	0,00	1.925,28	-1.925,28	En esta cuenta se registra el gasto por "Otros impuestos", es un servicio por demanda del cual no se lleva registro en auxiliar por esa característica. El presupuesto corresponde a los montos efectivamente pagados en el periodo, lo cual incluye adeudos del periodo anterior.																
E-10999				<table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>1.925,28</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E19999</td><td>0,00</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.925,28</td><td>2025</td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	1.925,28	2025	PRESUPUESTO	E19999	0,00	2025		Total	1.925,28	2025
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	1.925,28	2025																	
PRESUPUESTO	E19999	0,00	2025																	
	Total	1.925,28	2025																	
5999103010	10.678,14	0,00	10.678,14	Movimientos de la cuenta de multas y sanciones administrativas. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																
E-19902				<table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-10.678,14</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20101</td><td>10.678,14</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>0,00</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-10.678,14	2025	PRESUPUESTO	E-20101	10.678,14	2025		Total	0,00	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-10.678,14	2025																	
PRESUPUESTO	E-20101	10.678,14	2025																	
	Total	0,00																		

5129999000	20.600,00	149.522,72	-128.922,72	Movimientos de la cuenta de "Otros servicios no especificados". En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>128.922,72</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-19999</td><td>20.600,00</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>149.522,72</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	128.922,72	2025	PRESUPUESTO	E-19999	20.600,00	2025		Total	149.522,72					
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	128.922,72	2025																					
PRESUPUESTO	E-19999	20.600,00	2025																					
	Total	149.522,72																						
1140101011	36.652,08	554,09	36.097,99	Movimientos de la cuenta de "Combustibles y lubricantes". En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>624,25</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-36.722,24</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-19999</td><td>36.652,08</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>554,09</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	624,25	2024	DEVENGO	BALANCE	-36.722,24	2025	PRESUPUESTO	E-19999	36.652,08	2025		Total	554,09	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	624,25	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-36.722,24	2025																					
PRESUPUESTO	E-19999	36.652,08	2025																					
	Total	554,09																						
1140101021	5.141,01	1.332,13	3.808,88	Movimientos de la cuenta de inventario de Productos farmacéuticos y medicinales. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>2.159,97</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-5.968,85</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20102</td><td>5.141,01</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.332,13</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	2.159,97	2024	DEVENGO	BALANCE	-5.968,85	2025	PRESUPUESTO	E-20102	5.141,01	2025		Total	1.332,13	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	2.159,97	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-5.968,85	2025																					
PRESUPUESTO	E-20102	5.141,01	2025																					
	Total	1.332,13																						
1140101041	22.008,27	268.008,42	-246.000,15	Movimientos de la cuenta de inventario de tintas, pinturas y diluyentes. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>261.098,74</td><td>2024</td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	261.098,74	2024												
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	261.098,74	2024																					

				<table><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-15.098,59</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20104</td><td>22.008,27</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>268.008,42</td><td></td></tr></table>	DEVENGO	BALANCE	-15.098,59	2025	PRESUPUESTO	E-20104	22.008,27	2025		Total	268.008,42									
DEVENGO	BALANCE	-15.098,59	2025																					
PRESUPUESTO	E-20104	22.008,27	2025																					
	Total	268.008,42																						
1140101991	1.437,95	4.798,77	-3.360,82	Movimientos de la cuenta de inventario de otros productos químicos y conexos. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>5.185,05</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-1.824,23</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20199</td><td>1.437,95</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>4.798,77</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	5.185,05	2024	DEVENGO	BALANCE	-1.824,23	2025	PRESUPUESTO	E-20199	1.437,95	2025		Total	4.798,77	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	5.185,05	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-1.824,23	2025																					
PRESUPUESTO	E-20199	1.437,95	2025																					
	Total	4.798,77																						
1140102031	1.376,37	433,43	942,94	Movimientos de la cuenta de inventario de Alimentos y bebidas. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>433,43</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-1.376,37</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20203</td><td>1.376,37</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>433,43</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	433,43	2024	DEVENGO	BALANCE	-1.376,37	2025	PRESUPUESTO	E-20203	1.376,37	2025		Total	433,43	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	433,43	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-1.376,37	2025																					
PRESUPUESTO	E-20203	1.376,37	2025																					
	Total	433,43																						
1140103010	10.220,08	97.718,87	-87.498,79	Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos metálicos. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><td>Movimiento</td><td>Sub partida</td><td>Monto</td><td>Periodo</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>90.301,49</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-2.802,70</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20301</td><td>10.220,08</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>97.718,87</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	90.301,49	2024	DEVENGO	BALANCE	-2.802,70	2025	PRESUPUESTO	E-20301	10.220,08	2025		Total	97.718,87	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	90.301,49	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-2.802,70	2025																					
PRESUPUESTO	E-20301	10.220,08	2025																					
	Total	97.718,87																						

1140103020	2.953,52	8.770,45	-5.816,93	Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos minerales y asfálticos. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>3.732,53</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>2.084,40</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20302</td><td>2.953,52</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>8.770,45</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	3.732,53	2024	DEVENGO	BALANCE	2.084,40	2025	PRESUPUESTO	E-20302	2.953,52	2025		Total	8.770,45	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	3.732,53	2024																					
DEVENGO	BALANCE	2.084,40	2025																					
PRESUPUESTO	E-20302	2.953,52	2025																					
	Total	8.770,45																						
1140103030	2.892,55	10.298,44	-7.405,89	Movimientos de la cuenta de inventario de Madera y sus derivados. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>13.317,76</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-5.911,87</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20303</td><td>2.892,55</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>10.298,44</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	13.317,76	2024	DEVENGO	BALANCE	-5.911,87	2025	PRESUPUESTO	E-20303	2.892,55	2025		Total	10.298,44	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	13.317,76	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-5.911,87	2025																					
PRESUPUESTO	E-20303	2.892,55	2025																					
	Total	10.298,44																						
1140103040	20.201,85	38.578,07	-18.376,22	Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>40.257,47</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-21.881,25</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20304</td><td>20.201,85</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>38.578,07</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	40.257,47	2024	DEVENGO	BALANCE	-21.881,25	2025	PRESUPUESTO	E-20304	20.201,85	2025		Total	38.578,07	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	40.257,47	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-21.881,25	2025																					
PRESUPUESTO	E-20304	20.201,85	2025																					
	Total	38.578,07																						
1140103050	930,23	3.115,79	-2.185,56	Movimientos de la cuenta de inventario Materiales y productos de vidrio. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																				
E-20305																								

				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>2.477,48</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-291,92</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20305</td><td>930,23</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>3.115,79</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	2.477,48	2024	DEVENGO	BALANCE	-291,92	2025	PRESUPUESTO	E-20305	930,23	2025		Total	3.115,79	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	2.477,48	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-291,92	2025																					
PRESUPUESTO	E-20305	930,23	2025																					
	Total	3.115,79																						
1140103060	2.229,96	20.215,14	-17.985,18	Movimientos de la cuenta de inventario de Materiales y productos de plástico. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>17.267,26</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>717,92</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20306</td><td>2.229,96</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>20.215,14</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	17.267,26	2024	DEVENGO	BALANCE	717,92	2025	PRESUPUESTO	E-20306	2.229,96	2025		Total	20.215,14	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	17.267,26	2024																					
DEVENGO	BALANCE	717,92	2025																					
PRESUPUESTO	E-20306	2.229,96	2025																					
	Total	20.215,14																						
1140103990	9.218,47	14.582,84	-5.364,37	Movimientos de la cuenta de inventario de Otros Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>13.761,28</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-8.396,91</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20399</td><td>9.218,47</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>14.582,84</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	13.761,28	2024	DEVENGO	BALANCE	-8.396,91	2025	PRESUPUESTO	E-20399	9.218,47	2025		Total	14.582,84	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	13.761,28	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-8.396,91	2025																					
PRESUPUESTO	E-20399	9.218,47	2025																					
	Total	14.582,84																						
1140104010	3.509,77	5.266,78	-1.757,01	Movimientos de la cuenta de inventario de Herramientas e instrumentos. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>5.011,20</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-3.254,19</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20401</td><td>3.509,77</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>5.266,78</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	5.011,20	2024	DEVENGO	BALANCE	-3.254,19	2025	PRESUPUESTO	E-20401	3.509,77	2025		Total	5.266,78	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	5.011,20	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-3.254,19	2025																					
PRESUPUESTO	E-20401	3.509,77	2025																					
	Total	5.266,78																						

1140104020	16.783,70	27.520,28	-10.736,58	Movimientos de la cuenta de inventario de Repuestos y accesorios. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>27.066,88</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-16.330,30</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-20402</td><td>16.783,70</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>27.520,28</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	27.066,88	2024	DEVENGO	BALANCE	-16.330,30	2025	PRESUPUESTO	E-20402	16.783,70	2025		Total	27.520,28	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	27.066,88	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-16.330,30	2025																					
PRESUPUESTO	E-20402	16.783,70	2025																					
	Total	27.520,28																						
1140199010	136.735,59	51.951,59	84.784,00	Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de oficina y computo. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>53.211,00</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-137.995,00</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29901</td><td>136.735,59</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>51.951,59</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	53.211,00	2024	DEVENGO	BALANCE	-137.995,00	2025	PRESUPUESTO	E-29901	136.735,59	2025		Total	51.951,59	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	53.211,00	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-137.995,00	2025																					
PRESUPUESTO	E-29901	136.735,59	2025																					
	Total	51.951,59																						
1140199020	2.715,33	714,41	2.000,92	Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>2.847,10</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-4.848,02</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29902</td><td>2.715,33</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>714,41</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	2.847,10	2024	DEVENGO	BALANCE	-4.848,02	2025	PRESUPUESTO	E-29902	2.715,33	2025		Total	714,41	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	2.847,10	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-4.848,02	2025																					
PRESUPUESTO	E-29902	2.715,33	2025																					
	Total	714,41																						

1140199030	83.843,05	157.105,12	-73.262,07	Movimientos de la cuenta de inventario de Productos de papel, cartón e impresos. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>162.746,39</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-89.484,32</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29903</td><td>83.843,05</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>157.105,12</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	162.746,39	2024	DEVENGO	BALANCE	-89.484,32	2025	PRESUPUESTO	E-29903	83.843,05	2025		Total	157.105,12	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	162.746,39	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-89.484,32	2025																					
PRESUPUESTO	E-29903	83.843,05	2025																					
	Total	157.105,12																						
1140199040	33.378,39	9.542,34	23.836,05	Movimientos de la cuenta de inventario de Textiles y vestuario. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>8.594,31</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-32.430,36</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29904</td><td>33.378,39</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>9.542,34</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	8.594,31	2024	DEVENGO	BALANCE	-32.430,36	2025	PRESUPUESTO	E-29904	33.378,39	2025		Total	9.542,34	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	8.594,31	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-32.430,36	2025																					
PRESUPUESTO	E-29904	33.378,39	2025																					
	Total	9.542,34																						
1140199050	29.872,05	26.898,22	2.973,83	Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de limpieza. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>32.418,97</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-35.392,80</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29905</td><td>29.872,05</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>26.898,22</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	32.418,97	2024	DEVENGO	BALANCE	-35.392,80	2025	PRESUPUESTO	E-29905	29.872,05	2025		Total	26.898,22	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	32.418,97	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-35.392,80	2025																					
PRESUPUESTO	E-29905	29.872,05	2025																					
	Total	26.898,22																						

1140199060	3.851,65	2.947,41	904,24	Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de resguardo y seguridad. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>2.232,26</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-3.136,50</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29906</td><td>3.851,65</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>2.947,41</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	2.232,26	2024	DEVENGO	BALANCE	-3.136,50	2025	PRESUPUESTO	E-29906	3.851,65	2025		Total	2.947,41	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	2.232,26	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-3.136,50	2025																					
PRESUPUESTO	E-29906	3.851,65	2025																					
	Total	2.947,41																						
1140199070	266,12	1.180,64	-914,53	Movimientos de la cuenta de inventario de Útiles y materiales de cocina y comedor. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>1.223,75</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-309,23</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29907</td><td>266,12</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.180,64</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	1.223,75	2024	DEVENGO	BALANCE	-309,23	2025	PRESUPUESTO	E-29907	266,12	2025		Total	1.180,64	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	1.223,75	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-309,23	2025																					
PRESUPUESTO	E-29907	266,12	2025																					
	Total	1.180,64																						
1140199990	136.144,63	24.222,38	111.922,25	Movimientos de la cuenta de inventario de Otros útiles, materiales y suministros diversos. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria, la tercera corresponde a ajustes por reclasificación y la cuarta, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación). <table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>24.408,22</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-136.330,47</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-29999</td><td>136.144,63</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>24.222,38</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	24.408,22	2024	DEVENGO	BALANCE	-136.330,47	2025	PRESUPUESTO	E-29999	136.144,63	2025		Total	24.222,38	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	24.408,22	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-136.330,47	2025																					
PRESUPUESTO	E-29999	136.144,63	2025																					
	Total	24.222,38																						
1250103011	2.337,97	397.975,97	-395.638,00	Movimientos de la cuenta de activos de Maquinaria y equipo para la producción. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																				

1250103021				
1250103031				
1250103041				
1250103051				
1250103061				
1250103081				
1250103091				
1250103101				
1250103991				
E-50101				
1250104011	109.245,92	938.158,56	-828.912,64	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo de transporte, tracción y evaluación. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).
1250104021				
1250104951				
1250104991				
E-50102				
1250105011	87.256,77	859.444,98	-772.188,21	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo de comunicación. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).
1250105021				
1250105031				
1250105041				
1250105991				
E-50103				

Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo
DEVENGO	BALANCE	556.989,67	2024
DEVENGO	BALANCE	-203.766,92	2025
PRESUPUESTO	E-50101	2.337,97	2025
	Total	355.560,72	

La diferencia en el presupuesto, por un monto de 42.415,25 corresponde a entradas registradas, pero aún no pagadas.

Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo
DEVENGO	BALANCE	867.251,74	2024
DEVENGO	BALANCE	-38.339,10	2025
PRESUPUESTO	E-50102	109.245,92	2025
	Total	938.158,56	

Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo
DEVENGO	BALANCE	814.315,13	2024
DEVENGO	BALANCE	-41.920,16	2025
PRESUPUESTO	E-50103	87.256,77	2025
	Total	859.651,74	

La diferencia por un monto de -206,76 corresponde a entradas registradas, pero aún no pagadas.

1250106011	124.666,18	1.275.140,23	-1.150.474,05	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario de oficina. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																				
1250106021																								
1250106031																								
1250106051																								
1250106991																								
E-50104																								
				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>1.740.358,62</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-43.223,54</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-50104</td><td>124.666,18</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.821.801,26</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	1.740.358,62	2024	DEVENGO	BALANCE	-43.223,54	2025	PRESUPUESTO	E-50104	124.666,18	2025		Total	1.821.801,26	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	1.740.358,62	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-43.223,54	2025																					
PRESUPUESTO	E-50104	124.666,18	2025																					
	Total	1.821.801,26																						
				La diferencia por un monto de -546,661,03 corresponde a entradas registradas, pero aún no pagadas.																				
1250107011	620.913,81	5.673.263,89	-5.052.350,08	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y programas de cómputo En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																				
1250107021																								
1250107041																								
1250107051																								
1250107991																								
E-50105																								
				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>5.984.434,54</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-908.186,36</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-50105</td><td>597.015,71</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>5.673.263,89</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	5.984.434,54	2024	DEVENGO	BALANCE	-908.186,36	2025	PRESUPUESTO	E-50105	597.015,71	2025		Total	5.673.263,89	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	5.984.434,54	2024																					
DEVENGO	BALANCE	-908.186,36	2025																					
PRESUPUESTO	E-50105	597.015,71	2025																					
	Total	5.673.263,89																						
				La diferencia en el presupuesto, por un monto de 23.898,10 corresponde a entradas registradas, pero aún no pagadas.																				
1250108011	4.496,42	59.716,87	-55.220,45	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																				
1250108021																								
1250108031																								
1250108991																								
E-50106																								
				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>52.572,69</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>2.647,76</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-50106</td><td>4.496,42</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>59.716,87</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	52.572,69	2024	DEVENGO	BALANCE	2.647,76	2025	PRESUPUESTO	E-50106	4.496,42	2025		Total	59.716,87	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																					
DEVENGO	BALANCE	52.572,69	2024																					
DEVENGO	BALANCE	2.647,76	2025																					
PRESUPUESTO	E-50106	4.496,42	2025																					
	Total	59.716,87																						

1250109011	0,00	87.919,40	-87.919,40	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																								
1250109021																												
1250109031																												
1250109991																												
E-50107																												
				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>77.300,09</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>10.619,31</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-50107</td><td>0,00</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>87.919,40</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	77.300,09	2024	DEVENGO	BALANCE	10.619,31	2025	PRESUPUESTO	E-50107	0,00	2025		Total	87.919,40					
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																									
DEVENGO	BALANCE	77.300,09	2024																									
DEVENGO	BALANCE	10.619,31	2025																									
PRESUPUESTO	E-50107	0,00	2025																									
	Total	87.919,40																										
1250110011	44.069,59	590.527,37	-546.457,78	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																								
1250110021																												
1250110031																												
1250110991																												
1250199021																												
1250199031																												
1250199041																												
1250199991																												
E-50199																												
				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>615.896,25</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-130.179,65</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-50199</td><td>44.069,59</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-59903</td><td>60.741,18</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>590.527,37</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	615.896,25	2024	DEVENGO	BALANCE	-130.179,65	2025	PRESUPUESTO	E-50199	44.069,59	2025	PRESUPUESTO	E-59903	60.741,18			Total	590.527,37	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																									
DEVENGO	BALANCE	615.896,25	2024																									
DEVENGO	BALANCE	-130.179,65	2025																									
PRESUPUESTO	E-50199	44.069,59	2025																									
PRESUPUESTO	E-59903	60.741,18																										
	Total	590.527,37																										
1250803010	1.327.929,17	3.223.079,58	-1.895.150,41	Movimientos de la cuenta de activos de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																								
1250899010																												
E-59903																												
				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>4.183.388,60</td><td>2024</td></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-2.251.395,11</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-50105</td><td>23.898,10</td><td></td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-59903</td><td>1.267.187,99</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>3.223.079,58</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	4.183.388,60	2024	DEVENGO	BALANCE	-2.251.395,11	2025	PRESUPUESTO	E-50105	23.898,10		PRESUPUESTO	E-59903	1.267.187,99	2025		Total	3.223.079,58	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																									
DEVENGO	BALANCE	4.183.388,60	2024																									
DEVENGO	BALANCE	-2.251.395,11	2025																									
PRESUPUESTO	E-50105	23.898,10																										
PRESUPUESTO	E-59903	1.267.187,99	2025																									
	Total	3.223.079,58																										
				La diferencia en el presupuesto, por un monto de -60.741,18 corresponde a entradas registradas, pero aún no pagadas																								

5999999000	450.263,02	419.497,00	30.766,02	En esta cuenta se registra el gasto a resultados negativos varios. Movimientos de la cuenta Transferencias Corrientes a Instituciones descentralizadas. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																
5410203060				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>-30.766,02</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-60103</td><td>450.263,02</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>419.497,00</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	-30.766,02	2025	PRESUPUESTO	E-60103	450.263,02	2025		Total	419.497,00	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	-30.766,02	2025																	
PRESUPUESTO	E-60103	450.263,02	2025																	
	Total	419.497,00																		
E-60103																				
5410102012	19.000,00	49.766,02	-30.766,02	Movimientos de la cuenta Transferencias Corrientes a Fundaciones. En la primera línea se indica el saldo en libros de periodos anteriores, en las siguientes se concilia propiamente con presupuesto para el periodo presente. La segunda línea, corresponde al registro contable de gasto por consumo sin afectación presupuestaria y la tercera, es el registro contable con afectación presupuestaria (por homologación).																
E-60402				<table><tr><th>Movimiento</th><th>Sub partida</th><th>Monto</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>DEVENGO</td><td>BALANCE</td><td>30.766,02</td><td>2025</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO</td><td>E-60402</td><td>19.000,00</td><td>2025</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>49.766,02</td><td></td></tr></table>	Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo	DEVENGO	BALANCE	30.766,02	2025	PRESUPUESTO	E-60402	19.000,00	2025		Total	49.766,02	
Movimiento	Sub partida	Monto	Periodo																	
DEVENGO	BALANCE	30.766,02	2025																	
PRESUPUESTO	E-60402	19.000,00	2025																	
	Total	49.766,02																		

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

Conciliación de los Importes Reales Presupuestarios y los Flujos de Efectivo

De conformidad con el Párrafo 47 de la NICSP 24 – Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros, el TSE revela en esta nota la conciliación entre los importes reales de la ejecución presupuestaria presentados sobre una base comparable y los importes totales de cobros y pagos en efectivo presentados en el Estado de Flujos de Efectivo. Dado que el presupuesto del TSE se aprueba y ejecuta sobre una base diferente a la de acumulación (o devengo), la conciliación se realiza contra los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, tal como lo establece el Párrafo 47(b). El objetivo de esta conciliación es identificar y explicar las diferencias que impiden la igualdad directa entre la ejecución real del gasto presupuestario y los flujos de salida de efectivo del período.

Identificación y explicación de las diferencias

La diferencia entre los importes ejecutados en base presupuestaria y los importes de efectivo se explica por tres categorías principales:

a) Diferencias en las bases

Estas diferencias surgen porque la Contabilidad Financiera se prepara sobre la base de acumulación (NICSP), mientras que la ejecución presupuestaria se rige por el principio de anualidad, cercano a una base de caja modificada.

- **Partidas sin flujo de efectivo:** La base de acumulación reconoce gastos que no implican flujo de efectivo en el período, pero que son parte de los EEFF. El ejemplo más significativo es el reconocimiento de la Depreciación y la Amortización de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) e intangibles.
- **Provisiones y deterioro:** El registro de provisiones o pérdidas por deterioro (como la registrada por la re expresión de PPE) afecta el gasto en los EEFF (acumulación), pero no se refleja en la ejecución presupuestaria hasta que la salida de efectivo real ocurre, si acaso.

b) Diferencias de Tiempo

Estas diferencias se relacionan con el momento en que se reconoce la transacción, sea como un compromiso presupuestario o como un movimiento de efectivo:

- **Devengos y cuentas por pagar:** El presupuesto registra el gasto cuando se liquida (generalmente cerca del pago), pero la base de acumulación reconoce el gasto cuando el servicio es recibido o el bien es consumido. Las cuentas por pagar y pasivos acumulados (como salario escolar, aguinaldo, etc., no pagados al cierre) se reconocen en los EEFF, pero no como gasto presupuestario liquidado en el mismo período.
- **Adquisiciones de activos:** En la ejecución presupuestaria, la adquisición de PPE se registra como gasto de capital en el momento del desembolso. En el Estado de Flujos de Efectivo, estos montos son presentados como flujos de efectivo de actividades de inversión, separándolos de las actividades de operación.

Diferencias de entidad

Las diferencias de entidad surgen cuando el presupuesto incluye actividades o transacciones que se excluyen de los EEFF (o viceversa). Para el TSE, estas diferencias son insignificantes o inexistentes, dado que la información presupuestaria y los EEFF se refieren a la misma entidad que reporta y no se manejan flujos de fideicomisos o agencias externas bajo el mismo presupuesto que se excluyan de los EEFF.

Presentación de la conciliación

La conciliación detallada de los importes reales de la ejecución presupuestaria con los gastos reales se presenta en la nota anterior (nota g), garantizando la trazabilidad entre el control presupuestario y la información financiera basada en NICSP.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

En cumplimiento con el Párrafo 48 de la NICSP 24 – Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros, el TSE procede a explicar, las categorías bajo las cuales se clasifican las diferencias entre los importes reales de la ejecución presupuestaria (presentados en base comparable) y los importes reales reconocidos en los Estados Financieros (preparados en base de acumulación o devengo).

Diferencias en las bases contables

Las diferencias en las bases surgen porque el Presupuesto Aprobado se elabora y ejecuta bajo una base presupuestaria que difiere de la base de acumulación (devengo) utilizada para los Estados Financieros. Esta disparidad obliga a conciliar el gasto y el ingreso. El ejemplo más significativo en el TSE es el reconocimiento de las partidas sin flujo de efectivo. La base de acumulación exige registrar gastos que no implican una salida de efectivo inmediata, como la depreciación y amortización de los activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) e intangibles, los cuales son significativos en los Estados Financieros, pero son inexistentes en la ejecución presupuestaria real. De igual manera, el registro de provisiones o pérdidas por deterioro (como la originada por la re expresión de PPE) impacta el gasto en los Estados Financieros bajo la NICSP, pero no se refleja en el gasto presupuestario hasta que la salida de efectivo o la liquidación se concreta.

Diferencias temporales

Las diferencias temporales tienen lugar debido a que el principio de anualidad que rige el presupuesto establece un periodo de cierre estricto, creando desfases entre el momento del reconocimiento contable y el momento del registro presupuestario. El caso más claro ocurre con los Gastos por Liquidar: el presupuesto se cierra al finalizar el año, liquidando solo los compromisos

efectivamente pagados o comprometidos de forma final. Consecuentemente, las Cuentas por Pagar y los Pasivos Acumulados (gastos devengados, pero no pagados, como servicios recibidos al cierre del ejercicio) se registran como pasivos en los Estados Financieros (base de acumulación), pero no se contabilizan como gasto presupuestario liquidado del período. Otra diferencia temporal importante se relaciona con la adquisición de Activos de Propiedad, Planta y Equipo. En el Estado de Flujos de Efectivo, estos desembolsos se presentan como flujos de efectivo, mientras que el presupuesto los trata como gasto de capital al momento del pago, generando una diferencia de clasificación y momento respecto a las actividades de operación.

La conciliación numérica y detallada de estas variaciones se presenta en la Nota g), asegurando la transparencia requerida por la NICSP 24.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

Información presupuestaria comparativa (NICSP 24, párrafos 52 y 53)

El TSE incluye en sus Estados Financieros la comparación obligatoria entre los importes presupuestados y los importes reales del período sobre el que se informa, en cumplimiento con la NICSP 24 – Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros.

No obstante, en virtud de lo establecido en los Párrafos 52 y 53 de la NICSP 24, la Institución no está obligada a revelar, y, por lo tanto, no presenta información presupuestaria comparativa con respecto al período anterior.

Específicamente:

- No se requiere la revelación de la comparación entre los importes reales del período anterior y el presupuesto de ese mismo período.
- No se requiere revelar las explicaciones relacionadas con las diferencias entre los importes reales y presupuestados del período anterior en los Estados Financieros del período actual.

Por consiguiente, el enfoque de la NICSP 24 en los EEEF del TSE se concentra en el control y la transparencia del período actual, asegurando que la comparación se centre en el presupuesto aprobado vigente y la ejecución real del período.

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	-11.100.852,03	- 12.941.923,40	-14,23
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un 1.841.071,37 la cual representa una disminución del 15,23% de recursos disponibles, producto de que los Estados Financieros se preparan sobre base devengo y el presupuesto sobre base efectivo, lo cual genera diferencias tanto temporarias como en el registro. Estas diferencias temporarias debido a que el devengo antecede el registro del pago y de registro, porque se presentan en el periodo movimientos que no generan afectación presupuestaria, los cuales se mencionan más adelante en esta nota. El Superávit en Contabilidad, comparado con el periodo anterior representa un 14.54% de recursos disponibles, producto de los estados financieros se preparan sobre base devengo y el presupuesto sobre base efectivo, lo cual genera diferencias tanto temporarias como en el registro. Estas diferencias temporarias debido a que el devengo antecede el registro del pago y de registro, porque se presentan en el periodo movimientos que no generan afectación presupuestaria, los cuales se mencionaron en párrafos anteriores a esta nota.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

CONCILIACIÓN SALDOS PRESUPUESTO VRS DEVENGO CONTABLE (PERIODO 2025)			SALDO AL 31/12/2025		
Cuenta Contable	Sub partida	Descripción Cuenta / Sub partida presupuestaria	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia
5110101000	E00101	Sueldos para cargos fijos	13.408.168,76	13.408.168,76	0,00
5110103000	E00103	Servicios especiales	612.047,07	612.047,07	0,00
5110105000	E00105	Suplencias	152.291,30	152.291,30	0,00
5110201000	E00201	Tiempo extraordinario	485.563,81	790.047,26	- 304.483,45
5110202000	E00202	Recargo de funciones	56.839,40	56.839,40	0,00
5110205000	E00205	Dietas	3.459,41	3.459,41	0,00
5110301000	E00301	Retribución por años servidos	2.957.326,80	2.957.326,80	0,00

5110302020	E00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.212.351,10	2.212.351,10	0,00
5110303000	E00303	Decimotercer mes	1.896.101,89	1.896.101,89	0,00
5110106000	E00304	Salario escolar	1.746.227,70	1.794.832,98	- 48.605,28
5110399990	E00399	Otros incentivos salariales	1.660.974,40	1.660.974,40	0,00
5110401000	E00401	CCSS Contribución Patronal Seguro Salud	2.126.309,25	1.986.527,96	139.781,29
5110405000	E00405	Banco Popular y de Desarrollo Comunal -Ley 4351	114.933,10	107.374,93	7.558,17
5110501000	E00501	CCSS Contribución Patronal Seguro Pensiones	1.227.414,65	1.147.049,18	80.365,47
5110502000	E00502	CCSS Aporte Patronal Régimen Pensiones (ROP)	689.593,11	644.243,98	45.349,13
5110503000	E00503	CCSS Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral (FCL)	344.797,62	322.123,08	22.674,54
5110505000	E00505	Asociación Solidaria de Empleados del TSE (Aporte Patronal)	585.591,32	634.494,64	- 48.903,32
5120101100	E10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.322.297,22	1.306.007,16	16.290,06
5120102000	E10102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	175.455,34	175.455,34	0,00
5120104000	E10104	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1.795,38	1795,38	0,00
5120199000	E10199	Otros alquileres	384.913,05	384.913,05	0,00
5120201100	E10201	Servicio de agua y alcantarillado	99.163,83	99.163,83	0,00
5120202100	E10202	Servicio de energía eléctrica	352.666,22	352.666,22	0,00
5120203100	E10203	Servicio de correo	70.078,88	133.132,77	- 63.053,89
5120204100	E10204	Servicio de telecomunicaciones	228.563,76	228.563,76	0,00
5120299100	E10299	Otros servicios básicos	1.110,91	1.110,91	0,00
5120301100	E10301	Información	204.347,44	204.347,44	0,00
5120302100	E10302	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00
5120303100	E10303	Impresión, encuadernación y otros	643.441,18	643.441,18	0,00
5120304100	E10304	Transporte de bienes	1.924,51	1.924,51	0,00
5120306100	E10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	35.935,02	46.932,04	- 10.997,02
5120307000	E10307	Servicios de transferencia electrónica de informa	70.726,13	70.726,13	0,00
5120401100	E10401	Servicios en ciencias de la salud	9.889,45	9.889,45	0,00
5120403100	E10403	Servicios de ingeniería y arquitectura	10219,96	10219,96	0,00
5120404100	E10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	2564,62	2564,62	0,00
5120405100	E10405	Servicios informáticos	35.387,75	31544,98	3.842,77
5120406100	E10406	Servicios generales	1.076.202,39	1.042.635,52	33.566,87
5120499100	E10499	Otros servicios de gestión y apoyo	181.687,12	52.764,40	128.922,72
5120501000	E10501	Transporte dentro del país	4.959,62	4.959,62	0,00

5120502000	E10502	Viáticos dentro del país	189.874,96	177.869,81	12.005,15
5120503000	E10503	Transporte en el exterior	3.134,13	2.265,64	868,49
5120504000	E10504	Viáticos en el exterior	2.338,90	2.338,90	0,00
5120601010	E10601	Seguros	106.668,14	59.333,40	47.334,74
5120701000	E10701	Actividades de capacitación	62.432,53	63.301,03	- 868,50
5120702000	E10702	Actividades protocolarias y sociales	11.745,03	11.745,03	0,00
5120801011	E10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	113.350,85	161.348,66	- 47.997,81
5120802100	E10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prod.	11.664,15	11.664,15	0,00
5120803100	E10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	36.623,21	36.623,21	0,00
5120804100	E10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac.	13.247,22	13.247,22	0,00
5120805100	E10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficio.	118.927,30	118.927,30	0,00
5120806000	E10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist. De inf.	759.192,88	759.192,88	0,00
5120807100	E10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.794,62	422,92	3.371,70
5990201990	E10999	Otros impuestos	0,00	1.925,28	- 1.925,28
5129901000	E19901	Servicios de regulación	102,60	102,60	0,00
5999103010	E19902	Multas y sanciones administrativas	10.678,14	0,00	10.678,14
5129905000	E19903	Gastos de oficinas en el exterior	6851,51	6851,51	0,00
5990201040	E19905	Deducibles	0,00	0,00	0,00
5129999000	E19999	Otros servicios no especificados	20.600,00	149.522,72	- 128.922,72
1140101011	E20101	Combustibles y lubricantes	36.652,08	554,09	36.097,99
1140101021	E20102	Productos farmacéuticos y medicinales	5.141,01	1.332,13	3.808,88
1140101041	E20104	Tintas, pinturas y diluyentes	22.008,27	268.008,42	- 246.000,15
1140101991	E20199	Otros productos químicos y conexos	1.437,95	4.798,77	- 3.360,82
1140102031	E20203	Alimentos y bebidas	1.376,37	433,43	942,94
1140103010	E20301	Materiales y productos metálicos	10.220,08	97.718,87	- 87.498,79
1140103020	E20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.953,52	8.770,45	- 5.816,93
1140103030	E20303	Madera y sus derivados	2892,55	10.298,44	- 7.405,89
1140103040	E20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	20.201,85	38.578,07	- 18.376,22
1140103050	E20305	Materiales y productos de vidrio	930,23	3.115,79	- 2.185,56
1140103060	E20306	Materiales y productos de plástico	2.229,96	20.215,14	- 17.985,18
1140103990	E20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9.218,47	14.582,84	- 5.364,37
1140104010	E20401	Herramientas e instrumentos	3.509,77	5.266,78	- 1.757,01

1140104020	E20402	Repuestos y accesorios	16.783,70	27.520,28	- 10.736,58
1140199010	E29901	Útiles y materiales de oficina y computo	136.735,59	51.951,59	84.784,00
1140199020	E29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2.715,33	714,41	2.000,92
1140199030	E29903	Productos de papel, cartón e impresos	83.843,05	157.105,12	- 73.262,07
1140199040	E29904	Textiles y vestuario	33378,39	9.542,34	23.836,05
1140199050	E29905	Útiles y materiales de limpieza	29.872,05	26.898,22	2.973,83
1140199060	E29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3.851,65	2.947,41	904,24
1140199070	E29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	266,12	1.180,64	-914,53
1140199990	E29999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	136.144,63	24.222,38	111.922,25
1250103011	E50101	Maquinaria y equipo para la producción	2.337,97	397.975,97	- 395.638,00
1250104011	E50102	Depreciac equipo transporte, tracción, elevación	109.245,92	938.158,56	- 828.912,64
1250105011	E50103	Equipo de comunicación	87.256,77	859.444,98	- 772.188,21
1250106011	E50104	Equipo y mobiliario de oficina	124.666,18	1.275.140,23	- 1.150.474,05
1250107011	E50105	Equipo y programas de computo	620.913,81	5.673.263,89	- 5.052.350,08
1250108011	E50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	4496,42	59.716,87	- 55.220,45
1250109011	E50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	87.919,40	- 87.919,40
1250110011	E50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	44.069,59	590.527,37	- 546.457,78
1259901021	E50201	Construcciones en proceso edificios de oficinas y atención al público	0,00	0,00	0,00
1259904022	E50207	Instalaciones	0,00	0,00	0,00
1250803010	E59903	Bienes intangibles	1.327.929,17	3.223.079,58	- 1.895.150,41
5410203060	E60103	CCSS Contribución Estatal Seguro Pensiones (Contribución Estatal)	450.263,02	419.497,00	30.766,02
5110601000	E60201	Becas a funcionarios	456,21	456,21	0,00
5110608200	E60301	Prestaciones legales	84.297,53	84.297,53	0,00
5410101019	E60399	Otras prestaciones	284.114,29	284.114,29	0,00
5410102012	E60402	Fundación Omar Dengo - Convenio Marco -	19.000,00	49.766,02	- 30.766,02
5410102019	E60404	Transferencias corrientes a otras Entidades privadas sin fines de lucro	5.378.211,00	5.378.211,00	0,00
5410102020	E60501	Club de Investigación Tecnológica. (Cuota anual)	661,07	661,07	0,00
5110608100	E60601	Indemnizaciones	664,00	664,00	0,00
5410301060	E60701	Instituto Internacional de la Democracia y de Asistencia Electoral (IDEA). Ley no.7905	25.060,80	25.060,80	0,00
5999999000	E90202	Otros resultados negativos	0,00	0,00	0,00
TOTALES			45.790.553,01	56.891.405,05	- 11.100.852,03

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	2	1
Valor Libros	C\$73.948,45	C\$83.609,35
Valor Razonable	C\$73.948,45	C\$83.609,35

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación:

El párrafo 9 de la NICSP 28 referido a instrumentos financieros señala: “es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.”. En ese mismo párrafo indican que un activo financiero es: efectivo, instrumento de patrimonio en otra entidad, un derecho contractual (recibir activos o intercambiar activos o pasivos financieros), contratos que pueden ser liquidados por medio de instrumentos de patrimonio propios de la entidad y, respecto a pasivo financiero es cualquier pasivo que sea: obligación contractual (entregar efectivo, otro activo financiero o intercambio de activos/pasivos financieros con otra entidad), un contrato que puede ser liquidado por medio de un instrumento de patrimonio propio de la entidad (instrumento no derivado o no derivado).

En el caso del efectivo que dispone el TSE y se reconoce en los estados financieros se expone su naturaleza en las Notas relativas a la NICSP 2 “Estado de Flujos de efectivo” y las notas 77 y 78 del Estado financiero de flujos de efectivo. El efectivo en cuentas del TSE deviene de dineros de garantías en efectivo y de recursos por venta de servicios, las otras fuentes son los dineros de una cuenta especial que se utiliza para fines de pago de comisiones u otras obligaciones no ejecutables con recursos presupuestarios. La última cuenta de efectivo es la del fondo fijo que por su naturaleza se aparta de esta definición.

En cuanto a los pasivos, la Institución posee deudas de tipo comerciales a proveedores privados por la adquisición de bienes y servicios, deudas con el sector público por servicios básicos, algunos comerciales y transferencias por convenios de diversa índole, deudas de tipo sociales y fiscales como las relacionadas con retribuciones al personal, contribuciones sociales, retenciones de impuestos, garantías, entre otros. Todas estas obligaciones se liquidan en el periodo corriente y bajo la forma de contado a 8, 15 o 30 días con recursos del presupuesto nacional, por lo que no generan estructuras de crédito a plazos.

El TSE no posee instrumentos de patrimonio al no tener participaciones en el patrimonio de otras entidades, ni posee una autonomía financiera bajo la cual pudiera administrar sus propios recursos, generar ingresos para su propio beneficio que eventualmente le permitiera tener injerencia para disponer de esos dineros o algún superávit en instrumentos financieros a fin de obtener réditos de esto.

En resumen, de lo anterior, basados en un ejercicio de identificación de estos ítems se obtiene:

Activos financieros

Efectivo: el dinero depositado en las cuentas de bancos por depósitos de garantía en efectivo tanto en colones como en dólares es un activo financiero en el tanto representa un derecho contractual a recibir efectivo ante la potencial ejecución de dicha garantía. El importe del efectivo por garantías de cumplimiento está revelado en la nota n°3 del Estado de Situación Financiera. Se miden al Costo Amortizado (el cual es equivalente al valor nominal), dado su bajo riesgo crediticio y su liquidez inmediata.

Cuentas por cobrar por cartas de garantía: es un derecho a recibir efectivo en el tanto ocurra el hecho generador que resulte en la ejecución de una garantía de cumplimiento. El importe de las cuentas por cobrar

se revela cuando existan ejecuciones de garantía en el periodo. El detalle de las garantías se muestra en la sección de anexos. Se miden al costo amortizado, previa deducción de una estimación por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que el TSE no podrá recuperar la totalidad de los saldos pendientes.

Cuentas por cobrar por acreditaciones de más: corresponde a aquellos pagos a funcionarios que por error le fueron depositadas dineros de más que no corresponden y, que representa una cuenta por cobrar al funcionario. Los saldos por cobrar a exfuncionarios se reclasifican como gastos una vez que se tenga la declaratoria de exiguos por parte de la Procuraduría General de la República, esto se plasma en la política contable particular n°01-113-01 “Sumas acreditadas de más”. Se miden al Costo Amortizado, previa deducción de una estimación por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que el TSE no podrá recuperar la totalidad de los saldos pendientes.

El saldo por cobrar al **31 de diciembre de 2025** de las cuentas por cobrar por sumas de más es tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES AUXILIAR DE CUENTAS POR COBRAR DE SUMAS DE MAS Al 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
No. CEDULA	ESTADO	FECHA DEUDA	FECHA CONOCIMIENTO DE LA DEUDA	FECHA ARREGLO PAGO	AÑOS	DIAS	ANTIGUEDAD	TOTAL DEUDA	TOTAL AMORTIZADO	SALDO PENDIENTE
603290428	ACTIVO	1/12/2018	1/10/2019	1/6/2021	4.58	1650	Mas de 3 años	192.710,77	192.710,77	-
0111690882	ACTIVO	16/6/2024	10/3/2025	16/6/2025	0.54	195	De 1 a 6 Meses	1.812.245,80	1.308.844,16	503.401,64
106400493	ACTIVO	1/12/2018	1/10/2019	1/6/2021	4.58	1650	Mas de 3 años	1.122.471,48	1.077.572,16	44.899,32
111570976	ACTIVO	1/4/2024	15/12/2024	24/1/2025	0.94	337	De 6 a 12 Meses	363.680,00	363.680,00	-
109340807	ACTIVO	1/12/2018	1/10/2019	1/6/2021	4.58	1650	Mas de 3 años	988.487,50	821.205,00	167.282,50
304410296	ACTIVO	1/3/2024	15/12/2024	29/1/2025	0.92	332	De 6 a 12 Meses	204.570,00	204.570,00	-
108640273	ACTIVO	1/12/2018	1/10/2019	1/6/2021	4.58	1650	Mas de 3 años	474.205,50	371.460,74	102.744,76
107570562	ACTIVO	3/2/2025	24/2/2025	24/2/2025	0.85	307	De 6 a 12 Meses	204.570,00	116.897,20	87.672,80
602860639	ACTIVO	1/1/2024	15/12/2024	27/1/2025	0.78	279	De 6 a 12 Meses	250.030,00	250.030,00	-
110870270	ACTIVO	16/2/2024	15/12/2024	24/1/2025	0.94	337	De 6 a 12 Meses	431.870,00	291.161,04	140.708,96
303200521	ACTIVO	1/10/2024	15/12/2024	24/1/2025	0.94	337	De 6 a 12 Meses	240.938,00	220.859,76	20.078,24
111380677	ACTIVO	1/10/2019	31/8/2023	26/9/2023	2.26	815	De 2 a 3 Años	522.546,00	77.826,00	444.720,00
112830186	ACTIVO	1/6/2024	3/2/2025	17/2/2025	0.87	314	De 6 a 12 Meses	340.950,00	340.950,00	-
106270633	ACTIVO	16/12/2023	15/12/2024	24/1/2025	0.94	337	De 6 a 12 Meses	518.244,00	475.057,00	43.187,00
TOTAL								7.667.519,05	6.112.823,83	1.554.695,22

Fuente: Área de Planillas

Pasivos financieros:

Deudas comerciales: son pasivos financieros en tanto representan una obligación contractual mediante el que el TSE debe entregar dinero por bienes y servicios adquiridos mediante un proceso de contratación administrativa, una vez recibidos a satisfacción y cumplidos los extremos contractuales.

Además de las obligaciones con proveedores que facturan en moneda local (colones), la institución tiene cuentas por pagar a proveedores que emiten sus facturas en dólares estadounidenses.

El saldo de estas cuentas al **31 de diciembre de 2025** ya convertidos en moneda local es de:

Cuenta Contable	ID Proveedor	N° documento	Descripción	Venc.neto	Importe en Colones	Importe base de retención Colones	Fecha de pago	Moneda Documento
Deudas Comerciales Proveedores Nacionales								
2110106010	104680155	5100002077	D-40125-3392 ALQ. O.R. TARRAZU DIC. 2025	14/1/2026	1.184,37	1.048,11	14/1/2026	CRC
2110106010	105270233	5100002256	D-40125-3561 BOLSA PLASTICA	9/1/2026	1.508,56	1.335,01	9/1/2026	CRC
2110106010	106550280	5100002091	D 40125-3403 ALQ TURRIALBA, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.522,82	1.347,63	14/1/2026	CRC
2110106010	107390850	5100002331	40125-3751 MANTENIMIEN. INTEGRAL ZONA 2 OR ALAJUEL	15/1/2026	46,63	-	15/1/2026	CRC
2110106010	107400175	5100002343	D-40125-3769 CARRETILLA HIDRAULICA	15/1/2026	129,95	-	15/1/2026	CRC
2110106010	108600725	5100002190	D 40125-3533 SERV LAV Y ENC VEHICULOS, OCT 2025	7/1/2026	275,72	-	7/1/2026	CRC
2110106010	116660775	5100002265	40125-3616 PAUTA PUBLICITARIA ELECCIONES 2026	10/1/2026	1.500,00	1.327,43	10/1/2026	CRC
2110106010	203190535	5100002095	D 40125-3405 ALQ TALAMANCA, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.278,73	1.131,62	14/1/2026	CRC
2110106010	205280714	5100002145	D-40125-3513 ALQ GRECIA, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.522,96	1.347,75	14/1/2026	CRC
2110106010	501870077	5100002075	D-40125-3390 ALQ. O.R. NICOYA DIC. 2025	14/1/2026	1.934,22	1.711,70	14/1/2026	CRC
2110106010	602100539	5100002099	D 40125-3407 ALQ OSA, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.497,57	1.325,28	14/1/2026	CRC
2110106010	602530610	5100002231	D 40125-3563 MANT APILAD MAN/CARRET HIDRA ELEC 26	9/1/2026	907,39	803,00	9/1/2026	CRC
2110106010	604250965	5100002109	D 40125-3409 ALQ UPALA, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.050,48	929,63	14/1/2026	CRC
2110106010	701050922	5100002084	40125-3486 ALQUILER OR SIQUIRRES DICIEMBRE 2025	14/1/2026	2.079,03	1.839,85	14/1/2026	CRC
2110106010	800570740	5100002068	D-40125-3386 ALQ COTO BRUS DIC 2025	14/1/2026	620,41	549,03	14/1/2026	CRC
2110106010	800630923	5100002191	40125-3660 ALQUILER OR SANTA CRUZ DICIEMBRE 2025	14/1/2026	636,85	563,58	14/1/2026	CRC
2110106010	3002045772	5100002238	D-40125-3497 PAUTAS PUBLICITARIAS	9/1/2026	5.486,40	-	9/1/2026	CRC
2110106010	3002056173	5100002385	40125-3794 COMPRA DE ALCOHOL EN GEL	16/1/2026	1.637,40	-	16/1/2026	CRC
2110106010	3002087432	5100002230	D 40125-3562 COMPRA DE LIBROS	8/1/2026	61,47	-	8/1/2026	CRC
2110106010	3002173864	1900001565	D 40125-3476 CUOTA ORDINARIA, NOVIEMBRE 2025	7/1/2026	21.416,74	-	7/1/2026	CRC
2110106010	3004045117	1900001568	D 40125-3693 ELECTRICIDAD SARAPIQUI, NOV 2025	3/1/2026	149,63	-	3/1/2026	CRC
2110106010	3006101757	5100002334	D-40125-3763 CAPACITACION	14/1/2026	504,90	-	14/1/2026	CRC
2110106010	3101002648	5100002411	D 40125-3859 PAUTA PUBLICITARIA ELECCIONES 2026	17/1/2026	679,84	595,67	17/1/2026	CRC
2110106010	3101005197	5100002337	D-40125-3765 RADIOS COMUNIC. Y KIT MANOS LIBRES	14/1/2026	9.691,36	17,22	14/1/2026	USD
2110106010	3101006463	5100002375	D 40125-3812 SOBRES MANILA	16/1/2026	1.610,25	1.425,00	16/1/2026	CRC
2110106010	3101007898	5100002211	40125-3592 COMPRA DE SOPLADORA	10/1/2026	351,40	-	10/1/2026	CRC
2110106010	3101008316	5100002403	D-40125-3839 CAMISETAS P/HOMBRE Y MUJER L-3	17/1/2026	9.661,50	8.550,00	17/1/2026	CRC
2110106010	3101008964	5100002212	40125-3593 IMPRESION CUADERNO ELECCIONES 2026	10/1/2026	6.644,40	5.880,00	10/1/2026	CRC
2110106030	3101009059	5100002329	40125-3750 ALQ. CENTRO DATOS	15/1/2026	31.551,03	56,06	15/1/2026	USD

			ALTERNOS NOVIEMB. 2025					
2110106030	3101009059	5100002377	D 40125-3814 TELECOMUN. INTERNET Y TELEF. NOV 25	16/1/2026	5.114,84	-	16/1/2026	USD
2110106010	3101009515	5100002258	40125-3614 ALQ. IMPRESORA E IMPRESIONES OCT. 2025	10/1/2026	245,70	-	10/1/2026	USD
2110106010	3101009515	5100002264	40125-3615 ALQ. IMPRESORAS E IMPRESIONES NOV. 2025	10/1/2026	1.443,14	2,56	10/1/2026	USD
2110106010	3101013086	5100002070	D-40125-3388 ALQ. BODEGAS LAS BRISAS DIC 2025	14/1/2026	24.161,65	43,50	14/1/2026	USD
2110106010	3101013528	5100002412	D 40125-3861 PAUTA PUBLICITARIA SETIEMBRE 2025	17/1/2026	683,42	604,80	17/1/2026	CRC
2110106010	3101013775	5100002426	40125-3883 ALQ. 5 VEHIC. NOV. 2025. 148, 154 Y 156	22/1/2026	5.511,72	9,75	22/1/2026	USD
2110106010	3101013775	5100002427	40125-3887 ALQ. 5V NOV. 2025. 38165, 38166 Y 51226	22/1/2026	5.511,72	9,75	22/1/2026	USD
2110106010	3101013775	5100002428	40125-3892 ALQUILER 1 VEHIC. ELEC. 2026 SET. 2025	22/1/2026	1.102,34	1,95	22/1/2026	USD
2110106010	3101013775	5100002429	40125-3893 ALQUILER 1 VEHIC. ELEC. 2026 NOV. 2025	22/1/2026	1.102,34	1,95	22/1/2026	USD
2110106010	3101017746	5100002159	40125-3538 MANT. CENTRAL TELEFONICA JULIO 2025	8/1/2026	590,74	1,05	8/1/2026	USD
2110106010	3101017746	5100002160	40125-3539 MANT. CENTRAL TELEFONICA AGOSTO 2025	8/1/2026	590,74	1,05	8/1/2026	USD
2110106010	3101017746	5100002161	40125-3540 MANT. CENTRAL TELEFONICA SETIEMBRE 2025	8/1/2026	590,74	1,05	8/1/2026	USD
2110106010	3101017746	5100002162	40125-3541 MANT. CENTRAL TELEFONICA OCTUBRE 2025	8/1/2026	590,74	1,05	8/1/2026	USD
2110106010	3101017746	5100002164	D-40125-3523 MANT GAR EQ CRIT. 12/12/25 A 11/12/26	7/1/2026	7.689,62	13,65	7/1/2026	USD
2110106010	3101025849	5100002196	D 40125-3531 VEHICULO TIPO PANEL SUV CHEV 4X2	7/1/2026	9.720,36	17,26	7/1/2026	USD
2110106010	3101042028	1900001566	D 40125-3691 AGUA HEREDIA, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	81,06	-	14/1/2026	CRC
2110106010	3101042789	5100002087	40125-3488 ALQUILER OR QUEPOS DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.682,09	1.488,58	14/1/2026	CRC
2110106010	3101044003	5100002229	40125-3604 SEGURIDAD OR CARTAGO NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	2.927,57	2.590,77	10/1/2026	CRC
2110106010	3101044294	5100002392	40125-3823 ALQUILER 95 VEHIC. ELEC. 2026 NOV. 2025	16/1/2026	59.782,50	106,22	16/1/2026	USD
2110106010	3101044294	5100002393	40125-3824 ALQUILER 95 VEHIC. ELEC. 2026 DIC. 2025	16/1/2026	60.511,88	107,52	16/1/2026	USD
2110106010	3101063569	5100002333	40125-3752 SER. AGE. PUB. CAMP. PUBLIC. ELEC. 2026	15/1/2026	8.605,02	7.615,06	15/1/2026	CRC
2110106010	3101063569	5100002380	D 40125-3815 CADENA TEL ESTUD PROF, ADAPT AUDIO	16/1/2026	1.428,63	1.264,27	16/1/2026	CRC
2110106010	3101073893	5100002220	40125-3598 MANTENIMIENTO EPOWER NOV.-DIC. 2025	10/1/2026	2.352,35	4,18	10/1/2026	USD
2110106010	3101079786	5100002417	40125-3874 LICE. MANAGE ENGINE ENDPOINT PRORROGA 3	17/1/2026	19.399,01	34,32	17/1/2026	USD
2110106010	3101079786	5100002437	D 40125-3900 SOFTWARE DE MONITOREO PARA LA GESTION	29/1/2026	22.563,88	39,85	29/1/2026	USD
2110106010	3101089260	5100002216	D-40125-3498 SACOS DE DORMIR (12)	7/1/2026	1.968,91	1.742,40	7/1/2026	CRC
2110106010	3101111502	5100002165	D 40125-3424 SOL IDENT MULTIBIOMET AUT. OCT 25	9/1/2026	23.704,80	42,08	9/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002314	D-40125-3713 RENOV. LICEN. VMWARE E. PRORR. 2 DE 3	11/1/2026	4.691,47	8,34	11/1/2026	USD

2110106010	3101111502	5100002338	40125-3754 LICEN VMWARE ENTERPRISE PLUS PRORROGA 1	15/1/2026	7.689,98	13,66	15/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002374	40125-3788 LICENCIA SERVICE DESK PRORROGA 3 DE 3	15/1/2026	3.809,01	6,77	15/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002384	D 40125-3816 RENOVACION LICEN VMWARE ENTERPRISE	16/1/2026	6.499,62	11,55	16/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002386	40125-3817 MAN. SOLUC. I. Y C. M. 1 AL 9 NOV. 2025	16/1/2026	7.105,31	12,63	16/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002422	40125-3879 MANTENIMIENTO ABIS, 11 AL 30 NOV. 2025	21/1/2026	41.841,62	74,02	21/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002423	40125-3880 MANTENIMIENTO ABIS, DICIEMBRE 2025	21/1/2026	62.762,42	111,02	21/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002433	D 40125-3896 EQUIPO DE ALMACENAMIENTO PARA RESPALD	28/1/2026	51.198,21	90,42	28/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002434	D 40125-3897 SERVIDOR DE COMPUTO CON 2 PROCESADORE	28/1/2026	16.345,65	28,87	28/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002435	D 40125-3898 SERVIDOR DE COMPUTO CON 2 PROCESADORE	28/1/2026	63.570,70	112,27	28/1/2026	USD
2110106010	3101111502	5100002436	D 40125-3899 LICENCIA VEAM DATA PLATFORM. VERSION	29/1/2026	24.771,19	43,75	29/1/2026	USD
2110106010	3101126759	5100002406	D 40125-3852 PAUTA PUBLICITARIA SET Y OCT 2025	17/1/2026	1.728,90	1.530,00	17/1/2026	CRC
2110106010	3101132817	5100002284	D 40125-3723 COMPRA LIBROS	14/1/2026	819,61	819,61	14/1/2026	CRC
2110106010	3101132817	5100002285	D 40125-3724 COMPRA LIBROS	14/1/2026	19,32	-	14/1/2026	CRC
2110106010	3101136961	5100002299	D-40125-3706 TECLADO LOGITECH K650	11/1/2026	782,57	1,39	11/1/2026	USD
2110106010	3101137377	5100002163	D-40125-3522 IMPRESION DOC IDENTIDAD, OCT 25	7/1/2026	85.927,48	152,55	7/1/2026	USD
2110106010	3101139097	5100002408	D 40125-3854 PAUTA PUBLICITARIA	17/1/2026	18.029,51	15.883,10	17/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002373	D-40125-3811 SEGURIDAD OR UPALA, DIC. 2025	15/1/2026	857,18	758,57	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002372	D-40125-3810 SEGURIDAD OR TURRIALBA, DIC. 2025	15/1/2026	856,43	757,91	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002371	D 40125-3787 SEGURIDAD UPALA, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	857,18	758,57	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002370	D-40125-3809 SEGURIDAD OR TARRAZU, DIC. 2025	15/1/2026	855,41	757,00	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002369	D-40125-3808 SEGURIDAD OR OSA, DIC. 2025	15/1/2026	883,70	782,04	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002368	D 40125-3786 SEGURIDAD TURRIALBA, NOVIEMBRE 2025	16/1/2026	856,43	757,91	16/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002367	D-40125-3807 SEGURIDAD OR PEREZ ZELEDON, DIC. 2025	15/1/2026	856,12	757,63	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002366	D 40125-3785 SEGURIDAD TARRAZU, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	855,41	757,00	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002365	D-40125-3806 SEGURIDAD OR OROTINA, DIC. 2025	15/1/2026	856,12	757,63	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002364	D 40125-3784 SEGURIDAD OSA, NOVIEMBRE 2025	16/1/2026	883,70	782,04	16/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002363	D-40125-3805 SEGURIDAD OR LOS CHILES, DIC. 2025	15/1/2026	856,12	757,63	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002362	D 40125-3783 SEGURIDAD PEREZ ZELED, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	856,12	757,63	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002361	D-40125-3804 SEGURIDAD OR LIMON, DIC. 2025	15/1/2026	3.283,85	2.906,06	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002360	D-40125-3803 SEGURIDAD OR LIBERIA, DIC. 2025	15/1/2026	826,61	731,51	15/1/2026	CRC

2110106010	3101153170	5100002359	D-40125-3802 SEGURIDAD OR HEREDIA, DIC. 2025	15/1/2026	3.271,59	2.895,21	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002358	D-40125-3801 SEGURIDAD OR GUATUSO, DIC. 2025	15/1/2026	960,53	850,02	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002357	D-40125-3800 SEGURIDAD OR GRECIA, DIC. 2025	15/1/2026	854,77	756,44	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002356	D-40125-3799 SEGURIDAD OR GOLFITO, DIC. 2025	15/1/2026	940,81	832,57	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002355	D-40125-3798 SEGURIDAD OR CORREDORES, DIC. 2025	15/1/2026	3.339,20	2.955,05	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002354	D-40125-3797 SEGURIDAD OR SAN RAMON, DIC. 2025	15/1/2026	904,56	800,50	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002353	D-40125-3796 SEGURIDAD OR ATENAS, DIC. 2025	15/1/2026	904,56	800,50	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002352	D-40125-3795 SEGURIDAD OR ALAJUELA, DIC. 2025	15/1/2026	3.273,16	2.896,60	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002351	D 40125-3782 SEGURIDAD OROTINA, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	856,12	757,63	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002327	D 40125-3781 SEGURIDAD LOS CHILES, NOVIEMBRE 2025	16/1/2026	856,12	757,63	16/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002323	D 40125-3780 SEGURIDAD LIMON, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	3.283,85	2.906,06	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002322	D 40125-3779 SEGURIDAD LIBERIA, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	826,61	731,51	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002320	D 40125-3778 SEGURIDAD HEREDIA, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	3.271,59	2.895,21	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002317	D 40125-3777 SEGURIDAD GUATUSO, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	960,53	850,02	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002316	D 40125-3776 SEGURIDAD GRECIA, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	854,77	756,44	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002309	D 40125-3775 SEGURIDAD GOLFITO, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	940,81	832,57	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002308	D 40125-3774 SEGURIDAD CORREDORES, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	3.339,20	2.955,05	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002305	D 40125-3773 SEGURIDAD SAN RAMON NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	904,56	800,50	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002303	D 40125-3772 SEGURIDAD ATENAS, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	904,56	800,50	15/1/2026	CRC
2110106010	3101153170	5100002298	D 40125-3771 SEGURIDAD ALAJUELA, NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	3.273,16	2.896,60	15/1/2026	CRC
2110106010	3101168764	5100002221	40125-3599 COMPRA DE WINCH ELECTRICO	10/1/2026	1.440,00	1.274,34	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002294	D-40125-3591 LIMPIEZA ATENAS NOV. 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002293	D-40125-3590 LIMPIEZA ALAJUELA NOV. 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002292	D-40125-3589 LIMPIEZA CAÑAS NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002291	D-40125-3588 LIMPIEZA GUATUSO NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002290	D-40125-3587 LIMPIEZA SANTA CRUZ NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002283	D-40125-3586 LIMPIEZA OSA NOV. 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002282	D-40125-3585 LIMPIEZA NICOYA NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002281	D-40125-3584 LIMPIEZA BUENOS AIRES NOV. 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002280	D-40125-3583 LIMPIEZA CORREDORES NOV. 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002279	D-40125-3582 LIMPIEZA LOS CHILES NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002277	D-40125-3581 LIMPIEZA LIBERIA NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC

2110106010	3101176412	5100002276	D-40125-3580 LIMPIEZA QUEPOS NOV. 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002275	D-40125-3579 LIMPIEZA SAN CARLOS NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002274	D-40125-3578 LIMPIEZA JICARAL NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002273	D-40125-3577 LIMPIEZA UPALA NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002272	D-40125-3576 LIMPIEZA PUNTARENAS NOV. 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002271	D 40125-3651 LIMPIEZA GRECIA, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002270	D 40125-3650 LIMPIEZA HEREDIA, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002269	D 40125-3649 LIMPIEZA LIMON, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	623,95	552,17	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002268	D 40125-3648 LIMPIEZA OROTINA, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002263	D 40125-3647 LIMPIEZA PEREZ ZELEDON, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002262	D 40125-3646 LIMPIEZA POCOCI, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	623,95	552,17	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002261	D 40125-3645 LIMPIEZA PURISCAL, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002260	D 40125-3644 LIMPIEZA SAN RAMON, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002259	D 40125-3643 LIMPIEZA SARAPIQUI, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	579,22	512,59	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002257	D 40125-3642 LIMPIEZA SIQUIRRES, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	623,95	552,17	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002255	D 40125-3641 LIMPIEZA TALAMANCA, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	623,95	552,17	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002253	D 40125-3640 LIMPIEZA TARRAZU, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002252	D 40125-3639 LIMPIEZA TURRIALBA, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002251	D 40125-3638 LIMPIEZA GOLFITO, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002249	D 40125-3637 LIMPIEZA COTO BRUS, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	583,11	516,02	10/1/2026	CRC
2110106010	3101176412	5100002248	D 40125-3636 LIMPIEZA CARTAGO, NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	582,75	515,71	10/1/2026	CRC
2110106010	3101204570	5100002310	D-40125-3711 MANT ARCHIV MOV. DIC.2025	11/1/2026	281,40	-	11/1/2026	USD
2110106010	3101204570	5100002345	40125-3756 MANT. ARCHIVOS MOVILES, COMPRA REPUESTO	15/1/2026	1.672,40	1.480,00	15/1/2026	CRC
2110106010	3101208392	5100002224	D-40125-3502 MANT. FLOTILLA DE MOTOCICLETAS	7/1/2026	324,40	-	7/1/2026	CRC
2110106010	3101208392	5100002225	D-40125-3506 MANT. FLOTILLA DE MOTOCICLETAS	9/1/2026	325,50	-	9/1/2026	CRC
2110106010	3101221308	5100002156	40125-3535 COMPRA DISPOSIT. PERIFERICOS DE COMPUTO	8/1/2026	4.024,37	7,14	8/1/2026	USD
2110106010	3101227869	5100002378	40125-3789 MENSAJERIA C. S. REGIONALES NOV. 2025	15/1/2026	761,62	-	15/1/2026	CRC
2110106010	3101227869	5100002379	40125-3790 MENSAJERIA SEC. PERSONALIZAC. NOV. 2025	15/1/2026	1.789,75	-	15/1/2026	CRC
2110106010	3101227869	5100002389	40125-3820 TRAS. DOC. IDEN. A CONSULADOS OCT. 2025	16/1/2026	2.004,52	-	16/1/2026	CRC
2110106010	3101232355	5100002407	D 40125-3853 PAUTA PUBLICITARIA	17/1/2026	1.963,04	1.720,00	17/1/2026	CRC
2110106010	3101234152	5100002205	40125-3665 ALQUILER OR GOLFITO DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.422,28	1.258,66	14/1/2026	CRC

2110106010	3101251650	5100002419	40125-3876 COMPRA CAJA, URNA Y MAMPARA ELECC. 2026	18/1/2026	45.154,80	39.960,00	18/1/2026	CRC
2110106010	3101254812	5100002214	40125-3595 MANT. S. C. INCENDIO C. D. JUN-JUL 2025	10/1/2026	399,81	-	10/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002215	40125-3596 MANT. S. C. INCENDIO C. D. AGO-SET 2025	10/1/2026	399,81	-	10/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002217	40125-3597 MANTE. SISTEMAS ALARMA AGO. A OCT. 2025	10/1/2026	2.204,56	3,92	10/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002254	40125-3613 MANTE. SISTEMAS ALARMA, REPUESTOS	10/1/2026	681,41	1,21	10/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002304	40125-3742 MANT. S. C. INCENDIO C. D. ABR-JUL 2024	14/1/2026	799,65	1,42	14/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002307	40125-3743 MANT. S. C. INCENDIO C. D. AGO-NOV 2024	14/1/2026	799,65	1,42	14/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002311	40125-3744 MANTENIM. S. C. INCENDIO C. D. DIC 2024	14/1/2026	199,91	-	14/1/2026	USD
2110106010	3101254812	5100002312	40125-3745 MANTENIM. S. C. INCENDIO C. D. ENE 2025	14/1/2026	199,91	-	14/1/2026	USD
2110106010	3101257737	5100002187	D 40125-3532 MANT MOD DENTAL, VISIT 21/8 a 31/10 25	7/1/2026	168,67	-	7/1/2026	USD
2110106010	3101267562	5100002440	D 40125-3903 LICENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BA	29/1/2026	5.146,94	9,09	29/1/2026	USD
2110106010	3101275466	5100002438	D 40125-3901 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA	29/1/2026	9.703,55	17,14	29/1/2026	USD
2110106010	3101275602	5100002332	D-40125-3762 SERV. MONITOREO PAUTAS PUBLICITARIAS	14/1/2026	26.679,30	23.610,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3101275811	5100002247	D-40125-3559 ALQUILER OR SARAPIQUI DIC. 2025	14/1/2026	899,17	795,72	14/1/2026	CRC
2110106010	3101276712	5100002197	40125-3662 ALQUILER OR SAN CARLOS DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.587,09	1.404,50	14/1/2026	CRC
2110106010	3101279006	5100002206	D 40125-3534 LIC MIR BUSI.2 PR 13-12-25 A 12-12-26	7/1/2026	168,98	-	7/1/2026	USD
2110106010	3101279006	5100002222	D-40125-3501 LICENCIAS VARIAS L-1-4-6 (ANUAL)	9/1/2026	3.472,88	6,17	9/1/2026	USD
2110106010	3101279803	5100002328	D-40125-3720 ALQ CENT TELEFO REGIONALES, OCT. 2025	11/1/2026	1.264,47	1.119,00	11/1/2026	CRC
2110106010	3101279803	5100002330	D-40125-3721 ALQ CENT TELEFO REGIONALES, NOV. 2025	11/1/2026	1.264,47	1.119,00	11/1/2026	CRC
2110106010	3101279803	5100002346	40125-3757 MANT. SIST. TELEF. IP. 12 HORAS SOPORTE	15/1/2026	667,56	590,76	15/1/2026	CRC
2110106010	3101279803	5100002347	40125-3758 MANT. SIST. TELEF. IP. 83 HORAS SOPORTE	15/1/2026	4.617,28	4.086,09	15/1/2026	CRC
2110106010	3101313740	5100002336	D-40125-3764 CAPACITACION	14/1/2026	33,15	-	14/1/2026	CRC
2110106010	3101333037	5100002297	40125-3749 COMPRA DE PISTOLA Y FUNDA	15/1/2026	1.429,50	2,54	15/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002166	D 40125-3525 ENL INTER OFICINAS REG, OCT 25	7/1/2026	1.056,78	-	7/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002168	D 40125-3526 ENL INTER OFICINAS REG, NOV 25	7/1/2026	1.056,78	-	7/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002176	D 40125-3527 ENL INTER OFICINAS REG, DIC 25	14/1/2026	1.056,78	-	14/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002208	D 40125-3528 ENL CONEX INTER PRINC Y SECUN, OCT 25	7/1/2026	1.628,75	-	7/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002209	D 40125-3529 ENL CONEX INTER PRINC Y SECUN, NOV 25	7/1/2026	1.628,75	-	7/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002210	D 40125-3530 ENL CONEX INTER PRINC Y SECUN, DIC 25	15/12/2025	1.628,75	-	15/12/2025	USD
2110106010	3101336262	5100002226	40125-3601 SEIS ENLACES DE DATOS NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	320,03	-	10/1/2026	USD

2110106010	3101336262	5100002227	40125-3602 SEIS ENLACES DE DATOS DICIEMBRE 2025	10/1/2026	320,03	-	10/1/2026	USD
2110106010	3101336262	5100002228	40125-3603 SEIS ENLACES DE DATOS OCTUBRE 2025	10/1/2026	320,03	-	10/1/2026	USD
2110106010	3101340543	5100002218	D-40125-3499 MANT. 4 ELEVADORES SET. 2025	9/1/2026	1.697,26	1.502,00	9/1/2026	CRC
2110106010	3101340543	5100002219	D-40125-3500 MANT. 4 ELEVADORES OCT. 2025	9/1/2026	1.697,26	1.502,00	9/1/2026	CRC
2110106010	3101354606	5100002243	D-40125-3556 ALQUILER OR LIBERIA DIC. 2025	14/1/2026	3.658,92	3.237,98	14/1/2026	CRC
2110106010	3101359404	5100002394	D-40125-3825 MANT. Y GAR. DISPOSITIVO HSM PROR. 3	16/1/2026	15.933,00	14.100,00	16/1/2026	CRC
2110106010	3101359639	5100002404	D 40125-3850 PAUTA PUBLICITARIA SETIEMBRE 2025	17/1/2026	9.630,99	8.523,00	17/1/2026	CRC
2110106010	3101360766	5100002082	40125-3484 ALQUILER OR ATENAS DICIEMBRE 2025	14/1/2026	3.390,00	3.000,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3101397585	5100002157	40125-3536 MANTENIMI. AIRE ACONDICIONADO DIC. 2025	14/1/2026	4.604,75	4.075,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3101397585	5100002158	40125-3537 MANTENIMI. AIRE AC. COMPRA DE REPUESTOS	8/1/2026	807,95	715,00	8/1/2026	CRC
2110106010	3101397585	5100002239	40125-3610 MANTENIMI. AIRE ACONDICIONADO NOV. 2025	10/1/2026	4.847,70	4.290,00	10/1/2026	CRC
2110106010	3101397585	5100002335	40125-3753 MANTENIMI. AIRE AC. COMPRA DE REPUESTOS	15/1/2026	300,00	-	15/1/2026	CRC
2110106010	3101402651	5100002376	D 40125-3813 SOPORT SOFT VMWARE LICENC TODO TIPO	16/1/2026	2.583,81	2.286,56	16/1/2026	CRC
2110106010	3101411180	5100002424	40125-3881 MANTENIMIENTO SISTEMA SPOA 276 HORAS	18/1/2026	4.630,79	4.098,05	18/1/2026	CRC
2110106010	3101449071	5100002143	D-40125-3511 ALQ LOS YOSSES, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	34.253,30	30.312,66	14/1/2026	CRC
2110106010	3101461741	5100002242	40125-3611 RENOVACION LICENCIA PROTECCION ENDPOINT	10/1/2026	89.278,87	158,49	10/1/2026	USD
2110106010	3101476018	5100002150	D-40125-3518 MANT 2 UNID POTEN ININT BLADE, SET 25	9/1/2026	650,39	1,15	9/1/2026	USD
2110106010	3101476018	5100002223	40125-3600 MANT. AIRES DE PRECISION SET.-OCT. 2025	10/1/2026	1.183,65	2,10	10/1/2026	USD
2110106010	3101476018	5100002296	40125-3747 MANT. AIRES DE PRECISION NOV.-DIC. 2025	14/1/2026	1.183,70	2,10	14/1/2026	USD
2110106010	3101476018	5100002318	D-40125-3715 MANT BIMESTRAL UPS, OCT Y NOV 2025	11/1/2026	478,38	-	11/1/2026	USD
2110106010	3101476018	5100002319	40125-3748 MANT. AIRES PRECI NOV. 2025 A FEB. 2026	14/1/2026	822,72	1,46	14/1/2026	USD
2110106010	3101476018	5100002321	D-40125-3716 MANT 2 UNID POTEN ININT BLADE, OCT 25	11/1/2026	647,22	1,15	11/1/2026	USD
2110106010	3101486868	5100002409	D 40125-3865 SOPORTE 75 HRS ESPEC BD ORACLE	18/1/2026	2.322,19	4,13	18/1/2026	USD
2110106010	3101532880	5100002146	D-40125-3514 ALQ LIMON, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	3.785,00	3.349,56	14/1/2026	CRC
2110106010	3101552298	5100002174	40125-3655 ALQUILER OR JICARAL DICIEMBRE 2025	14/1/2026	1.162,29	1.028,57	14/1/2026	CRC
2110106010	3101555853	5100002089	D-40125-3394 ALQ. O.R. SAN RAMON DIC. 2025	14/1/2026	3.107,50	2.750,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3101561184	5100002236	40125-3608 DESINFECCION DE BAÑOS NOVIEMBRE 2025	10/1/2026	302,16	-	10/1/2026	CRC
2110106010	3101561184	5100002237	40125-3609 DESINFECCION DE BAÑOS DICIEMBRE 2025	10/1/2026	302,16	-	10/1/2026	CRC
2110106010	3101566561	5100002413	D 40125-3863 ALQ GPS, AGOSTO 2025	18/1/2026	149,97	-	18/1/2026	USD
2110106010	3101566561	5100002414	D 40125-3864 ALQ GPS, SETIEMBRE 2025	18/1/2026	149,97	-	18/1/2026	USD
2110106010	3101576808	5100002234	40125-3606 COMPRA DE LIBRO	10/1/2026	20,23	-	10/1/2026	CRC

2110106010	3101576808	5100002267	40125-3653 COMPRA DE COLCHON INFLABLE	11/1/2026	55,17	-	11/1/2026	CRC
2110106010	3101576808	5100002383	40125-3793 COMPRA DE HIDROLAVADORA	15/1/2026	349,17	-	15/1/2026	CRC
2110106010	3101577518	5100002306	D-40125-3710 ENLACE INTERNET TSE VISITAS NOV. 25	11/1/2026	200,03	-	11/1/2026	USD
2110106010	3101586195	5100002341	D-40125-3768 PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	15/1/2026	724,36	1,44	15/1/2026	USD
2110106010	3101626229	5100002235	40125-3607 DESARROLLO DE SISTEMAS 272 HORAS	10/1/2026	3.983,77	7,07	10/1/2026	USD
2110106010	3101626809	5100002266	40125-3652 COMPRA DE PAPEL SABANA PARA CAMILLA	11/1/2026	144,00	-	11/1/2026	CRC
2110106010	3101634329	5100002410	D 40125-3858 PAUTA PUBLICITARIA	17/1/2026	799,09	700,96	17/1/2026	CRC
2110106010	3101666849	5100002233	40125-3605 PAUTA PUBLICITARIA ELECCIONES 2026	10/1/2026	30.000,00	26.548,67	10/1/2026	CRC
2110106010	3101667782	5100002300	D-40125-3707 AURICULARES	11/1/2026	70,02	-	11/1/2026	USD
2110106010	3101672206	5100002245	40125-3612 GARANT. EXTEND. PARA EQUIPOS PRORROGA 1	10/1/2026	16.582,42	29,44	10/1/2026	USD
2110106010	3101672206	5100002342	40125-3755 MANT. 2 DE 2 SOLUC. CONECT. DATA CENTER	15/1/2026	1.406,99	2,50	15/1/2026	USD
2110106010	3101672206	5100002391	40125-3822 RENOV. LIC. ONE TIME PASSWO. PRORROGA 1	16/1/2026	7.828,50	13,91	16/1/2026	USD
2110106010	3101685264	5100002088	D 40125-3401 ALQ PEREZ ZELEDON, DICIEMBRE 2025	14/1/2026	3.600,18	3.186,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3101690790	5100002416	40125-3873 AVANCE 1 DISEÑO INFRAE. NUEVA OR QUEPOS	17/1/2026	10.219,96	9.044,21	17/1/2026	CRC
2110106010	3101735844	5100002315	D-40125-3714 MAN. SIST. DE TIERRAS Y TAB. 4 DE 4	11/1/2026	1.209,10	1.070,00	11/1/2026	CRC
2110106010	3101735870	5100002278	D 40125-3722 DISPOSITIVOS PERIFERICOS COMPUTO	14/1/2026	1.523,51	1.348,24	14/1/2026	CRC
2110106010	3101742009	5100002418	40125-3875 COMPRA SACO TIPO TULA ELECCIONES 2026	18/1/2026	23.458,80	20.760,00	18/1/2026	CRC
2110106010	3101750636	5100002388	40125-3819 COMP. E INSTA. SISTEMA LINEA DE VIDA H.	16/1/2026	12.360,99	21,96	16/1/2026	USD
2110106010	3101753516	5100002344	D-40125-3770 CAMISETAS Y CHALECOS	14/1/2026	13.475,25	11.925,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3101763554	5100002381	40125-3791 LIMPIEZA SEDE CENTRAL NOVIEMBRE 2025	15/1/2026	9.171,03	8.115,96	15/1/2026	CRC
2110106010	3101763554	5100002382	40125-3792 LIMPIEZA SEDE CENTRAL DICIEMBRE 2025	15/1/2026	9.171,03	8.115,96	15/1/2026	CRC
2110106010	3101773954	5100002432	D 40125-3862 TIQUETES AEREOS	18/1/2026	665,00	-	18/1/2026	USD
2110106010	3101868161	5100002250	D-40125-3560 CUERDA DE ALGODON (COLA RATON)	9/1/2026	1.562,48	1.382,73	9/1/2026	CRC
2110106010	3101869308	5100002295	40125-3746 SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA	14/1/2026	41.534,38	73,80	14/1/2026	USD
2110106010	3101915444	5100002213	40125-3594 SERVICIO DE IMPRESION ELCCIONES 2026	10/1/2026	265,78	-	10/1/2026	CRC
2110106010	3102010851	5100002405	D 40125-3851 PAUTA PUBLICITARIA SETIEMBRE 2025	17/1/2026	1.898,40	1.680,00	17/1/2026	CRC
2110106010	3102038255	5100002415	D 40125-3859 PAUTA PUBLICITARIA ELECCIONES 2026	17/1/2026	505,00	-	17/1/2026	CRC
2110106010	3102069622	5100002313	40125-3712 ANALISIS SEG. PLATAFO. TECNOLOG. 1° PROR	11/1/2026	5.853,08	10,40	11/1/2026	USD
2110106010	3102177896	5100002152	D-40125-3520 SERV CUIDO Y DESAR INFANTI, NOV 2025	4/1/2027	1.560,00	1.560,00	4/1/2027	CRC
2110106010	3102177896	5100002155	D-40125-3520 SERV CUIDO Y DESAR INFANTI, DIC 2025	14/1/2026	1.560,00	1.560,00	14/1/2026	CRC
2110106010	3102426813	5100002390	40125-3821 SEGUNDO MANTENIMIENTO Y SOPORTE CPDI	16/1/2026	27.862,26	49,51	16/1/2026	USD

2110106010	3102438532	5100002207	40125-3666 ALQUILER OR BUENOS AIRES DICIEMBRE 2025	14/1/2026	791,22	700,20	14/1/2026	CRC
2110106010	3102806078	5100002232	D 40125-3564 PAUTA PUBLICITARIA	9/1/2026	1.130,00	1.000,00	9/1/2026	CRC
2110106010	3102837824	5100002339	D-40125-3766 BRAZALETE DE PAPEL TIPO TIVEK	14/1/2026	6.877,32	6.086,12	14/1/2026	CRC
2110106010	3102918718	5100002289	D 40125-3728 CAJA FUERTE ELECTRONICA	14/1/2026	70,34	-	14/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002431	40125-3895 ENLACES COMUNI. INTERNET SETIEMBRE 2024	22/1/2026	3.190,96	-	22/1/2026	USD
2110106010	4000042139	5100002430	40125-3894 ENLACES COMUNI. INTERNET AGOSTO 2024	22/1/2026	3.190,96	-	22/1/2026	USD
2110106010	4000042139	5100002402	D-40125-3833 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI AGO. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002401	D-40125-3832 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI JUL. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002400	D-40125-3831 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI JUN. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002399	D-40125-3830 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI MAY. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002398	D-40125-3829 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI ABR. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002397	D-40125-3828 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI MAR. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002396	D-40125-3827 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI FEB. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002395	D-40125-3826 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI ENE. 25	16/1/2026	1.175,68	-	16/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002350	40125-3761 TELEFONIA E INTERNET MOVIL OCTUBRE 2025	14/1/2026	2.618,73	-	14/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002349	40125-3760 TELEFONIA E INTERNET MOVIL SETIEMB 2025	14/1/2026	2.432,61	-	14/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002348	40125-3759 TELEFONIA E INTERNET MOVIL AGOSTO 2025	14/1/2026	2.065,59	-	14/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002340	D-40125-3767 TELEFONOS CELULARES	14/1/2026	2.124,00	1.879,65	14/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002326	D-40125-3719 ENLACE COMUNICACI A INTER, DIC. 2024	11/1/2026	3.176,80	-	11/1/2026	USD
2110106010	4000042139	5100002325	D-40125-3718 ENLACE COMUNICACI A INTER, NOV. 2024	11/1/2026	3.176,80	-	11/1/2026	USD
2110106010	4000042139	5100002324	D-40125-3716 ENLACE COMUNICACI A INTER, OCT. 2024	11/1/2026	3.176,80	-	11/1/2026	USD
2110106010	4000042139	5100002302	D-40125-3709 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI DIC. 24	11/1/2026	1.175,68	-	11/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	5100002301	D-40125-3708 PLANES 4G LTE DISP CONEX WIFI NOV. 24	11/1/2026	1.175,68	-	11/1/2026	CRC
2110106010	4000042139	1900001567	D 40125-3692 ELECTRICIDAD REGIONALES, NOV 2025	11/1/2026	6.684,31	-	11/1/2026	CRC
Total, Deudas Comerciales Proveedores Nacionales					1.450.943,76	396.833,08		

Deudas Comerciales Acreedores Institucionales

2110106030	4000001902	5100002387	40125-3818 POLIZA INCENDIO ENE. 2025 - ENE. 2026	16/1/2026	1.376,34	1.218,00	16/1/2026	CRC
2110106030	4000001902	5100002420	40125-3877 POLIZA AUTOMOVIL ENERO A JUNIO 2025	18/1/2026	16.021,36	14.178,19	18/1/2026	CRC
2110106030	4000001902	5100002421	40125-3878 POLIZA AUTOMOVIL JULIO A DICIEMBRE 2025	18/1/2026	16.357,18	14.475,38	18/1/2026	CRC
2110106030	3007042032	5100002286	D 40125-3725 IMPRESION DE FOLLETOS	11/1/2026	224,45	-	11/1/2026	CRC

			D 40125-3726 IMPRESION DE AFICHES		671,24	-	11/1/2026	
2110106030	3007042032	5100002287		11/1/2026				CRC
2110106030	3007042032	5100002288	D 40125-3724 IMPRESION DE AFICHES	11/1/2026	469,40	-	11/1/2026	CRC
2110106030	3007045087	1900001569	D 40125-3694 ELECTRICIDAD CARTAGO, NOV 2025	8/1/2026	102,50	-	8/1/2026	CRC
2110106030	3014042080	1900001570	D 40125-3695 SERV. MUNICIPALES, NOV 2025	8/1/2026	34,42	-	8/1/2026	CRC
Total, Deudas Comerciales Acarreadores Institucionales					35.256,89	29.871,58		
Deudas Comerciales Acreedores Ocasionales								
2110106040	205110252	5100002182	40125-3658 ALQUILER OR LOS CHILES 1 AL 15 DIC 2025	14/1/2026	152,99	-	14/1/2026	CRC
Total, Deudas Comerciales Acreedores Ocasionales					152,99	-		
TOTAL, SALDO CUENTAS POR PAGAR								
					1.486.353,64	426.704,66		

Todos los pasivos financieros del TSE se miden al costo amortizado, que en la mayoría de los casos es equivalente a su valor nominal, debido a que el efecto del descuento por el factor tiempo no es material.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación:

Activos y pasivos financieros: revelación del valor razonable (NICSP 30, párrafos 12-14)

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) evalúa la necesidad de revelar el valor razonable de sus activos y pasivos financieros de acuerdo con los requerimientos de la NICSP 30.

Principio de medición al costo amortizado

Como se detalla en la Nota 11, la política contable del TSE establece que la mayoría de sus instrumentos financieros (Efectivo y Equivalentes, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar) son clasificados y medidos al costo amortizado.

Exención del valor razonable

El Párrafo 12 de la NICSP 30 requiere que la entidad revele el valor razonable de cada clase de activos y pasivos financieros. Sin embargo, el TSE aplica la excepción contemplada en la Norma para las siguientes clases de instrumentos:

- **Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar a corto plazo:** Los activos y pasivos financieros del TSE son predominantemente a corto plazo (vencimiento dentro de los doce meses siguientes a la fecha del

informe). Para estos instrumentos, el importe en libros (Costo Amortizado) constituye una aproximación razonable de su valor razonable.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Su importe en libros es idéntico a su valor razonable.

Por lo tanto, la revelación del valor razonable para estas clases de instrumentos se omite, ya que su importe en libros presentado en el Estado de Situación Financiera se considera el valor más apropiado y comparable.

Instrumentos cuyo valor razonable no se mide con fiabilidad

El TSE no posee instrumentos financieros (tales como ciertas inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados) que deban ser medidos o revelados a valor razonable, pero cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad. En consecuencia, el Tribunal no tiene activos o pasivos financieros cuyo valor razonable se haya omitido por la imposibilidad de medirlo fiablemente. Todos los instrumentos son medidos al costo amortizado y se considera que su importe en libros es una aproximación razonable de su valor razonable.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación:

Los activos y pasivos financieros que posee el TSE se clasifican en:

Activos financieros

- a) **Efectivo:** el dinero depositado en las cuentas de bancos por depósitos de garantía en efectivo tanto en colones como en dólares es un activo financiero en el tanto representa un derecho contractual a recibir efectivo ante la potencial ejecución de dicha garantía. El importe del efectivo por garantías de cumplimiento está revelado en la nota n°3 del Estado de Situación Financiera. Se miden al costo amortizado (el cual es equivalente al valor nominal), dado su bajo riesgo crediticio y su liquidez inmediata.
- b) **Cuentas por cobrar por cartas de garantía:** es un derecho a recibir efectivo en el tanto ocurra el hecho generador que resulte en la ejecución de una garantía de cumplimiento. El importe de las cuentas por cobrar se revela cuando existan ejecuciones de garantía en el periodo. El detalle de las garantías se muestra en la sección de anexos. Se miden al costo amortizado, previa deducción de una estimación por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que el TSE no podrá recuperar la totalidad de los saldos pendientes.
- c) **Cuentas por cobrar por acreditaciones de más:** corresponde a aquellos pagos a funcionarios que por error le fueron depositadas dineros de más que no corresponden y, que representa una cuenta por cobrar al funcionario. Los saldos por cobrar a exfuncionarios se reclasifican como gastos una vez que se tenga la declaratoria de exiguos por parte de la Procuraduría General de la República, esto se

plasma en la política contable particular n°01-113-01 "Sumas acreditadas de más". Se miden al Costo Amortizado, previa deducción de una estimación por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que el TSE no podrá recuperar la totalidad de los saldos pendientes.

Pasivos financieros:

- a) **Deudas comerciales:** son pasivos financieros en tanto representan una obligación contractual mediante el que el TSE debe entregar dinero por bienes y servicios adquiridos mediante un proceso de contratación administrativa, una vez recibidos a satisfacción y cumplidos los extremos contractuales.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación:

El TSE registra bajas a sus activos y pasivos financieros cuando se:

- a) Amortizan a las cuentas por cobrar por sumas de más.
- b) Cuando se hacen devoluciones de garantías de cumplimiento contractual, y,
- c) Cuando se hace efectivo el pago a proveedores.

e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación:

El TSE no cuenta con garantías Colaterales.

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación:

El TSE no cuenta con pérdidas crediticias.

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

El TSE no cuenta con Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos.

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

El TSE no cuenta con Incumplimientos y otras infracciones.

- i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación:

El TSE no tiene partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas que revelar.

- j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28))

Revelación:

El TSE no mantiene una contabilidad de coberturas por revelar.

- k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación:

Activos y pasivos financieros: jerarquía del valor razonable (NICSP 30, Párrafos 29-36)

En cumplimiento con la NICSP 30 – Instrumentos Financieros: Presentación, y específicamente con los Párrafos 29 al 36, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) establece la jerarquía del valor razonable que aplicaría en el caso de poseer instrumentos financieros que deban ser medidos u objeto de revelación a valor razonable.

Base de Medición

La política contable del TSE establece que la mayoría de sus activos y pasivos financieros (Efectivo y Equivalentes, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar) se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos instrumentos a corto plazo constituye una aproximación razonable de su valor razonable, por lo que se omite la revelación detallada de su valor razonable.

Jerarquía del Valor Razonable

En el eventual caso de que el TSE posea instrumentos financieros que requieran medición o revelación de su valor razonable, este se clasificaría utilizando una jerarquía que refleja la significatividad de los datos utilizados en la medición:

Nivel 1 – Valores cotizados en mercados activos: el nivel 1 incluye los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Estos datos proporcionan la evidencia más fiable del valor razonable. El TSE consideraría en este nivel, por ejemplo, los precios de instrumentos de deuda gubernamental altamente líquidos y cotizados.

Nivel 2 – Datos de entradas observables diferentes a los precios cotizados: el nivel 2 incluye datos de entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Estos datos pueden incluir precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, o precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no se consideran activos. Las técnicas de valoración utilizadas en este nivel se basan en datos observables y generalmente se aplican a instrumentos como bonos corporativos simples o *swaps* sencillos.

Nivel 3 – Datos de entradas no observables (estimaciones propias de la entidad): el nivel 3 incluye aquellos datos de entradas no observables para el activo o pasivo que se utilizan para medir el valor razonable, es decir, datos desarrollados utilizando las mejores estimaciones disponibles de la administración sobre las suposiciones que otros participantes del mercado utilizarían al determinar el precio. Este nivel se utiliza en circunstancias donde la actividad del mercado es mínima para el instrumento (ej. inversiones en patrimonio no cotizadas o instrumentos de deuda complejos) y requiere juicios significativos y estimaciones propias.

Situación Actual del TSE

Dada la naturaleza de las operaciones del Tribunal Supremo de Elecciones, que se centran en la administración de fondos públicos y no en la especulación o inversión financiera compleja, la totalidad de los instrumentos financieros del TSE se miden al costo amortizado y no se posee ningún instrumento que esté clasificado dentro de los Niveles 1, 2 o 3 para efectos de su medición al valor razonable. La entidad no ha efectuado transferencias entre los niveles de la jerarquía durante el período.

l) Préstamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación:

El TSE no mantiene ningún tipo de préstamos, por lo que no hay información que revelar.

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación:

Riesgos asociados a Instrumentos Financieros (NICSP 30, párrafos 38-49)

En cumplimiento con los requerimientos de la NICSP 30 – Instrumentos Financieros: Presentación, particularmente los Párrafos 38 al 49, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) revela la información que permite a los usuarios evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos procedentes de los

instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta al cierre del período. El TSE está expuesto principalmente a riesgo de liquidez y, en menor medida, a riesgos de mercado derivados de las variaciones en los tipos de cambio.

a) Riesgo de crédito (párrafos 39-40)

El TSE no tiene riesgo de crédito porque su fuente de financiamiento proviene del Ministerio de Hacienda.

Exposición del TSE: La exposición al riesgo de crédito se concentra en los Activos Financieros del Tribunal: Efectivo y Equivalentes al Efectivo y Cuentas por Cobrar.

- **Efectivo y equivalentes:** El riesgo es gestionado y minimizado mediante la colocación de los fondos en instituciones bancarias y entidades reguladas por el sistema financiero nacional (Sistema Bancario Nacional), según lo establecido por las directrices de la Tesorería Nacional. La calidad crediticia de estas instituciones se considera alta.
- **Cuentas por cobrar operativas:** El riesgo se deriva de la posibilidad de no recuperar saldos pendientes (ej. acreditaciones de más a funcionarios). La política del TSE requiere la evaluación continua de la cobrabilidad de estos saldos, y se reconoce una estimación por deterioro para cubrir las pérdidas crediticias esperadas (según la NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición), cuando existe evidencia objetiva de que el importe no será recuperable.

Concentración del riesgo: dada la naturaleza del TSE, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito en un solo deudor o grupo de deudores, ya que los saldos por cobrar provienen de transacciones operacionales dispersas.

b) Riesgo de liquidez (párrafos 41-45)

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el TSE encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Gestión del Riesgo: el riesgo de liquidez del TSE se gestiona de manera rigurosa a través de:

- **Principio de anualidad presupuestaria:** Los pasivos son liquidados con recursos del Presupuesto Nacional, asegurando que las obligaciones se cancelen en el período corriente (8, 15 o 30 días, según el tipo de deuda) y en línea con el principio de anualidad.
- **Fuentes de fondos:** la fuente principal de liquidez del TSE son las transferencias periódicas de fondos del Gobierno Central. Estas transferencias son estables, predecibles y están constitucionalmente garantizadas, lo que reduce sustancialmente el riesgo de escasez de fondos.

- **Vencimiento de pasivos:** el TSE revela una tabla con el análisis de vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros. La totalidad de las Cuentas por Pagar (Deudas Comerciales, Sociales y Fiscales) se consideran obligaciones de vencimiento a corto plazo (hasta un año), lo que demuestra que el riesgo de liquidez a largo plazo es mínimo o nulo.

c) Riesgo de mercado (párrafos 46-49)

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado. Incluye el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tasa de interés.

- d) Riesgo de tipo de cambio:** El TSE opera principalmente en colones costarricenses (CRC). Sin embargo, se mantiene una exposición limitada al riesgo de tipo de cambio debido a:

- Cuentas por pagar en moneda extranjera: La Institución posee deudas comerciales con proveedores que emiten sus facturas en dólares estadounidenses (USD) por la adquisición de bienes y servicios especializados.
- Cuentas de efectivo en dólares: El TSE posee saldos de efectivo en dólares correspondientes a garantías.

Gestión del Riesgo: El riesgo cambiario es considerado bajo debido a que el porcentaje de transacciones en moneda extranjera es pequeño en relación con el volumen total de transacciones en colones. El riesgo se mitiga al convertir y liquidar estas obligaciones en el plazo corriente (8 a 30 días), limitando la exposición a fluctuaciones significativas.

- e) Riesgo de tasa de interés:** El TSE no posee instrumentos financieros pasivos (préstamos o emisiones de deuda) con tasas de interés flotantes, ni mantiene inversiones a largo plazo sensibles a las tasas. Por lo tanto, el riesgo de tasa de interés asociado a sus instrumentos financieros es insignificante.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los

activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Activos Financieros

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.06.	Deudas Comerciales Proveedores Nacionales	€83.609,35	-	-	-	-	83.609,35

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable
N/A	N/A	N/A	N/A

Revelación:

En virtud de que la Institución realizó al cierre del ejercicio económico del periodo 2024 la declaración explícita e incondicional de que cumple con todos los requisitos del marco normativo NICSP y las políticas generales de la Dirección General de Contabilidad Nacional ya no le aplican las exenciones y las disposiciones transitorias de esta NICSP 33, la cual se determina cumplida a partir de estas consideraciones. Durante el periodo de transición, la Institución cumplió con los requerimientos de información de esta Norma, los cuales se exponen a continuación.

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

En el rubro de activos se reconocen activos intangibles por licencias de software y el importe por amortización acumulada hasta el periodo 2018 de forma retroactiva.

Para el elemento del pasivo, se realizó el reconocimiento de pasivos por beneficios a empleados: ausencias remuneradas (vacaciones acumuladas) y cuenta por pagar de cesantía de corto plazo (funcionarios que adquieren derecho en 2022) y de largo plazo (periodos posteriores). Esta última se reclasificó conforme a las NICSP 39 versión 2018 y Política Contable ya que se mantenía como una provisión.

Por medio de auxiliares contables se han llevado los controles sobre estimaciones de pasivos por beneficios a empleados como decimotercer mes y salario escolar, también los pasivos por contribuciones sociales patronales del seguro de enfermedad, seguro de pensiones y Ley de protección al trabajador y el aporte patronal traslado a la Asociación Solidarista del TSE. Asimismo, un registro de los servicios básicos, basados en el histórico de pagos de periodos anteriores y el presupuesto proyectado del periodo.

En el rubro de ingresos, se reconocen los importes percibidos por venta de servicios no esenciales, únicos ingresos que se identifican fuera de las transferencias corrientes que se reciben del Ministerio de Hacienda. En el renglón del gasto, se reconocen gastos por amortización de intangibles en el periodo y gastos por prestaciones legales.

b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;

Los elementos de la información financiera hasta la fecha se han reconocido en apego a los requerimientos de las NICSP y a las políticas del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021.

En el rubro del activo, el tema pendiente que es congruente con las NICSP, pero discrepante con la última versión de las Políticas Contables es la medición de los inventarios bajo el método del promedio ponderado, lo cual se expone en la Nota relativa a la NICSP 12 y la Nota No. 6 del Estado de Situación Financiera.

En cuanto a los pasivos, en virtud de que no existe una asociación congruente entre sistemas de pagos o remuneraciones y sistemas contables, se debieron implementar auxiliares no se generan pasivos por los rubros que componen las remuneraciones (planilla), excepto los que se mencionan en el inciso a) del punto anterior, tampoco por transacciones derivadas de transferencias sin contraprestación a otras entidades públicas y privadas.

En el reconocimiento de los ingresos, se aplica un tratamiento consistente con las NICSP para el elemento de transferencias corrientes, esto es, sobre base devengo. Relacionado con este elemento, el pasivo por retenciones de impuestos, el sistema lo genera al momento de la contabilización de los documentos de pago y se muestra con la ejecución del pago por parte de la Tesorería Nacional.

- c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;**

Los indicados en los puntos anteriores, referentes a activos intangibles esto en el caso de las licencias de software y desarrollos internos que se construyen a lo interno; el pasivo por vacaciones acumuladas y por contingentes conforme a la NICSP 19, en este caso, por litigios judiciales.

- d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;**

En el periodo 2022 se reconoció un ajuste con afectación a periodos anteriores “Resultados acumulados”. Dicho ajuste corresponde al registro de la amortización de las licencias de software con base en el inventario remitido por la Dirección General de Estrategia Tecnológica con fecha 10 de noviembre de 2021. A partir de la información de dicho inventario, e creó un auxiliar para llevar a cabo los cálculos respectivos. El gasto por amortización desde la fecha de adquisición de las licencias más antiguas hasta el 31 de diciembre de 2021 se registró como amortización acumulada contra “Ajuste a resultados acumulados”, tratándose de periodos anteriores. El importe aplicado a patrimonio fue de 756.222,63.

- e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.**

El cumplimiento de las actividades y tareas incluidas en los planes de acción de las Normas en las que la Institución posee brechas y transitorios, se deben resolver con los recursos disponibles, a través de coordinación constante con las Unidades de Registro Primario y con la incertidumbre sobre las carencias de sistemas informáticos para el tratamiento de información y las carencias de los sistemas de información para la gestión contable y financiera que se poseen. Se ha gestionado la adquisición de un sistema contable, sin embargo, la expectativa del proyecto de Hacienda Digital hace que estas iniciativas no avanzaran y con su implementación, se espera solventar algunos de los problemas implicados en las brechas de Normas pendientes de cumplimiento. Los plazos de las tareas de los planes de acción se ajustan a los plazos de los transitorios de la NICSP 33 y conforme a la resolución DCN-003-2022 del 25 de marzo de 2022, emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, al cierre del periodo contable 2024 por lo que se desplegaron los recursos y esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las Normas antes de la fecha límite, estableciéndose la mayor parte de las fechas de cumplimiento al 30 de noviembre 2024, esto a efecto de

minimizar el riesgo y la incertidumbre de llevar las actividades muy cerca de la fecha de cierre definitivo. En atención al oficio n° MH-DGCN-DIR-0967-2024 del 13 de agosto de 2024 se procedió al análisis y llenado de la Matriz de Autoevaluación enviada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la cual fue presentada con corte al 31 de diciembre de 2024, fecha límite solicitada para su debida aprobación por el máximo jerarca.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Al **31 de diciembre de 2025 y 2024**, la institución no presenta información por segmentos. Es importante destacar que esta norma aplica a la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). A nivel de gobierno, la información se segmenta por clasificación económica, abarcando áreas como sanidad, educación, defensa, asistencia social, entre otras. En este contexto, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por sí mismo, ya constituye un segmento.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

Nota Particular para los Estados Financieros del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)

Asunto: re expresión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Fecha de emisión: Pendiente de emisión por parte del Despacho de Contadores Públicos.

Dirigido a: Usuarios de los Estados Financieros del Tribunal Supremo de Elecciones.

Propósito de la Nota Particular

La presente nota Particular tiene como finalidad informar a los usuarios de los estados financieros del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) acerca de la re expresión de ciertos saldos y transacciones contenidos en éstos, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de rectificar errores materiales identificados que impactaban la fiabilidad de la información presentada. El propósito fundamental es asegurar la presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la entidad, garantizando así la transparencia y la confiabilidad de la información financiera divulgada.

Base Normativa de la re expresión

La re expresión de los estados financieros se ha llevado a cabo en observancia rigurosa de los principios y requerimientos establecidos en la NICSP 3 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Esta Norma exige:

- Los errores materiales ocurridos en períodos anteriores se corrigen con efectos retroactivos, re expresando los saldos comparativos y los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, en el período en que se identificaron.
- Si el error se originó antes del primer período comparativo presentado, los saldos iniciales del período en que se presenta la primera comparación también deben modificarse.

Estas correcciones garantizan que la información financiera presentada sea confiable y comparable.

Los ajustes de re expresión fueron identificados durante el proceso de revisión y auditoría de los estados financieros del ejercicio 2024 por parte del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A. Dicha auditoría se gestionó mediante licitación reducida N° 2025LD-000009-0012300001, cuyo objeto fue la contratación de servicios profesionales para la auditoría de estados financieros de 2024 del TSE, formalizada mediante el contrato N° 0432025004000058-00.

En primer término, se realizó un análisis de materialidad exhaustivo de los ajustes identificados, en concordancia con el párrafo 8 de la NICSP 3, que establece que "Evaluar si un error o inexactitud pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios y de ser material, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios". Como resultado de este análisis, y considerando el impacto cuantitativo y cualitativo de los errores sobre las principales partidas de los estados financieros, se ha determinado que el efecto acumulado de las inexactitudes es material. Esta materialidad hace vital y obligatoria la re expresión retroactiva para asegurar que la información financiera no induzca a error a sus usuarios y presente una imagen fiel de la situación económica y financiera del TSE, así como de su rendimiento financiero.

Descripción de los errores Identificados y su impacto

Durante la revisión de los Estados Financieros de 2024, los auditores externos identificaron errores materiales que requieren corrección y re expresión:

- **Error 1: Registro de previsión para deterioro y pérdidas de Inventario**

Naturaleza del error: Se determinó que la provisión para deterioro y pérdidas de inventarios al 31 de diciembre de 2024 fue subestimada. Un análisis detallado de los inventarios reveló la existencia de bienes deteriorados u obsoletos, conforme a la NICSP 12 - Inventarios, que no fueron reportados oportunamente a la contabilidad, por ende, no tuvo conocimiento de su existencia resultando que no fueron incluidos dentro de los parámetros de cálculo de los importes a provisionar o no fueron dados de baja en el periodo 2024. Esta omisión, condujo a una sobrevaloración de la cuenta de inventarios "Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios dentro de los activos corrientes".

Impacto financiero antes de la re expresión: previo a la re expresión, las cuentas de Inventarios y Previsión para deterioro y pérdidas de inventarios dentro de los Activos Corrientes se encontraban sobrevaloradas en un monto de \$335.878.515,58.

Asiento de corrección realizado: A efectos de rectificar esta omisión y reconocer la provisión de forma correcta y proporcional, se procedió a registrar un asiento contable de ajuste en el mes de junio de 2025 (ver anexo n°01)

▪ **Error 2: Activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) pendientes de baja en el Sistema de Información de la Proveduría (SIP)**

Naturaleza del error: Durante la inspección física llevada a cabo por los auditores y a partir de la conciliación de información entre el sistema SIGAF y el SIP, se identificaron 3.122 activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), de los cuales 2.821 permanecían registrados y con placa de identificación en el SIP. No obstante, se verificó que estos activos no se encontraban en condiciones de uso, ni en producción y estaban destinados a ser donados o desechados. Su permanencia en el registro de partidas de activo (PPE) contravenía los criterios de reconocimiento de activos establecidos en la NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo, al no cumplir con el criterio acerca de que debe generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros para ser reconocido como activo.

Impacto financiero antes de la re expresión: La cuenta de Bienes no Concesionados dentro de los Activos No Corrientes presentaba un saldo al cierre del periodo 2024 de \$37.242.832,04, el cual a partir de este hallazgo se pudo determinar que se encontraba sobrevalorado, al incluir activos que ya no representaban una capacidad de servicio para la institución.

Asiento(s) de corrección realizado(s): Para subsanar este error, los auditores externos plantean un ajuste que involucra partidas de gasto por deterioro contra deterioro acumulado. En principio, la administración valoró que en virtud de la naturaleza de los activos objeto de ajuste, resultaba procedente el reconocimiento de la baja por pérdida, en el tanto la política institucional n.º01-125-01 v01 “Deterioro de activos de Propiedad, planta y equipo y bienes intangibles” señala que debe existir una intención concreta de la administración de seguir utilizando el activo para ser sujeto de prueba de deterioro, lo cual no resultaba aplicable en este caso, No obstante, se procedió conforme lo planteado por el auditor, a efecto de reflejar la baja de dichos activos, se registró un asiento contable de ajuste en el mes de junio de 2025 (ver anexo n°2).

▪ **Error 3: Reclasificación incorrecta con Afectación a resultados acumulados de ejercicios anteriores**

Naturaleza del error: Durante el ejercicio 2024, se realizaron asientos contables para ajustar saldos que, por su naturaleza, correspondían al periodo económico 2023. Si bien la institución se encontraba en proceso de implementación de las NICSP y la declaración explícita y sin reservas de

cumplimiento total de las Normas se oficializó en diciembre de 2024, el criterio del auditor externo dictaminó que estas reclasificaciones no eran congruentes con las disposiciones de la NICSP 33 “Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, la cual establece directrices específicas para la transición y el tratamiento de errores previos a la primera adopción completa.

Inicialmente, la firma auditada había solicitado la reversión de los movimientos del periodo 2024 registrados en todas las cuentas de resultados acumulados, incluida la cuenta de Revaluación de propiedades, planta y equipo trasladada a resultados acumulados. Esta solicitud se basaba en la premisa de que los ajustes iniciales eran incorrectos. Sin embargo, tras un análisis detallado y apegados estrictamente a lo dispuesto en la NICSP 17 (párrafo 52), se determinó que el proceso de amortización de esta cuenta está, de hecho, permitido y regulado por esta Norma. Esto significa que, si bien hubo un error en la forma inicial de reclasificación, la existencia de movimientos en la cuenta de revaluación y su posterior amortización son consistentes con la contabilidad bajo NICSP. En consecuencia, para asegurar la conformidad plena con la NICSP 33 y reconocer la validez de la amortización según la norma, se procedió a revertir el monto que había sido inicialmente revertido. Esta acción final corrigió la situación para que la presentación de la revaluación de propiedades, planta y equipo sea congruente con los requisitos de la primera adopción de las NICSP. (ver anexo n°3)

Impacto financiero antes de la re expresión: Originalmente, la cuenta de Resultados acumulados de ejercicios anteriores presentaba un saldo negativo de \$1.335.644,00, mientras que la cuenta de Resultados del ejercicio mostraba un saldo positivo de \$1.899.845,00, resultando en un total de Resultados acumulados de \$564.201,00. Tras los ajustes propuestos por la auditoría externa, las cifras re expresadas para estas cuentas resultaron en un saldo neto de \$191.079,73 en Resultados acumulados, lo que representa una disminución del 66.13% en comparación con las cifras iniciales. Este error afectó el ejercicio 2024.

Asiento(s) de corrección realizado(s): En procura de corregir la incorrecta imputación de los saldos que afectaban los resultados acumulados del periodo 2024 en lugar de los acumulados de 2023, se procedió a registrar el asiento de ajuste correspondiente para el mes de junio de 2025 (ver anexo n°03)

Efecto de la re expresión en los Estados Financieros

La re expresión de los saldos y transacciones ha impactado las siguientes partidas en los estados financieros del TSE:

▪ **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024:**

Activos:

- La cuenta de Provisión para deterioro y pérdidas de Inventario se incrementó en \$335.879,00, lo que representa una variación del 2.239,12%.
- La cuenta de Propiedad, planta y equipo (Bienes no concesionados) pérdidas por deterioro se incrementó en \$37.243,00, lo que equivale a un 100%.
- Como resultado neto, los activos corrientes y activos no corrientes se vieron disminuidos por los montos correspondientes a las provisiones y bajas, respectivamente

Patrimonio:

- La cuenta de Resultados acumulados de ejercicios anteriores presentó un incremento de \$2.048.845,00, que equivale a un 153,40% (debido a la reubicación de los errores del 2023).
- La cuenta de Resultado del ejercicio experimentó una disminución de \$2.421.966,00, equivalente a un 127,48%.
- En conjunto, el Patrimonio neto del TSE muestra una disminución neta de \$373.121,00, lo que representa una reducción del 66,13% en comparación con las cifras previas a la re expresión.

▪ **Estado de Rendimiento Financiero por el período terminado el 31 de diciembre de:**

Gastos: Las siguientes cuentas de gastos sufrieron variaciones significativas producto de la re expresión:

- La cuenta de Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados se incorporó por un monto de \$37.242.83.
- La cuenta de Deterioro y pérdidas de inventarios materiales y suministros para consumo y prestación de servicios se incrementó en \$335.878,51.
- La cuenta de Gastos y resultados negativos varios experimentaron una variación de \$3.601.067,40.
- En total, el rubro del gasto se incrementó en un 8.47% debido a estos ajustes.

▪ **Estado de cambios en el patrimonio por el período terminado el 31 de diciembre de 2024:**

La re expresión de los estados financieros, detallada en la Nota 2: Base normativa de la re expresión y Nota 3: Descripción de los errores identificados y su impacto, ha tenido un efecto directo y significativo en las cuentas de patrimonio del TSE, principalmente en los Resultados acumulados y los resultados del ejercicio.

Los efectos de los ajustes que se realizaron arrojan las siguientes variaciones:

- Al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio neto totalizaba ₡22.579.107,85. Durante 2024, el patrimonio experimentó un ajuste por revaluación de bienes, disminuyendo las reservas en ₡330.127,04 y compensándose en variaciones no asignables a reservas. Adicionalmente, el resultado del ejercicio fue negativo en ₡852.247,62, impactando los Resultados acumulados.
- Como resultado, al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio neto totalizó ₡21.726.860,19, el cual se componen de la siguiente manera:
 - Capital inicial ₡4.219.318,47
 - Transferencias de Capital ₡69.252,64
 - Reservas de revaluación de PPE ₡17.247.209,34
 - Resultados acumulados ejercicios anteriores ₡191.079,74

Efecto de la Re expresión sobre las Cuentas de Patrimonio

La re expresión de los estados financieros, como se detalla en notas previas, impactó directamente el patrimonio:

- **Resultados acumulados de ejercicios anteriores:** La re expresión produjo un incremento de ₡2.378.971,59 en esta cuenta. Este ajuste corrige errores materiales de periodos pasados que habían sido previamente subestimados o mal clasificados, reflejando ahora un saldo positivo re expresado de ₡330.127,04 frente a un saldo negativo sin re expresar de ₡2.048.844,55.
- **Resultado del ejercicio:** Por el contrario, el Resultado del ejercicio experimentó una disminución de ₡2.752.092,91. Esto transformó un saldo positivo de ₡1.899.845,29 (sin re expresar) en un saldo negativo re expresado de ₡852.247,62. Esta variación se debe a la correcta imputación de gastos y provisiones identificadas durante el ejercicio de la auditoría de estados financieros que impactan el desempeño del ejercicio actual.

El efecto combinado de estas correcciones sobre las cuentas de resultados acumulados se traduce en una disminución neta de ₡373.121,32. Es importante destacar que esta cifra de ₡373.121,32 coincide precisamente con la disminución total del Patrimonio neto del TSE resultante de la re

expresión, lo que garantiza la coherencia de los estados financieros y una presentación fiel de la situación económica y financiera de la entidad.

▪ **Estado de Flujos de Efectivo para el período terminado al 31 de diciembre de 2024:**

Los errores identificados no afectaron los flujos de efectivo del período actual, en virtud de que las Políticas Contables Generales contenidas en el Plan General de Contabilidad Nacional vigente emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional establecen que el método adoptado en el marco de las NICSP es el método directo.

Conclusión

La administración del Tribunal Supremo de Elecciones reafirma su compromiso inquebrantable con la transparencia, la rendición de cuentas y la fiabilidad de la información financiera. La re expresión de los estados financieros se ha realizado con la máxima diligencia para corregir los errores materiales identificados y asegurar que los estados financieros del TSE presenten, en todos los aspectos significativos, una imagen fiel de su situación financiera y rendimiento, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Se insta a los usuarios de los estados financieros a considerar esta nota técnica de manera integral al interpretar la información financiera re expresada del TSE, para una comprensión completa y precisa de la situación contable de la entidad.

Contrato Consorcio Recicladora La Calma S.A. - Recicla Costa Rica MN S.A.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha formalizado el contrato N.º 0432025004000077-00 con el consorcio Recicladora La Calma S.A. - Recicla Costa Rica MN S.A. Este acuerdo se revela en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 19, dada la naturaleza de sus compromisos y riesgos asociados.

El contrato, obtenido mediante un proceso de Licitación Reducida (Número de procedimiento: 2025LD-000013-0012300001), tiene como objeto el "Servicio de recepción de residuos valorizables, destrucción y permuta".

Naturaleza y vigencia del contrato

El acuerdo opera bajo un sistema de canje o permuta, lo que implica que no tiene una contraprestación monetaria directa. En lugar de ello, el TSE entrega residuos valorizables y recibe a cambio bienes y servicios del contratista. Contablemente, esta transacción no genera un pasivo monetario, sino que el valor de los bienes y servicios recibidos se reconocerá a su valor razonable al momento de su adquisición, proceso que se encuentra en análisis para definir las cuentas contables que se estarán imputando.

La vigencia original del contrato es de un año, con la posibilidad de prorrogarse de forma automática por tres períodos iguales, lo que puede llevar el plazo total a un máximo de cuatro años. La Administración puede optar por no renovar, siempre y cuando notifique su decisión con al menos dos meses de anticipación al vencimiento del período actual.

Es importante destacar que el contrato no considera multas ni cláusulas penales.

Detalle del canje de materiales

La compensación se basa en la entrega de los siguientes bienes y servicios, aunque la Administración tiene la flexibilidad de solicitar otros que se adapten a sus necesidades:

- Materiales para jardinería: plantas, macetas, madera decorativa, abono para plantas, alimento para peces, tierra orgánica y productos para el cuidado y embellecimiento de jardines, peceras y espacios de uso común.
- Insumos amigables con el ambiente: lavatorios, orinales y servicios sanitarios ecológicos, luminarias con tecnología LED, sensores automáticos de encendido y apagado de luces, grifos ecológicos, pinturas y sus derivados amigables con el ambiente.
- Con excepción a los puntos anteriores, la administración podrá adquirir bienes o servicios diferentes a los indicados, para lo que la dependencia requirente deberá remitir la respectiva solicitud.

Procedimiento, aspectos fiscales y mitigación de riesgos

El procedimiento de canje comienza cuando la Dirección Ejecutiva del TSE define las necesidades y la contraparte técnica facilita las especificaciones. El contratista, quien adquiere los bienes de un tercero, es responsable de cancelar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Una vez entregada la proforma, el contratista tiene un plazo máximo de dos días hábiles para entregar el producto, junto con la factura electrónica o ticket de compra.

Para garantizar la seguridad y confidencialidad, el contratista debe:

- Permitir la verificación diaria de la custodia y destrucción de documentos y material electoral.
- Iniciar la trituración o molinado el mismo día de la carga del material y concluirla en un máximo de dos días hábiles.

- Realizar una visita semanal a las Oficinas Centrales del TSE para retirar los residuos valorizables.
- Asegurar que los vehículos de carga estén debidamente cerrados para evitar la pérdida o sustracción de documentos.

Conforme a las cláusulas contractuales, el consorcio asume la total responsabilidad por los riesgos laborales y profesionales de su personal, así como por los daños a terceros. Para mitigar estos riesgos, debe mantener pólizas de seguro de riesgos de trabajo y de responsabilidad civil por un valor mínimo de \$5,000,000.00. Esta disposición reduce la probabilidad de que el TSE incurra en un pasivo contingente significativo.

El siguiente cuadro muestra el detalle correspondiente a la permuta de reciclaje para el mes de Octubre 2025:

Control mensual de permuta de reciclaje DICIEMBRE 2025							
TIPO DE PRODUCTO	Precio por KG	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total KG	Cantidad de dinero
1. RESIDUO DE PAPEL DE COLORES	20,34	92,1		134,8	3850	4076,9	82.924,15
2. RESIDUO DE PAPEL VARIAS CALIDADES	45,2	501,5		99,8		601,3	27.178,76
3. RESIDUO DE PLASTICO VALORIZABLE PARA RECIQLAR, PRESENTACIÓN A GRANEL kg	33,9	85,3		84,1		169,4	5.742,66
4. RESIDUO DE EMPAQUES (TETRA PACK), PRESENTACIÓN kg	16,95					0	-
5. RESIDUO DE ALUMINIO PARA RECIQLAR, POR kg	293,8			2,9		2,9	852,02
6. RESIDUO DE HIERRO EN CABLE	45,2	658,8	1306,3	595		2560,1	115.716,52
7. RESIDUO DE COBRE	2293,9			80		80	183.512,00
8. DESECHOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y RESIDUOS TECNOLÓGICOS DE TIPO COMERCIAL, PRESENTACION A GRANEL kg (Desechos y restos electrónicos y eléctricos)	16,95					0	-
9. RESIDUO DE CARTÓN CORRUGADO VARIOS	11,3	167,8		103,8		271,6	3.069,08
10. RESIDUO VIDRIO DE BOTELLA, PRESENTACIÓN kg	5,65					0	-
						Total disponible	418.995,19
						Saldo mes anterior	71.697,29
						Egresos	- 406.250,00
						Total neto	84.442,48

Egresos	Cantidad de dinero
Servicio estructuración de microfilm (1300kg)	\$ 367.250,00
Diferencia recolección de escombros	\$ 39.000,00
Total	\$ 406.250,00

Entrega de Información

Nosotros, **EUGENIA MARIA ZAMORA CHAVARRÍA** CÉDULA 104740960, **SANDA MORA NAVARRO** CÉDULA 109680575, **JEFFERSON VARGAS SALAS** CÉDULA 110640861, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

María Eugenia Zamora Chavarría Representanta Legal	Sandra Mora Navarro Directora Financiera

Jefferson Vargas Salas Contador

Sello:



ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

ANEXOS										
Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monte ₡	Monte \$	Monte Total Colones	Observación
1	En Sicoop contrato	Sede Regional de Alajuela	29/5/2023	31/8/2032	Farmacia del Este S.A.	CRC	₡3.064,40		₡3.064,40	
2	En Sicoop contrato	Sede Regional de Atenas	16/8/2024	15/8/2036	Agropecuaria E Inversiones Rio La Suerte San Rafael S.A	CRC	₡3.390,00		₡3.390,00	
3	En Sicoop contrato	Sede Regional de Buenos Aires	5/9/2024	4/9/2030	Inversiones Tres Prados del Sur Ltda	CRC	₡791,22		₡791,22	
4	En Sicoop contrato	Sede Regional de Cañas	10/6/2024	9/6/2027	Ferretería Técnica, S.A.	USD	-	2,83	₡1.416,51	
5	En Sicoop contrato	Sede Regional de Coto Brus	19/7/2018	19/7/2028	Uligral Dandri Giampolo	CRC	₡620,41		₡620,41	
6	En Sicoop contrato	Sede Regional de Golfito	30/8/2023	30/8/2029	Compañía Fuwah U Y Kog S.A.	CRC	₡1.422,28		₡1.422,28	
7	En Sicoop contrato	Sede Regional de Grecia	1/3/2024	29/2/2036	Felipe Gómez Rodríguez	CRC	₡1.500,00		₡1.500,00	
8	En Sicoop contrato	Sede Regional de Jicaral	10/9/2023	9/9/2026	Romayoda S.A. 3-101-552298	CRC	₡1.162,29		₡1.162,29	
9	En Sicoop contrato	Sede Regional de Liberia	14/2/2022	31/3/2034	Neron Aurelio S.A. 3-101-354606	CRC	₡3.658,92		₡3.658,92	
10	En Sicoop contrato	Sede Regional de Limón	2/5/2023	1/5/2034	RIQUITI ROCKET S.A.	CRC	₡3.785,00		₡3.785,00	
11	En Sicoop contrato	Sede Regional de Los Chiles	21/6/2022	20/6/2034	Marleny Molina Quesada	CRC	₡305,98		₡305,98	
12	En Sicoop contrato	Sede Regional de Nicoya	21/2/2022	1/1/2028	Fuad Antonio Ayales Matarrilla 5-0187-0077	CRC	₡1.934,22		₡1.934,22	
13	En Sicoop contrato	Sede Regional de Orotina	30/7/2023	30/7/2031	Montedes S.A.	CRC	₡1.218,69		₡1.218,69	
14	En Sicoop contrato	Sede Regional de Osa	18/8/2023	17/8/2029	Geovanny Ledezma Mejias 6-0210-0539	CRC	₡1.497,57		₡1.497,57	
15	En Sicoop contrato	Sede Regional de Pérez Zeledón	12/4/2024	12/4/2036	Grupo Gasolinero Gascolta S.A	CRC	₡3.600,18		₡3.600,18	
16	En Sicoop contrato	Sede Regional de Puntarenas	1/6/2023	31/5/2035	Inversiones Yarumal Doseme S.A.	CRC	₡3.723,35		₡3.723,35	
17	En Sicoop contrato	Sede Regional de Puriscal	18/6/2024	17/10/2029	Miguel Antonio Mora Bustamante 1-0497-0874	CRC	₡1.582,00		₡1.582,00	
18	En Sicoop contrato	Sede Regional de Quepos	5/7/2023	14/5/2029	Inmobiliaria IPB S.A. / NOPAL S.A.	CRC	₡1.682,09		₡1.682,09	
19	En Sicoop contrato	Sede Regional de San Carlos	8/6/2021	7/6/2027	Inversiones Jaudamer S. A.	CRC	₡1.587,09		₡1.587,09	
20	2022.N000001-4	Sede Regional de San Ramón	4/12/2023	31/2/2035	Inversiones Peña Horeb S.A.	CRC	₡3.107,50		₡3.107,50	
21	En Sicoop contrato	Sede Regional de Santa Cruz	18/6/2019	17/6/2034	Fong Chan Kuang Yin	CRC	₡636,85		₡636,85	
22	En Sicoop contrato	Sede Regional de Sarapiquí	29/11/2022	28/11/2025	Argo de Sarapiquí AyC S.A	CRC	₡899,17		₡899,17	
23	En Sicoop contrato	Sede Regional de Siquirres	15/5/2020	14/5/2032	Eduardo Cummings Watson	CRC	₡2.079,03		₡2.079,03	
24	En Sicoop contrato	Sede Regional de Talamanca	8/3/2018	7/3/2030	Orlando Vilalobos González	CRC	₡1.259,45		₡1.259,45	
25	En Sicoop contrato	Sede Regional de Tarrazú	17/6/2024	9/6/2027	Miguel Ángel Calvo Bermúdez 1-0468-0155	CRC	₡1.184,37		₡1.184,37	
26	En Sicoop contrato	Sede Regional de Turrialba	1/2/2024	31/1/2027	Maria Priscilla Zamora Amador	CRC	₡1.522,82		₡1.522,82	
27	En Sicoop contrato	Sede Regional de Upala	18/1/2025	17/1/2028	Alfredo Cabezas Badilla	CRC	₡1.050,48		₡1.050,48	
28	En Sicoop contrato	Edificio Archivo Registro Civil	23/1/2023	1/1/2029	MAGOSE M.G.S. S.A. 3-101-449071	CRC	₡34.253,30		₡34.253,30	
29	En Sicoop contrato	Complejo Almacén Proveeduría	15/11/2024	14/11/2027	Compañía Inversionista Las Brisas S.A.	USD		49,16	₡24.647,30	
30	En Sicoop contrato	Alquiler de un Centro de Datos Al	1/10/2022	30/11/2026	Radiografica Costarricense S.A. (RACSA)	USD		63,35	₡31.764,96	
GRAN TOTAL							₡82.518,66	\$115,33	₡140.347,43	

NICSP 13 Deudas a corto plazo (Alquileres operativos)

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	0	Ø72.393,75	Ø72.393,75	Riesgo de Crédito	Corresponde a los saldos en cuenta correspondiente a las garantías en dólares que fueron emitidas en efectivo y depositadas en cuenta del TSE.
2	Activo Financiero al Valor Razonable	0	Ø1.554,70	Ø1.554,70	Riesgo de Precio	Las cuentas por cobrar que posee el TSE, corresponden a sumas pagadas de mas, el riesgo se manifiesta en la posibilidad de incobrabilidad de sumas pagadas de más a personas que no laboran en la Institución. En atención a la directriz formula por Ministerio de Hacienda se provisiona un 1% sobre el saldo de estas cuentas por cobrar.
GRAN TOTAL			Ø73.948,45	Ø73.948,45		

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por otros fraccionamien	-	-	-	795,05	759,65	1.554,70
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

NOTA N°94

Pasivos Financieros

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales Proveedores Nacionales	0	₡83.609,35	₡83.609,35	Riesgo de Tasa de Cambio	Se identifica riesgo cambiario por deudas a proveedores en dólares.
2					Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			₡83.609,35	₡83.609,35		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros – Pasivos Financieros

ANEXOS 2

NICSP 19-ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	1051-24	ALDANA MUÑOZ MARIA INES	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		₡0,00
2	1126-24	MONTALVO NARVAEZ BELKIS MARIA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		₡0,00
3	119-24	GONZALEZ OVIEDO IRELA JOSE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		₡0,00
4	12-378-187-FA	ORTEGA GUEVARA ELDER GERARDO	Nulidad de Matrimonios	20/7/2012	CRC	0,00		₡0,00
5	12-742-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MENA ACOSTA GUILLERMO ENRIQUE Y MONTES PINEDA MONICA MARIA	Nulidad de Matrimonios	27/7/2012	CRC	0,00		₡0,00
6	13-104-186-FA	EL ESTADO CONTRA PAZOS GARCIA MARIA DEL CARMEN Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	8/5/2013	CRC	0,00		₡0,00
7	13-1411-186-FA	ESTADO CONTRA FERNANDEZ VARGAS EDGAR BUENAVENTURA	Nulidad de Matrimonios	10/3/2014	CRC	0,00		₡0,00
8	14-1314-186-FA	PGR CONTRA ACOSTA IPSAN LAZARO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	10/12/2014	CRC	0,00		₡0,00
9	14-1328-186-FA	EL ESTADO CONTRA CERDAS RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	10/2/2015	CRC	0,00		₡0,00
10	14-143-187-FA	PGR CONTRA LEON CASTILLO ELIZABETH Y OTRO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	13/5/2014	CRC	0,00		₡0,00
11	14-248-186-FA	EL ESTADO CONTRA LEAL VEGA OSCAR HENRY Y MORA ARIAS ISAURA	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	5/2/2015	CRC	0,00		₡0,00

12	14-6221-1027-CA	VILLEGAS SANCHEZ SIXTO ARMANDO CONTRA EL ESTADO	Nulidad	14/1/2015	CRC	0,00		€0,00
13	14-877-186-FA	ESTADO CONTRA ZUÑIGA MEDINA JOSE ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	24/4/2015	CRC	0,00		€0,00
14	14-917-186-FA	PGR CONTRA GONZALEZ MICOLTA JAVIER Y ANGULO AGUILAR CRISYA MARIA	Nulidad de Matrimonios	12/2/2015	CRC	0,00		€0,00
15	1500-24	ARBELAEZ ARENAS NATALIA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
16	15-1374-187-FA	EL ESTADO CONTRA RAMIREZ BERROCAL LUCIA MAYELA Y HERNANDEZ URBINA MAURICIO ANTONIO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	4/2/2016	CRC	0,00		€0,00
17	15-1382-186-FA	ESTADO CONTRA GARITA MATAMOROS EDGAR ALBERTO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	7/3/2016	CRC	0,00		€0,00
18	15-172-186-FA	EL ESTADO CONTRA MENDEZ CRUZ CHRISTIAN Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	27/5/2015	CRC	0,00		€0,00
19	15-174-186-FA	EL ESTADO CONTRA SOLÓRZANO SALAS GUSTAVO ANGEL	Nulidad de Matrimonios	17/4/2015	CRC	0,00		€0,00
20	15-272-187-FA	CAMACHO AZOFEIFA JORGE	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	18/9/2015	CRC	0,00		€0,00
21	15-436-187-FA	PGR CONTRA FERNANDEZ REYES HERIBERTO RENE	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	1/9/2015	CRC	0,00		€0,00
22	15-544-187-FA	Estado CONTRA CASCANTE AGUERO CHRISTOPHER Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	7/9/2015	CRC	0,00		€0,00
23	15-548-187-FA	GARCIA VASQUEZ FRANCIS MAIRENI Y OTRO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	16/9/2015	CRC	0,00		€0,00
24	15-604-187-FA	ESTADO CONTRA ARANGO LOPEZ PAULA ANDREA Y OTRO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	7/9/2015	CRC	0,00		€0,00
25	15-636-187-FA	EL ESTADO CONTRA SALAZAR CUBILLO RODNEY Y BERRIOS DIAZ ADRIANA	Nulidad de Matrimonios	7/9/2015	CRC	0,00		€0,00
26	15-65-186-FA	EL ESTADO CONTRA MAIRENA CASCANTE ERICKA ALEJANDRA	Nulidad de Matrimonios	19/3/2015	CRC	0,00		€0,00

27	15-723-186-FA	ESCRIBANO MIRABAL YOMERKIS	Nulidad de Matrimonios	15/6/2016	CRC	0,00		€0,00
28	15-739-186-FA	EL ESTADO CONTRA MEDARDO SÁNCHEZ HUAMAN y GAMBOA DELGADO ADIELITA	Nulidad de Matrimonios	9/3/2017	CRC	0,00		€0,00
29	15-774-187-FA	EL ESTADO CONTRA FONSECA PERERA JORGE Y CARRANZA VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	Procedimientos Administrativos	11/9/2015	CRC	0,00		€0,00
30	15-988-186-FA	Estado CONTRA HERNANDEZ BRENES MARIA ELENA	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	22/9/2015	CRC	0,00		€0,00
31	16-1190-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GIRALDO SÁNCHEZ WILLIAM Y FLORES CALVO MARIA DE LOS ANGELES	Nulidad de Matrimonios	16/2/2017	CRC	0,00		€0,00
32	16-120-187-FA	Estado CONTRA ELIZONDO ARIAS JAZMIN DE LOS ANGELES Y PEREZ ESTRADA PIMENTEL LAURA ISABEL	Nulidad de Matrimonios	25/4/2016	CRC	0,00		€0,00
33	16-287-186-FA	EL ESTADO CONTRA CRUZ GARCIA JUAN PABLO Y JIMENEZ MARIN MIGDALIA ANDREA	Nulidad de Matrimonios	8/11/2016	CRC	0,00		€0,00
34	16-35345-1012-CJ	EL ESTADO CONTRA ARAYA CAMBRONERO PAUL ANTONIO	Cobro Judicial	27/1/2020	CRC	251,86		€251,86
35	16-659-186-FA	EL ESTADO CONTRA ALVAREZ BRENES LUIS Y MARTINEZ MARTINEZ ANA	Nulidad de Matrimonios	13/12/2016	CRC	0,00		€0,00
36	16-998-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA WILSON ALFONSO ANDRADE Y TULLY DANIELS KIMBERLY PAMELA	Nulidad de Matrimonios	15/3/2017	CRC	0,00		€0,00
37	17-1000-186-FA	EL ESTADO CONTRA SOTO GARCIA VICTOR MANUEL	Nulidad de Matrimonios	5/9/2018	CRC	0,00		€0,00
38	17-1002-186-FA	EL ESTADO CONTRA FONSECA FERNANDEZ JACQUELINE ANDREA	Nulidad de Matrimonios	27/11/2017	CRC	0,00		€0,00
39	17-1021-186-FA	EL ESTADO CONTRA JIECHAO WU	Nulidad de Matrimonios	18/12/2017	CRC	0,00		€0,00
40	17-384-186-FA	Procuraduria General CONTRA LEZCANO USATORRES AMERICA NERCY	Nulidad de Matrimonios	9/6/2017	CRC	0,00		€0,00
41	17-468-186-FA	Estado CONTRA VALVERDE JIMENEZ GIOCONDA DE LA TRINIDAD	Nulidad de Matrimonios	30/6/2017	CRC	0,00		€0,00

42	17-606-187-FA	Estado CONTRA SEGURA NAVARRO FRANCISCO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	13/2/2018	CRC	0,00		€0,00
43	17-7644-1764-CJ	EL ESTADO CONTRA RODRIGUEZ CAMPOS WALTER EDUARDO DE JESUS	Cobro Judicial	13/3/2020	CRC	0,00		€0,00
44	17-768-186-FA	ESTADO CONTRA RIJO LIZ VICENTA ALTAGRACIA Y CARLOS LUIS SANRAMARIA	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	6/12/2017	CRC	0,00		€0,00
45	17-7762-1764-CJ	EL ESTADO CONTRA GROSSER PADILLA MARIANO	Cobro Judicial	30/8/2018	CRC	0,55		€0,55
46	17-8548-1765-CJ	EL ESTADO CONTRA PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO	Cobro Judicial	14/8/2019	CRC	-		€0,00
47	17-947-186-FA	EL ESTADO CONTRA CHAOJING WU	Nulidad de Matrimonios	15/2/2018	CRC	0,00		€0,00
48	17-9493-1765-CJ	EL ESTADO CONTRA ALVAREZ JIMENEZ EDGAR JOSE	Cobro Judicial	11/12/2017	CRC	5991,00		€5.991,00
49	17-977-186-FA	EL ESTADO CONTRA DELGADO MURILLO GUILLERMO ENRIQUE	Nulidad de Matrimonios	16/2/2018	CRC	0,00		€0,00
50	18-2889-1027-CA	EL ESTADO CONTRA CHAVARRIA HERRERA JUAN CARLOS	Lesividad	2/5/2018	CRC	0,00		€0,00
51	18-503-1765-CJ	ES ESTADO CONTRA VEGA JIMENEZ DANIEL LEONARDO	Cobro Judicial	16/3/2018	CRC	-		€0,00
52	18-571-186-FA	BIDO MONTILLA ALBERTO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	27/11/2018	CRC	0,00		€0,00
53	18-6237-1765-CJ	EL ESTADO CONTRA ALVAREZ JIMENEZ EDGAR JOSE	Cobro Judicial	10/9/2018	CRC	6310,37		€6.310,37
54	18-873-186-FA	EL ESTADO CONTRA MONTAÑO SINIESTRA CLAUDIA LORENA	Nulidad de Matrimonios	5/4/2019	CRC	0,00		€0,00
55	18-904-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ORTIZ BRENES ARNOLDO ESTEBAN	Nulidad de Matrimonios	5/9/2019	CRC	0,00		€0,00
56	18-93-186-FA	ESTADO CONTRA PEÑA GUTIERREZ JUAN MANUEL	Nulidad de Matrimonios	5/6/2018	CRC	0,00		€0,00
57	19-1282-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ALVAREZ DIAZ GUSTAVO ADOLFO	Nulidad de Matrimonios	24/1/2020	CRC	0,00		€0,00
58	19-348-186-FA	EL ESTADO CONTRA MORALES SERRAT IVAN	Nulidad de Matrimonios	18/6/2020	CRC	0,00		€0,00
59	19-373-186-FA	CRUZ OLIVAS JOSE LUIS Y OTROS	Nulidad de Matrimonios	17/7/2019	CRC	0,00		€0,00
60	19-466-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MONTAGNE SANCHEZ HAROLD PATRICIO	Nulidad de Matrimonios	10/2/2021	CRC	0,00		€0,00
61	19-543-186-FA	EL ESTADO CONTRA ROMAN ORDOÑEZ JAIME	Nulidad de Matrimonios	4/7/2019	CRC	0,00		€0,00
62	19-806-186-FA	EL ESTADO CONTRA PORRAS MADRIZ CARLOS MIGUEL Y PARRA MONTAÑEZ GINNA ALEXANDRA	Nulidad de Matrimonios	7/10/2019	CRC	0,00		€0,00
63	19-8306-1158-CJ	ESTADO CONTRA JOSE FERNANDO VARGAS PORRAS	Cobro Judicial	19/11/2019	CRC	0,00		€0,00

64	20-183-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA BETANCOURT CASTRILLON JOSE FERNANDO	Nulidad de Matrimonios	4/3/2020	CRC	0,00		€0,00
65	20-374-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LEUDO NIEVES ALEXANDER Y JACKSON OMIER VELECIA VIRGINIA	Nulidad de Matrimonios	29/5/2020	CRC	0,00		€0,00
66	20-428-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GODOY DIAZ YORLENY HERMINIA WILLIAM MONTES RIVERA	Nulidad de Matrimonios	28/1/2022	CRC	0,00		€0,00
67	20-518-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA OBANDO CORTES WILLY ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	18/12/2020	CRC	0,00		€0,00
68	211-24	MENDEZ PALACIOS MARTHA LORENA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
69	21-317-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LIRA LOPEZ MARLON ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	26/4/2021	CRC	0,00		€0,00
70	21-547-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA VILLEGAS ARROYO JAIR ENRIQUE	Nulidad de Matrimonios	21/7/2021	CRC	0,00		€0,00
71	21-706-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LORIA HERRERA LUZ NERI	Nulidad de Matrimonios	12/10/2021	CRC	0,00		€0,00
72	21-797-1764-CJ	EL ESTADO CONTRA RODRIGUEZ CHAVERRI CAMILO DEL CARMEN	Cobro Judicial	19/4/2021	CRC	0,00		€0,00
73	21-799-1763-CJ	EL ESTADO CONTRA ANGULA ROSALES YAMILETH MARIA	Cobro Judicial	19/4/2021	CRC	1739,02		€1.739,02
74	21-885-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LEON GONZALEZ YUDINETH DE LOS ANGELES	Nulidad de Matrimonios	14/10/2021	CRC	0,00		€0,00
75	21-968-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA JENNY MARIA SOTO SERRANO OTTONIEL VALDÉS PÉREZ	Nulidad de Matrimonios	10/11/2021	CRC	0,00		€0,00
76	22-1016-186-FA	EL ESTADO CONTRA ULLOA CASTILLO REINIERO ROLANDO y JIMENEZ MORERA EILYN FRANCINNIE	Nulidad de Matrimonios	31/5/2023	CRC	0,00		€0,00
77	22-1024-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CAMBRONERO BRENES JUAN GUILLERMO	Nulidad de Matrimonios	19/2/2023	CRC	-		€0,00

78	22-2001-1028-CA	EI ESTADO CONTRA ALFARO GARCÍA RONALDO, SOLANO ÁLVAREZ CARLOS ABDÓN, SEGURA JIMÉNEZ ROGER, Y EL PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO	Ejecucion Sentencia Penal	7/12/2022	CRC	494886,25		€494.886,25
79	22-283-1343-FA	MADRIGAL NUÑEZ MAIKER HERBERT Y EL ESTADO (TSE) CONTRA DAMARIS DEL CARMEN SURIEL ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	7/2/2023	CRC	0,00		€0,00
80	22-376-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ARLEY ACUÑA MIGUEL ANGEL	Nulidad de Matrimonios	9/5/2022	CRC	0,00		€0,00
81	22-388-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GONZALEZ SANCHEZ KATHIA PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	22/6/2022	CRC	0,00		€0,00
82	22-499-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RODRIGUEZ ARROYO RODOLFO	Nulidad de Matrimonios	24/6/2022	CRC	0,00		€0,00
83	22-630-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA BOGANTES COTO MARVIN GERARDO	Nulidad de Matrimonios	27/7/2022	CRC	0,00		€0,00
84	22-964-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ABRAHIM ISMAIL ABDELMAABOUD ISMAEL	Nulidad de Matrimonios	15/12/2022	CRC	0,00		€0,00
85	23-1022-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA Luis Alejandro Osaria y Natalia Ulloa bellido	Nulidad de Matrimonios	7/12/2023	CRC	0,00		€0,00
86	23-1065-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA VIDAL ROJAS AURELIO CRISTINO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRENTES ARAGÓN	Nulidad de Matrimonios	7/12/2023	CRC	0,00		€0,00
87	23-1066-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ROMUALDO ASTUA HIDALGO Y ELYN ELIZABETH MONTERO PÉREZ	Nulidad de Matrimonios	7/12/2023	CRC	0,00		€0,00
88	23-1093-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA EL ESTADO, CARLOS RAMIREZ PIEDRAHITA	Nulidad de Matrimonios	10/7/2025	CRC	0,00		€0,00
89	23-1275-187-FA	ALFREDO LAZO RODRIGUEZ	Nulidad de Matrimonios	5/11/2024	CRC	0,00		€0,00
90	23-1283-187-FA	PROCURADURIA GENERAL REPUBLICA CONTRA CALVO ARAYA EVELYN MARIA	Nulidad de Matrimonios	18/4/2024	CRC	0,00		€0,00
91	23-1355-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA OSCAR JAFET PORRAS CARBALLO Y CAROLINA ZAPATA RODRÍGUEZ	Nulidad de Matrimonios	23/11/2023	CRC	0,00		€0,00

92	23-1376-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA NARANJO CASTAO JUAN DIEGO	Nulidad de Matrimonios	23/11/2023	CRC	0,00		€0,00
93	23-1421-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA JARA ALVAREZ YUNETTE CECILIA	Nulidad de Matrimonios	23/11/2023	CRC	0,00		€0,00
94	23-1471-187-FA	EL ESTADO CONTRA ARAYA SOLANO PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	26/9/2024	CRC	0,00		€0,00
95	23-1593-187-FA	EL ESTADO CONTRA JUAN ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ Y AMADA ROSA CRUZ	Nulidad de Matrimonios	12/1/2024	CRC	0,00		€0,00
96	23-1594-187-FA	VILLALOBOS VARGAS ANA PATRICIA	Procedimientos Administrativos	14/12/2023	CRC	0,00		€0,00
97	23-257-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA HERRERA VENEGAS ANGIE GABRIELA	Nulidad de Matrimonios	11/4/2023	CRC	0,00		€0,00
98	23-258-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA BARREDO PEDRO SERGIO	Nulidad de Matrimonios	13/4/2023	CRC	0,00		€0,00
99	23-265-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MOYA PUERTA ORERBI	Nulidad de Matrimonios	19/4/2023	CRC	0,00		€0,00
100	23-276-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MESA MARTINEZ BERNARDO ARTURO	Nulidad de Matrimonios	12/12/2023	CRC	0,00		€0,00
101	23-284-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GARCIA HERNANDEZ MARITZA ISABEL	Nulidad de Matrimonios	13/4/2023	CRC	0,00		€0,00
102	23-365-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LORIA VELASQUEZ ROSEMARY	Nulidad de Matrimonios	4/5/2023	CRC	0,00		€0,00
103	23-380-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GONZALEZ MINA WEIMAR	Nulidad de Matrimonios	9/5/2023	CRC	0,00		€0,00
104	23-414-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA NUNEZ PADILLA ALEXANDER FRANCISCO	Nulidad de Matrimonios	1/6/2023	CRC	0,00		€0,00
105	23-574-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA HOWARD MUOZ JOHN	Nulidad de Matrimonios	22/8/2023	CRC	0,00		€0,00
106	23-587-187-FA	PROCURADURIA CONTRA ANTONIO PINILLOS MONTAÑO	Nulidad de Matrimonios	11/7/2023	CRC	0,00		€0,00
107	23-590-187-FA	PROCURADURIA JORGE GUSTAVO MORALES CUSIDO Y MARIANA JOHANNA LEVY JACKSON	Nulidad de Matrimonios	13/7/2023	CRC	0,00		€0,00
108	23-693-187-FA	EL ESTADO CONTRA BLADIMIR VIATELA Y JENNY MARÍA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ VARGAS	Nulidad de Matrimonios	6/12/2023	CRC	0,00		€0,00

109	23-767-187-FA	PROCURADURIA GENARAL DE LA REPUBLICA CONTRA ZUIGA FAJARDO RICARDO	Nulidad de Matrimonios	7/12/2023	CRC	0,00		€0,00
110	2378-23	LOPEZ BERMUDEZ JOSUE ELIEZER	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
111	23-857-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ROBERTO NUÑEZ	Nulidad de Matrimonios	31/10/2024	CRC	0,00		€0,00
112	23-993-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SAMUEL MARTÍNEZ JARQUIN	Nulidad de Matrimonios	7/12/2023	CRC	0,00		€0,00
113	24-1078-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RAÚL ALFONSO SEQUEIRA CHAVARRÍA Y MAVEL RAMIREZ ADÁN	Nulidad de Matrimonios	7/6/2024	CRC	0,00		€0,00
114	24-1090-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MORA ARAYA DANY HUMBERTO	Nulidad de Matrimonios	6/6/2024	CRC	0,00		€0,00
115	24-1101-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SAMPER JOSE LUIS ALONSO	Nulidad de Matrimonios	13/6/2024	CRC	0,00		€0,00
116	24-1169-187-FA	EL ESTADO CONTRA ESPINOSA RODRIGUEZ OSCAR LEONARDO	Nulidad de Matrimonios	9/7/2024	CRC	0,00		€0,00
117	24-1296-187-FA	EL ESTADO CONTRA SOLIS GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	9/7/2024	CRC	0,00		€0,00
118	24-1393-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LEVY CARTER ANGEL ARMANDO	Nulidad de Matrimonios	6/8/2024	CRC	0,00		€0,00
119	24-1439-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MARTINEZ SANTAMARIA LADY IVONNE	Nulidad de Matrimonios	6/8/2024	CRC	0,00		€0,00
120	24-1521-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ACUÑA PORRAS YESENIA ELIZABETH y RUBÉN DARIO GRANADOS CHARRIS	Nulidad de Matrimonios	9/8/2024	CRC	0,00		€0,00
121	24-1523-187-FA	MADRIGAL MUOZ STEPHANIE DAYANA	Nulidad de Matrimonios	13/8/2024	CRC	0,00		€0,00
122	24-1529-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RAMIREZ AVALOS MARIA ARGENTINA	Nulidad de Matrimonios	12/8/2024	CRC	0,00		€0,00
123	24-1706-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SERGIO ADRIAN CARDONA ZULUAGA	Nulidad de Matrimonios	29/8/2024	CRC	0,00		€0,00
124	24-1936-187-FA	EL ESTADO CONTRA HARLEY ALVARADO SUSANA ESTER	Nulidad de Matrimonios	26/9/2024	CRC	0,00		€0,00
125	2420-24	SANDOVAL ESQUIVEL MELISSA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00

126	24-232-187-FA	GONZALEZ CAPOTE OSVALDO LEOPOLDO	Nulidad de Matrimonios	11/3/2024	CRC	0,00		€0,00
127	24-2422-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SOLIS PIZARRO MICHAEL MAURICIO	Nulidad de Matrimonios	10/12/2024	CRC	0,00		€0,00
128	24-2547-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PAUL FERMIN ORJUELA MUNAR Y JOSEFINA DE LOS ANGELES JIMENEZ ROJAS	Nulidad de Matrimonios	3/3/2025	CRC	0,00		€0,00
129	24-354-187-FA	GUTIERREZ CONCEPCION JOSE GUILLERMO Y OTROS	Nulidad de Matrimonios	11/3/2024	CRC	0,00		€0,00
130	24-385-187-FA	EL ESTADO CONTRA VALERIO PEREZ YUBERQUIS DEL CARMEN Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	14/3/2024	CRC	0,00		€0,00
131	24-510-187-FA	EL ESTADO CONTRA ALFARO SEGURA JAVIER GERARDO	Nulidad de Matrimonios	18/4/2024	CRC	0,00		€0,00
132	24-540-187-FA	EL ESTADO CONTRA HIGALGO QUIROS GRACE	Nulidad de Matrimonios	18/4/2024	CRC	0,00		€0,00
133	24-648-187-FA	EL ESTADO CONTRA MORA CRUZ DILANA DE LOS ANGELES	Nulidad de Matrimonios	4/6/2024	CRC	0,00		€0,00
134	24-938-187-FA	EL ESTADO CONTRA QUINTERO SILVA GABRIEL	Nulidad de Matrimonios	10/6/2024	CRC	0,00		€0,00
135	2499-24	IGLESIAS LOPEZ CORINA ELIZABETH	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
136	25-1087-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ARCE COTO ERICK ROBERTO	Nulidad de Matrimonios	10/7/2025	CRC	0,00		€0,00
137	25-1130-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA AGUILAR ZAMORA JOHNNY	Nulidad de Matrimonios	8/7/2025	CRC	0,00		€0,00
138	25-1141-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ZUNIGA HERNANDEZ MARLENE DEL CARMEN y ARASH CASPIAN	Nulidad de Matrimonios	12/8/2025	CRC	0,00		€0,00
139	25-1142-187-FA	EL ESTADO CONTRA AGUILAR ARTAVIA ZELMIRA Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	2/7/2025	CRC	0,00		€0,00
140	25-1161-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA AZIZI LULZIM IVANNIA MARCELA SALAZAR MENDOZA	Nulidad de Matrimonios	10/7/2025	CRC	0,00		€0,00
141	25-1201-187-FA	EL ESTADO CONTRA CHAVES MORERA EDGARDO DEL CARMEN Y GUERRA MERODIO IVON	Nulidad de Matrimonios	2/7/2025	CRC	0,00		€0,00
142	25-1202-187-FA	EL ESTADO CONTRA VALVERDE CASCANTE MARIA ISABEL GERARDINA Y GONZALEZ FRADES LUIS ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	2/7/2025	CRC	0,00		€0,00

143	25-123-1178-LA	EL ESTADO TSE CONTRA HORACIO ENRIQUE MURILLO HERRERA	Extremos Laborales	30/1/2025	CRC	0,00		€0,00
144	25-125-187-FA	EL ESTADO CONTRA RAMIREZ HERRERA YOGENI RAQUEL Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	2/7/2025	CRC	0,00		€0,00
145	25-1252-187-FA	EL ESTADO CONTRA YOGENI RAQUEL RAMIREZ HERRERA Y JULIO CESAR VARGAS JIMENEZ	Nulidad de Matrimonios	2/7/2025	CRC	0,00		€0,00
146	25-1270-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA VARGAS CESPEDAS ANA LORENA ANDRE LOUISSANT	Nulidad de Matrimonios	10/7/2025	CRC	0,00		€0,00
147	25-1280-187-FA	EL ESTADO CONTRA MIRANDA ARAYA JESUS ENRIQUE Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	9/7/2025	CRC	0,00		€0,00
148	25-1295-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ZAPATA VELEZ JAIME ANDRES	Nulidad de Matrimonios	10/7/2025	CRC	0,00		€0,00
149	25-1301-187-FA	EL ESTADO CONTRA CAISEDO ALVAREZ YERLIN DANIELA Y JUAN HOYOS CASTRO	Nulidad de Matrimonios	9/7/2025	CRC	0,00		€0,00
150	25-1302-187-FA	EL ESTADO CONTRA ROSALES TORRES JOSE PABLO Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	9/7/2025	CRC	0,00		€0,00
151	25-13-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FLORES CERDAS MARIANA DE LOS ANGELES	Nulidad de Matrimonios	28/2/2025	CRC	0,00		€0,00
152	25-1374-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SASIGA GRANADOS NICOLE FRANCINI	Nulidad de Matrimonios	14/7/2025	CRC	0,00		€0,00
153	25-14-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PORRAS SALAZAR CARMEN LORENA	Nulidad de Matrimonios	3/3/2025	CRC	0,00		€0,00
154	25-1439-187-FA	EL ESTADO CONTRA GARCIA BADILLA JOSELYN PAMELA Y RAMIREZ GOMEZ CARLOS ENRIQUE	Nulidad de Matrimonios	28/7/2025	CRC	0,00		€0,00
155	25-1440-187-FA	EL ESTADO CONTRA CARVAJAL VILLALOBOS FRANCISCO GERARDO Y TRUJILLO TORRES MARTA	Nulidad de Matrimonios	28/7/2025	CRC	0,00		€0,00
156	25-15-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MORALES FERNANDEZ GINIA MARLENE	Nulidad de Matrimonios	3/3/2025	CRC	0,00		€0,00
157	25-1563-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MINOTT CHINCHILLA KEMILY GUISELLE	Nulidad de Matrimonios	7/10/2025	CRC	0,00		€0,00
158	25-16-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA UJUETA OVIEDO JOHANNA	Nulidad de Matrimonios	28/2/2025	CRC	0,00		€0,00

159	25-1623-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ALVARADO ZAPATA ROCIO	Nulidad de Matrimonios	10/9/2025	CRC	0,00		€0,00
160	25-1624-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ALPIZAR BERMUDEZ JOSELYN ARYENIDE DEL CARMEN	Nulidad de Matrimonios	10/9/2025	CRC	0,00		€0,00
161	25-1636-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MEDINA GAMBOA LUCY IVETTE	Nulidad de Matrimonios	10/9/2025	CRC	0,00		€0,00
162	25-1690-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SANABRIA MORA JORGE LUIS ARNOLDO	Nulidad de Matrimonios	11/9/2025	CRC	0,00		€0,00
163	25-17-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MADRIGAL MARIN MAGALLI ADRIANA	Nulidad de Matrimonios	3/3/2025	CRC	0,00		€0,00
164	25-1754-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SOLANO SALMERON MARIA DEL CARMEN	Nulidad de Matrimonios	16/9/2025	CRC	0,00		€0,00
165	25-1777-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RUIZ SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES	Nulidad de Matrimonios	11/9/2025	CRC	0,00		€0,00
166	25-1778-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA CONTRA TREJOS CHAVES ILEANA MARIA	Nulidad de Matrimonios	11/9/2025	CRC	0,00		€0,00
167	25-18-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CHAVES TORTOS JAVIER EDUARDO	Nulidad de Matrimonios	13/3/2025	CRC	0,00		€0,00
168	25-1826-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ROJAS MARTINEZ SEILY SUSANA	Nulidad de Matrimonios	22/9/2025	CRC	0,00		€0,00
169	25-1866-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PEREZ SALOMON PAOLA ANDREA	Nulidad de Matrimonios	29/9/2025	CRC	0,00		€0,00
170	25-19-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FONSECA RAMIREZ DAISY ALEJANDRA	Nulidad de Matrimonios	3/3/2025	CRC	0,00		€0,00
171	25-2093-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GUILLEN NUEZ KENNETH GERARDO	Nulidad de Matrimonios	22/10/2025	CRC	0,00		€0,00
172	252-24	GARCIA LOPEZ LEYDI KARINA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
173	25-228-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA VARELA RODRIGUEZ KEMBERLYN VANESSA Y GERARDO MELO	Nulidad de Matrimonios	3/3/2025	CRC	0,00		€0,00

174	25-230-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CANGALAYA GONCALVES EDSON FERNANDO	Nulidad de Matrimonios	28/2/2025	CRC	0,00		€0,00
175	25-231-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RUIZ JUAREZ CAROL	Nulidad de Matrimonios	28/2/2025	CRC	0,00		€0,00
176	2524-24	ZAMORA SEQUEIRA CLAUDIA LORENA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
177	25-2442-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FLORES LEAL SONIA MARIA LILIAM	Nulidad de Matrimonios	10/12/2025	CRC	0,00		€0,00
178	25-443-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA COOK FONSECA JESSICA VANESSA	Nulidad de Matrimonios	5/3/2025	CRC	0,00		€0,00
179	25-470-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ALVAREZ BARBOZA MAURICIO GERARDO	Nulidad de Matrimonios	5/3/2025	CRC	0,00		€0,00
180	2547-24	SILVA CHAMORRO ADRIANA DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
181	2558-24	BLASS CARDENAS FRANCISCO ANTONIO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
182	25-591-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MONGE MARIN JOSE ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	22/4/2025	CRC	0,00		€0,00
183	25-706-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SIBAJA GODINEZ MARJORIE	Nulidad de Matrimonios	24/4/2025	CRC	0,00		€0,00
184	25-729-187-FA	EL ESTADO CONTRA SALAS MORA JONATHAN JOSUE Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	9/4/2025	CRC	0,00		€0,00
185	25-730-187-FA	EL ESTADO CONTRA SANDINO SANDINO YADIRA Y GONZALEZ RODRIGUEZ MARLON ALONSO	Nulidad de Matrimonios	9/4/2025	CRC	0,00		€0,00
186	25-833-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SALAZAR MESEN JOSE ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	2/5/2025	CRC	0,00		€0,00
187	25-986-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA JIMENEZ CENTENO GUADALUPE	Nulidad de Matrimonios	30/5/2025	CRC	0,00		€0,00
188	25-987-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ZUIGA CORDERO DAILYN	Nulidad de Matrimonios	29/5/2025	CRC	0,00		€0,00
189	2637-24	LOPEZ MEZA JOSE BENITO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
190	2651-24	PADILLA SALAZAR ADRIAN ELISEO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
191	2680-24	JARQUIN GONZALEZ MARVIN CRISANTO	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
192	2714-24	VEGA MERCADO PEDRO ANTONIO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
193	2734-24	PEREIRA GUTIERREZ IGNACIA MARTINA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00

194	2754-24	CRUZ ROMERO JAMES STIRLENG	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
195	2758-24	ZAVALA GOMEZ KELLY ALEJANDRA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
196	2782-24	ESPINOZA VARGAS JOSE INES	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
197	2827-24	URBINA JARQUIN YORLING ANTONIO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
198	2951-24	ROJAS GALO SANTIAGO AUGUSTIN	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
199	2959-24	RUIZ FLORES FRED ISMAEL	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
200	3175-24	SANTELIZ SALAZAR MIGUEL ALFONSO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
201	3185-24	RIZO PEREZ DARWING JABED	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
202	3371-24	MATUS LOPEZ YADIRA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
203	3757-24	SOZA BLANDON KENIA RAQUEL	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
204	3768-24	RODRIGUEZ HERNANDEZ JENNIFER DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
205	3958-24	SANCHEZ MANCIA EMILY ALEJANDRA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
206	4068-24	PICADO PICADO AURA MARIA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
207	4128-23	VON DER WEID VON DER WEID OLIVIER MARIE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
208	4144-24	MONTANO DAVIL CHRISTIAN DAVID	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
209	4153-24	ESCOBAR HOKING JOHANA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
210	4156-24	ALVAREZ SOTO GUSTAVO ADOLFO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
211	4171-24	JIMENEZ CRUZ JORGE ENRIQUE	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
212	4175-24	LUQUEZ GUIDO IDALIA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
213	4183-24	PILAR ESPINOZA SCARLETTE DEL PILAR	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
214	4185-23	TALENO JAIME KATERIN JANETH	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
215	4250-24	AMIGO RODRIGUEZ JAIME MANUEL	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
216	4332-24	AGUILAR CENTENO KATHERINE SELENA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
217	4342-24	ARROYAVE ARANGO LAURA VALENTINA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
218	4373-24	ATENCIO BORGAS GERALDINE	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
219	4460-24	MIRANDA RIOS ORLANDO BISMARCK	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
220	4461-24	MIRANDA ZAMBRANO JESUAR ORLANDO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
221	4507-24	HERNANDEZ MALESPIN MIGUEL ANGEL	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
222	4550-24	LOZANO RAMIREZ ZAIRA JULIANA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
223	4613-24	XIADONG FENG HUNG HE	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
224	4621-24	BUSTOS GARCIA DANNY XAVIER	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
225	4636-24	CASTILLO REYES JOSSELING MARINA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
226	4673-24	GAMBOA MATA HECTOR RAFAEL	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00

227	4679-24	PRADO ESTRADA MARIA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
228	4726-24	MARTINEZ GARCIA ARMANDO ALEXANDER	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
229	4733-24	MOSQUERA BAUCE LUIS ALBERTO	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
230	4745-24	CONVENTI REBOLLEDO FRANCISCO JESUS	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
231	4890-24	MENDOZA CHAVARRIA JEANINNA NINOSKA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
232	5028-24	CENTENO LOPEZ JENNIFFER MARGARITA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
233	5166-23	PEREZ GUARDADO ISIDRA DEL ROSARIO	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
234	5226-24	BASTARDO ALFONZO JANETH JOSEFINA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
235	5344-24	SANDINO OBANDO ENA ROSA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
236	5428-23	PINEDA VIDALES MICHAEL SANTIAGO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
237	5515-24	FLORES JIMENEZ SIRLENY ANIELKA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
238	5672-24	GOMEZ TERCERO CARLOS JOSE	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
239	5691-24	FLORENTINO LOPEZ MARILEYSI	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
240	5692-24	ALVARADO GUZMAN REYNA ELIZABETH	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
241	5747-24	GALLEGO TABORDA DAYANA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
242	5749-24	GUZMAN URBINA DIANA LEONOR	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
243	5758-24	SEGOVIA GARAY JOSE JONATHAN	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
244	5881-24	TERCERO GUEVARA MARTHA EUGENIA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
245	5929-24	MANZANAREZ HERNANDEZ DIANA GABRIELA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
246	5933-24	CACERES CACERES PASCUALITA DE LOS MILAGROS	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
247	6032-23	SEVILLA SUAREZ CALIXTA RUTH	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
248	6033-24	ALMENDARES HERNANDEZ GABRIELA DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
249	6051-23	ESPINOZA JARQUIN AURORA LISETH	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
250	6216-23	REYES GONZALEZ MARIA LOURDES	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
251	6219-23	DUARTE URBINA MERCEDES DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
252	6305-24	ESTRELLA OCAMPO JANIRE INES	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
253	6370-24	MARTINEZ FLORES ARLEN YAOSKA	Obtención de Naturalización	4/12/2025	CRC	0,00		€0,00
254	6372-23	CALERO RIVAS JOSELINE GREGORIA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00

255	679-24	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BRENDA AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
256	7084-23	CRUZ BERMUDEZ MARIA LUISA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
257	7089-23	JIRON LANZAS LEONARDO JOAQUIN	Obtención de Naturalización	23/10/2024	CRC	0,00		€0,00
258	7136-23	GUZMAN IGLESIA EDGARD ROLANDO	Obtención de Naturalización	23/10/2024	CRC	0,00		€0,00
259	7152-23	CALDERON RAMIREZ ANGELINA DEL AMPARO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
260	7473-23	CENTENO LOPEZ KARLA VANESSA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
261	7506-23	IZAGUIRRE SILVA JUAN FERNANDO	Obtención de Naturalización	23/10/2024	CRC	0,00		€0,00
262	7512-23	BRIONES MORALES AMARELLYS DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
263	7826-23	CARRILLO VELASQUEZ JOSE TADEO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
264	968-24	PEREZ CRUZ FLOR DE MARIA	Obtención de Naturalización	5/12/2025	CRC	0,00		€0,00
265	LOTE 2525-2025	39 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	23/6/2025	CRC	0,00		€0,00
266	LOTE 3131-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	30/7/2025	CRC	0,00		€0,00
267	LOTE 4192-2025	31 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	22/10/2025	CRC	0,00		€0,00
Total en colones								€509.179,05

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Mone da	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	11-988-186-FA	EL ESTADO CONTRA GRANADOS COTO KARLA ISABEL , PATIÑO FLORES ABEL EDUARDO	Nulidad de Matrimonios	11/10/2011	CRC	0,00		€0,00
2	12-312-186-FA	CAPELLAN RODRIGUEZ SANDRO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	5/6/2012	CRC	0,00		€0,00
3	12-741-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. CONTRA ESPINEL MUÑOZ LAURA CRISTINA	Nulidad de Matrimonios	19/9/2012	CRC	0,00		€0,00
4	12-981-187-FA	EL ESTADO CONTRA RODRIGUEZ ARANA ADOLFO ABEL Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	21/2/2013	CRC	0,00		€0,00
5	13-1052-186-FA	EL ESTADO CONTRA ARROYO GUERRERO GUISELLE	Nulidad de Matrimonios	21/10/2013	CRC	0,00		€0,00
6	13-1345-186-FA	ESTADO CONTRA JOSÉ CAMAROTE GORON - LEON SOLANO ERNESTINA ESPERANZA	Nulidad de Matrimonios	19/11/2014	CRC	0,00		€0,00
7	14-1033-186-FA	ESTADO CONTRA MIRANDA ESPINOZA AIRALUTI Y BARON LOPEZ RAFAEL EDILBERTO	Nulidad de Matrimonios	20/11/2014	CRC	0,00		€0,00
8	14-1034-186-FA	ESTADO CONTRA GONZALEZ JORGE LUIS JORGE Y ZUÑIGA ZAMORA SARAY LILLIAM	Nulidad de Matrimonios	5/1/2015	CRC	0,00		€0,00

9	14-1066-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA JINQUI DENG Y SALAS UMAÑA JENNY MARISA DE FATIMA	Nulidad de Matrimonios	5/1/2015	CRC	0,00		€0,00
10	14-1284-186-FA	ROBLES MATARRITA DEIBY RICARDO	Nulidad de Matrimonios	10/2/2015	CRC	0,00		€0,00
11	14-1323-187-FA	ESTADO CONTRA QUINTERO HECTOR ALONSO Y OTRA	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	18/2/2015	CRC	0,00		€0,00
12	14-1331-186-FA	EL ESTADO CONTRA HERNANDEZ GOMEZ HERNANDO REGINALDO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	18/3/2015	CRC	0,00		€0,00
13	14-1365-187-FA	EL ESTADO CONTRA CRUZ AGUILAR CINTHIA ELENA Y OTRO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	27/2/2015	CRC	0,00		€0,00
14	14-1407-186-FA	EL ESTADO CONTRA FLORES RODRIGUEZ LUIS MANUEL	Nulidad de Matrimonios	17/7/2015	CRC	0,00		€0,00
15	14-361-186-FA	ESTADO CONTRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GUISELLE ELIECER TORTELLO ALMANZA	Nulidad de Matrimonios	13/6/2014	CRC	0,00		€0,00
16	14-362-186-FA	PGR CONTRA VENEGAS MORA CECILIA MARIA	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	9/6/2014	CRC	0,00		€0,00
17	14-410-186-FA	PGR CONTRA CESPEDES CASTILLO JEFFRY GIOVANNY	Nulidad de Matrimonios	2/12/2015	CRC	0,00		€0,00
18	14-485-186-FA	ESTADO CONTRA CASTRO SANCHEZ DAYANNA Y BARRIERE GONZALEZ JORGE	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	15/10/2014	CRC	0,00		€0,00
19	14-500-186-FA	BARRERA AZO JORGE LUIS Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	16/7/2014	CRC	0,00		€0,00
20	14-579-187-FA	ESTADO CONTRA BOLAÑOS HERRERA GUILLERMO JOSE	Nulidad de Matrimonios	1/9/2014	CRC	0,00		€0,00
21	14-674-187-FA	EL ESTADO CONTRA WU JIANRONG Y SALAZAR JIMENEZ RITA	Nulidad de Matrimonios	21/11/2014	CRC	0,00		€0,00
22	14-741-186-FA	EL ESTADO CONTRA MENDOZA VARGAS MARCO ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	20/11/2014	CRC	0,00		€0,00
23	14-775-186-FA	ESTADO CONTRA CANOVA GARCIA ALIUBYS	Nulidad de Matrimonios	18/11/2014	CRC	0,00		€0,00
24	14-795-186-FA	Procuraduría CONTRA GONZALEZ UMAÑA HAZEL PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	25/9/2014	CRC	0,00		€0,00

25	14-839-186-FA	ESTADO CONTRA ARIAS VALVERDE DORALIA Y GODOY FERNANDO RAUL	Nulidad de Matrimonios	13/10/2014	CRC	0,00		€0,00
26	14-860-186-FA	EL ESTADO CONTRA ARAUCO RENGIFO LUIS ANTONIO SOLÍS FLORES MARISELA YAJAIRA	Nulidad de Matrimonios	14/8/2014	CRC	0,00		€0,00
27	14-861-186-FA	EL ESTADO CONTRA HERRERA NUÑEZ JAVIER Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	6/1/2015	CRC	0,00		€0,00
28	14-910-186-FA	PGR CONTRA RODRIGUEZ ZELEDON JUAN RAMON Y SERRANO VARGAS CAROL DAYANA	Nulidad de Matrimonios	5/1/2015	CRC	0,00		€0,00
29	14-927-186-FA	ESTADO CONTRA MADRIGAL SEGURA JORGE DANIEL	Nulidad de Matrimonios	13/10/2014	CRC	0,00		€0,00
30	14-945-186-FA	Estado CONTRA MAURICIO RICO CASTRO Y DELMY YAZMIN CASTILLO WESTING	Nulidad de Matrimonios	22/5/2015	CRC	0,00		€0,00
31	14-977-186-FA	ESTADO CONTRA SOLORIZANO CARDENAS JAVIER AUGUSTO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	23/4/2015	CRC	0,00		€0,00
32	15-1385-186-FA	EL ESTADO CONTRA BLANCO CHAVARRIA KAREN LUCRECIA Y ORLANDO ACEVEDO GALAN	Nulidad de Matrimonios	26/5/2016	CRC	0,00		€0,00
33	15-150-186-FA	EL ESTADO CONTRA FERNANDEZ POLTRONIERI GUSTAVO ANACLETO	Nulidad de Matrimonios	16/4/2015	CRC	0,00		€0,00
34	15-153-186-FA	ESTADO CONTRA RAWARD EL HALABI ABOU HAMDAN Y ARIAS CALDERON GELLEN PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	5/6/2015	CRC	0,00		€0,00
35	15-166-186-FA	ES ESTADO. CONTRA RIVERA FUENTES ALIDO JOSE	Nulidad de Matrimonios	17/4/2015	CRC	0,00		€0,00
36	15-170-186-FA	ESTADO CONTRA OTERO MESEN JOHANA DEL CARMEN Y RODOLFO CORDERO RAMIREZ	Nulidad de Matrimonios	6/5/2015	CRC	0,00		€0,00
37	15-175-187-FA	ESTADO CONTRA ESPINOZA SALINAS JAROL ANTONIO Y MADRIGAL CORDERO ANA MARIA DE LOS ANGELES	Nulidad de Matrimonios	30/3/2015	CRC	0,00		€0,00
38	15-195-186-FA	ESTADO CONTRA VALENZUELA CASTILLO EULICER Y BENAVIDES ARRIETA YEIMY MARIA	Nulidad de Matrimonios	21/5/2015	CRC	0,00		€0,00
39	15-261-186-FA	EL ESTADO CONTRA JAMOUS ANTONIE ELIAS Y GOMEZ MONGUE LAURA	Nulidad de Matrimonios	22/5/2015	CRC	0,00		€0,00

40	15-363-187-FA	EL ESTADO CONTRA RODRIGUEZ ALVAREZ ANA YANCI Y SANTOS CALERO ERMESTER	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	13/7/2015	CRC	0,00		€0,00
41	15-43-186-FA	ESTADO CONTRA CAMPOS VIVEROS ANDRES STEVEN	Nulidad de Matrimonios	5/6/2015	CRC	0,00		€0,00
42	15-451-187-FA	ESTADO CONTRA ALVARADO GALVIZ FABIAN HUMBERTO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	14/10/2015	CRC	0,00		€0,00
43	15-460-187-FA	ESTADO CONTRA PLACERES PEREZ CARLOS ROGELIO	Nulidad de Matrimonios	27/8/2015	CRC	0,00		€0,00
44	15-491-187-FA	ESTADO CONTRA ESQUIVEL CAMPOS FABIAN JOSE	Nulidad de Matrimonios	14/1/2016	CRC	0,00		€0,00
45	15-510-187-FA	estado CONTRA BEJARANO BEJARANO MARITZA CECILIA	Nulidad de Matrimonios	11/5/2015	CRC	0,00		€0,00
46	15-54-187-FA	RIVERA CIFUENTES LILLIANA MARIA Y OTRO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	17/3/2015	CRC	0,00		€0,00
47	15-64-186-FA	ESTADO CONTRA LORIA PEREZ ESTEBAN ENRIQUE	Nulidad de Matrimonios	15/4/2015	CRC	0,00		€0,00
48	15-68-186-FA	EL ESTADO CONTRA FABIAN GONZÁLEZ REDELIO Y JIMENEZ MORA ALEXANDRA	Nulidad de Matrimonios	7/7/2015	CRC	0,00		€0,00
49	15-707-186-FA	EL ESTADO CONTRA JIRON SUAREZ FRANCISCA NICOLASA CEN JIANYI	Nulidad de Matrimonios	8/2/2016	CRC	0,00		€0,00
50	15-711-186-FA	EL ESTADO CONTRA MARTINEZ VASQUEZ CHRISTIAN RODRIGO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	3/4/2017	CRC	0,00		€0,00
51	15-941-186-FA	EL ESTADO CONTRA WALTER ENRIQUE MONGE GAMBOA Y QUIÑONES RIASCOS TANIA LUZ	Nulidad de Matrimonios	12/5/2016	CRC	0,00		€0,00
52	15-942-186-FA	EL ESTADO CONTRA ESTRADA VALVERDE KAREN YOHAN ARTEAGA IZQUIERDO	Nulidad de Matrimonios	22/6/2016	CRC	0,00		€0,00
53	15-945-186-FA	ESTADO CONTRA SALAZAR GUERRERO FRANCINIA Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	15/3/2016	CRC	0,00		€0,00
54	15-947-186-FA	EL ESTADO CONTRA ARTAVIA CHACON MARIA DEL CARMEN	Nulidad de Matrimonios	19/9/2016	CRC	0,00		€0,00
55	15-97-186-FA	ESTADO CONTRA SALAS CHAVES LUCIA DE LA TRINIDAD Y WEINFENG WU LI	Nulidad de Matrimonios	22/5/2015	CRC	0,00		€0,00
56	15-99-186-FA	EL ESTADO CONTRA VASQUEZ MORALES CARLOS JAVIER	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	15/4/2015	CRC	0,00		€0,00
57	16-1095-186-FA	EL ESTADO CONTRA ROJAS GARCIA MIGUEL ANGEL	Nulidad de Matrimonios	15/12/2016	CRC	0,00		€0,00
58	16-1115-186-FA	EL ESTADO CONTRA BACALLAO LA ROSA ARIEL	Nulidad de Matrimonios	14/2/2017	CRC	0,00		€0,00
59	16-117-186-FA	ESTADO CONTRA BIVAS COHEN ALAIN Mayra Montero Valverde	Nulidad de Matrimonios	20/7/2016	CRC	0,00		€0,00
60	16-126-186-FA	EL ESTADO CONTRA MARTINEZ GONZALEZ ANIA, BRENES MARIN GIOVANNI JESUS	Nulidad de Matrimonios	24/6/2016	CRC	0,00		€0,00

61	16-1272-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA LAZARO BENITEZ JAIME	Nulidad de Matrimonios	10/2/2017	CRC	0,00		€0,00
62	16-179-186-FA	EL ESTADO CONTRA MARIN FRANCO ANA ELVIA, HIDALGO FALLAS LUIS ALONSO	Nulidad de Matrimonios	25/10/2016	CRC	0,00		€0,00
63	16-251-186-FA	EL ESTADO CONTRA FONSECA CASTRO KARLA VANESSA, BERRIOS MORENO PEDRO FERNANDO	Nulidad de Matrimonios	12/5/2016	CRC	0,00		€0,00
64	16-259-186-FA	EL ESTADO CONTRA RONCAL MILAN JOSE TEODOMIRO, SAENZ SANDI PATTY	Nulidad de Matrimonios	12/5/2016	CRC	0,00		€0,00
65	16-448-186-FA	EL ESTADO CONTRA PRIETO LUIZANA Y CALDERON ABARCA RODOLFO GIOVANNI DE JESUS	Nulidad de Matrimonios	27/6/2016	CRC	0,00		€0,00
66	17-1004-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA VERGARA VELEZ MARTHA Y BENAVIDES HERNANDEZ GIOVANNY	Nulidad de Matrimonios	6/12/2017	CRC	0,00		€0,00
67	17-1060-186-FA	Estado CONTRA URIBE ARIAS CESAR JULIO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	5/9/2018	CRC	0,00		€0,00
68	17-1080-186-FA	EL ESTADO CONTRA QUIROS BLANCO KAROL MATILDE RONYS RIVERO RODRIGUEZ	Nulidad de Matrimonios	26/10/2018	CRC	0,00		€0,00
69	17-1086-186-FA	ES ESTADO CONTRA VARGAS BOGANTES EDGAR	Nulidad de Matrimonios	21/12/2017	CRC	0,00		€0,00
70	17-1117-186-FA	ESTADO CONTRA LEÓN RODRÍGUEZ JAIME HERNANDO Y SANCHEZ MONTOYA JHOANNA SIVEL	Nulidad de Matrimonios	10/4/2018	CRC	0,00		€0,00
71	17-12-186-FA	ESTADO CONTRA ANGULO ANGULO ALIRIO	Nulidad de Matrimonios	31/5/2017	CRC	0,00		€0,00
72	17-175-186-FA	Estado CONTRA BRIZUELA LEIVA ALFREDO Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	29/6/2017	CRC	0,00		€0,00
73	17-189-186-FA	ESTADO CONTRA LEBLANC KEY IVETTE Y ALFARO ROMERO MICHAEL	Nulidad de Matrimonios	27/6/2017	CRC	0,00		€0,00
74	17-19-186-FA	EL ESTADO CONTRA CASTRO SALAZAR EVELIA Y SARRIA OSMAR JAVIER	Nulidad de Matrimonios	27/6/2017	CRC	0,00		€0,00
75	17-20-186-FA	EL ESTADO CONTRA VEGA VARELA KASANDRA PATRICIA Y CORREZA ESCOBAR LEONARDO FAVIO	Nulidad de Matrimonios	15/3/2017	CRC	0,00		€0,00

76	17-249-186-FA	ESTADO CONTRA SEGURA ARGUEDAS ADRIANA MARIA Y GARCIGA DEL SOL SERGIO	Nulidad de Matrimonios	27/6/2017	CRC	0,00		€0,00
77	17-287-186-FA	EL ESTACO CONTRA MORENO MORENO JUAN	Nulidad de Matrimonios	5/2/2018	CRC	0,00		€0,00
78	17-290-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA LOTTI REDONDO ALEJANDRO	Nulidad de Matrimonios	9/6/2017	CRC	0,00		€0,00
79	17-315-186-FA	EL ESTADO CONTRA MADRIZ BRENES ANA MAYELA	Nulidad de Matrimonios	23/5/2017	CRC	0,00		€0,00
80	17-34-187-FA	ESTADO CONTRA ANDRAS SZENTESI	Nulidad de Matrimonios	13/3/2017	CRC	0,00		€0,00
81	17-385-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA HERNANDEZ DIAZ CARLOS ERNESTO	Nulidad de Matrimonios	9/6/2017	CRC	0,00		€0,00
82	17-513-186-FA	EL ESTADO CONTRA BORBON CESPEDES MAYRA DE LOS ANGELES Y CABRERA CERVANTES ROBERTO	Nulidad de Matrimonios	9/10/2017	CRC	0,00		€0,00
83	17-544-186-FA	Estado CONTRA VALVERDE SEGURA JESUS FERNANDO Y RIVAS CARABALY SONIA	Nulidad de Matrimonios	9/10/2017	CRC	0,00		€0,00
84	17-607-186-FA	EL ESTADO CONTRA ELLIOTT JULIA IVONNE RAFAEL ALEJANDRO GONZALEZ SOLANO	Nulidad de Matrimonios	10/10/2018	CRC	0,00		€0,00
85	17-664-186-FA	EL ESTADO CONTRA CASTAÑO CASTAÑO DANIEL DE JESUS	Nulidad de Matrimonios	10/10/2018	CRC	0,00		€0,00
86	17-706-186-FA	EL ESTADO CONTRA ALVARADO GÓMEZ ALEXIS Y CAICEDO OCHOA VILMA	Nulidad de Matrimonios	6/9/2017	CRC	0,00		€0,00
87	17-707-186-FA	EL ESTADO CONTRA OTOYA CHACON LUIS GERARDO Y GIRALDO SANCHEZ GLORIA DEL CARMEN	Nulidad de Matrimonios	3/8/2018	CRC	0,00		€0,00
88	17-831-186-FA	EL ESTADO CONTRA MENDEZ JUAN ANTONIO, SEGURA HERRERA MARIA CECILIA	Nulidad de Matrimonios	19/6/2018	CRC	0,00		€0,00
89	17-967-186-FA	ESTADO CONTRA FONSECA FERNANDEZ GLENDA Y WEIQUIANG LIU	Nulidad de Matrimonios	6/12/2017	CRC	0,00		€0,00

90	18-1024-186-FA	EL ESTADO CONTRA CUERO RENTERIA LUIS MARIA	Nulidad de Matrimonios	9/5/2019	CRC	0,00		€0,00
91	18-1148-186-FA	EL ESTADO CONTRA ROMERO NODAL WILFREDO Y CARVAJAL SABORIO STEPHANIE MARCELA	Nulidad de Matrimonios	8/5/2019	CRC	0,00		€0,00
92	18-121-186-FA	ESTADO CONTRA WEICONG MO WU Y RETANA MORA MARIA ELIZABETH	Nulidad de Matrimonios	3/8/2018	CRC	0,00		€0,00
93	18-142-186-FA	EL ESTADO CONTRA BOLAÑOS MIRANDA ANA MARIA FRANCISCO FLORES	Nulidad de Matrimonios	28/5/2018	CRC	0,00		€0,00
94	18-20-186-FA	Estado CONTRA RODRIGUEZ ALADRO ANGEL DE LA CRUZ	Nulidad de Matrimonios	18/7/2018	CRC	0,00		€0,00
95	18-295-186-FA	ESTADO CONTRA CALVO VARGAS LEONEL Y AGUIRRE MARTINEZ AYLEN JUDITH	Nulidad de Matrimonios	25/5/2018	CRC	0,00		€0,00
96	18-301-186-FA	EL ESTADO CONTRA TORRES BLANDON JOHNY Y MARIA DEL PILAR ESPINOZA CASTILLO	Nulidad de Matrimonios	23/1/2019	CRC	0,00		€0,00
97	18-35-186-FA	EL ESTADO CONTRA OBANDO ARAYA EDUARDO VINICIO	Nulidad de Matrimonios	23/8/2018	CRC	0,00		€0,00
98	18-353-186-FA	EL ESTADO CONTRA AGUILAR MONGE RICHARD Y PUÑA ALCOCER GABY CARMELA	Nulidad de Matrimonios	26/2/2019	CRC	0,00		€0,00
99	18-356-186-FA	EL ESTADO CONTRA ECHEVERRIA VALDES DENNY	Nulidad de Matrimonios	19/6/2018	CRC	0,00		€0,00
100	18-473-186-FA	EL ESTADO CONTRA FRANCISCO ALVAREZ ALVARADO CAROLINA MORA MERAN	Nulidad de Matrimonios	12/6/2018	CRC	0,00		€0,00
101	18-499-186-FA	EL ESTADO CONTRA JINWAN WU	Nulidad de Matrimonios	11/7/2018	CRC	0,00		€0,00
102	18-65-186-FA	EL ESTADO CONTRA MORA ZUÑIGA DANIEL FABIAN	Nulidad de Matrimonios	12/6/2018	CRC	0,00		€0,00
103	18-713-186-FA	EL ESTADO CONTRA JARAMILLO SOSA ALVARO DE JESUS	Nulidad de Matrimonios	3/10/2018	CRC	0,00		€0,00
104	18-75-186-FA	ESTADO CONTRA MENDIOLA MORALES MANUEL NICOLAS	Nulidad de Matrimonios	2/4/2018	CRC	0,00		€0,00
105	18-828-186-FA	EL ESTADO CONTRA REQUEJO BIDONDO RICARDO	Nulidad de Matrimonios	14/11/2018	CRC	0,00		€0,00

106	18-829-186-FA	ESTADO CONTRA IBARRA VALDIVIA FRANCHI	Nulidad de Matrimonios	21/11/2018	CRC	0,00		€0,00
107	18-85-186-FA	EL ESTADO CONTRA UMAÑA ARZAYUS JULIA ANGELICA	Nulidad de Matrimonios	28/2/2019	CRC	0,00		€0,00
108	18-86-186-FA	PARA NOTIFICAEL ESTADO CONTRA LEDEZMA RAMIREZ ANGIE VANESSA FUNDADORA COTO JAVIER	Nulidad de Matrimonios	28/5/2018	CRC	0,00		€0,00
109	18-886-186-FA	EL ESTADO CONTRA SANTO OSMEL ÁVALO ACUÑA CARRANZA KATTIA ISABEL	Nulidad de Matrimonios	26/10/2018	CRC	0,00		€0,00
110	18-910-186-FA	EL ESTADO CONTRA PEREZ CORTES ANA EVELYN	Nulidad de Matrimonios	14/11/2018	CRC	0,00		€0,00
111	18-934-186-FA	EL ESTADO CONTRA CANALES SIERRA MARTHA ISABEL, CAMPOS RAMIREZ EPIFANIO FRANKLIN	Nulidad de Matrimonios	24/10/2018	CRC	0,00		€0,00
112	19-1149-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA QUIROS MORALES LUIS EDUARDO Y GLADYS YOLANDA BERMUDEZ GAITAN	Nulidad de Matrimonios	25/11/2019	CRC	0,00		€0,00
113	19-1266-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PIMENTEL GARCIA RENNIE RAMOEN	Nulidad de Matrimonios	16/1/2020	CRC	0,00		€0,00
114	19-226-186-FA	EL ESTADO CONTRA CASCANTE AGUILAR REYES ISIDRO	Nulidad de Matrimonios	22/8/2019	CRC	0,00		€0,00
115	19-347-186-FA	ESTADO CONTRA QUESADA VILLALOBOS GUILLERMO E IMBERTH ROJANO SHIRLYS PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	16/9/2019	CRC	0,00		€0,00
116	19-375-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA BURGER SANCHEZ ALFONSO	Nulidad de Matrimonios	10/9/2019	CRC	0,00		€0,00
117	19-454-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LOYOLA CLARO PABLO Y MORA HIDALGO MARIA	Nulidad de Matrimonios	18/12/2019	CRC	0,00		€0,00
118	19-497-186-FA	ESTADO CONTRA MURILLO MURILLO EDWIN Y CALVO SEGURA ANA PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	4/7/2019	CRC	0,00		€0,00
119	19-544-186-FA	EL ESTADO CONTRA ROBLES MURILLO GIOVANNI	Nulidad de Matrimonios	1/7/2019	CRC	0,00		€0,00
120	19-615-186-FA	EL ESTADO CONTRA GUERRA MORALES UZIEL E YSSIS ADRIANA VARGAS SOLIS	Nulidad de Matrimonios	23/9/2019	CRC	0,00		€0,00
121	19-760-186-FA	EL ESTADO CONTRA LEAL VERA DAVID LAZARO Y LOPEZ ZUNIGA MILENA GABRIELA	Nulidad de Matrimonios	24/9/2019	CRC	0,00		€0,00

122	19-805-186-FA	ESTADO CONTRA BARBOZA ALVAREZ MARVIN MANUEL Y CARMONA DURLEY	Nulidad de Matrimonios	1/11/2019	CRC	0,00		€0,00
123	19-912-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GERARDO OLIVIER JIMÉNEZ MENA, NELLY EDITH NARANJO BOLAÑOS.	Nulidad de Matrimonios	6/11/2019	CRC	0,00		€0,00
124	20-151-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA ZARATE MOLINA JOSE ALEJANDRO	Nulidad de Matrimonios	19/3/2020	CRC	0,00		€0,00
125	20-184-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MAYA VALENCIA JOHN JAIRO	Nulidad de Matrimonios	20/6/2020	CRC	0,00		€0,00
126	20-197-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MURCIA PARRA LUZ HELENA	Nulidad de Matrimonios	24/2/2020	CRC	0,00		€0,00
127	20-429-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA VEGA THOMAS ANGIE MARIA	Nulidad de Matrimonios	20/1/2021	CRC	0,00		€0,00
128	20-449-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CARVAJAL NAPOLES YILVER	Nulidad de Matrimonios	27/7/2020	CRC	0,00		€0,00
129	20-53-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA HECTOR FELICIANO GARCÍA ESCOTO.	Nulidad de Matrimonios	4/2/2020	CRC	0,00		€0,00
130	20-547-186-FA	EL ESTADO CONTRA GLENDA JEANNETTE HERNANDEZ AVILA NORMAN DARIO CORRALES JIMÉNEZ	Nulidad de Matrimonios	21/9/2020	CRC	0,00		€0,00
131	20-602-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CABRAL CABRAL AMARFI ANULFO	Nulidad de Matrimonios	26/1/2021	CRC	0,00		€0,00
132	20-763-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CASTRO JIMENEZ HIBEN ANDRES	Nulidad de Matrimonios	12/11/2020	CRC	0,00		€0,00
133	20-81-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GILBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y BARAHONA TORRES GRACIELA MARIA	Nulidad de Matrimonios	28/1/2020	CRC	0,00		€0,00
134	21-1016-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GUADAMUZ SERRANO ARACELI MIGDALI Y HEINER JULIA ARBOLEDA SATIZABAL	Nulidad de Matrimonios	25/11/2021	CRC	0,00		€0,00
135	21-103-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MORA CALDERON KARLA GRACIELA	Nulidad de Matrimonios	5/2/2021	CRC	0,00		€0,00
136	21-1033-186-FA	PROCURADURIA GENERAL REPUBLICA CONTRA DOUGLAS STEVEN ARGUEDAS AMADOR Y DAYLEMA PÉREZ LÓPEZ	Nulidad de Matrimonios	5/12/2021	CRC	0,00		€0,00
137	21-1104-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA UMAÑA GOMEZ SANDRA MARIA	Nulidad de Matrimonios	6/1/2022	CRC	0,00		€0,00
138	21-455-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PEREZ PEREZ MARIA MAYELA	Nulidad de Matrimonios	19/5/2021	CRC	0,00		€0,00
139	21-792-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PICADO SANCHEZ ERICKA MARIA	Nulidad de Matrimonios	7/9/2021	CRC	0,00		€0,00

140	21-882-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FENG ZHOU WEI FENG	Nulidad de Matrimonios	26/10/2021	CRC	0,00		€0,00
141	21-987-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ARGUEDAS ESPINOZA ELIECER EMILIANO	Nulidad de Matrimonios	10/11/2021	CRC	0,00		€0,00
142	22-1032-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RIVERO MARTINEZ NOELFRE	Nulidad de Matrimonios	15/12/2022	CRC	0,00		€0,00
143	22-217-186-FA	MADRIGAL MADRIGAL JORGE JULIO CONTRA DIAZ GONZALEZ ARACELIS JUDITH	Nulidad de Matrimonios	24/3/2022	CRC	0,00		€0,00
144	22-253-187-FA	ALTAMIRANO BERMUDEZ MARIA JOSEFA CONTRA LABRADA BLANCO PABLO OCTAVIO	Nulidad de Matrimonios	1/4/2022	CRC	0,00		€0,00
145	22-316-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PEADA RAMIREZ MAURICIO JOSE	Nulidad de Matrimonios	29/4/2022	CRC	0,00		€0,00
146	22-326-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ANGULO ADVINCULA LUIS ENRIQUE	Nulidad de Matrimonios	21/4/2022	CRC	0,00		€0,00
147	22-421-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PORTOCARRERO VELASCO ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	7/7/2022	CRC	0,00		€0,00
148	22-474-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ARROYO AVALOS MARCOS GERARDO	Nulidad de Matrimonios	21/6/2022	CRC	0,00		€0,00
149	22-592-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RIOS MACHADO DIESID ARCEDIO	Nulidad de Matrimonios	12/8/2022	CRC	0,00		€0,00
150	22-689-187-FA	PROCURADURIA CONTRA MAYORGA FONSECA JUAN JOSE	Nulidad de Matrimonios	20/10/2022	CRC	0,00		€0,00
151	22-815-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GONZALEZ FIGUEROA NOBER	Nulidad de Matrimonios	24/10/2022	CRC	0,00		€0,00
152	22-842-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CARRANZA GARCIA FELIX ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	30/11/2022	CRC	0,00		€0,00
153	22-889-187-FA	PGR CONTRA GARCIA LIMAS ASIEL Y LARA YOUNG SONIA PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	30/11/2022	CRC	0,00		€0,00
154	22-973-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA TIFFER CHAVES OLIVIER	Nulidad de Matrimonios	15/12/2022	CRC	0,00		€0,00

155	23-125-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RAMIREZ BADILLA OLGA MARTHA	Nulidad de Matrimonios	21/2/2023	CRC	0,00		€0,00
156	23-132-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CARDERO QUEVEDO MIGUEL	Nulidad de Matrimonios	2/3/2023	CRC	0,00		€0,00
157	23-46-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SANTOS PEREZ LEYRON	Nulidad de Matrimonios	24/1/2023	CRC	0,00		€0,00
158	24-2277-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA PEILIN MO Y ANGIE CRISTINA MC QUIDDY HERNÁNDEZ	Nulidad de Matrimonios	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
159	24-255-187-FA	HUERGO MARTINEZ FRANCISCO	Nulidad de Matrimonios	11/3/2024	CRC	0,00		€0,00
160	24-279-187-FA	EL ESTADO CONTRA FALLO MORALES CARLOS ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	14/3/2024	CRC	0,00		€0,00
							Total en colonos	€0,00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colonos
1	06-1226-187-FA	PGR CONTRA MILLINER OREGON IVAN WAYNE Y RAMIREZ SANDI NEREYDA	Nulidad de Matrimonios	31/01/2007	CRC	0,00		€0,00
2	13-1344-186-FA	EL ESTADO CONTRA CORDERO ALCANTARA YAISET Y LUIS RICARDO BALLESTERO FONSECA	Nulidad de Matrimonios	27/11/2013	CRC	0,00		€0,00
3	13-1462-186-FA	ESTADO CONTRA SUERO REYES MARLENNYS ESTHER Y PICADO GOMEZ JEFRY	Nulidad de Matrimonios	24/02/2014	CRC	0,00		€0,00
4	13-303-186-FA	ESTADO CONTRA QUINTERO LICEA GRIEL SUSANA Y WALSH MIRANDA RAUL	Nulidad de Matrimonios	23/07/2013	CRC	0,00		€0,00
5	14-1046-186-FA	ESTADO CONTRA DIAZ ALMENGOT ANA MARIA	Nulidad de Matrimonios	05/01/2015	CRC	0,00		€0,00
6	14-1117-187-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA GUERRERO TEJEDA ALTAGRACIA	Nulidad de Matrimonios	18/02/2015	CRC	0,00		€0,00
7	14-1146-186-FA	EL ESTADO CONTRA SOTO VARGAS LUIS GUSTAVO Y PUNTES MORENO YUNISLEYDIS	Nulidad de Matrimonios	20/01/2015	CRC	0,00		€0,00
8	14-1414-186-FA	EL ESTADO CONTRA GARCIA PUIG ERNESTO Y MAVEL HERNÁNDEZ YAJAIRA	Nulidad de Matrimonios	12/01/2015	CRC	0,00		€0,00

9	14-1442-187-FA	EL ESTADO CONTRA REYES TORRES JESUS GERMAN	Nulidad de Matrimonios	27/02/2015	CRC	0,00		€0,00
10	14-332-187-FA	EL ESTADO CONTRA GARITA GOMEZ ANA LORENA CAICEDO DAZA DIEGO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	15/05/2014	CRC	0,00		€0,00
11	14-816-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA HOUSAAM EL CHAAR Y OTRA	Nulidad de Matrimonios	03/10/2014	CRC	0,00		€0,00
12	14-890-187-FA	ESTADO CONTRA QUIROS MURILLO GREIVIN ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	15/10/2014	CRC	0,00		€0,00
13	15-1362-186-FA	EL ESTADO CONTRA PADRON RAMIREZ ARMANDO YUDEL	Nulidad de Matrimonios	07/03/2016	CRC	0,00		€0,00
14	15-1376-186-FA	Estado CONTRA ROSA MENENDEZ JULIO Y MENA HIDALGO SANDRA	Nulidad de Matrimonios	16/12/2015	CRC	0,00		€0,00
15	15-1377-186-FA	EL ESTADO CONTRA OBREGON TELLO ALEXIS BALENTIN	Nulidad de Matrimonios	21/07/2016	CRC	0,00		€0,00
16	15-1422-186-FA	Estado CONTRA PEREZ DELGADO MONIKA AGUIRRE JIMENEZ JAVIER ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	08/01/2016	CRC	0,00		€0,00
17	15-164-186-FA	EL ESTADO CONTRA CRUZ TORRES JHON MARLON Y AMADOR BERMUDEZ WINNY	Nulidad de Matrimonios	25/02/2015	CRC	0,00		€0,00
18	15-200-187-FA	EL ESTADO CONTRA URIBE VÁSQUEZ JOSÉ HUGO Y GARRO JIMENEZ ANGIE MAGARITA Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	19/05/2015	CRC	0,00		€0,00
19	15-267-186-FA	ESTADO CONTRA JOSÉ FRANCISCO CASTILLO MARIN Y ALEMANY SANCHEZ GUADALUPE	Nulidad de Matrimonios	30/04/2015	CRC	0,00		€0,00
20	15-41-186-FA	EL ESTADO CONTRA GARCIA MARTINEZ CHRISTIAN EDUARDO	PROCESOS DE SALVAGUARDIA	20/02/2015	CRC	0,00		€0,00
21	15-47-187-FA	EL ESTADO CONTRA SANABRIA FUENTES ANDRÉS Y ZUÑIGA ZAMORA ANA LIZETH DE LA TRINIDAD	Nulidad de Matrimonios	25/06/2015	CRC	0,00		€0,00
22	15-635-187-FA	EL ESTADO CONTRA PEREZ LOPEZ MICHAEL ALEXANDER Y RODRIGUEZ NOCEDO YENISEI	Nulidad de Matrimonios	11/09/2015	CRC	0,00		€0,00
23	15-759-186-FA	EL ESTADO CONTRA RAFAEL MEJIA REYNOSO	Nulidad de Matrimonios	08/02/2016	CRC	0,00		€0,00
24	15-828-186-FA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA VALENCIA LOPEZ MABELLY Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	23/07/2015	CRC	0,00		€0,00

25	15-98-186-FA	ESTADO CONTRA ALVAREZ TREJO FRANCISCO	Nulidad de Matrimonios	15/04/2015	CRC	0,00		€0,00
26	15-99-187-FA	ESTADO CONTRA CANTILLO CUENCA LUIS LEUVIS	Nulidad de Matrimonios	26/03/2015	CRC	0,00		€0,00
27	17-1018-186-FA	ESTADO CONTRA DÍAZ ARRONES RODRIGO Y DOMINGUEZ CAMEJO ENIVERA	Nulidad de Matrimonios	05/02/2019	CRC	0,00		€0,00
28	17-32-186-FA	EL ESTADO CONTRA CARMONA ARIAS MARCELA Y LARA SILES YEFRY GUILLERMO	Nulidad de Matrimonios	16/03/2017	CRC	0,00		€0,00
29	17-589-187-FA	ESTADO CONTRA MARIO HILARIO GUTIERREZ GUTIERREZ Y MARIA CARIDAD VICET DESPAIGNE	Nulidad de Matrimonios	10/10/2017	CRC	0,00		€0,00
30	19-465-186-FA	ESTADO CONTRA ATAY HOLDER ERNESTO Y ZUÑIGA HERNANDEZ HAZEL PATRICIA	Nulidad de Matrimonios	12/09/2019	CRC	0,00		€0,00
31	19-616-186-FA	ESTADO CONTRA CHAVARRÍA GÓMEZ CARLOS EDUARDO Y ZAMBRANO SOLORZANO MARIA GENOVEVA	Nulidad de Matrimonios	31/10/2019	CRC	0,00		€0,00
32	19-878-186-FA	ESTADO CONTRA RAUL ANTONIO RODRIGUEZ Y MARIA ELENA SANCHEZ BADILLA	Nulidad de Matrimonios	24/09/2019	CRC	0,00		€0,00
33	20-58-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SALAZAR BURGOS DIANA MILENA MAURICIO CORDERO ABARCA	Nulidad de Matrimonios	23/01/2020	CRC	0,00		€0,00
34	20-838-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA LIAN RUIFEN	Nulidad de Matrimonios	18/12/2020	CRC	0,00		€0,00
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	14-1003-186-FA	ESTADO CONTRA GPORRAS CALDERÓN GEISON ANDRES Y HOLGUIN GUZMAN ANYBER	Nulidad de Matrimonios	18/11/2014	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
2	14-1106-186-FA	EL ESTADO CONTRA GUERRA QUIROS MELVIN ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	5/1/2015	0,00	CRC		€0,00		€0,00	

3	14-911-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ALVARADO ANGULO JOSE REINER	Nulidad de Matrimonios	31/10/2014	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
4	15-269-186-FA	EL ESTADO CONTRA CORDERO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	7/5/2015	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
5	15-446-187-FA	EL ESTADO CONTRA PEREZ OTANEZ BERTILLA Y GARCIA MOYA LORENZO	Nulidad de Matrimonios	29/6/2015	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
6	17-412-187-FA	EL ESTADO CONTRA BARTLEY SALMON DONAMAY ALLOWAY Y FABIO ALEXANDER CASTRO RAMOS	Nulidad de Matrimonios	23/6/2017	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
7	17-514-186-FA	EL ESTADO CONTRA CASTRO VALENCIA MARTHA Y PORRAS MOLINA MARIO ANTONIO	Nulidad de Matrimonios	26/6/2017	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
8	17-645-186-FA	ESTADO CONTRA MONTENEGRO REATEGUI JUAN	Nulidad de Matrimonios	4/4/2018	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
9	17-665-186-FA	ESTADO CONTRA CACERES GONZALEZ CARLOS ALBERTO	Nulidad de Matrimonios	11/10/2017	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
10	17-742-186-FA	EL ESTADO CONTRA ZULUACA ORTEGA JUAN CARLOS	Nulidad de Matrimonios	12/1/2018	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
11	18-49-186-FA	ESTADO CONTRA CORRALES CASTRO GINETTE CAROLINA Y OTRO	Nulidad de Matrimonios	31/1/2018	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
12	19-272-186-FA	EL ESTADO CONTRA MESA GONZALEZ EDUARDO, BARBOZA MURILLO AUREA LIZETH	Nulidad de Matrimonios	1/4/2019	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
13	19-599-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA STEWART GARNETT CLARKE Y SANCHEZ CHAVEZ WILLIAM	Nulidad de Matrimonios	5/11/2019	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
14	19-667-186-FA	ESTADO CONTRA DURAN ROJAS OKI MARIA DE LOS ANGELES Y AYBAR CARBAJAR SANTOS DIONISIO	Nulidad de Matrimonios	18/7/2019	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
15	22-973-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FIGUEREDO GARCIA JAVIER REINALDO	Nulidad de Matrimonios	11/1/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
16	23-1021-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA OLGA NELLY CARRANZA LOPEZ Y JUAN RAMON RODRIGUEZ DELGADO	Nulidad de Matrimonios	18/8/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
17	23-1069-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FERNANDEZ LIZANO GUILLERMO JAVIER	Nulidad de Matrimonios	5/11/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
18	23-1238-187-FA	PROCURADURIA GENERAL REPUBLICA CONTRA HERLYS JOSÉ POTOY RUIZ Y ERICKA PAOLA ARIAS MARIN	Nulidad de Matrimonios	30/10/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	

19	23-1420-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ESQUIVEL RUIZ CESAR VITAL	Nulidad de Matrimonios	24/11/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
20	23-285-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CARABALLO RAMIREZ DANIEL EDUARDO	Nulidad de Matrimonios	30/3/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
21	23-285-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA FRYDEL SOLANO JOSE DANIEL	Nulidad de Matrimonios	12/4/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
22	23-316-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA RODRIGUEZ GARCIA FELIX LUIS	Nulidad de Matrimonios	5/5/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
23	23-34-186-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA YE SHIJIE	Nulidad de Matrimonios	1/2/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
24	23-387-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA ORTIZ ORTIZ MARVIN ALONSO	Nulidad de Matrimonios	11/5/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
25	23-44-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA TARACENA LEON RANDALL	Nulidad de Matrimonios	3/2/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
26	23-457-186-FA	EL ESTADO CONTRA VEGA ASTORGA DANIEL ALEXIS	Nulidad de Matrimonios	1/6/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
27	23-498-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA VALVERDE MORA MARIA DEL CARMEN Y FRANCISCO ESPINOZA DE LOS SANTOS	Nulidad de Matrimonios	9/6/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
28	23-740-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA TORRES ALVAREZ FLORENTINO ANASTASIO	Nulidad de Matrimonios	15/11/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
29	23-855-187-FA	EL ESTADO, FERNANDEZ LIZANO GUILLERMO JAVIER CONTRA Zhang Haitao y María Jesús Guillen Fallas	Nulidad de Matrimonios	8/11/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
30	23-883-187-FA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CISNEROS FUERTES DOMINGO	Nulidad de Matrimonios	7/12/2023	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
31	24-1243-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA CHAVARRIA QUESADA GUILLERMO	Nulidad de Matrimonios	6/8/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
32	24-127-187-FA	EL ESTADO CONTRA MARIA NEME LOZANO	Nulidad de Matrimonios	6/2/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
33	24-1306-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MOLINA FLEITAS PEDRO LUIS	Nulidad de Matrimonios	23/10/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	

34	24-1392-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA MADRIGAL JIMENEZ FERNANDO HUMBERTO NORA BRIONES	Nulidad de Matrimonios	6/8/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
35	24-1647-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA GUADAMUZ MOLINA ALEXANDRA	Nulidad de Matrimonios	22/8/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
36	24-2428-187-FA	PROCUDADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA SOLANO AVILA ALEXANDER	Nulidad de Matrimonios	10/12/2024	0,00	CRC		€0,00		€0,00	
37	24-386-187-FA	EL ESTADO CONTRA RIVERA LARA MAURICIO	Nulidad de Matrimonios	14/3/2024							
Total en colones										€0,00	

Activos Contingentes

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	10-1081-166-LA	UMAÑA SANCHO RANDALL CONTRA EL ESTADO	REINSTALACION	12/8/2010	CRC	200,00		€200,00
2	10-191-1027-CA	VIQUEZ BENAVIDES VERA ROXANA CONTRA EL ESTADO	Nulidad	24/3/2010	CRC	1204,81		€1.204,81
3	1029-24	RODRIGUEZ RIOS MARVIN JOSE	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
4	10-4461-1027-CA	FUMIGADORA FULMINEX SA CONTRA EL ESTADO	Nulidad	4/2/2011	CRC	0,00		€0,00
5	106-24	SEQUEIRA GONZALEZ ANLY YOLEYDI	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
6	1069-24	ARBOLEDA ECHAVARRIA ALEXANDRA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
7	1074-24	ALTAMIRANO PAIZ ROGER FRANCISCO	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
8	1077-24	CAICEDO MAFLA LUIS MAURICIO	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
9	1080-24	MORALES MORALES CLAUDIA GABRIELA	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00

10	108-24	SANDOVAL CASTILLO JEYLIN YOHANA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
11	1088-24	SALGADO RUIZ ARELY MARIA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
12	1091-24	SIGUENZA MARTINEZ DANIEL ANTONIO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
13	1098-24	CATON ROBLETO JUAN BAUTISTA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
14	1109-24	SANTANA ZAPATA DAMARIS ABIGAIL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
15	11-2141-1178-LA	SANDI SOLIS LUIS FERNANDO CONTRA EL ESTADO	Evaluacion de Desempeño	25/10/2011	CRC	200,00		€200,00
16	11-223-1027-CA	AGUILAR GATJENS WILBERT CONTRA EL ESTADO	Pendiente de Asignar	17/2/2011	CRC	0,00		€0,00
17	1125-24	TRAÑA GONZALEZ ERIKA LEONOR TRAÑA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
18	1127-24	ESQUIVEL ESCOBAR CARMENZA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
19	1139-24	LOTSMANOF LOTSMANOF NIKOLAI	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
20	11-6056-1027-CA	VARGAS BEJARANO FREDDY CONTRA EL ESTADO	Despido Indemnizacion	27/2/2012	CRC	300,00		€300,00
21	1161-24	HIGUEREY LIENDO OTTO MOISES	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
22	1164-24	ATENCIO OLIVARES YONEIDA COROMOTO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
23	1166-24	HIGUEREY HERNANDEZ MOISES DAVID	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
24	1202-24	LOPEZ ALMAGRO YOLANDA	Obtención de Naturalización	26/6/2025	CRC	0,00		€0,00
25	1214-24	RODRIGUEZ LEZAMA JULIA JESSENIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
26	1218-24	GRANADOS LOPEZ ISABEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
27	1223-24	ROBINSON TAYLOR ARMANDO ALEXANDER	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

28	12-377-643-LA	KNOHR RODRIGUEZ DUNIA, JIMENEZ SALDAÑA MARIA ELENA, ALGUERA RAMIREZ EDGAR, SALAZAR ALVAREZ CARLOS EDUARDO, DUARTE MARTINEZ JAVIER, VILLARREAL RODRIGUEZ MARVIN, RETANA ROJAS LUIS FERNANDO, ELIZONDO SOTO JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ FAJARDO VICTOR ELIAS, HERRERA ARAYA DAGOBERTO MARTIN, MARIN CASTRO JOSE MANUEL CONTRA EL ESTADO,	Salario Diferencias	27/11/2012	CRC	2400,00		€2.400,00
29	1241-24	MONTIEL ZAVALA ANA MARGARITA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
30	125-24	MATAMOROS MERAZ JESUS ALEXANDER	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
31	1255-24	RAVELO HERRERA ROSIR ADRIANA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
32	1264-24	GOMEZ GONZALEZ CARMENZA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
33	1265-24	OBANDO SUAREZ GREGORIO DE JESUS	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
34	12-734-643-LA	PARAJELES MONTERO RONALD RICARDO CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	27/11/2012	CRC	0,00		€0,00
35	1309-24	ORTIZ MARTINEZ ANDRES ANTONIO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
36	13-15-1027-CA	ARQUITECTURA E INGENIERIA SA CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	1/2/2013	CRC	10000,00		€10.000,00
37	13-2160-65-PE	GUTIERREZ VARELA MARLON Y OTRO	Infraccion en el Financiamiento Partidario	28/3/2016	CRC	0,00		€0,00
38	13-2165-1027-CA	OLIVERA HERNANDEZ KIRENIA CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	27/6/2013	CRC	0,00		€0,00
39	1328-24	OTERO DIAZ ANTJE DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
40	1354-24	OBANDO CERNA GUILLERMO JOSUE	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
41	13-6793-1027-CA	ABARCA JIRON GERONIMO CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	20/11/2013	CRC	2500,00		€2.500,00
42	1375-24	MARTINEZ PEREZ GUILLERMINA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

43	1386-24	NECIOSUP MORALES OSCAR ENRIQUE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
44	1399-24	MENDEZ HERRERA YUNIELKA RAQUEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
45	1409-24	NAVARRO ANDINO JAQUELINE RAFAELA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
46	1410-24	BENITEZ GARCIA AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
47	142-25	PALACIOS TORRES HAMILTON ISAAC	Obtención de Naturalización	13/5/2025	CRC	0,00		€0,00
48	14-3432-1027-CA	ZHENG KONG YUTING CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	29/7/2014	CRC	0,00		€0,00
49	1439-24	PEREZ GUTIERREZ EVELINA JAOSKA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
50	1445-24	PEREZ GUTIERREZ ARLENG WILMARA	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
51	1483-24	GARCIA REYES JEFFERSON ALBERTO	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
52	14-9193-1027-CA	ALFARO MORALES ALEXANDRA CONTRA EL ESTADO	Omisión con Responsabilidad	20/2/2015	CRC	0,00		€0,00
53	14-9633-1027-CA	LIZANO VILLARREAL ADRIANA KARLINA CONTRA EL ESTADO	Medidas Cautelares	19/11/2014	CRC	0,00		€0,00
54	1505-24	VALDEZ GOMEZ CLARA ESTEPHANNI	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
55	15-11414-1027-CA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y RECONVENCIÓN ROBERTO THOMPSON CONTRA EL ESTADO	Nulidad	2/3/2016	CRC	0,00		€0,00
56	151-24	CARDOZA MORALES JOSSELINE MICHELLE	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
57	1515-24	MURILLO AGUILAR JUANA AURORA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
58	1517-24	CASTANEDA CASTANEDA GLADIS DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
59	15-206-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE CONTRA EL ESTADO	Recurso de Amparo	4/5/2015	CRC	1265,13		€1.265,13
60	15-5216-1027-CA	HOLGUIN TOBON FREYAIMARA CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	26/6/2015	CRC	0,00		€0,00

61	15-5525-1027-CA	CASCANTE GARITA LUIS MARTIN CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	17/9/2015	CRC	2070,67		€2.070,67
62	1559-24	HENRIQUEZ CASTILLO JESSICA VALENTINA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
63	1580-24	GONZALEZ GARCIA ANA KARINA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
64	1594-24	GONZALEZ CARVAJAL MIGUEL ALEJANDRO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
65	1598-24	PALACIOS MONTOYA RUBY	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
66	1609-24	FLORES CASTRO JORLENNE DALILA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
67	16-11586-1027-CA	OBANDO GARCIA JASMIN AUXILIADORA CONTRA EL ESTADO	Nulidad	5/12/2016	CRC	0,00		€0,00
68	16-12522-1027-CA	PANIAGUA GONZALEZ ABRAHAM JESUS DE LA TRINIDAD CONTRA EL ESTADO	Nulidad	20/2/2017	CRC	0,00		€0,00
69	16-300105-217-LA	CHAVARRIA JIMENEZ GIOVANNI ALBERTO DEL CARMEN Y OTROS CONTRA EL ESTADO	Horas Extra	4/8/2016	CRC	0,00		€0,00
70	1634-24	CARDENAS CASTRO VELIA MARIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
71	16-5123-1027-CA	22 DECHAVARRIA ALFARO YORLNELY CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	11/1/2017	CRC	2600000,00		€2.600.000,00
72	16-649-1027-CA	MARTINEZ AVILA HEYLEN AZUCENA CONTRA EL ESTADO	Nulidad	9/3/2016	CRC	0,00		€0,00
73	1666-24	PAULAS REYES FATIMA ALICIA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
74	1686-24	OBANDO OBANDO MARVIN ADAN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
75	169-24	CRUZ REYES DANIELA CAMILLE	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
76	1693-24	SALCEDO PHILIPPS JUAN ANTONIO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
77	17-1222-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE CONTRA EL ESTADO	Recurso de Amparo	31/5/2018	CRC	225,00		€225,00
78	17-130-1178-LA	ESCAMILLA GUIDO ALEJANDRO LIZANIAS CONTRA EL ESTADO	Extremos Laborales	23/2/2017	CRC	0,00		€0,00

79	1722-24	RUIZ GOMEZ CATALINA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
80	1729-24	KLEINOW RICHARDS ALEXANDRA PATRICIA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
81	17-3019-1027-CA	ESCATARY GUERRERO BARBARA CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	21/4/2017	CRC	9000,00		€9.000,00
82	1738-24	VARGAS REYES ALEJANDRA ESTEFANNY	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
83	1749-24	RODRIGUEZ RANGEL MIGUEL AUGUSTO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
84	17-5379-1027-CA	LI TAN YONGZHEN CONTRA PGR, REGISTRO CIVIL, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	17/7/2017	CRC	0,00		€0,00
85	17-6038-1027-CA	CORDERO ALCANTARA YAISET CONTRA PGR, DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	17/8/2017	CRC	0,00		€0,00
86	1764-24	SALGADO SOLORZANO YAZMINA ISABEL	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
87	17-7044-1027-CA	ESPINOZA MARTINEZ RONALD JAVIER CONTRA PGR, REGISTRO CIVIL, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	6/9/2017	CRC	0,00		€0,00
88	17-852-1178-LA	ALEMAN VIQUEZ YASSIRIKA MARY CONTRA EL ESTADO	Acoso Laboral	27/9/2017	CRC	0,00		€0,00
89	1803-24	ROA VACA GLORIA SERLINDA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
90	18-1161-1178-LA	ACUÑA DELGADO EDDY GERARDO DE JESUS CONTRA CECILIANO MORA CHRISTIAN, EL ESTADO	Salario Diferencias	22/3/2018	CRC	0,00		€0,00
91	18-1214-1178-LA	CARVAJAL DELGADO RAFAEL ANGEL CONTRA EL ESTADO (TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES)	Riesgo Policial	22/3/2018	CRC	0,00		€0,00

92	18-1215-1178-LA	SOTO SEGURA IVAN CONTRA EL ESTADO	Riesgo Policial	22/3/2018	CRC	150,00		€150,00
93	18-1216-1178-LA	ALFARO VINDAS JUAN RAFAEL CONTRA EL ESTADO (TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES)	Riesgo Policial	22/3/2018	CRC	0,00		€0,00
94	181-24	NAROLLES RAFFIN SALOME EVA JUSTINE	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
95	18-2037-173-LA	GUSTAVO CHAVARRIA GOODWIN CONTRA EL ESTADO	Horas Extra	11/9/2018	CRC	100,00		€100,00
96	18-2063-173-LA	ESTRADA SANCHEZ YAMILEIDY CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	2/10/2018	CRC	150,00		€150,00
97	18-2798-1178-LA	BARBOZA ORTEGA ALEXIS FERNANDO CONTRA EL ESTADO	Extremos Laborales	4/10/2018	CRC	0,00		€0,00
98	18-2945-1178-LA	VIQUEZ VARGAS CESAR AUGUSTO CONTRA TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Fueros	14/11/2018	CRC	0,00		€0,00
99	18-3168-1178-LA	NUÑEZ PARRA AMADO CONTRA EL ESTADO	Horas Extra	29/10/2018	CRC	0,00		€0,00
100	1840-24	DUARTE RUIZ EMANUEL ENRIQUE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
101	18-470-173-LA	ESCAMILLA GUIDO ALEJANDRO LIZANIAS CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	24/3/2018	CRC	0,00		€0,00
102	18-471-173-LA	MURILLO RAMIREZ HUGO ALBERTO CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	28/3/2018	CRC	50,00		€50,00
103	18-474-173-LA	GARCIA GRANADOS DIEGO JESUS CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	24/3/2018	CRC	0,00		€0,00
104	18-475-173-LA	CHAVARRIA JIMENEZ GIOVANNI ALBERTO DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	24/3/2018	CRC	150,00		€150,00
105	18-480-173-LA	CARRASCO GONZALEZ JUAN FRANCISCO CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	24/3/2018	CRC	300,00		€300,00
106	18-481-173-LA	ARGUELLO DENIS SERGIO ARTURO CONTRA EL ESTADO	Riesgo de Seguridad y Vigilancia	24/3/2018	CRC	0,00		€0,00

107	18-4865-1027-CA	ZELAYA CASTILLO LIESBY YUSSETH CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	29/10/2018	CRC	0,00		€0,00
108	1865-24	GATICA MORAGA MAX DILAN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
109	1883-24	SEVILLA GATICA GABRIEL ARCANGEL	Obtención de Naturalización	20/10/2025	CRC	0,00		€0,00
110	18-8567-1027-CA	LOPEZ GONZALEZ RUI STEVEN CONTRA EL ESTADO	Reclasificación, Reasignación, Reestructuración	18/2/2019	CRC	0,00		€0,00
111	1888-24	TRAÑA JIRON MARLYN YUNIETH	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
112	1902-23	LOPEZ ACOSTA LUCRECIA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	9/4/2024	CRC	0,00		€0,00
113	1907-24	BARBERO GARCIA STEPHANI	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
114	192-24	GUTIERREZ MARTINEZ TANIA CAROLINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
115	19-326-1027-CA	MO FENG YINA CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	18/1/2019	CRC	0,00		€0,00
116	1951-24	MORALES MORALES ALEXANDER JOSE	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
117	19-572-186-FA	CAMPOS MOYA CRISTIAN ABRAHA CONTRA EL ESTADO	Nulidad de Matrimonios	3/12/2019	CRC	0,00		€0,00
118	1963-24	BRIZUELA FERNANDEZ FELIX OSWALDO	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
119	20-1667-1027-CA	MORISON RODNEY CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	14/8/2020	CRC	0,00		€0,00
120	20-2154-1027-CA	MARTÍNEZ NIÑO MARÍA JAQUELIN CONTRA ESTADO	Respuesta Administrativa	4/5/2020	CRC	0,00		€0,00
121	20-2171-173-LA	GOÑI GARCIA ANDRES ARTURO CONTRA EL ESTADO	Medidas Cautelares	3/11/2020	CRC	0,00		€0,00
122	20-242-1027-CA	LEVY LEVY DERRICK ANTHONY CONTRA El Estado	Nulidad	27/1/2020	CRC	1000,00		€1.000,00
123	20-244-1027-CA	LEVY JOHNSON MAURICE NORMAN CONTRA El Estado	Nulidad	27/1/2020	CRC	1000,00		€1.000,00
124	2027-24	AROSTEGUI CHAVARRIA LY DE FATIMA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
125	20-314-619-PE	VILLALOBOS ZUÑIGA WALTER	Uso de Falso Documento	4/9/2023	CRC	0,00		€0,00
126	2056-24	GOMEZ MEJIA LUISA AGUSTINA	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
127	2065-25	CARRANZA MAXERA MARÍA	Obtención de Naturalización	4/11/2025	CRC	0,00		€0,00

128	2069-24	PEREZ MIRANDA MARIA ELENA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
129	2101-24	IGLESIAS IGLESIAS LUIZA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
130	2112-24	LOPEZ MARCIA JUAN JOSE	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
131	21-2178-1027-CA	CASTILLO PORRAS MARUJA CONTRA El Estado	Conducta Administrativa	10/5/2021	CRC	0,00		€0,00
132	21-290-1178-LA	GOÑI GARCIA ANDRES ARTURO CONTRA EL ESTADO	Despido Indemnizaciones	18/2/2021	CRC	0,00		€0,00
133	21-3202-1027-CA	MENDOZA SANCHEZ HANNER CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	25/6/2021	CRC	0,00		€0,00
134	21-4424-1027-CA	KIKUCHI FERREIRA NAYARA TIBA CONTRA EL ESTADO, DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	22/7/2021	CRC	0,00		€0,00
135	21-5353-1027-CA	BIZNET SOLUCIONES DETRAS DE LA RED SA CONTRA El Estado	Nulidad	30/9/2021	CRC	0,00		€0,00
136	21-7787-1027-CA	RIVERA ROQUE WALKIRIA DEL SOCORRO CONTRA EL ESTADO, GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE	Respuesta Administrativa	3/1/2022	CRC	0,00		€0,00
137	22-1038-1027-CA	MELILLO CONNOLLY JOSEPH THOMAS CONTRA EL ESTADO, OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL TSE	Respuesta Administrativa	24/3/2022	CRC	0,00		€0,00
138	22-1211-1027-CA	MARIN BLANCO MARVIN CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	25/3/2022	CRC	0,00		€0,00
139	22-1212-1178-LA	FONSECA ARIAS KATTIA DE LOS ANGELES CONTRA EL ESTADO	Extremos Laborales	12/7/2022	CRC	0,00		€0,00
140	22-2520-1027-CA	DUFOR JACINTHE MARIE FRACE CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	23/5/2022	CRC	0,00		€0,00
141	22-2535-1027-CA	PEREZ MORENO ANGEL JOSE CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	23/5/2022	CRC	0,00		€0,00

142	2226-24	RIVERA GARCIA MARIO ALFREDO	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
143	22-298-1027-CA	CALLIZO RAMOS ANTONIETA CONTRA VARGAS ROLDAN SEBASTIAN DAVID	Respuesta Administrativa	17/2/2022	CRC	0,00		€0,00
144	2-24	GONZALEZ ESPINOZA DANIEL ENRIQUE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
145	22-4346-1027-CA	MARIN SAAVEDRA FRAYELI DE LOS ANGELES CONTRA EL ESTADO, GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE	Respuesta Administrativa	12/10/2022	CRC	0,00		€0,00
146	22-5016-1027-CA	LOPEZ GONZALEZ RUI STEVEN CONTRA El Estado	NULIDAD	3/10/2022	CRC	0,00		€0,00
147	22-5183-1027-CA	SANCHEZ VIDAURRE CARLOS GERARDO CONTRA EL ESTADO	Responsabilidad Civil	28/10/2022	CRC	200000,00		€200.000,00
148	22-5971-1027-CA	VELAZQUEZ HERNANDEZ MAGDA NORAIMA CONTRA EL ESTADO, VARGAS ROLDAN SEBASTIAN DAVID	Respuesta Administrativa	9/1/2023	CRC	0,00		€0,00
149	22-6277-1027-CA	CORDOBA SORO ALFREDO CONTRA El Estado (TSE), la Municipalidad de San Carlos y Karol Cristina Salas Vargas	Nulidad con Responsabilidad Civil	25/11/2022	CRC	0,00		€0,00
150	2270-23	HERNANDEZ HERNANDEZ BRAYAN ARIEL	Obtención de Naturalización	11/2/2025	CRC	0,00		€0,00
151	2270-24	DIAZ OBANDO ARNOLDO JESUS	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
152	228-24	MONTENEGRO ZUNIGA GEMA VIEKNEY	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
153	230-24	PAZ JIRON ESMILDA ORFILIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
154	23-1107-637-FA	SALAZAR BOJORGE ERICKA VIRGINIA	Ordinario Civil	19/3/2024	CRC	0,00		€0,00
155	23-118-1343-FA	MOYA SOLIS ANDERSON ANTONIO	Ordinario Civil	12/6/2023	CRC	0,00		€0,00
156	23-127-186-FA	SOLANO RETANA GERARDO FRANCISCO	Nulidad de Matrimonios	11/1/2024	CRC	0,00		€0,00

157	23-1275-505-LA	VINOCOUR VARGAS ANA CRISTINA CONTRA EL ESTADO	Reclasificación, Reasignación, Restructuración	29/9/2023	CRC	0,00		€0,00
158	23-211-1027-CA	NIELSEN SEPHAR JENNIFER VERDA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	11/2/2023	CRC	0,00		€0,00
159	23-4020-1027-CA	TABARES VELASQUEZ SOFIA CONTRA EL ESTADO, EL REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	15/8/2023	CRC	0,00		€0,00
160	23-4255-1027-CA	MORADO MARIA FLORENCIA CONTRA EL ESTADO, VARGAS ROLDAN SEBASTIAN DAVID	Respuesta Administrativa	31/1/2024	CRC	0,00		€0,00
161	23-430-166-LA	ALFARO VINDAS JUAN RAFAEL ANGEL CONTRA EL ESTADO	Feriados Pago	7/3/2023	CRC	0,00		€0,00
162	23-431-1027-CA	WEGNER KOTH JOHN WILLIAM CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	16/3/2023	CRC	0,00		€0,00
163	2343-24	VALENZUELA AGURTO MARIO ALEJANDRO	Obtención de Naturalización	8/12/2025	CRC	0,00		€0,00
164	23-539-166-LA	MADRIGAL SANCHEZ CARLOS MANUEL DE JESUS CONTRA EL ESTADO	Horas Extra	18/3/2023	CRC	0,00		€0,00
165	23-540-166-LA	MURCIA RIOS ABEL BELSEBI DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Feriados Pago	20/3/2023	CRC	100,00		€100,00
166	236-24	MEMBREÑO MUÑOZ BRISA NADIECHDA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
167	2364-23	LOPEZ MARENCO JUAN ANTONIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
168	23-7445-1027-CA	OVIEDO ESPINOZA GERARDO	Conducta Administrativa	7/3/2024	CRC	0,00		€0,00
169	2380-23	RUIZ MARTINEZ LARRY JOSE	Obtención de Naturalización	1/8/2024	CRC	0,00		€0,00
170	24-1403-1027-CA	MERCEDES COURDE ROMANE SUZANNE CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	23/5/2024	CRC	0,00		€0,00
171	2424-24	TALAVERA CORTES ZAIDA ELIZABETH	Obtención de Naturalización	8/12/2025	CRC	0,00		€0,00
172	24-3698-1027-CA	EL ESTADO, ROSADO LA TORRE HUGO	Respuesta Administrativa	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00

173	24-4019-1027-CA	PRAT MENA MAYRA ALEJANDRA CONTRA EL ESTADO	Nulidad con Responsabilidad Civil	19/7/2024	CRC	0,00		€0,00
174	24-4305-1027-CA	LOPEZ ARIAS OSCAR ANDRES CONTRA EL ESTADO (TSE Y PODER JUDICIAL)	Habeas Corpus	9/10/2024	CRC	1038804,16		€1.038.804,16
175	24-562-1027-CA	FLORES ARBIZU EDUARDO EXEQUIEL CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	12/4/2024	CRC	0,00		€0,00
176	246-24	PULIDO OCON CARLOS	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
177	24-7401-1027-CA	NAVORIO TALAVERA HERNAN MANUEL CONTRA EL ESTADO (TSE)	Respuesta Administrativa	12/12/2024	CRC	0,00		€0,00
178	24-756-1027-CA	BORGUE BLANDON RAUL Y OTRO	Conducta Administrativa	5/2/2024	CRC	0,00		€0,00
179	24-8040-1027-CA	MAIRENA HERRERA FARIDEY DEL SOCORRO CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	13/1/2025	CRC	0,00		€0,00
180	24-8041-1027-CA	DA COSTA ZAPATA FRANCIS JHOANA CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	30/1/2025	CRC	0,00		€0,00
181	24-8076-1027-CA	MORALES LOPEZ DIEGO ALBERTO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
182	24-8662-1027-CA	GUERRA CLARKE JULIO RUBEN CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	28/1/2025	CRC	0,00		€0,00
183	249-24	ARGUELLO CALERO ANGELICA MARIA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
184	2497-24	BENITEZ BENITEZ JUANA MARTA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
185	253-24	SANCHEZ VASQUEZ RUTH ORFILIA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
186	25-3354-1027-CA	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO ALBERTO CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Medidas Cautelares	13/6/2025	CRC	0,00		€0,00

187	25-3756-1027-CA	ALMANZA GUADARRAMAS YUSLEIDY CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	11/7/2025	CRC	0,00		€0,00
188	25-3794-1027-CA	LARIOS GARCIA LIZMAR STEFANI CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	25/8/2025	CRC	0,00		€0,00
189	25-3814-1027-CA	ELJURI TANCREDI YAMANI ABDEL CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
190	25-3816-1027-CA	GONZALEZ PEREZ MARINA ISABEL CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
191	25-3822-1027-CA	CARDENAS LARIOS MARISOL DE LOS ANGELES CONTRA EL ESTADO, DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
192	25-3933-1027-CA	MENDEZ HERNANDEZ CARLOS VIDAL CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
193	25-3935-1027-CA	ARVIZU MORENO RACHEL CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
194	25-3937-1027-CA	PEREZ GARCÍA JUANA DEL SOCORRO CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
195	25-3939-1027-CA	COLMENARES SAAVEDRA ANDREA VALESKA CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00
196	25-3949-1027-CA	SÁNCHEZ GARCÍA ALVARO JESS CONTRA EL ESTADO, CAMPBELL GRIFFITHS MARLON	Respuesta Administrativa	24/7/2025	CRC	0,00		€0,00

197	25-4015-1027-CA	RODRIGUEZ JARAMILLO JOHAN STEVEN CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	29/7/2025	CRC	0,00		€0,00
198	25-4125-1027-CA	MEMBREO REQUENES HAROLD ONIL CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00
199	25-4127-1027-CA	SALAZAR MATALI GONZALO NICANDRO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00
200	25-4373-1027-CA	ELLIS NO INDICA TIMOTHY WILLIAM CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00
201	25-4446-1027-CA	BARDALES LAGOS XENIA BLASINA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	8/8/2025	CRC	0,00		€0,00
202	25-4835-1027-CA	BARRERA HURTADO SAMUEL DAVID CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	28/8/2025	CRC	0,00		€0,00
203	25-5279-1027-CA	BETANCOUR BALLADARES PABLO ANTONIO CONTRA EL ESTADO, DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	20/8/2025	CRC	0,00		€0,00
204	25-5411-1027-CA	HENAO DUQUE SHADDAY CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	28/8/2025	CRC	0,00		€0,00
205	25-5487-1027-CA	CARBALLO DIAZ WILLIAM MIGUEL CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	29/10/2025	CRC	0,00		€0,00
206	25-5723-1027-CA	JIMENEZ DURAN LUIS ALFONSO CONTRA EL ESTADO (TSE)	Respuesta Administrativa	29/8/2025	CRC	0,00		€0,00
207	25-5724-1027-CA	ROSA MEDINA MICHELLE ANDREA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	29/8/2025	CRC	0,00		€0,00

208	25-6155-1027-CA	GUTIERREZ SALAZAR JEFHRY DAVID CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	24/9/2025	CRC	0,00		€0,00
209	25-6296-1027-CA	TAVARES PINTO MOISES AUGUSTO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
210	25-6361-1027-CA	LANZAS RIVAS RAMON CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
211	25-6362-1027-CA	OSORIO FLORES JEFFERSON JAVIER CONTRA EL ESTADO (RCSON),	Respuesta Administrativa	1/10/2025	CRC	0,00		€0,00
212	25-6370-1027-CA	CARRION MARIN LEONEL ALFONSO CONTRA EL ESTADO, VARGAS ROLDAN SEBASTIAN DAVID	Respuesta Administrativa	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
213	25-6404-1027-CA	MORAN HERRERA LEANDRO DAVID CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	3/10/2025	CRC	0,00		€0,00
214	25-6491-1027-CA	FIGUEROA ZANGRANDI VALERIA STEPHANIA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	30/10/2025	CRC	0,00		€0,00
215	25-6562-1027-CA	RYDELIS DE FEO LA CRUZ ASTRID INMACULADA CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	30/10/2025	CRC	0,00		€0,00
216	25-6685-1027-CA	SALAZAR PEREZ CAMILA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	30/10/2025	CRC	0,00		€0,00
217	25-6741-1027-CA	THOMAS FOULGER BRADLEY CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	31/10/2025	CRC	0,00		€0,00
218	25-6816-1027-CA	BONILLA VELAZQUEZ REGINA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	10/11/2025	CRC	0,00		€0,00
219	25-6900-1027-CA	PONCE CHAVARRIA MARIELA LISSETH CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	10/11/2025	CRC	0,00		€0,00
220	25-6953-1027-CA	Al Hatset CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	10/11/2025	CRC	0,00		€0,00

221	25-7016-1027-CA	RUIZ RUIZ MARITZA AUXILIADORA CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	28/11/2025	CRC	0,00		€0,00
222	25-7018-1027-CA	MANZONI DELGADO JAIRO RODOLFO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	28/11/2025	CRC	0,00		€0,00
223	25-7388-1027-CA	TERAN CORDERO JOSE CONTRA EL ESTADO, KOOPER BARQUERO DIANA MARIA	Respuesta Administrativa	27/11/2025	CRC	0,00		€0,00
224	25-742-1027-CA	ESCOBAR GUAPACHA LUIS FERNANDO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	10/3/2025	CRC	0,00		€0,00
225	2582-24	PEREZ CENTENO DENIS ARIEL	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
226	2629-24	VARELA URBANEJA SEBASTIAN ANDRES	Obtención de Naturalización	8/12/2025	CRC	0,00		€0,00
227	2647-23	HERNANDEZ URBINA JANNETTE LUCILA	Obtención de Naturalización	8/4/2024	CRC	0,00		€0,00
228	2665-24	ARIAS DE LA CRUZ CRISTIAN	Obtención de Naturalización	8/12/2025	CRC	0,00		€0,00
229	2674-24	ARIAS MEJIA SARAI	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
230	2681-23	PEREZ RODRIGUEZ ELVIS FRANCISCO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
231	2684-24	NUÑEZ JARQUIN AURA IDALIA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
232	2695-24	RODRIGUEZ CASTELLON ELIUTH JOSUE	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
233	2723-24	MAIRENA MENDOZA JENNY SUJEY	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
234	277-24	VANGALDER VANDERPOOL LOREN VANDERPOOL	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
235	2780-24	DOMINGUEZ MATERAN ANA LORENA	Obtención de Naturalización	28/7/2025	CRC	0,00		€0,00
236	2785-24	MARTIN PADILLA ROOSEVELTH JAZIEL	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
237	2810-24	URBINA GONZALEZ ISAMAR	Nulidad de Matrimonios	15/12/2025	CRC	0,00		€0,00
238	2832-24	MAI WU ESTIVEN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
239	2839-23	NAVARRO DIAZ MAYELA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00

240	284-24	PARRA MALDONADO NALDY HAYDEE	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
241	2880-23	LOPEZ LEON EUNICE SOFIA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
242	289-24	GONZALEZ SANCHEZ DAYANERIS LISBETH	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
243	2919-24	JARAMILLO VALLEJO SOFIA	Nulidad de Matrimonios	15/12/2025	CRC	0,00		€0,00
244	2934-24	HERNANDEZ MEDINA WESLING	Obtención de Naturalización	9/12/2025	CRC	0,00		€0,00
245	2968-24	VARGAS MEJIA EDUARDO JOSE	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
246	3019-24	BALTODANO ARCE BIANCA FABIOLA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
247	304-24	FLORES VILLAMIL SEBASTIAN	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
248	3074-23	GUTIERREZ SEQUEIRA ALICIA CAROLINA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
249	3078-23	GUTIERREZ SEQUEIRA OLGA TERESA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
250	3110-24	PRAVIA MEDINA MARIBEL	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
251	3135-24	BOLIVAR RODRIGUEZ YURI JHIRLEY	Obtención de Naturalización	21/10/2025	CRC	0,00		€0,00
252	3159-23	BRAVO ROJAS CARLOS ERNESTO	Obtención de Naturalización	30/5/2025	CRC	0,00		€0,00
253	3178-24	JUAREZ JUAREZ BLANCA NUBIA	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
254	3182-23	ACEVEDO AREAS GEYNER DE JESUS	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
255	3233-24	CHAVARRIA CASTRO YESENIA MARIA	Obtención de Naturalización	26/6/2025	CRC	0,00		€0,00
256	3243-24	CHAVARRIA CHAVARRIA LUIS ALBERTO	Obtención de Naturalización	20/10/2025	CRC	0,00		€0,00
257	3247-23	FIGUEROA CEDEÑO LEISLY JOSELYN	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
258	3263-24	FRAZIER CONTE JUSTIN RICHARD	Obtención de Naturalización	30/7/2025	CRC	0,00		€0,00
259	3290-23	LACAYO RIOS MARLON ANTONIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
260	3297-22	BALDIOCEDA ALVAREZ OSSIRIS MICHELLE	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
261	3329-24	GONZALEZ ZAVALA KAREN MIREYA	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00

262	3356-23	GONZALEZ ABURTO AMANDA DE FATIMA	Obtención de Naturalización	12/5/2025	CRC	0,00		€0,00
263	3397-23	SILVA OTERO JUAN JOSE	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
264	3398-24	ORTEGA PALACIOS JUAN GABRIEL	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
265	340-24	VEGA ESPINOZA NATHALY VALERIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
266	3439-23	CIFUENTES ESPINOSA LUZ ESPERANZA	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
267	3477-23	GUTIERREZ BUSTAMANTE SCARLETH CAROLINA	Obtención de Naturalización	18/7/2024	CRC	0,00		€0,00
268	3486-24	MARTINEZ GONZALEZ EYNER URIEL	Obtención de Naturalización	20/10/2025	CRC	0,00		€0,00
269	3531-24	VILLATORO GARCIA JOSUE EDGARDO	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
270	3579-23	PEREZ LINARTE GLENYN MOISES	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
271	3603-24	GARCIA MATAMOROS ENMANUEL DE JESUS	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
272	3649-23	ARIAS BARAZARTE MARIANO ALEXANDER	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
273	3668-23	BORGE GRANADO FIDELIA	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
274	3678-24	COHEN SERFATY SAMUEL	Obtención de Naturalización	18/3/2025	CRC	0,00		€0,00
275	369-24	DAVILA DOÑA BRUNO ALEXANDER	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
276	3693-24	GONZÁLEZ ESPINOZA MINYERMAN ALEXANDERS	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
277	3704-23	MARTINEZ SAENZ CARLOS ALBERTO	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
278	3711-24	ORTEGA ESTRADA BLANCA ESTELA	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
279	3717-23	LAZO MORAGA JOEL JOSE	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
280	3717-24	VALDIVIA RIVERA LORENZO ANTONIO	Obtención de Naturalización	13/10/2025	CRC	0,00		€0,00
281	373-24	MATAMOROS MARTINEZ DORIBEL DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00

282	3784-23	VANEGAS BRIONES BLANCA MARINA	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
283	381-24	CARMONA CARMONA HEYSSELL REBECA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
284	3814-23	MAZZEI FUENTES MARITZA ESTHER	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
285	3839-23	SOTRES BRITO JESUS JOEL	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
286	3863-23	POUTVINSKI POUTVINSKAYA ANTON	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
287	3879-23	CENTENO PALACIOS FRANCISCO LUIS	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
288	3906-24	ABURTO LAZO NEIL ALFREDO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
289	3909-23	MOLINA MOLINA MARIA LUISA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
290	3914-23	RUIZ RIVERA DARLING DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
291	3917-23	NUÑEZ AREN AYSE MERCEDES	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
292	3937-24	CANO COCA LORENA AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
293	3980-23	GARAY GARAY EUGENIA CAROLINA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
294	4007-24	PERRONE SPERA	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
295	4008-23	LAGOS CRUZ WILLIAM ELIAN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
296	4018-23	LORETO HERNANDEZ ANDRES ANTONIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
297	4020-23	FERNANDEZ CUNYA VILMA ESPERANZA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
298	40-23	GUARDADO CASTILLO JOSE EDUARDO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
299	4031-23	SANTAMARIA CABREA LISET	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
300	4058-23	CASTRO MAIRENA BERTILDA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
301	4070-23	BURGOYNE ARLINGTON PAMELA ADAIR	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
302	4074-24	DIAZ BETANCO YELKE DAVID	Obtención de Naturalización	1/8/2025	CRC	0,00		€0,00
303	4120-24	COLMENARES SAAVEDRA ANDREA VALESKA	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00

304	4127-23	MARCHANT MARCHANT JANE KATHERINE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
305	4132-23	MIRA GONZALEZ LUIS EDUARDO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
306	4134-23	CASTRO GARCIA MOISES RAMSES	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
307	4141-23	RIVERA MARTINEZ LORENZA JUSTINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
308	4183-23	QUINTANA CENTENO WILLIAM ANTONIO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
309	4188-23	AVILES MEJIA BRANDON ISAIAS	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
310	4222-23	PEÑA RAMIREZ GENESIS MADELEYN	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
311	4225-24	GARCIA DELGADO JOSE MIGUEL	Nulidad de Matrimonios	15/12/2025	CRC	0,00		€0,00
312	4233-23	RUIZ CORTEZ GUADALUPE	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
313	4245-23	PAIVA AROCHA CARLA ANDREINA	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
314	4271-22	PORTILLO PORTILLO ELENA MARIEL	Obtención de Naturalización	11/2/2025	CRC	0,00		€0,00
315	4273-23	PINEDA MURILLO JOSE GUILLERMO	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
316	4275-23	GOMEZ BONILLA NEREYDA NATALIA	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
317	4277-23	MENA CALDERA MORELIA GUADALUPE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
318	4287-24	LOPEZ UGALDE DAFNE JOSEFINA	Obtención de Naturalización	8/12/2025	CRC	0,00		€0,00
319	4288-24	ZELAYA ARANDA WALTER DANILO	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
320	429-24	ARGUELLO LOPEZ NATANAEL SAULO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
321	4341-23	ESPINOZA FLORES ROSA MARIA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
322	434-24	PAREDES RODRIGUEZ HEDER JURELMY	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00

323	4345-23	CRUZ ESCORCIA TATIANA JULISSA	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
324	4375-23	GUZMAN GAITAN DONALD RENE	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
325	4400-24	LAZO CENTENO FRANCISCO JAVIER	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
326	440-24	COLLADO RODRIGUEZ ERNESTO JOSE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
327	441-25	TOCCI ARRIETA JOSE LUIS	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
328	4414-23	MARIN MARTINEZ JANIER DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
329	4420-24	PAÑUELA MAHECHA JUAN DIEGO	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
330	4445-24	GONZALEZ JIRON DIANA ESTHER	Obtención de Naturalización	20/10/2025	CRC	0,00		€0,00
331	4448-23	FLORES ESPINAL ADA RAQUEL	Obtención de Naturalización	19/6/2024	CRC	0,00		€0,00
332	4451-23	OSPINA HENAO ANDRES	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
333	4459-23	MONDRAGON HERNANDEZ CARLOS ARIEL	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
334	4485-23	GONZALEZ SARANTE FRANCESKA DARIANNA	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
335	4489-23	MORALES VALLES ZULLY TULIANNY	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
336	4490-23	MEDINA CORONA JEAN CARLOS	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
337	4493-23	CHANG FLORES JACKELYN KON YING	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
338	4494-23	ATIAS RAMOS JOSE MANUEL	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
339	4496-23	PICADO GALEANO LUZ MARINA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
340	4507-23	MURILLO CASTILLO GREEK MILLER	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00
341	4532-24	GONZALEZ CARVAJAL MISAEL ALEXANDER	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
342	4567-24	LEAL NUÑEZ ANDERSON ANTONIO	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
343	4583-23	LARA FONSECA MARCELA FERNANDA	Obtención de Naturalización	3/6/2024	CRC	0,00		€0,00

344	4592-23	HERNANDEZ LACAYO SHEYLA IMARA DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
345	4606-23	AL MAALOUF AL MAALOUF RACHID	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
346	4617-23	LICHERI PINNA SIMONETTA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
347	4621-23	DELGADO LOPEZ ALMA ESPERANZA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
348	4625-23	ESPINOZA CALDERON ARELIS DEL ROSARIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
349	4626-23	MENDOZA MEMBREÑO ARLEN YESENIA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
350	4628-23	LOPEZ HERNANDEZ KARLA LISETT	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
351	4629-23	PINEDA LUMBI CINDY ISAMAR	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
352	4635-23	CHAVARRIA ORDEÑANA FAVIO ISRAEL	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
353	467-24	HERNANDEZ TRUJILLO MARCELINA GLADYS	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
354	4688-24	GEN YANG FENG WU	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
355	4690-23	MANZANARES MOLINA STALLYN FRANCISCO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
356	4704-23	OPORTA ZAMBRANA JAHAIRA KATYHUSKA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
357	4732-23	MEJIA MEZA HEZELL JUDITH	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
358	4752-23	FUNES BETANCOURT KENENN ANDREY	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
359	475-24	GONGORA REYES ADOLFO YARID	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
360	4765-23	CORTEZ MUÑOZ THELMA JULIETA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
361	4768-23	CHAVARRIA LARA LORENA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
362	4775-23	LOPEZ REYES ANDY RUBY	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
363	4776-23	DIAZ LOPEZ REBECA SARAI	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
364	4780-23	HENRIQUEZ MENJIVAR NELY ELISABETH	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

365	4786-23	MADRIGAL SERRANO MERCEDES DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
366	4790-23	PINO SILVA REIMUNDA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
367	4793-23	DUSSAUD WAGNIART JULIETTE MARIE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
368	4793-24	PRIETO CASTRO JUAN CARLOS	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
369	4797-23	SOZA JIRON WALTER ANTONIO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
370	4804-23	SUAREZ MENDOZA LILIAM CAMILA	Obtención de Naturalización	14/11/2024	CRC	0,00		€0,00
371	4818-23	MARIN FERNANDEZ MIRYAM DEL PILAR	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
372	482-24	GRANERA CORTEZ ANA ROSA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
373	4845-23	MONTENEGRO GUZMAN VIELCA YACARELI	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
374	4854-24	LAGUNA MAYORGA NICOLAS ANTONIO	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
375	4855-23	HERNANDEZ MENDOZA CARLOS ELISEO	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
376	4872-23	DERAS SANTOS ALEJANDRA GUADALUPE	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
377	4874-24	CARDENAS HODGSON FLORA JENIFER	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
378	4880-23	MERCADO ESTRADA LIGDANIA MARIA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
379	4883-24	BLANCO DUARTE KAREN YESENIA	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
380	4885-23	MARTINEZ ALONSO DIANA SUJAILA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
381	4891-23	FIORIGLIO FISTER KIM DORIAN	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
382	4918-23	GARCIA SEVILLA JOSE ANASTACIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
383	4944-23	GUTIERREZ DIAZ EUNICE MARILIT	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
384	4949-23	VARGAS ESPINOZA DANIELA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
385	4959-23	ARAUZ REYES HEILIN MERCEDES	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00

386	5009-24	GUEVARA LARGAESPADA MILAGROS AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	20/1/2025	CRC	0,00		€0,00
387	5024-23	MOYA PEREZ ANELL VANESSA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
388	5037-23	QUEVEDO ROSARIO SANDRO ENMANUEL	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
389	5048-23	BRAVO ALMENGOR FERNANDO ANDRE	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
390	5070-23	PAGLIONE BIGLIA ALEJANDRO RUSZ	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
391	5071-23	ESPINOZA HERNANDEZ HEYDI TAMARIS	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
392	5076-23	MATA ROMERO ROSIBETH CAROLINA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
393	5080-23	SALAZAR RODRIGUEZ MARIA GABRIELA NATIVIDAD	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
394	5085-23	EVANS BRITTAN KATHARINE ALICE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
395	5093-23	LACAYO GONZALEZ DINA GUADALUPE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
396	5095-23	WAYTT BURKETT ALLAN EARL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
397	5101-24	NAVARRO ZAMBRANO MATEO HERNAN	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
398	5107-23	PORTILLO BOLLAT RODOLFO CARLOS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
399	5108-23	JACAMO SOLIS JOHNNYS JOSEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
400	5118-23	ASENSIO ROJAS ANGELA MARIA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
401	5121-23	CASTRO MORENO ERIK HORACIO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
402	5123-23	IGLECIAS CENTENO ADA LILLIAN	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
403	5126-23	VELAZCO GONZALEZ JORGE LUIS	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
404	5126-24	OROZCO ZAMORA KRISTEL DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
405	5129-23	ALVARADO MARTINEZ SAHAMIRA DEL ROSARIO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00

406	5131-23	JIMENEZ REYES CRISTIAN JESUS	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
407	5133-23	CRUZ COREA SAIR STEVEN	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
408	5138-24	REYES SANTOS KAREN ANIELKA	Nulidad de Matrimonios	15/12/2025	CRC	0,00		€0,00
409	5142-23	ALVAREZ SANCHEZ ANITA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
410	514-24	URROZ MARTINEZ FRANCIS JUDITH	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
411	5144-23	MOHAMMADI MOHAMMADI SHAGHAYEGH	Obtención de Naturalización	28/11/2024	CRC	0,00		€0,00
412	5154-23	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL ARISTIDES MANUEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
413	5157-23	ARROLIGA LUNA JADER JOSE	Obtención de Naturalización	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00
414	516-24	URROZ MARTINEZ FRANCIS JUNIETH	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
415	5172-23	SANDOVAL SANDOVAL FELIX PEDRO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
416	5175-23	PACHON BERMUDEZ PETER JOSEPH	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
417	5183-23	SILVA OTERO JUSTO CRISTOBAL	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
418	5199-23	MARQUEZ RODRIGUEZ LUIS BELTRAN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
419	5200-23	OROZCO REYES EMMANUEL	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
420	5213-23	MUÑOZ BOLAÑOS NASLY BRIGITT	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
421	5249-23	URTECHO LEIVA MARIO DAVID	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
422	5252-23	DIAZ HERNANDEZ YOHELKA ESTHER	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
423	5253-23	ARGUELLO BARILLAS JAVIER JOSE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
424	526-24	BLANDON CRUZ JANIRA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
425	5263-24	HUET HERNIER NICOLAS OLIVIER	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
426	527-24	CRUZ ARROLIGA ROSIBEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

427	5273-23	MIRANDA CABRERA YEFRIN JAVIER	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
428	5291-23	SALAZAR RAMIREZ DAYANA MARCELA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
429	5293-24	CUBAS VIVAS XIOMARA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
430	5317-23	MEZA MENDIOLA CRUZ GEOVANNY	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
431	5319-23	SANCHEZ GONZALEZ VERONICA	Obtención de Naturalización	12/6/2025	CRC	0,00		€0,00
432	5322-23	LOPEZ PALADINO SIMONA CONCEPCION	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
433	532-24	BRAVO REYES MAYRA LISET	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
434	5328-23	MOLINA FLORES YAMILETH DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
435	5331-23	DAVILA SANCHEZ FRANKLIN ISMAEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
436	5367-23	DUARTE GARCIA JONATHAN RAFAEL	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
437	5394-23	SOTELO MORA HOBER OTONIEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
438	5396-23	CHICAS PRUDENCIO KAREN ALEJANDRINA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
439	5404-24	ESPINALES SANCHEZ LUIS FRANCISCO	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
440	5430-23	ESPINOZA GONZALEZ VILMA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
441	546-24	CASTRO SANCHEZ ORLANDO RAFAEL	Obtención de Naturalización	25/11/2024	CRC	0,00		€0,00
442	547-24	JARQUIN PALACIOS JUAN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
443	5478-23	ALVAREZ PITALUGA ANTONIO NESTOR	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
444	5492-21	DOÑA ALEGRIA EFRAN DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
445	5495-23	BARRAGAN CAMACARO FRANCIS CAROLINA	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00

446	5508-23	TALAVERA BLANDON MARIA ELIZABETH	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
447	5511-23	MEZA MARTINEZ DIANA CECILIA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
448	551-24	ROJAS LUNA MIRLA SALVADORA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
449	5516-23	CARRANZA MENA AUXILIADORA MARGARITA	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
450	55-24	GUEVARA MARTINEZ JAQUELIN SUHEY	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
451	5524-23	HEVIA FAJARDO HUGO ENRIQUE	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
452	5533-23	MURILLO NAVARRETE AMANDA CORALIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
453	5578-24	ALVAREZ CASTRO NUBIA GUILLERMINA	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
454	5587-23	MAIRENA TELLEZ SANTOS EDUARDO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
455	560-24	SOCORRO SOCORRO CARMEN LUISA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
456	5607-23	BONILLA CASTRO IRLLEN MARIA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
457	5608-23	LOPEZ RUIZ MARLEN DOLORES	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
458	5612-23	MUÑOZ SEQUEIRA RICARDO JAVIER	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
459	5614-23	CEDEÑO VIVAS ALEJANDRA MERCEDES	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
460	5618-23	CARRILLO MARTINEZ MARIA ALEJANDRA	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
461	5632-23	MOLINA BORJAS JESUS ALBERTO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
462	5641-23	PEREZ PEREZ KARLA CAROLINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
463	5674-23	ELICIEN ROSARIO ROCHEL AINARA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
464	5676-24	RUIZ CASTRO CRISTHOPHER RAFAEL	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
465	5679-23	GARCIA VASQUEZ UCRANIA CANDELARIA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00

466	5682-23	DEL CID DEL CID ESTUARDO AUGUSTO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
467	5696-24	MIRANDA MEZA RONALD JOSE	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
468	5706-23	ARGUELLO MIRANDA DANIEL	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
469	5710-23	FLORES IBARRA JOSEEP DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
470	5735-23	GOMEZ ARDON MIGUEL ANTONIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
471	5740-23	MARTINEZ LIRA DANIS YURIEL	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
472	5751-23	LOPEZ LOPEZ KARLA VANESSA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
473	5751-24	CARDENOZA GUZMAN DIANA ALEXANDRA	Obtención de Naturalización	30/6/2025	CRC	0,00		€0,00
474	5756-23	CENTENO GARCIA ISAMAR	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
475	5757-23	JARQUIN JARQUIN FRANCISCO JOSE	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
476	5759-23	PADOVAN ZANUSSI SILVIA	Obtención de Naturalización	4/8/2025	CRC	0,00		€0,00
477	5785-23	LEON JIMENEZ NATALIA	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
478	5786-23	CASTRO ESCALANTE FRANCISCO ALEXANDER	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
479	5805-23	ACOSTA LOPEZ CRISTIAND JOSEPF	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
480	5810-23	MIRANDA GUTIERREZ BARTOLA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
481	5811-23	ALEY JIMENEZ JOSE DANIEL	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
482	5834-23	ESCOTO HERNANDEZ HECTOR ADOLFO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
483	5841-23	HERRERA VELASQUEZ TERESA DE JESUS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
484	5849-23	ESPINOZA SABALLOS ESPERANZA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
485	5870-24	CARO MUÑOZ BENJAMIN DE JESUS	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00
486	5881-23	DAVILA OLIVAR MARIA SALOME	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
487	5894-23	FLORES MIRALLES EDUARDO	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
488	5902-24	PEÑALO GARCIA ANGELA	Obtención de Naturalización	28/1/2025	CRC	0,00		€0,00

489	5955-23	SALGADO VILCHEZ YOBESLI MACIEL	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
490	5959-23	MOLINA FLORES DANIA RAQUEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
491	5979-23	ROJAS SANCHEZ RUBI DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
492	5983-23	GUERRERO ACEVEDO LUIS ALBERTO	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
493	5994-23	DADZIE AGGREY ABRAM	Obtención de Naturalización	28/6/2024	CRC	0,00		€0,00
494	6006-23	GAMBOA FLORES GLORIA STHEFANY	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
495	6010-23	MELENDEZ MELENDEZ ROSARIO DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
496	6012-23	ARITA TABORA MARIA FERNANDA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
497	6017-23	MAIRENA HERRERA FARIDEY DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
498	6018-23	MENA LOPEZ MARTHA AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
499	6021-23	MARENCO OPORTA GRICELDA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
500	6038-24	SALABLANCA PICADO AZUCENA	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
501	6042-23	REYES RUEDA ANA CELIA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
502	6071-23	JOVEL HENRIQUEZ ARMANDO ANTONIO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
503	6110-24	CALERO LATINO NUBIA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	1/9/2025	CRC	0,00		€0,00
504	6114-23	ALARCON AGUILAR JOSE LUIS	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
505	6122-23	BORGE QUIROZ JUANA DE LA CRUZ	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
506	6140-23	CASANOVA LANZA HEISSEL PAOLA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
507	6143-23	LASALA VILLEGAS CARLOS MIGUEL	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
508	6150-23	MOLINA JIMENEZ LUIS EDUARDO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
509	6154-23	RIVERA FLORES KERTYN JULISSA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00

510	6163-23	PAESANI PEÑA DIEGO ANDRES	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
511	6164-24	GONZALEZ FONSECA ANA LILIBETH	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00		€0,00
512	6167-23	HURTADO FAJARDO FERNANDO JOSE	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
513	6171-23	CRUZ ARGUELLO MARIBEL DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
514	6172-23	HURTADO DAVILA XIOMARA	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
515	6189-23	ALTAMIRANO URBINA KENIA VIRGINIA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
516	6190-23	BUSMAIL HAYLOCK ALBERTO	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
517	6192-23	ALVAREZ RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
518	6193-23	CASANOVA QUIROZ ORIANA DEL VALLE	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
519	6196-23	BLANDINO BOLAÑOS FLOR CELESTE	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
520	6197-24	SANTACRUZ JURADO MARIA ELENA	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
521	620-24	DERMER DERMER KAREN ROSE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
522	6209-23	MCGEE ARNESEN ROBERT WALTER	Obtención de Naturalización	22/11/2024	CRC	0,00		€0,00
523	6255-23	FONSECA CASTILLO KEYSI KARINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
524	627-24	GOMEZ ZELAYA MAYRA PATRICIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
525	6278-23	ACOSTA ROJAS PASTORA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
526	6284-23	ALMARIO ESCAMILLA LUCY CATHERINE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
527	6287-23	LARIOS MEDRANO WILMER ANTONIO	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
528	6298-23	CARDENAS PARAMO JAQUELINE KARINA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
529	6316-24	TURRINI SPIGA SILVIA	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00

530	6321-24	BELLORIN CERDA SUSETH ANLLELY	Obtención de Naturalización	2/12/2025	CRC	0,00		€0,00
531	6346-2025	SOLORZANO OJEDA SANDRA MARGARITA	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
532	6363-23	GONZALEZ JARQUIN HEYDI ELIZABETH	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
533	6368-23	DIAZ JIMENEZ RAFAEL JOSE	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
534	6374-23	HERNANDEZ FLORES LEVIS DAVID	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
535	6375-24	VALLE VALLE MARCIA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	26/6/2025	CRC	0,00		€0,00
536	6376-23	CEVALLOS ROBLES OSCAR MARCELO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
537	6377-23	MENDEZ CALERO NOEL ANTONIO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
538	6379-23	SALMERON VALDIVIA NORA LUCIA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
539	6380-23	JEREZ MORENO JAFET XIOMARA	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
540	6385-23	MORENO ZAMORA DELMA PATRICIA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
541	639-24	CALDERON NAVARRO YANARA RAQUEL	Obtención de Naturalización	28/11/2024	CRC	0,00		€0,00
542	6401-23	MENDOZA TINOCO FRANCIS PAMELA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
543	6402-23	SANCHEZ FAJARDO SUSANA DE JESUS	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
544	6409-23	SANTOS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
545	6410-23	MENDOZA OCHOA SODELVA YULIBET	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
546	6441-23	ANDINO LOPEZ BRANDON ANTONIO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
547	6446-23	CAIN NELSON LOREN NELSON	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
548	6449-23	LOPEZ CALERO JOSE CLEMENTE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
549	6450-23	QUIROZ RIVERA ISAIAS HANIEL	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00

550	6454-24	URIARTE BRIZUELA DAYS DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	12/12/2025	CRC	0,00		€0,00
551	6455-23	LOPEZ PEREZ MAURICIO JOSE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
552	6464-23	MEDINA HERNANDEZ DARLING DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	14/11/2024	CRC	0,00		€0,00
553	6465-23	DE MARCHIS VELASQUEZ NELLY MAURI	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
554	6473-23	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	Obtención de Naturalización	28/11/2024	CRC	0,00		€0,00
555	6491-22	TRIBUE JIMISON por VICTORIA SUE	Obtención de Naturalización	13/5/2024	CRC	0,00		€0,00
556	6516-23	CAYAX LUGO MIA ANAHI	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
557	65-24	SILES VARGAS GLEYSEL MASSIEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
558	6546-23	MALESPIN SANDOVAL EVELYNG CRISTINA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
559	6547-23	LOPEZ SANCHEZ DIEGO MANUEL	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
560	6554-23	CRUZ MORILLO GILDA ANAIS	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
561	6558-23	VILLAVICENCIO VIGIL RUTH SENOVIA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
562	6559-23	ROCHA DAVILA MARIA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
563	6565-23	SANCHEZ CASTRO GEISSEL JOSELING	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
564	6591-23	DOWNS JARQUIN KATHIA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
565	6622-23	CENTENO MOLINA ISABEL	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
566	6624-23	LOZANO VALENCIA TERESA DE JESUS	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
567	6634-23	WIRDIAN RODRIGUEZ CARMEN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
568	6638-23	FUENTES MAZUTIEL JESUS RAFAEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
569	6642-23	BUENDIA PIEROLA CECILIA MARIA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
570	6644-23	MEDELLIN MILAN GERARDO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
571	6647-23	MORENO GENIS SILVIA PATRICIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

572	6655-23	PEREZ HERNANDEZ LERRYNS OSWALDO	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
573	6659-23	CHAVARRIA MARENCO CARMEN GERONIMA	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
574	6660-23	AGUILAR OBREGON AUGUSTO ALISTAN	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
575	6662-23	GUEVARA PONCE BLANCA STELLA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
576	6664-23	ORTEGA SELVA INGRID LORENA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
577	6676-23	GONGORA JARQUIN FELIX ELIEL	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
578	6707-22	RAHIMI TARI KEIVAN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
579	6710-23	CIFUENTES YELA MILIYTSA EMPERATRIZ	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
580	671-24	ZELEDON ZELEDON VERONICA AZUCENA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
581	6715-23	AROSTEGUI RUGAMA NEREYDA ARACELIS	Obtención de Naturalización	19/9/2024	CRC	0,00		€0,00
582	6722-23	CHACON GUZMAN CARLOS EDMUNDO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
583	6736-23	GAITAN ESCORCIA ANGIE UBELDA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
584	6743-23	MOLERO LEON SILVIA ELENA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
585	6766-23	ALVAREZ ALVAREZ LISBETH LINET	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
586	6775-23	GARCIA SUAZO OMAR	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
587	6784-23	ZELAYA LIZAMA EVELYN YANETH	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
588	6803-23	VALLADARES LOPEZ DAVID JOSUE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
589	6804-23	LANZONI BENEDETTI LUCA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
590	6817-23	GOMEZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
591	6821-23	JAENZ DIAZ MARCIAL ALEJANDRO	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00

592	6823-23	BLANCO DARCE KLEAYTON SAMUEL	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
593	6845-23	GAITAN LAZO RAQUEL DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
594	6848-23	PEREZ MORALES MAYLIN DINORA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
595	6849-23	TERCERO GONZALEZ RUTH AURORA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
596	6866-23	MALAVE SUBERO MARILU VIRGINIA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
597	6880-23	FLORES ESCOBAR GLENDA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
598	6889-23	ORTIZ GONZALEZ ISaura RAQUEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
599	6890-23	ESPINOZA CHAVEZ KENIA EMPERATRIZ	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
600	6894-23	PAREDES SANTANA DIANA ELIZABETH	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
601	6903-23	FABREGAS CAMPS ALEXANDRE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
602	6912-23	MIRANDA LOPEZ MERCEDES DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
603	6927-23	BIAGIANO PALUMBO DORIS JEAN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
604	6930-23	BRIONES ROCHA JORDAN DE JESUS	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
605	6940-23	COREA RUIZ WILLIAM SIDAR	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
606	6956-23	SUAREZ CHAVEZ LUIS MANUEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
607	7007-23	RIVERA GUTIERREZ JENIFFER CRISTINA	Obtención de Naturalización	28/11/2024	CRC	0,00		€0,00
608	7031-23	VIDALES CASTELLANOS DARLY YAMILE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
609	7053-23	CAMACARO ESCOBAR IVONNE MATILDE	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
610	7060-23	FRICKEE HERNANDEZ MARIA VIRGINIA	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
611	7070-24	DAVILA MENDOZA BELKIN URIEL	Obtención de Naturalización	19/12/2025	CRC	0,00		€0,00

612	7097-23	CARBAJAL GARCIA ALLAN FRANCISCO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
613	7111-23	NONET MOLAGER NATHALIE YVETTE	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
614	7115-23	FENG LI MARIA FERNANDA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
615	7122-23	MARTINEZ PEREZ MINERVA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
616	7145-23	SEGOVIA GARRO MANUELA	Obtención de Naturalización	10/3/2025	CRC	0,00		€0,00
617	715-24	MANZANO DE BENEDETIS ANGELO FABRIZIO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
618	7157-23	CAMPOS DIAZ ROXANA DEL SOCORRO	Obtención de Naturalización	15/5/2025	CRC	0,00		€0,00
619	7180-23	JIRON CORDOBA MAGALIS ADELINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
620	7208-23	JACOBO ZALDAÑA ADRIANA MELISSA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
621	7211-23	GONZALEZ HERCULES RODRIGO DANIEL	Obtención de Naturalización	25/11/2024	CRC	0,00		€0,00
622	7217-23	RAUDEZ LOPEZ ARLETS VIRGINIA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
623	7221-23	DIEZ GRISALES OLGA RUTH	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
624	7222-23	ROSALES CASTILLO ARIANA ELOINA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
625	72-24	CASTILLO PAIZ CARLOS ALFONSO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
626	7231-23	SANCHEZ SANCHEZ EULOGIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
627	7232-23	CASTRO RIZO HAYDEE DEL ROSARIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
628	7246-23	BAEZ OROZCO ELVIN GEOVANY	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
629	7254-23	FLORES VASQUEZ EDUARDO ENRIQUE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
630	7267-23	SANDIGO ZAMORA ZOILA ROSA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
631	7289-23	IRIAS RUGAMA MARTHA FRANCISCA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
632	7294-23	TERCERO VALENZUELA JORGE GABRIEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
633	7295-23	TERCERO ESPINOZA SAYDA MELANIA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00

634	7301-23	MACHADO GARCIA JOEL ADONIS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
635	7303-23	LONDOÑO LOPEZ CAROLINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
636	7305-23	LONDOÑO LOPEZ ALEJANDRO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
637	7316-23	OROZCO GOMEZ TERESA DE JESUS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
638	7319-23	GARCIA CARRASQUEL GABRIEL RAFAEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
639	7326-23	CABRALES HERNANDEZ DANIA MARELIN	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
640	7333-23	ELICIEN ROSARIO RONEILY	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
641	7337-23	MENA CHAVEZ SILVIA DE JESUS	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
642	7341-23	CAMILLERI PIRO HUGO JACQUES	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
643	7343-23	VADO CARMONA PETRONA URANIA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
644	7353-23	HERRERA DAVILA MANUEL	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
645	7356-23	CAMPOS GARCIA CRISLE VANESSA	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
646	7357-23	ADWELL LUDKE DONALD FRANCIS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
647	7365-23	INESTROZA MIDENCE ERIKA LILIETH	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
648	7368-23	BLANDON HERRERA MARIELA FRANCISCA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
649	7379-23	FAJARDO ROJAS YUBELKY SELIETH	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
650	7393-23	LOPEZ SIRIAS BERTHA MARIA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
651	7400-23	GARCIA SOZA JOSE EZEQUIEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
652	7410-23	LOPEZ IRIAS FABIOLA DE FATIMA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
653	7413-23	GARCIA PONCE JANNIA SUYEN	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
654	7430-23	COREAS OBREGON DANNY JOEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
655	7434-23	USAGA MOYA MARIA AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

656	7441-23	OROZCO CINCO LUISA VILMA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
657	744-24-	SORTO HERRERA ELMER ENOC	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
658	7453-24	MEMBREÑO REQUENES HAROLD ONIL	Obtención de Naturalización	2/10/2025	CRC	0,00		€0,00
659	7459-23	ZALDAÑA MANCIA LIDIA IRLANDA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
660	7467-23	MAZZARI GIUDICI SERGIO ALFIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
661	747-24	TALAVERA JARQUIN JORLENY GABRIELA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
662	7518-23	PIÑANGO BECERRA PAULA ANDREA	Obtención de Naturalización	25/11/2024	CRC	0,00		€0,00
663	7519-23	LAGOS ESTRADA PETRONA LUCIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
664	7525-23	JORQUERA ROSALES MARIA LUZ	Obtención de Naturalización	15/11/2024	CRC	0,00		€0,00
665	7526-23	SERRA CISTERNAS FERNANDO RENE	Obtención de Naturalización	14/11/2024	CRC	0,00		€0,00
666	7528-23	ZAMORA ZAMORA AURA ELENA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
667	7530-23	MEDINA GOMEZ ANDERS GREGORIO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
668	7539-23	ROCHA TORREZ ERICK ABEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
669	754-24	BLAS ROMERO PEDRO JOSE	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
670	756-24	GARCIA FIGUEROA DARLING JOSE	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
671	7563-23	MALDONADO LAINEZ ANGEL FERNANDO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
672	7611-23	ROBLES IPINZA KENETH LEONARDO	Obtención de Naturalización	25/6/2025	CRC	0,00		€0,00
673	7611-3	ROBLES IPINZA KENETH LEONARDO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
674	7635-23	VEGAS ARROLIGA JOSUE JONATHAN	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
675	7656-23	ZAPATA TORREZ ELIEZER GIOVANNY	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
676	7693-23	MARQUEZ ALDANA GILBERT ABRAHAM	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00

677	7698-23	GONZALEZ BERRIOS STEVEN JOSUE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
678	7719-23	PULGARIN BORJA BRYHAN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
679	77-24	BLANCO ROMERO MIGUEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
680	7749-23	HENRIQUEZ POTOZME GRETTEL JULISA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
681	7751-23	ARAGON LOPEZ MARILUZ	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
682	7752-23	VASQUEZ RUIZ ALEXANDER	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
683	7758-23	LUMBI GRANJA MELBA ISABEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
684	778-24	MARTINEZ MARTINEZ MARIA YOLANDA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
685	7789-23	VELASQUEZ CHAVARRIA EDWIN JOSE	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
686	7806-23	RIVERA GUTIERREZ ALBA LUZ	Obtención de Naturalización	29/7/2025	CRC	0,00		€0,00
687	7810-23	ALVAREZ CALDERON LEANA MARIA	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
688	7820-23	GRANADOS LAZO ROSA ANGELICA	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
689	78-24	SOZA SOZA ROSA ARGENTNA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
690	7830-23	OROZCO ESPINOZA MARICELA ABIGAIL	Obtención de Naturalización	12/11/2024	CRC	0,00		€0,00
691	7839-23	RUGAMA CORDOBA NORMA ALEJANDRA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
692	7846-23	ESTRADA MOLINA CARLA CAROLINA	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
693	7848-23	SAVDIE BUBIS MICHEL	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
694	7851-23	ORTIZ VADO YOLANDA DEL MILAGRO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
695	7854-23	BAHACHILLE MORANTES CAROLINA VICTORIA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
696	7855-23	RIOU GIFFARD FRANCOIS ANDRE	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
697	7857-23	MARTINEZ JAIMES ROGER ARTURO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
698	7860-23	ALEY PEREZ ROBERTO ANTONIO	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00

699	7863-23	SEQUEIRA CRUZ LESTER JAVIER	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
700	7868-23	CALDERON LEZAMA AMALIA ISABEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
701	7881-23	ADELAIDE RODRIGUEZ HUMBERTO JESUS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
702	7888-23	SALGADO TREMINIO KEVIN ARGENYS	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
703	7897-23	RODRIGUEZ DIONICIO YUDELKA YSABEL	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
704	7898-23	ORDOSGOITIA ARIAS JAVIER ALEJANDRO	Obtención de Naturalización	12/6/2025	CRC	0,00		€0,00
705	7905-23	ESPINOZA ESPINOZA EIMI	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
706	7906-23	YEPEZ PRIETO VICTOR JAVIER	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
707	7908-23	VANEGAS VICTOR CRISTA JESUS	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
708	79-24	SUTHERLAND MARTINEZ KORINA DEL VALLE	Obtención de Naturalización	8/11/2024	CRC	0,00		€0,00
709	8115-24	VARGAS MARTINEZ BAYARDO SALVADOR	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00		€0,00
710	822-24	ESCUDERO CASTRO KARLA PATRICIA	Obtención de Naturalización	9/12/2025	CRC	0,00		€0,00
711	82-24	MARCANO GENUA DANIEL ALEJANDRO	Obtención de Naturalización	31/3/2025	CRC	0,00		€0,00
712	824-24	ESPINOZA GUEVARA JUAN IGNACIO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
713	826-24	MUÑOZ ALVAREZ JHONNY MICHAEL	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
714	8296-22	SOLIS SOLIS ENRIQUE DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
715	839-24	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JUANA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
716	845-24	GUEVARA JAEN ANA MARIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
717	861-24	VALERIO JIMENEZ DAVID ALBERTO	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
718	869-24	ARCE ALVAREZ MARIA AUXILIADORA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00

719	875-24	MARTINEZ CACEREZ IDALVIA DEL CARMEN	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
720	879-24	SELVA LOPEZ CARMEN DE LOS ANGELES	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
721	899-24	LAGUNA HERNANDEZ JUAN JOSE	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
722	902-24	TREJO AVALOS BERTA ALICIA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
723	926-24	LIMA AMADOR CECILIA YARIDA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
724	931-24	MONTESDEOCA MOYA MARIA HERLINDA	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
725	936-24	VALVERDE JUAREZ IGNACI ANTONIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
726	937-24	RUGAMA ZAMORA YOLIBETH DALILA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
727	94-24	SUAREZ HERNANDEZ JOSMAR	Obtención de Naturalización	24/10/2024	CRC	0,00		€0,00
728	95-24	ZHILTSOV ZHILTSOVA ALISA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
729	954-24	LAZO DAVILA JESSENIA	Obtención de Naturalización	14/1/2025	CRC	0,00		€0,00
730	955-24	DUARTE MARTINEZ AURORA ELENA	Obtención de Naturalización	12/2/2025	CRC	0,00		€0,00
731	956-24	RUGAMA VEGA ADELA MADELINA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
732	965-24	PROAÑO RODRIGUEZ ANA PATRICIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
733	975-24	CORTEZ PALACIOS ANDY YANIR	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
734	977-24	CHACON ARGUELLO FRANCISCA COLOMBA	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
735	986-24	HERNANDEZ RAMIREZ STEVEN IVAN	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
736	991-24	ALVARADO GONZALEZ TERESA CLAUDIA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
737	993-24	CHEJADE CHEJADE FARID ANTONIO	Obtención de Naturalización	3/12/2024	CRC	0,00		€0,00
738	997-24	TELLEZ CHAVEZ JESSICA MARIANA	Obtención de Naturalización	21/1/2025	CRC	0,00		€0,00
739	LOTE 1142-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	20/3/2025	CRC	0,00		€0,00
740	LOTE 1238-2025	46 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	28/3/2025	CRC	0,00		€0,00

741	LOTE 1248-2025	50 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	31/3/2025	CRC	0,00		€0,00
742	LOTE 1254-2025	45 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	31/3/2025	CRC	0,00		€0,00
743	LOTE 1350-2025	NUÑEZ LUNA JULIO CESAR	Obtención de Naturalización	3/4/2025	CRC	0,00		€0,00
744	LOTE 1354-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	4/4/2025	CRC	0,00		€0,00
745	LOTE 1408-2025	42 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	9/4/2025	CRC	0,00		€0,00
746	LOTE 1460-2025	1 RESOLUCION	Obtención de Naturalización	21/4/2025	CRC	0,00		€0,00
747	LOTE 1638-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	29/4/2025	CRC	0,00		€0,00
748	LOTE 1641-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	29/4/2025	CRC	0,00		€0,00
749	LOTE 1725-2025	6 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	6/5/2025	CRC	0,00		€0,00
750	LOTE 1757-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	27/5/2025	CRC	0,00		€0,00
751	LOTE 1778-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	9/5/2025	CRC	0,00		€0,00
752	LOTE 1865-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	15/5/2025	CRC	0,00		€0,00
753	LOTE 1929-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	19/5/2025	CRC	0,00		€0,00
754	LOTE 1984-2025	44 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	22/5/2025	CRC	0,00		€0,00
755	LOTE 2150-2025	34 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	5/6/2025	CRC	0,00		€0,00
756	LOTE 2201-2025	24 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	5/6/2025	CRC	0,00		€0,00
757	LOTE 2207-2025	27 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	5/6/2025	CRC	0,00		€0,00
758	LOTE 2236-2025	GRADIM MULLER CLAUDIA MAIA	Obtención de Naturalización	5/6/2025	CRC	0,00		€0,00
759	LOTE 2338-2025	39 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	12/6/2025	CRC	0,00		€0,00
760	LOTE 2384-2025	38 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	17/6/2025	CRC	0,00		€0,00
761	LOTE 2391-20025	33 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	17/6/2025	CRC	0,00		€0,00
762	LOTE 2398-2025	35 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	17/6/2025	CRC	0,00		€0,00
763	LOTE 2536-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	20/6/2025	CRC	0,00		€0,00
764	LOTE 2544-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	20/6/2025	CRC	0,00		€0,00
765	LOTE 2636	43 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	27/6/2025	CRC	0,00		€0,00
766	LOTE 2641-2025	18 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	26/6/2025	CRC	0,00		€0,00
767	LOTE 2646-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	26/6/2025	CRC	0,00		€0,00
768	LOTE 3009-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	22/7/2025	CRC	0,00		€0,00
769	LOTE 3013-2025	19 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	22/7/2025	CRC	0,00		€0,00
770	LOTE 3026-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	23/7/2025	CRC	0,00		€0,00
771	LOTE 3044-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	23/7/2025	CRC	0,00		€0,00
772	LOTE 3108-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	30/7/2025	CRC	0,00		€0,00
773	LOTE 3133-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00
774	LOTE 3139-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	1/8/2025	CRC	0,00		€0,00
775	LOTE 3140-2025	37 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00

776	LOTE 3142-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	1/8/2025	CRC	0,00		€0,00
777	LOTE 3147-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	31/7/2025	CRC	0,00		€0,00
778	LOTE 3157-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	1/8/2025	CRC	0,00		€0,00
779	LOTE 3166-2025	43 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	1/8/2025	CRC	0,00		€0,00
780	LOTE 3184-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	1/8/2025	CRC	0,00		€0,00
781	LOTE 3217-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	5/8/2025	CRC	0,00		€0,00
782	LOTE 3219-2025	20 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	5/8/2025	CRC	0,00		€0,00
783	LOTE 3244-2025	20 EXPEDIENTES CONTRA ACEVEDO DUARTE YADER ALEXA 3038-2024 A11 A21 AGUIRRE LOPEZ DARLING ADA 4299-2024 A11 A21 ALFARO RIVERA DAMARIS VAN 3214-2024 A11 A21 AVENDAÑO VALLE YULEYSIS VAN 3388-2024 A11 A21 BELLO GONZALEZ ELVIS BLADIMI 2348-2024 A11 A21 CALLEJAS AYALA MARIA JOSE 4293-2024 A11 A21 GONZALEZ GONZALEZ JUAN JOSE 1401-2024 A11 A21 JARQUIN URBINA SANDRA ISAB 4166-2024 A11 A21 OLAVE PALACIOS SINTHYA DANI 3457-2024 A11 A21 OROZCO HIDALGO RODOLFO MIS 3168-2024 A11 A21 ORTEGA FONSECA LEONARDO JO 4089-2024 A11 A21 ORTIZ ORTIZ YAMILET DEL S 4112-2024 A11 A21 PEREIRA SEYLER PEDRO SIMON 2747-2024 A11 A21 SEVILLA RAUDEZ ROSA MALLER 2612-2024 A11 A21 SOZA MARTINEZ JUANA ZOBEYD 1383-2024 A11 A21 TALENO DIAZ SAIRA DEL SOC 2171-2024 A11 A21 VELASQUEZ ARTOLA GLADYS DEL S 4478-2024 A11 A21 VELASQUEZ MEZA MELVIN ELEA 4179-2024 A11 A21 VILLEGAS MARADIAGA JESUS ELIAS 4249-2024 A11 A21 ZELEDON RAYO SILYEN LIXAN 2728-2024 A11 A21	Obtención de Naturalización	6/8/2025	CRC	0,00		€0,00
784	LOTE 3245-2025	22 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	6/8/2025	CRC	0,00		€0,00
785	LOTE 3252-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	7/8/2025	CRC	0,00		€0,00
786	LOTE 3322-2025	21 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	12/8/2025	CRC	0,00		€0,00
787	LOTE 3323-2025	19 EXPEDIENTES CONTRA ALVAREZ CASTRILLON SEBASTIAN 3087-2024 A11 A21 AVELLAN CHAMORRO MARIA LAURA 3144-2024 A11 A21 BENAVIDES FLORES LUIS CARLOS 3215-2024 A11 A21 BOLIVAR RODRIGUEZ YURI JHIRLEY 3135-2024 A11 A21 BOTERO RIOS ANDRES FELI 2798-2024 A11 A21 BUENO VAZQUEZ MARIA LUISA 2380-2024 A11 A21 CASTRO LOPEZ JUANA MARIA 3470-2024 A11 A21 CHAVARRIA TORRES KEINER ISAIAS 2900-2024 A11 A21 ERASO ERASO LORENA 3067-2024 A11 A21 ESPINOZA ACEVEDO DEYSIS MERCE 3406-2024 A11 A21 GONZALEZ RODRIGUEZ AYMARA JOS 1148-2024 A11 A21 JIRON LOPEZ AMY CAROLIN 1273-2024 A11 A21 MANZANO CHIRINOS MARIO ARTUR	Obtención de Naturalización	12/8/2025	CRC	0,00		€0,00

		512-2024 A11 A21 SABILLON RIVERA DUNIA LIZET 2215-2024 A11 A21 SALGADO TORREZ BENJAMIN JO 2431-2024 A11 A21 SOLORZANO CANALES MAYCOL GAB 3077-2024 A11 A21 SORTO REYES YESSICA LILIB 1819-2024 A11 A21 URBINA ESPINOZA FAVIOLA DEL C 3085-2024 A11 A21 VILLANUEVA MONDRAGON JOSE ALBERTO 3287-2024 A11 A21						
788	LOTE 3538-2025	31 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	2/9/2025	CRC	0,00		€0,00
789	LOTE 3584-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	3/9/2025	CRC	0,00		€0,00
790	LOTE 3746-2025	22 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	22/9/2025	CRC	0,00		€0,00
791	LOTE 3775-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	23/9/2025	CRC	0,00		€0,00
792	LOTE 3793-2025	2 EXPEDIENTES CONTRA FUNG WU YET CHAM 2122-2025 A11 A21 REYES BLANDON YEILIN PATRICI 1464-2024 A11 A21	Obtención de Naturalización	24/9/2025	CRC	0,00		€0,00
793	LOTE 3794-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	24/9/2025	CRC	0,00		€0,00
794	LOTE 3797-2025	50 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	25/9/2025	CRC	0,00		€0,00
795	LOTE 3803-2025	52 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	26/9/2025	CRC	0,00		€0,00
796	LOTE 3815-2025	50 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	26/9/2025	CRC	0,00		€0,00
797	LOTE 3828-2025	40 EXPEDIENTES CONTRA BALDODANO SUAREZ MARTHA MAR 860-2025 A11 S02 BARRERA ZEPEDA MILTON JOSUE 1066-2025 A11 S02 BETANCO ROCHA DARLING NICOL 7884-2024 A11 S02 BLANCO RUIZ JACQUELINE VA 5601-2024 A11 S02 CASTRO RICO ANA PATRICIA 1936-2025 A11 S02 CHEN WU LEONARDO 1767-2025 A11 S02 COSTA VALDIVIA CLAUDIA ADRI 2238-2025 A11 S02 D CROZ CORTES LUIS FERNAND 439-2025 A11 S02 DAVILA SEQUERIA BENITO 1796-2025 A11 S02 DIAZ BETANCO FELIX PEDRO 555-2025 A11 S02 DIAZ ROMERO JAIRO ADALID 4015-2024 A11 S02 DIONISIO ABRIANI TOMAS AGUST 664-2025 A11 S02 ESPINOSA GONZALEZ LETICIA DEL CA 6580-2023 A11 S02 GARCIA MARTINEZ ANIELKA MARI 312-2025 A11 S02 GAVIRIA FLOREZ STEFANY 1806-2025 A11 S02 GONGORA REYES ADOLFO YARID 475-2024 A11 S02 GUIDO MOJICA BRITANY ESTEF 2109-2025 A11 S02 GUTIERREZ ESPINOZA IRMA MARIA 7321-2024 A11 S02 HERNANDEZ VASQUEZ GIOVANNI ALEX 2630-2025 A11 S02 HIDALGO BLANDÓN ALVARO JOSE 6966-2024 A11 S02	Obtención de Naturalización	29/9/2025	CRC	0,00		€0,00

		LAZO MATAMOROS LINDA MASSIEL 3955-2024 A11 S02 LEIVA TORREZ ANGELICA AND 7452-2024 A11 S02 LOPEZ DAVILA JOSLYN LEYLA 7641-2024 A11 S02 LOPEZ PERALTA EGLIN ARELY 2500-2025 A11 S02 MOJICA LOAISIGA YAMLEK YARIB 2181-2025 A11 S02 MONZON DE LEON LIDNA CLEMENC 2637-2025 A11 S02 PEÑA VASCONCELOS DARLIN JOSEFA 452-2025 A11 S02 PINEDA OSORIO JORDY JAVIER 2603-2025 A11 S02 QUINTANILLA GUZMAN EDELMA VERO 2632-2025 A11 S02 RAYO DAVILA REYNA ISABEL 7784-2024 A11 S02 RIVERA VELASQUEZ ALVARO JOSE 367-2025 A11 S02 ROBLES DUARTE RAQUEL 1764-2025 A11 S02 ROMERO CRUZ LEYDIS ISABEL 428-2025 A11 S02 SANDIGO ANGULO MAURICIO 1485-2025 A11 S02 SHARP HEADINGS CURTIS WAYNE 6954-2024 A11 S02 STALNAKER GARDNER LINDA CAROL 6437-2024 A11 S02 TEPEDINO MARTINEZ FERNANDO JOS 2611-2025 A11 S02 VELASQUEZ VELASQUEZ LIXDANIA JULI 5381-2024 A11 S02 WALLES TORRES ASHLY MICHEL 7105-2024 A11 S02 ZAMORA ARCE WILMER ANTO 868-2024 A11 S02						
798	LOTE 3833-2025	50 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	29/9/2025	CRC	0,00		€0,00
799	LOTE 3849-2025	41 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	29/9/2025	CRC	0,00		€0,00
800	LOTE 3868-2025	5 EXPEDIENTES CONTRA AROSTEGUI RAMIREZ MARTHA JUL 5662-2023 A11 A21 CAJIDE PUERTA RACHEL 6105-2024 A11 A21 GUZMAN URBINA DIANA LEONO 5749-2024 A11 A21 LOZANO RAMIREZ ZAIRA JULIAN 4550-2024 A11 A21 MONTALVO NARVAEZ BELKIS MARIA 1126-2024 A11 A21	Obtención de Naturalización	29/9/2025	CRC	0,00		€0,00
801	LOTE 3954-20025	38 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	6/10/2025	CRC	0,00		€0,00
802	LOTE 4008-2025	1 EXPEDIENTE CONTRA CARRANZA MAXERA SIMON ZACARI 2065-2025 A11 A21	Obtención de Naturalización	9/10/2025	CRC	0,00		€0,00
803	LOTE 4100-2025	4 EXPEDIENTES CONTRA BUENO LOPEZ JOSE LUIS 3326-2024 A11 A21 GONZALEZ ESTRADA MARIA CONSUE 1560-2024 A11 A21 RAYOS RAYOS RITA ELENA 3515-2024 A11 A21 RODRIGUEZ GARCIA ALBERTO 3613-2024 A11 A21	Obtención de Naturalización	15/10/2025	CRC	0,00		€0,00
804	LOTE 4423-2025	30 EXPEDIENTES OCHOA OCHOA JUANA ESTHE OCHOA VALENCIA JOSE ALBERTO OROZCO HERNANDEZ ANGELINA DE OTERO AMADOR CANDIDO MAR OTTONE ZECENARRO EMMA SOFIA PALACIOS PEREZ ALEJANDRA G PELAEZ VALERIO JANEIRO FRANC PEREZ CALERO EVARISTA DEL PEROZO CASTILLO MARIA NAZARE REYES MORENO JOSE RODOLF RIVAS BOGRAN PABLO JOSE RIVAS LOPEZ VIRGINIA RIVERA GALEANO MICHAEL CHR RIVERA LOAISIGA MIGUEL ANGE ROCHA JIRON CARLOS JOEL RODRIGUEZ HERNANDEZ CLAUDIA DE L RODRIGUEZ MORALES ISMENIA CARO RODRIGUEZ TELLEZ JAIRO FELIX SANDOVAL ESTRADA JOSE ALFONSO	Obtención de Naturalización	11/11/2025	CRC	0,00		€0,00

		SEQUEIRA DELGADO MARVIN JOSE SERRANO BRENES JEFFRY GERAR SILVA MARADIAGA GRAYSHEL ST SOLANO SOZA KENIA DE LOS A SOTO MORALES JEFFRY JOSE URBINA SALAZAR NORADEL SOC VASQUEZ PEREZ MARINA DE J VILLEGAS URIBE JUDIT WU WU QINYUAN ZELEDON AGUILAR REYNA LUCIA					
805	LOTE 4451-2025	30 EXPEDIENTES ACEITUNO MIZRAHI SAMUEL ALFARO MONCADA ASHLEAY NIC ALTAMIRANO VALLECILLO MARIA VICTOR ALVAREZ SEQUEIRA ROSARIO DEL C AMADOR TORREZ SANDRA BRIG ANDINO MOLINA ERWIN ALFRED ARBIZU BALDELOMARMOISES NAHU ARIAS AGUIRRE YARIXZA YANO AVENDAÑO PERALTA MARIA LUISA BERRIOS REYES BELKIS CAROL CARDOZA ARRIAZA SARA LEONOR CASCO MEZA JOEL ANTONIO CASTILLO RAMIREZ JACQUELINE R CASTRILLO CANTILLANO LADY DALESK CASTRO RUIZ AURORA DEL S CHAVARRIA CHAVARRIA MARIA DEL S CHAVEZ TRAÑA FRANKLIN XAV CHEN FENG BEKY CHEN FENG TONY CHEN FENG WILLIAMS JUN CHEVEZ NARVAEZ ANTONIA DAR CORONADO CORONADO MARIA DEL C DAVILA DAVILA BERNARDA DE ESPINOZA SEQUEIRA FREYDI JUDIE FLORES URIARTE EMILY NICOL FLORES VASQUEZ RICARDO ANTO FRASER LESLIE SHAWN WILL HERNANDEZ PICADO LEONCIA ELI LINARES GARZON GERMAN NG CHAN RICARDO ICZA	Obtención de Naturalización	12/11/2025	CRC	0,00	€0,00
806	LOTE 4615-2025	30 EXPEDIENTES BLANDON DUARTEZ JOSE FELIX CERRATO AGUILAR CARLOS DANI CHAPARRO MILLAN ANDRES FELI CHAPARRO MILLAN DAVID SANTIA CHAVES OCHOA MARIA DEL P CHAVEZ BONILLA MARIA DOLORE CHEN MOK CAMLLY COHEN SERFATY SAMUEL CRUZ OQUELI MARIA JOSE DI GENNARO CARMONA MARIA TERES GOMEZ FLORES JOSE ROBERTO GOMEZ GAITAN LILLIAM ALEXA GONZALEZ FONSECA ANA LILIBETH GONZALEZ SALAZAR DANIELA SOFI HENAO BERNAL GERMAN ANT MARIN JARQUIN JAMILETH MARTES ATENCIO GABRIELA ES MARTINEZ GRANADO ENYEL ORLAND MARTINEZ MONTALBAN SANDRA LUCI MENCIA ALARCON BARBARA BEA MENDOZA SALGADO IBIS EFREN MUÑOZ SEQUEIRA JESUS ALBERT OROZCO AROSTEGUI MERCEDES EF PERDOMO ISTURIZ JOSE RAFAEL RIVERA PEREZ SANDRA MARI ROBLE DUARTE LIBETH LIDEL ROBLETO MONTEALEGR XIMENA LUCI TORREZ MATAMOROS JOSE MARVIN VILLALOBOS VILLALOBOS MARTHA IDA XIE FENG SOFIA	Obtención de Naturalización	27/11/2025	CRC	0,00	€0,00
807	LOTE 4973-2025	OCHOA RODRIGO EDDY 2950-25	Obtención de Naturalización	16/12/2025	CRC	0,00	€0,00
808	LOTE 4983-2025	27 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	16/12/2025	CRC	0,00	€0,00
809	LOTE 758-2025	50 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00	€0,00
810	LOTE 767-2025	40 Expedientes	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00	€0,00

811	LOTE 772-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00		€0,00
812	LOTE 781-2025	40 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00		€0,00
813	LOTE 785-2025	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	Obtención de Naturalización	4/3/2025	CRC	0,00		€0,00
814	LOTE 880-2025	2 EXPEDIENTES	Obtención de Naturalización	7/3/2025	CRC	0,00		€0,00
815	LOTE-2719-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	1/7/2025	CRC	0,00		€0,00
816	LOTE-4669-2025	1 EXPEDIENTE	Obtención de Naturalización	28/11/2025	CRC	0,00		€0,00
						Total en colones		€3.871.169,77

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-312-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO CONTRA EL ESTADO	Recurso de Amparo	21/5/2013	1.850,00	CRC		€1.850,00
2	14-1112-1178-LA	GONZALEZ SOLIS VANESSA MARIA CONTRA EL ESTADO	Despido Indemnizaciones	20/6/2014	0,00	CRC		€0,00
3	16-9716-1027-CA	GARCIA CONTRERAS ROSA VIRGINIA CONTRA PGR, REGISTRO CIVIL, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	3/11/2016	0,00	CRC		€0,00
4	18-1219-1178-LA	VARGAS BADILLA ALBIN CONTRA VARGAS VASQUEZ RICARDO, EL ESTADO	Riesgo Policial	22/3/2018	0,00	CRC		€0,00
5	18-1224-1178-LA	RETANA GAMBOA JESUS ABELARDO DE LA TRINIDAD CONTRA EL ESTADO	Riesgo Policial	22/3/2018	0,00	CRC		€0,00
6	18-1228-1178-LA	CERDAS VILLALOBOS MANUEL DE JESUS CONTRA EL ESTADO (TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES)	Riesgo Policial	22/3/2018	0,00	CRC		€0,00
7	18-2057-173-LA	RANDALL DARCIN DOWSON CONTRA EL ESTADO	Horas Extra	11/9/2018	0,00	CRC		€0,00
8	18-2409-173-LA	MADRIGAL QUIROS FREDDY CONTRA EL ESTADO	Riesgo de Seguridad y Vigilancia	19/10/2018	0,00	CRC		€0,00
9	18-465-173-LA	HERNANDEZ ARAYA ANA ROSA CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	24/3/2018	0,00	CRC		€0,00
10	18-469-173-LA	SOLANO BADILLA WALTER GUILLERMO DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	26/3/2018	0,00	CRC		€0,00
11	18-472-173-LA	CASTRO PEREZ MARIO EDUARDO DEL CARMEN CONTRA EL ESTADO	Salario Diferencias	24/3/2018	0,00	CRC		€0,00
12	19-1842-1027-CA	LIANG SHUHONG CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	26/2/2019	0,00	CRC		€0,00

13	21-2667-1027-CA	FENG CEN CHAOQUIANG CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	27/5/2021	0,00	CRC		€0,00
14	22-2991-1027-CA	PROLIM PRLM SA CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	23/6/2022	0,00	CRC		€0,00
15	22-31-1028-CA	DAVILA OPORTA GUSTAVO ADOLFO CONTRA EL ESTADO	Recurso de Amparo	3/2/2022	1.113,00	CRC		€1.113,00
16	22-5533-1027-CA	RAMIREZ ABREU FRANCISCO IGNACIO CONTRA VARGAS ROLDAN SEBASTIAN DAVID	Respuesta Administrativa	10/11/2022	0,00	CRC		€0,00
17	23-873-1027-CA	DOMINGUEZ AMARO AMADO ROLANDO CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	14/3/2023	0,00	CRC		€0,00
18	24-1537-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Recurso de Amparo	22/10/2024	0,00	CRC		€0,00
19	24-6147-1027-CA	MARIN CASTRO JOSE MANUEL CONTRA EL ESTADO	Medidas Cautelares	4/3/2025	0,00	CRC		€0,00
20	24-6535-1027-CA	ROJAS BERMUDEZ FLOR DE MARIA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	11/11/2024	0,00	CRC		€0,00
21	24-7444-1027-CA	SEVILLA OROZCO YADER MAXWELL CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	16/12/2024	0,00	CRC		€0,00
22	24-8231-1027-CA	DIAZ MORALES KEYLING ENEYDA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	17/1/2025	0,00	CRC		€0,00
					Total en colones			€2.963,00

#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Mont o	Tipo de Cambi o	Monto colones
1	15-10664-1027-CA	CUBERO ARROYO RODOLFO CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	4/2/2016	CRC	0,00		0,00
2	21-2962-1027-CA	LANUZA PALACIOS BLANCA CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	3/6/2021	CRC	0,00		0,00
3	21-4167-1027-CA	ROBERTO ENRIQUE D ALESSANDRO CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	6/8/2021	CRC	0,00		0,00
4	21-6103-1027-CA	BIZNET SOLUCIONES DETRÁS DE LA RED S.A. CONTRA EL ESTADO	Nulidad	30/9/2021	CRC	0,00		0,00
5	24-8052-1027-CA	MARÍN SARRIA JAVIERA DE JESÚS CONTRA EL ESTADO (Registro Civil).	Respuesta Administrativa	13/1/2025	CRC	0,00		0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	15-9850-1027-CA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRA EL ESTADO	Nulidad	11/1/2016	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
2	22-3591-1027-CA	GUTIERREZ ROJAS Xiomara Isabel CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	21/7/2022	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
3	22-5061-1027-CA	MOLINEROS HENAO DIEGO FERNANDO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	17/10/2022	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
4	22-6773-1027-CA	GRAHAM GRAHAM JON HENRY CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	8/2/2023	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
5	22-6775-1027-CA	ACOSTARUA ANTONIO JAIME CONTRA REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	23/2/2023	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
6	23-1953-1027-CA	MUOZ TORRES IZCAR CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	27/6/2023	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
7	23-3564-1027-CA	MARTINEZ OROZCO BELKIN ELODIA CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	19/10/2023	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
8	23-7367-1027-CA	HERNANDEZ ROJAS JHILLI YANIREE CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	12/4/2024	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
9	24-163-1027-CA	ESTRADA GUERRERO GLORIA ELENA CONTRA EL ESTADO, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Respuesta Administrativa	22/2/2024	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
10	24-2247-1027-CA	LAWCASTER CURTIS KATHRYN CONTRA EL ESTADO	Respuesta Administrativa	28/6/2024	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
11	24-2249-1027-CA	HODORECK SAPAK ROBERT CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	28/6/2024	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
12	24-8532-1027-CA	MEDINA SIRIA DIANA CAROLINA CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	31/1/2025	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
13	25-3207-1027-CA	TOCCI ARRIETA JOSE LUIS CONTRA EL ESTADO, VARGAS ROLDAN SEBASTIAN DAVID	Respuesta Administrativa	16/6/2025	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
14	25-631-1027-CA	PALLAS CONTRERAS ELWIN OCTAVIO CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	31/3/2025	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
15	25-632-1027-CA	DE LA CRUZ PEREZ JOSE ARIEL CONTRA EL ESTADO, REGISTRO CIVIL	Respuesta Administrativa	11/7/2025	0,00	CRC		€0,00	NI	0,00	
					Total en colones			€0,00	€0,00	€0,00	

3101578185	CREACIONES VIVA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016LA-000015-0012300001	Cumplimiento	Colones	48.279,30	Recibida
3101578185	CREACIONES VIVA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016LA-000015-0012300001	Cumplimiento	Colones	48.279,30	Recibida
3101305717	ALFATEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016LA-000015-0012300001	Cumplimiento	Colones	211.647,79	Recibida
3101083187	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016CD-000334-0012300001	Cumplimiento	Colones	11.071,85	Recibida
3101083187	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016CD-000341-0012300001	Cumplimiento	Colones	28.690,51	Recibida
3101110403	SISTEMAS MAESTROS DE INFORMACION SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017CD-000016-0012300001	Cumplimiento	Colones	52.500,00	Recibida
3101083187	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016CD-000341-0012300001	Cumplimiento	Colones	57.754,66	Recibida
3101083187	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2016CD-000334-0012300001	Cumplimiento	Colones	22.971,72	Recibida
3101348880	CORPORACION GACI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017CD-000059-0012300001	Cumplimiento	Colones	396.000,00	Recibida
3101028741	PUBLIMARK SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000003-0012300001	Cumplimiento	Colones	4.293.000,00	Recibida
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017CD-000096-0012300001	Cumplimiento	Colones	205.000,00	Recibida
3101108346	LINEA DE ACCION SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LN-000001-0012300001	Cumplimiento	Colones	682.933,07	Recibida
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000015-0012300001	Cumplimiento	Colones	822.049,55	Recibida
3101031534	COMPAÑIAS DE MAQUINAS DE COSTA RICA CODEMA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000020-0012300001	Cumplimiento	Colones	6.493,84	Recibida
3101365523	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000023-0012300001	Cumplimiento	Colones	27.585,86	Recibida
3101283684	TECNOLOGIA ACCESO & SEGURIDAD TAS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000026-0012300001	Cumplimiento	Colones	265.903,43	Recibida
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000015-0012300001	Cumplimiento	Colones	67.737,50	Recibida

3101568273	SKY DATA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000032-0012300001	Cumplimiento	Colones	755.682,00	Recibida
3101154315	COMERCIALIZADORA TICA LA UNION SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000036-0012300001	Cumplimiento	Colones	17.063,85	Recibida
3101016273	COMPAÑIA LEOGAR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000036-0012300001	Cumplimiento	Colones	36.042,93	Recibida
3101167013	A B C MUDANZAS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000044-0012300001	Cumplimiento	Colones	371.230,00	Recibida
3101016273	COMPAÑIA LEOGAR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000036-0012300001	Cumplimiento	Colones	10.799,98	Recibida
3101016273	COMPAÑIA LEOGAR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000036-0012300001	Cumplimiento	Colones	10.799,98	Recibida
3101578185	CREACIONES VIVA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000043-0012300001	Cumplimiento	Colones	3.746.470,00	Recibida
3101145964	IMPORTACIONES INDUSTRIALES MASACA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	585,00	Recibida
3101145964	IMPORTACIONES INDUSTRIALES MASACA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	585,00	Recibida
3101191734	J ROBERTO VARGAS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	15.923,75	Recibida
3101003233	ALMACEN MAURO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	4.720,00	Recibida
3101154315	COMERCIALIZADORA TICA LA UNION SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	4.276,80	Recibida
3101538927	SB TELECOM SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	69.635,00	Recibida
3101423305	SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000047-0012300001	Cumplimiento	Colones	465.816,63	Recibida
3101153345	UMC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000048-0012300001	Cumplimiento	Colones	15.226,11	Recibida
3101538927	SB TELECOM SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000040-0012300001	Cumplimiento	Colones	103.395,00	Recibida
3101153345	UMC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2017LA-000048-0012300001	Cumplimiento	Colones	17.236,75	Recibida

1-0972-0396	SOLUCIONES EMPRESARIALES A SU MEDIDA SELME S.A.	Garantía efectivo	en	2014LA-000026-85001	Cumplimiento	Colones	360.000,00	Recibida
3101423305	SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	1.235.663,38	Recibida
3101594411	TECNO IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000003-0012300001	Cumplimiento	Colones	1.198.334,86	Recibida
3101305780	FOTOCOPIADORAS CORESA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000021-0012300001	Cumplimiento	Colones	18.476,89	Recibida
0105830696	JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ	Garantía efectivo	en	2018LA-000021-0012300001	Cumplimiento	Colones	12.750,00	Recibida
3101311208	RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018CD-000215-0012300001	Cumplimiento	Colones	5.850,00	Recibida
3101716182	SUPPLY NET C.R.W.H SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000019-0012300001	Cumplimiento	Colones	36.986,80	Recibida
3101191742	SERV, OBRAS Y CONSEJ. REC, AGRO. TECN. ECOSOSTENIBLES S.A.	Garantía efectivo	en	2018CD-000225-0012300001	Cumplimiento	Colones	308.213,55	Recibida
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000028-0012300001	Cumplimiento	Colones	3.362,47	Recibida
3101247807	F G SUPLIDORES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000028-0012300001	Cumplimiento	Colones	20.680,00	Recibida
3101080638	DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000028-0012300001	Cumplimiento	Colones	19.295,50	Recibida
3101304029	IMAX DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000028-0012300001	Cumplimiento	Colones	7.029,60	Recibida
3101265159	ALARMAS Y TECNOLOGIA DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018CD-000263-0012300001	Cumplimiento	Colones	19.500,00	Recibida
3101349482	CREACIONES VIVA S.A.	Garantía efectivo	en	2015LA-000024-85002	Cumplimiento	Colones	50.850,00	Recibida
3101359404	I T SECURITY SERVICES VIRAS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018LA-000034-0012300001	Cumplimiento	Colones	437.062,80	Recibida
3101193298	ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018CD-000372-0012300001	Cumplimiento	Colones	16.950,00	Recibida
3101423305	SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2018CD-000368-0012300001	Cumplimiento	Colones	39.890,46	Recibida

3101083187	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2018CD-000409-0012300001	Cumplimiento	Colones	32.563,60	Recibida
3101169216	MOTOSERVICIO GRECIA S.A.	Garantía efectiva	en	2019CD-000031-0012300001	Cumplimiento	Colones	97.500,00	Recibida
3101108150	DESARROLLO CONTEMPORANEO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000015-0012300001	Cumplimiento	Colones	248.000,00	Recibida
3101251650	CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000011-0012300001	Cumplimiento	Colones	92.462,40	Recibida
3101067051	OFIPRINTE COMERCIAL M B SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000011-0012300001	Cumplimiento	Colones	225.000,00	Recibida
3101193298	ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000007-0012300001	Cumplimiento	Colones	669.749,20	Recibida
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	7.765,80	Recibida
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	7.765,80	Recibida
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	7.765,80	Recibida
3101063557	LA GOVETA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	103.624,20	Recibida
3101063557	LA GOVETA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	53.913,37	Recibida
3101063557	LA GOVETA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000014-0012300001	Cumplimiento	Colones	53.913,37	Recibida
3101016273	COMPAÑIA LEOGAR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000019-0012300001	Cumplimiento	Colones	1.301.631,24	Recibida
3101059100	DISTRIBUIDORA RILCA TRES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019LA-000011-0012300001	Cumplimiento	Colones	6.250,00	Recibida
0112870137	HELEN MARIA CHACON JIMENEZ	Garantía efectiva	en	2019CD-000372-0012300001	Cumplimiento	Colones	43.700,00	Recibida
1222005000 27	MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ ARGUMEDO	Garantía efectiva	en	2019CD-000372-0012300001	Cumplimiento	Colones	10.587,50	Recibida
3101279006	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2019CD-000418-0012300001	Cumplimiento	Colones	85.341,15	Recibida

3101578641	IMPORTACIONES EL AMIGO FERRETERO IMPFAFE SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	5.712,15	Recibida
3101023412	I E SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	48.230,38	Recibida
3101435796	ALMACEN ELECTROMECHANICO ALEMSA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	75.974,50	Recibida
3101138807	ENERGIA Y COMUNICACIONES ENERCOM SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	22.802,97	Recibida
3101426045	CENTRO DE REDES Y CABLES ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	47.785,11	Recibida
3101024094	COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	44.635,00	Recibida
3102723030	CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	14.424,45	Recibida
3101154315	COMERCIALIZADORA TICA LA UNION SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	56.274,00	Recibida
3101162608	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.	Garantía efectivo	en	2019LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	47.500,00	Recibida
3101360796	MEGA DIESEL S.A.	Garantía efectivo	en	2019LA-000035- 0012300001	Cumplimiento	Colones	650.000,00	Recibida
3101650016	LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000037- 0012300001	Cumplimiento	Colones	570.000,29	Recibida
3101691195	DISTRIBUIDORA DEQUIS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2019LA-000036- 0012300001	Cumplimiento	Colones	28.918,82	Recibida
3101177456	ACCESOS AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2020CD-000031- 0012300001	Cumplimiento	Colones	52.399,91	Recibida
3101177456	ACCESOS AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2020CD-000031- 0012300001	Cumplimiento	Colones	51.470,94	Recibida
3101208392	TALLER DE MOTOS INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2020LA-000030- 0012300001	Cumplimiento	Colones	41.188,50	Recibida
3101221518	SERVI ASESORES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2020LA-000026- 0012300001	Cumplimiento	Colones	1.000.000,00	Recibida
3101533029	ORION ELECTRONICA UNO SV S.A.	Garantía efectivo	en	2017LA-000028- 0012300001	Cumplimiento	Colones	297.600,00	Recibida

3101193298	ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2020LA-000032-0012300001	Cumplimiento	Colones	934.444,58	Recibida
3101300161	CENTRO MEDICO SAN MARTIN S.A.	Garantía efectivo	en	2021CD-000058-0012300001	Cumplimiento	Colones	67.800,11	Recibida
3101310098	MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000075-0012300001	Cumplimiento	Colones	35.595,00	Recibida
3101279803	AVTEC S.A.	Garantía efectivo	en	2021LA-000018-0012300001	Cumplimiento	Colones	489.893,30	Recibida
3007042032	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	Garantía efectivo	en	2021LA-000028-0012300001	Cumplimiento	Colones	308.535,77	Recibida
3101093323	AGENCIA ADUANAL SAMEA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000193-0012300001	Cumplimiento	Colones	5.741,12	Recibida
3101093323	AGENCIA ADUANAL SAMEA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000193-0012300001	Cumplimiento	Colones	19.301,41	Recibida
3101344598	ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000260-0012300001	Cumplimiento	Colones	8.271,60	Recibida
3101737982	DOSCIENTOS DIEZ SOCIOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000260-0012300001	Cumplimiento	Colones	17.597,49	Recibida
3102765932	ZHAIR DESIGN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Garantía efectivo	en	2021CD-000260-0012300001	Cumplimiento	Colones	49.239,75	Recibida
3101177147	PAVA DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000344-0012300001	Cumplimiento	Colones	146.193,75	Recibida
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022LA-000006-0012300001	Cumplimiento	Colones	294.195,50	Recibida
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022LA-000009-0012300001	Cumplimiento	Colones	655.400,00	Recibida
3101423305	SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022LA-000009-0012300001	Cumplimiento	Colones	946.092,00	Recibida
3101633999	FUMIGADORA COROIN CR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000010-0012300001	Cumplimiento	Colones	30.374,40	Recibida
3101633999	FUMIGADORA COROIN CR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000010-0012300001	Cumplimiento	Colones	36.883,20	Recibida
3101633999	FUMIGADORA COROIN CR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000010-0012300001	Cumplimiento	Colones	2.169,60	Recibida

3102177896	CHIKY CLUB DEL ESTE LIMITADA	Garantía efectivo	en	2022LA-000011- 0012300001	Cumplimiento	Colones	1.931.250,00	Recibida
3101359404	I T SECURITY SERVICES VIRAS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022LA-000014- 0012300001	Cumplimiento	Colones	796.650,00	Recibida
3101561184	SERVINSA C.R. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA) S.A.	Garantía efectivo	en	2022CD-000040- 0012300001	Cumplimiento	Colones	122.175,60	Recibida
3101311208	RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000081- 0012300001	Cumplimiento	Colones	4.746,00	Recibida
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.	Garantía efectivo	en	2022LA-000005- 0012300001	Cumplimiento	Colones	12.471,21	Recibida
3101663391	SOFTLINE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022LN-000003- 0012300001	Cumplimiento	Colones	22.689.500,00	Recibida
3101221552	DISTRIBUIDORA K & R KARO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022LA-000017- 0012300001	Cumplimiento	Colones	7.450,00	Recibida
3101404910	JANIUM CENTROAMERICA S.A.	Garantía efectivo	en	2020LA-000016- 00123000001	Cumplimiento	Colones	21.606,41	Recibida
3101742438	JJYA SYNAPPTICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000200- 0012300001	Cumplimiento	Colones	339.000,00	Recibida
3101742438	JJYA SYNAPPTICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000192- 0012300001	Cumplimiento	Colones	339.000,00	Recibida
3101642955	OPTISOFT LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2022CD-000214- 0012300001	Cumplimiento	Colones	935.823,62	Recibida
3101136961	ASESORES EN COMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE COSTA RICA S.A.	Garantía efectivo	en	2023LD-000020- 0012300001	Cumplimiento	Colones	66.047,49	Recibida
3101136961	ASESORES EN COMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE COSTA RICA S.A.	Garantía efectivo	en	2023LD-000020- 0012300001	Cumplimiento	Colones	8.708,53	Recibida
3101348880	CORPORACION GACI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000045- 0012300001	Cumplimiento	Colones	269.844,00	Recibida
3101348880	CORPORACION GACI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000045- 0012300001	Cumplimiento	Colones	269.844,00	Recibida
3101254812	EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LA-000002- 0012300001	Cumplimiento	Colones	72.025,12	Recibida
3101118750	HOTELERA TOURNON SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000067- 0012300001	Cumplimiento	Colones	732.464,49	Recibida

3101008964	RR DONNELLEY DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LE-000006-0012300001	Cumplimiento	Colones	18.362,78	Recibida
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000092-0012300001	Cumplimiento	Colones	700.600,00	Recibida
3101715015	NOVATECH DENTAL SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000112-0012300001	Cumplimiento	Colones	357.500,00	Recibida
3101735844	ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000083-0012300001	Cumplimiento	Colones	109.206,65	Recibida
3102415633	GREENCORE SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Garantía efectivo	en	2023LD-000157-0012300001	Cumplimiento	Colones	97.067,90	Recibida
3101479484	BIENES MANSONY SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LE-000010-0012300001	Cumplimiento	Colones	3.347.200,00	Recibida
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000139-0012300001	Cumplimiento	Colones	3.444,00	Recibida
3101310098	MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2021CD-000075-0012300001	Cumplimiento	Colones	35.595,00	Recibida
3101695047	MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LE-000012-0012300001	Cumplimiento	Colones	95.855,58	Recibida
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LE-000012-0012300001	Cumplimiento	Colones	102.598,35	Recibida
3101009515	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LE-000011-0012300001	Cumplimiento	Colones	80.670,08	Recibida
4000001902	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	Garantía efectivo	en	2024PX-000004-0012300001	Cumplimiento	Colones	1.506.658,41	Recibida
3102731725	CASEWARE LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Garantía efectivo	en	2024LE-000003-0012300001	Cumplimiento	Colones	77.009,19	Recibida
3102731725	CASEWARE LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Garantía efectivo	en	2024LE-000003-0012300001	Cumplimiento	Colones	379,00	Recibida
107390850	CONSTANCIO UMAÑA ARROYO	Garantía efectivo	en	2024LY-000011-0012300001	Cumplimiento	Colones	750.000,00	Recibida
3101267972	COTO Y OSORIO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2023LD-000222-0012300001	Cumplimiento	Colones	113.650,03	Recibida
3101690790	CONSTRULINEA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectivo	en	2024LE-000013-0012300001	Cumplimiento	Colones	601.174,13	Recibida

3102817745	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO M G DEL NORTE S.R.L.	Garantía efectiva	en	2024LY-000011-0012300001	Cumplimiento	Colones	750.000,00	Recibida
3101208392	TALLER DE MOTOS INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía efectiva	en	2025LD-000018-0012300001	Cumplimiento	Colones	750.000,00	Recibida
Total							66.683.974,45	

Reporte de Garantías Rendidas en dólares

Cédula Proveedor	Nombre del Proveedor	Forma de Rendición de Garantía	Número de garantía	Tipo de garantía	Moneda	Monto
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2017121973421010067780667	Cumplimiento	USD	842,50
3101279006	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2017122275621010000086614	Cumplimiento	USD	247,00
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2018053175621010000345834	Cumplimiento	USD	2.639,91
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2018060475621010000348412	Cumplimiento	USD	2.108,18
	COMPONENTES EL ORBE S.A.	Garantía en efectivo		Cumplimiento	USD	6,15
3101243599	I M INVERSIONES MULTIACCESS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2018091475621010000516265	Cumplimiento	USD	85,00
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019012275621010000712830	Cumplimiento	USD	2.065,60
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019040775621010000819971	Cumplimiento	USD	9.957,61
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019061375621010000939488	Cumplimiento	USD	1.017,66
3101088140	RENTE UN AUTO ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019062475621010000959497	Cumplimiento	USD	3.593,50
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019070875621010000990696	Cumplimiento	USD	1.349,51
3101243599	I M INVERSIONES MULTIACCESS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019072275621010001017892	Cumplimiento	USD	349,70
3101275466	BIZNET SOLUCIONES DETRAS DE LA RED S.A.	Garantía en efectivo	2019082875621010001089952	Cumplimiento	USD	900,00
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019100375621010001175604	Cumplimiento	USD	1.843,76
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2019111375621010001267954	Cumplimiento	USD	273,65
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020030275621010001454897	Cumplimiento	USD	1.407,24
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020041475621010001539518	Cumplimiento	USD	6.388,75
3101279006	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020063075621010001704566	Cumplimiento	USD	296,65
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020063075621010001704833	Cumplimiento	USD	1.129,73
3101254812	EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020081975621010001826426	Cumplimiento	USD	1.410,86
3101341623	SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020092275621010001915019	Cumplimiento	USD	1.200,43
3101237629	COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2020112075621010002088237	Cumplimiento	USD	2.150,00

3101695047	MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2,02011207562101E+24	Cumplimiento	USD	923,02
3101359404	I T SECURITY SERVICES VIRAS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2021070975621010002755416	Cumplimiento	USD	1.277,50
3101279006	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2021081775621010002920964	Cumplimiento	USD	706,25
3101204570	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2021100775622010000051489	Cumplimiento	USD	339,00
3101695047	MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2021110975622010000119262	Cumplimiento	USD	1.010,61
3101298548	AERODIVA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2022032375622010000426742	Cumplimiento	USD	909,65
3101136961	ASES. EN COMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE CR S.A.	Garantía en efectivo	2022081875622010000675241	Cumplimiento	USD	124,81
3101169426	PREMIER SOLUCIONES DE CENTROAMERICA S.A.	Garantía en efectivo	2022100575622010000784528	Cumplimiento	USD	610,20
3101169426	PREMIER SOLUCIONES DE CENTROAMERICA S.A.	Garantía en efectivo	2022100575622010000784557	Cumplimiento	USD	440,70
3101169426	PREMIER SOLUCIONES DE CENTROAMERICA S.A.	Garantía en efectivo	2022100575622010000784592	Cumplimiento	USD	33,56
3101506953	S.C. INTERNATIONAL PERFORMANCE S.A.	Garantía en efectivo	2022121275622010000978322	Cumplimiento	USD	247,00
3101088140	RENTE UN AUTO ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2023080875622010002619365	Cumplimiento	USD	243,14
3101088140	RENTE UN AUTO ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2023080875622010002619402	Cumplimiento	USD	243,14
3101279803	AVTEC SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2023110775622010002870737	Cumplimiento	USD	1.411,84
3101243599	I M INVERSIONES MULTIACCESS SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2023121275622010003002934	Cumplimiento	USD	78,54
3101355743	S I D DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en efectivo	2023121875622010003026632	Cumplimiento	USD	94,64
3101275466	BIZNET SOLUCIONES DETRAS DE LA RED S.A.	Garantía en efectivo	2024011775622010003072117	Cumplimiento	USD	901,74
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CA S.A.	Garantía en efectivo	2024112275622010003962273	Cumplimiento	USD	331,28
3101221518	SERVI ASESORES SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en Efectivo	2025012175622010000000000	Cumplimiento	USD	3.158,44
3101044294	RENTA DE AUTOMOVILES EL INDIO SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en Efectivo	2025050875622010000000000	Cumplimiento	USD	24.741,58
3101254812	EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL SOCIEDAD ANONIMA	Garantía en Efectivo	2025053075622010000000000	Cumplimiento	USD	481,67
					Total	79.571,68

Activos Intangibles

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro, EEF, # Revaluación	Medición	Vida Útil	Vida Útil # Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Alas	Bajas	Amortización	Deletorio	Ajustes por reversión de Deletorio	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
1	NI	Acrobat Pro	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	4	423.618,92				44.126,97	379.491,95				0,00
2	2020CD-000136-0012300001	LICENCIAS SP	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	4	34.339.572,00				3.577.038,75	30.762.533,25				-
5	2021CD-000033-0012300001	Acrobat Pro	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	4	3.294.561,65				163.029,51	3.111.532,13				0,00
1	Abstencionismo	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	4.846,85					253,67				4.593,18
1	App Votante Informado CR	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	5.492,62					292,37				5.200,25
1	Declaratoria de Elección	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	322,05					16,96				305,09
1	Escrutinio	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	1.639,23					87,82				1.551,42
1	Padrón Fotográfico	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	11.280,34					607,34				10.673,00
1	Sistema de Certificación y Publicación de Votos	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	5.254,24					279,46				4.974,75
1	Transmisión de Datos- Sobres lacrados y SMS	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	57.814,62					3.061,89				54.732,82
1	Dashboard	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	1.461,43					78,02				1.403,41
1	Declaratoria	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	5.335,30					281,09				5.054,29
1	Sesión Solemne	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	81,24					4,32				76,92
1	Transmisión de Datos - Consulta de Zonas	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	1.545,84					97,10				1.448,74
1	Transmisión de Datos - Sustitución del mensaje en blanco	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	653,11					34,84				618,27
1	Transmisión de Datos- Captura de resultados provisionales versión móvil	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	3.623,06					202,33				3.420,73
1	Transmisión de Datos- Captura de resultados provisionales versión web	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	3.725,05					203,93				3.521,12
1	Visualizador de Resultados de TD	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	3.596,23					200,63				3.395,39
1	Visualizador de Resultados	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	2.503,51					133,26				2.370,25
1	Mapas	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	1.943,04					103,50				1.839,54
1	Verificación de Identidad	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	1.588,91					83,74				1.505,17
1	Plataforma de Servicios Empresariales (PSE)	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	17.200,88					3.558,10				13.642,78
1	SINCE	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	15	109.941,95					3.400,27				106.541,69
1	Matrimonio en sede administrativa (Sistema Nuevo)	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	25	29.407,40					1.176,30				28.231,10
1	Nullidad Matrimonio 1	TSE	Programas Informático	Registro	Costo	Finita	25	18.218,69					-				18.218,69
30			Totales					38.345.248,15	-	-	-	3.804.195,23	34.267.734,32	-	-	-	273.318,60

NICSP 31